

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA



“SISTEMA CONTABLE DE COSTOS Y CONTROL INTERNO PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACION DEL CAFÉ, CON APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, PARA PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA ZONA PARACENTRAL A IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2012”

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

JULIO CESAR DE LO O TORRES
WILLIAN VICENTE LOÓPEZ MOLINA
ENRIQUE ANTONIO MARTINEZ

PARA OPTAR AL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA PÚBLICA

ABRIL, 2012

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

VICE-RECTORA ACADÉMICA

Maestra Ana María Glower de Alvarado

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO (INTERINO)

Lic. Salvador Castillo Arévalo

SECRETARIA GENERAL

Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DECANO

Máster José Isidro Vargas Cañas

VICE-DECANA

Máster Ana Marina Constanza Urquilla

SECRETARIO

Máster José Martin Montoya

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Máster José Alfredo Hernández Mercado

ASESORES DE TESIS

ASESOR COORDINADOR

Máster Nelson Wilfredo Escoto Carrillo

ASESOR ESPECIALISTA Licenciado

Luis Alonso Rivas Ramírez

ASESOR METODOLÓGICO Máster José

Alfredo Hernández Mercado

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso y a la Santísima Virgen María, por brindarme la salud, la sabiduría, la paciencia, la fortaleza y el coraje necesarios para concluir exitosamente con mis estudios universitarios.

A mis amados padres Julio Antonio De la O y Juana de la Paz Torres de De la O, por su amor incondicional, consejos y apoyo en todo momento para culminar mi carrera.

A mis amados hermanos: Karen y Erick De la O Torres, por sus consejos comprensión y apoyo en los momentos cruciales de mi vida.

A todos mis amigos y demás familiares, que a lo largo de mi vida me han apoyado con sus consejos y cariño en especial al Rvdo. Gustavo Romero, Inga. Lorena Martínez, Roberto Duarte, Roxana Parada, Yanira Escobar, Licdos/as. Cándida y Patricia Portillo, Cruz María Barrera, Ruth Ramírez, Miguel Portillo, Gilma Díaz y Wilfredo Córdova.

A Enrique Antonio Martínez y Williams Vicente López Molina por el apoyo, dedicación y esfuerzo en el desarrollo y culminación de nuestro trabajo de graduación.

A los Ings. Santos Arnoldo Díaz Sosa y Dagoberto Pérez, por su apoyo y sabios consejos para finalizar con éxito nuestro trabajo de graduación.

A los docentes que conforman el Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, por formar parte fundamental en mi formación académica y profesional, de manera especial a la Máster Elida Figueroa, la Máster Yanira Guardado, el Licenciado David Alvarado y a los responsables del Proceso de Graduación 2011, MSc. Nelson Wilfredo Escoto Carrillo, Lic. Luis Alonso Rivas Ramírez y MSc. José Alfredo Hernández Mercado.

Julio Cesar De la O Torres

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso por brindarme salud, fortaleza, coraje y sabiduría para alcanzar mis meta propuestas y convertir mis sueños que nunca imagine llegar a lograr.

A mis padres: María Zoila Molina de López y Víctor Vicente López Merino por su inmenso amor, apoyo moral y económico, dedicación, esfuerzo, sacrificio y por la confianza depositada en mí.

A mis hermanos: Víctor Ernesto López Molina y Carlos Roberto López Molina por su cariño, comprensión y paciencia que me han brindado a lo largo de mi vida. Asimismo también a mis sobrinas Ercilia Sofía López chicas, Mónica Gabriela López Chicas y cuñada Santos Ercilia chicas de López por estar siempre pendientes de mí y por el cariño expresado.

A mi novia Ana María Torres Aldana por su amor, motivación e incondicional apoyo moral en este proceso.

A mis compañeros de trabajo de graduación: Julio Cesar De la O Torres y Enrique Antonio Martínez por su amistad, comprensión y cooperación. También a todos los amigos y compañeros con los que compartimos muchos momentos inolvidables durante el proceso de estudio de la carrera.

A los Ings. Santos Arnoldo Díaz Sosa y Dagoberto Pérez, por su apoyo y sabios consejos para finalizar con éxito nuestro trabajo de graduación.

A los docentes coordinadores del proceso de graduación: Msc Nelson Wilfredo Escoto Carrillo, Lic. Luis Alonso Rivas Ramírez y MSc. José Alfredo Hernández Mercado.

A los docentes en general del Departamento de Ciencias Económicas por ser parte de mi formación académica, por guiarme con sus conocimientos hasta alcanzar este triunfo.

A mis amigos/as de siempre y demás familiares, que a lo largo de mi vida me han apoyado con sus consejos, cariño y comprensión.

Williams Vicente López Molina

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso, Jesucristo y a nuestra madre la Santísima Virgen María por darme la fortaleza, sabiduría y perseverancia en mi vida y así poder alcanzar mis metas.

A mi Madre María Mercedes Martínez Hernández por haberme dado la vida, amor, consejos y apoyo incondicional para culminar mi carrera con humildad y espíritu emprendedor.

A mis Abuelos María Consuelo Hernández de Martínez y Jesús Martínez Mejía, por inculcarme buenos principios y aconsejarme en las etapas de mi vida.

A mis tíos Rosa Guadalupe Martínez y Gumercindo de los Ángeles Martínez, por procurar siempre mi bienestar y ser personas fundamentales en la culminación de mi carrera.

A mis hermanos/as Xiomara Areli Martínez, Romilia Guadalupe Martínez Belloso y Juan Ernesto Martínez Belloso, demás familiares y amistades por desear siempre lo mejor para mí y ayudar a superarme.

A mis compañeros de tesis, por trabajar siempre juntos y apoyarnos en cada momento y concluir nuestro sueño, a todos mis compañeros/as de estudio que siempre me desearon lo mejor.

A los Ings. Santos Arnoldo Díaz Sosa y Dagoberto Pérez, por su apoyo y sabios consejos para finalizar con éxito nuestro trabajo de graduación.

A todos los docentes del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, por ayudarme a alcanzar la formación profesional y académica. En especial a los que coordinaron este proyecto de Trabajo de Graduación 2011, Lic. Nelson Wilfredo Escoto Carrillo, Lic. Luis Alonso Rivas Ramírez, Licda. Elida Consuelo Figueroa de Figueroa y Lic. José Alfredo Hernández Mercado.

Enrique Antonio Martínez

INDICE

CONTENIDO	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	viii
CAPÍTULO 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.1. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA	11
1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	17
1.4. JUSTIFICACIÓN	18
1.5. OBJETIVOS	22
1.5.1. Objetivo General.....	22
1.5.2. Objetivos Específicos.....	22
1.6. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
CAPITULO 2 MARCO TEÓRICO	24
2.1. ORIGEN DE LA CONTABILIDAD	24
2.1.1. Ramas de la Contabilidad	28
2.1.2. Conceptos y Principios Generales de Contabilidad Financiera	29
2.2. CONTABILIDAD AGRICOLA.....	32
2.2.1. Importancia de la Contabilidad Agrícola	32
2.2.2. Aplicación de la contabilidad financiera y administrativa en la contabilidad agrícola	32
2.3. CONTABILIDAD DE COSTOS	33
2.3.1. Origen de la Contabilidad de Costos.....	34
2.3.2. Contabilidad de Costos Agrícola	35
2.3.3. Elementos de la Contabilidad de Costos Agrícola	36
2.4. SISTEMA CONTABLE	38
2.4.1. Generalidades	38
2.4.2. Definiciones	38
2.4.3. Utilidad del Sistema Contable.....	39

2.4.4. Elementos del Sistema Contable	40
2.5. CONTROL INTERNO.....	42
2.5.1. Enfoque Tradicional	43
2.5.2. Enfoque COSO	47
2.6. NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	50
2.6.1. Origen de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades	50
2.6.2. Proceso de Adopción de la NIIF para las PYMEs, en El Salvador.....	53
2.7. CULTIVO DEL CAFÉ	54
2.7.1. Origen del Cultivo de Café	54
2.7.2. Cultivo de Café en América	55
2.7.3. Origen y desarrollo del cultivo de café en El Salvador	56
2.7.4. Superficie cafetalera en El Salvador	64
2.7.5. Condiciones ambientales para el cultivo de café.....	66
2.7.6. Variedades de café cultivados en El Salvador	68
2.8. INSTITUCIONES DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ EN EL SALVADOR	71
2.9. SECCIONES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, APLICABLES AL CULTIVO DE CAFÉ	74
2.10. MARCO LEGAL APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ.....	81
CAPÍTULO 3 METODOLOGÍA	97
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	97
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.	98
3.3. UNIVERSO DE INVESTIGACIÓN.	99
3.4. UNIDADES DE ESTUDIO.	99
3.5. TÉCNICAS PARA COLECTAR INFORMACIÓN.	100
3.6. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	101
3.7. PLAN DE LEVANTAMIENTO DE DATOS.	103
3.8. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	105
3.9. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	106

3.10. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	106
CAPITULO 4: SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FINCAS CAFETALERAS DE LA ZONA PARACENTRAL CON UNA EXTENSIÓN IGUAL O MAYOR A 25 MZ DE TERRENO.....	108
4.1. ASPECTOS GENERALES	108
4.2. ASPECTOS CONTABLES	132
CONCLUSIONES	141
RECOMENDACIONES	143
CAPITULO 5: PLAN DE INTERVENCIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN.....	145
5.1. PLAN DE INTERVENCIÓN	145
5.2. PROPUESTA DE UN SISTEMA CONTABLE, DE COSTOS Y CONTROL INTERNO PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ, CON APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, PARA PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA ZONA PARACENTRAL.....	149
SISTEMA CONTABLE, DE COSTOS, CON BASE A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, PARA PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA ZONA PARACENTRAL.....	152
MANUAL DE CONTROL INTERNO	245
CASO PRÁCTICO	300
BIBLIOGRAFÍA.....	328
ANEXOS.....	336

INTRODUCCIÓN

Uno de los pilares que sostiene la economía de El Salvador, es la agricultura que básicamente consiste en la adecuada explotación del suelo para la obtención de productos biológicos. La caficultura se ubica dentro de estas actividades y es una principal fuente generadora de empleo; debido a esto es necesario proporcionarle a los caficultores los instrumentos y herramientas contables que les permitan tomar decisiones oportunas, seguras y confiables. Esto con el fin de lograr la consecución de sus metas de una manera eficiente, eficaz y económica.

El presente trabajo de graduación contiene la información necesaria que fundamentó el tema de investigación, además, se muestra de la información a través de la cual, se muestra la problemática detectada en el sector cafetalero de la zona paracentral al momento de registrar sus operaciones agrícolas y comerciales, la obtención del costo de la cosecha producida de café y el establecimiento de políticas de control interno.

Es por ello que el desarrollo de ésta investigación, está orientado a la elaboración de un sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de costos y políticas de control interno.

En el Capítulo 1 Planteamiento del problema, se hace referencia a los antecedentes del problema a investigar, en ellos se presentan las seis necesidades que tiene el sector cafetalero de la zona paracentral detectadas a través del diagnóstico realizado a los caficultores. Asimismo, se define el alcance de la investigación el cual será de tipo exploratorio y descriptivo, en la justificación se plantea el porqué de la importancia de realizar la investigación

especificando las tres necesidades a las que se les dará solución, los objetivos son los lineamientos a seguir para la realización exitosa de la investigación y la delimitación del problema permite especificar a quienes va dirigido el estudio y las herramientas a utilizar para la elaboración de la propuesta de solución.

El Capítulo 2 Marco Teórico, contiene toda la bibliografía que fundamenta la investigación, iniciando con las generalidades de la contabilidad financiera en las que se menciona su evolución a lo largo del tiempo y sus ramas; también se presenta el origen de la contabilidad de costos, su aplicación en la agricultura y los elementos que la componen; además de los enfoques de control interno el tradicional y el enfoque COSO, las generalidades del cultivo del café en El Salvador sus variedades y clasificación; además de las secciones de la NIIF para las PYMEs aplicadas a la actividad agrícola del café y su marco legal regulatorio.

El Capítulo 3 Metodología de la Investigación, se detalla el método a utilizar en el transcurso de la investigación; también se puntualiza el tipo de investigación por su aplicabilidad, profundidad y por su duración; se menciona el universo de estudio siendo los 1704 caficultores de la zona paracentral; las unidades de estudio los 90 propietarios o administradores de las fincas cafetaleras con un de terreno cultivado igual o mayor a 25 MZ; el plan de levantamiento de datos contiene la planificación para la administración del instrumento; las técnicas de recolección, el procesamiento, la presentación y el análisis de la información contribuirán a la elaboración de las recomendaciones y conclusiones de la investigación.

El capítulo 4, comprende la situación actual de los caficultores de la zona paracentral con fincas con una extensión igual o mayor a 25 MZ de terreno cultivado de café, en el que se detallan generalidades, ubicación de la finca,

variedad de café cultivado, fase del cultivo que realiza entre otras; aspectos del área contable; área de costos registro de insumos y materiales, mano de obra directa y distribución de costos indirectos de producción; el área de políticas contables, las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de la información.

El capítulo 5, contiene el plan de intervención en este están planificadas las estrategias y actividades a ejecutar para solucionar la problemática que poseen los cafetaleros de la zona paracentral, describiéndose la fecha, lugar, actividad, objetivo, metodología, recursos humanos y materiales, indicadores y fuentes de verificación.

Finalmente se presenta el sistema contable en el que se incorpora el sistema de costos por procesos de producción elaborado con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), este contiene la descripción del sistema, método de codificación, catálogo de cuentas y manual de aplicación.

Además, se propone un manual de control interno, que incluye control interno para: inventario de insumos y materiales, inventario de quintales de café producido, mano de obra directa, costos indirectos de producción y control interno para los bienes parte del activo fijo.

CAPÍTULO 1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

La agricultura consiste, en la explotación adecuada del suelo para la obtención de productos animales y vegetales y se ubica dentro de las actividades primarias de la economía. En El Salvador, el cultivo del café constituye uno de los rubros agrícolas de mayor importancia, razón por la cual se cultivan un total de 217,628mz del territorio nacional.

La Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café, de ahora en adelante denominada (PROCAFÉ), es una institución de carácter privado encargada de proporcionar asistencia técnica a los caficultores, les ayudan para el combate de las plagas y enfermedades indicándoles el tipo de insecticidas, pesticidas, fungicidas y nematicidas a utilizar.

Según PROCAFÉ, el área cafetalera salvadoreña está distribuida de la siguiente manera: la región occidental cuenta con la mayor área cafetalera 109,448MZ., en la región central se suman un total de 65,333MZ., mientras que en la región oriental son cultivadas 42,847MZ.

En El Salvador, existen 16,995 caficultores, el 80.15% son micro y pequeños productores, con fincas de entre 1.0 a 10.0 MZ lo que representa el 80.67% de las fincas. Además, el cultivo de café proporcionó 99,281 empleos en el año cafetalero 2009-2010, en el que se produjeron 1,500,000 quintales de café uva.

En el mismo año, la región central del país entregó a los beneficios el 15.50% de la producción de café, situándola como la segunda región más importante a

nivel nacional, solo por debajo de la región occidental que entregó el 70.90% y la región oriental entregó el 13.60% de la producción.

Esta información demuestra la importancia de los micros y pequeños productores de café en la economía, al representar más de la tercera parte de cafetaleros del país.

Para el desarrollo del trabajo de investigación, se tomará como referencia a los caficultores de la zona paracentral conformada por los departamentos de San Vicente, Cuscatlán, Cabañas y La Paz, en ellos se concentra un total de 1,704 caficultores.

Específicamente se estudiarán aquellos agricultores que posean fincas iguales o mayores a 25 MZ cultivadas de café; esto por dos razones: la primera de estas es con el objetivo de delimitar la población sujeta a estudio, permitiendo que la investigación cumpla con los requerimientos de factibilidad y viabilidad. La segunda razón radica en las actividades efectuadas por el caficultor, estas poseen la característica de ser homogéneas y repetitivas, ello permitirá elaborar una propuesta que pueda ser utilizada por cualquier productor de café después de realizar los ajustes propios de su contexto económico, social y cultural, sin importar la extensión de terreno cultivado.

En las entrevistas realizadas por el grupo de investigación, a los propietarios o administradores de las fincas cafetaleras pertenecientes a la zona paracentral, permitió identificar que las actividades agrícolas se realizan siguiendo un mismo patrón de comportamiento, en lo concerniente a la administración de la finca, control de los costos y gastos, prevención y tratamiento de plagas y enfermedades, comercialización del cultivo y financiamiento.

Las fincas están bajo la responsabilidad de un administrador, encargado de coordinar todas las actividades relacionadas con el cultivo del café, tales como: contratación de mano de obra, preparación de la tierra, siembra, recolección, poda de sombra y fertilización del cultivo, etcétera. Estas personas son las delegadas por el dueño de la finca, la rendición de cuentas de los costos y gastos incurridos en el cultivo del café se efectúa de forma bimensual.

Según lo expresado por los propietarios o administradores, los costos de insumos y materiales y mano de obra son registrados en una libreta de apuntes, en los cuales no se incluyen los costos indirectos de producción atribuibles al cultivo; esto impide determinar el monto exacto de los costos incurridos en cada fase del cultivo de café y los únicos registros formales que tienen son los libros de IVA.

Los técnicos de PROCAFÉ, proporcionan asesoría para el combate de plagas y enfermedades que afectan al cultivo del café, las más comunes son: la Broca, Roya y grano. Además les indican la clase de fertilizantes a utilizar dependiendo del tipo de suelo cultivado y dan las instrucciones del tratamiento que se le dará al cultivo. Una de las limitantes expresada por los propietarios o administradores de fincas entrevistados es que los técnicos de PROCAFÉ no les visitan con frecuencia.

La información proporcionada por los cafetaleros, revela que el rango de producción de café oro por manzana oscila entre 10 a 20 quintales en promedio, esto depende de la influencia del clima y de los brotes de plagas o enfermedades que afectan al cultivo. Además mencionaron que los costos por manzana fluctúan entre los \$ 642.00 y \$ 1,234.00, normalmente estas variaciones se deben a la alza en los precios de los insumos y materiales.

La cosecha de café uva es entregada al beneficio donde determinan la cantidad de café oro producido, la comercialización es realizada por entidades dedicadas a la exportación del café, tal es el caso de la Unión de Exportadores S.A. de C.V. (UNEX), entre otras (ver anexo N° 5), quienes determinan el valor del quintal de café, según las fluctuaciones de los precios del mercado internacional.

Ninguno de los administradores entrevistados expresó la necesidad de solicitar financiamiento, debido a que los propietarios de las fincas poseen fondos propios con los cuales solventan los costos y gastos incurridos en el cultivo del café. Según el diagnóstico realizado, las principales necesidades, que presentan los caficultores de la zona paracentral de país se mencionan a continuación:

Los caficultores no realizan un registro ordenado y sistemático de sus operaciones agrícolas y comerciales.

No poseen un control de los insumos y materiales utilizados y el pago de mano de obra, el cual es anotado en una libreta de apuntes. Los únicos registros legales son los efectuados en los libros de IVA.

Falta de sistema contable con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en adelante (NIIF para las PYMEs).

Los caficultores tampoco cuentan con un sistema de costos agrícolas, por lo que se les dificulta la determinación de la ganancia o pérdida obtenida durante el período. El procedimiento que actualmente se efectúa es el siguiente se constatan los costos anotados en la libreta de

apuntes y los ingresos derivados de la venta del café, lo que representa un inconveniente al momento de elaborar la declaración del Impuesto sobre la Renta, porque no se poseen datos exactos del costo real de la cosecha.

La inexistencia de políticas sobre el control interno impide a los caficultores incrementar la productividad y calidad de las cosechas, el mantenimiento del cultivo, contratación de mano de obra, reducción de los costos de la producción y una mejor comercialización de las cosechas.

No llevar el control de inventarios de conformidad con lo regulado, en los Art. 142, 142 "A" y 143. Del Código Tributario, el cual establece que todo sujeto pasivo cuyas operaciones consisten en transferencias de bienes muebles corporales, deben llevar los registros de manera que reflejen verazmente su movimiento, su valuación, resultado de las operaciones, el valor efectivo y actual de los bienes inventariados así como la descripción detallada de las características de los bienes que permitan individualizarlos e identificarlos plenamente. Por ello resulta necesaria la existencia de un control de los inventarios para la cosecha del café.

De las necesidades observadas en el diagnóstico, las más relevantes y factibles para el desarrollo de la investigación y de acuerdo a la especialidad de la carrera, es el diseño de un Sistema Contable con base a NIIF para las PYMEs, en el cual se incluya un Sistema de Costos y su Control Interno con enfoque tradicional, para los caficultores de la zona paracentral del país, el cual les permita el registro de forma adecuada las operaciones que realizan y cumplan con la obligación de presentar los estados financieros con base a dicha normativa vigente.

1.2. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó en la zona paracentral del país que abarca los departamentos de: Cuscatlán, La Paz, Cabañas y San Vicente, en el periodo comprendido de abril a diciembre de 2011.

Se dirigió a los propietarios o administradores de fincas con una extensión igual o mayor a 25 MZ de terreno cultivado de café. (Ver anexo N°6). La problemática detectada en el diagnóstico se solucionó aplicando la NIIF para las PYMEs, y el enfoque tradicional de control interno.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

A través del diagnóstico realizado a los propietarios o administradores de las fincas cafetaleras ubicadas en zona paracentral se identificaron una serie de dificultades que afectan al sector cafetalero de dicha zona.

Los propietarios o administradores de fincas, entrevistados expresaron los inconvenientes que tienen al momento de registrar sus actividades agrícolas y comerciales, pues no poseen las herramientas adecuadas para el control de los tres elementos del costo (Insumos y Materiales, Mano de Obra, Costos Indirectos de Producción), esto les afecta en la determinación de los beneficios o pérdidas obtenidas en la comercialización de las cosechas recolectadas de café.

De igual forma, mencionaron la falta de criterios para protección y el uso razonable de los Insumos y Materiales, la contratación de la Mano de Obra, factores de distribución de los Costos Indirectos de Producción incurridos durante las fases de producción del cultivo de café y la salvaguarda de los bienes utilizados en la producción, el activo biológico y las respectivas cosechas obtenidas de este.

Por lo antes mencionado es necesario elaborar un: “SISTEMA CONTABLE, DE COSTOS Y CONTROL INTERNO PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ, CON APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, PARA PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA ZONA PARACENTRAL A IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2012”.

1.4. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo al diagnóstico realizado a los propietarios o administradores de fincas dedicadas a la siembra y cosecha del café, ubicadas en la zona paracentral, se identificó las siguientes necesidades:

La primera necesidad presentada por los caficultores de la zona paracentral, es el no poseer un Sistema Contable con base a la NIIF para las PYMEs, el cual les permita el registro contable de sus operaciones agrícolas, comerciales y un control detallado de la inversión realizada.

Según lo establecido en el Código de Comercio en su Artículo 435 “El comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de auditoría”.

Por otra parte, dicho problema afecta al sector cafetalero en lo referente al comunicado emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, en donde se establece que las entidades financieras deberán requerir a los deudores del sector empresa, para créditos con saldos mayores a \$100,000.00, presentar los Estados Financieros con base a la NIIF para las PYMEs, según la resolución aprobada por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA), en adelante (el consejo), a partir del ejercicio que inicia el 01 de enero del 2011. (Ver anexo N° 3).

Según resolución aprobada por el Consejo, con fecha veinte de agosto de dos mil nueve, resuelve:

I."Aprobar el Plan Integral para la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades y la Norma Internacional de Información Financiera, según las versiones oficiales emitidas por el Organismo Internacional IASB (International Accounting Standards Board)".

II. "Las entidades que no cotizan en el mercado de valores, deberán presentar sus primeros estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, por el ejercicio que inicia el uno de enero de dos mil once". (Ver anexo N° 4).

La segunda necesidad, es la falta de un Sistema de Costos Agrícola adecuado para el registro de las actividades del cultivo de café. El proceso del cultivo tiene tres fases: semillero, viveros y plantaciones en desarrollo; cada una de estas fases, están divididas en una serie de etapas, estas contienen diferentes centros de costos, entre ellos se puede mencionar almácigos, semilleros, etcétera.

El manejo inadecuado del proceso detallado anteriormente, dificulta identificar en su totalidad los costos en que incurren, así como beneficios o pérdidas obtenida durante el periodo cafetalero.

Una tercera necesidad, es la falta de políticas de control interno las cuales les permitan el registro contable oportuno de los insumos y materiales, mano de obra y costos indirectos de producción agrícola, utilizados en el cultivo de café. La carencia de políticas podría ocasionar a los cafetaleros un registro inoportuno de las operaciones y por ende una mala administración de los recursos.

Con la normativa contable vigente a partir del 1º de Enero de 2011, puede decirse que un buen porcentaje de las empresas no cuentan con un sistema contable basado en la NIIF para las PYMEs, por esto y por los factores anteriormente mencionados dieron lugar a la investigación.

El trabajo de investigación será de utilidad para el sector cafetalero de la Zona Paracentral, la creación de un Sistema Contable con base a la NIIF para las PYMEs, de Costos y Control Interno con enfoque tradicional, el cual les permitirá establecer de mejor forma el registro y control de la inversión, costos y gastos de las diferentes fases del proceso del cultivo de café.

Al mismo tiempo, los caficultores podrán obtener la información necesaria y oportuna para la toma de decisiones que se presenten en sus respectivas entidades.

Con la investigación, se beneficiará al sector cafetalero de la zona paracentral porque les facilitará el registro contable de sus actividades agrícolas y comerciales, en el control de sus costos y gastos y el establecimiento de políticas; así como a otras empresas dedicadas a la caficultura ubicadas en distintos sectores del país, para retomar información adaptada a sus necesidades, ya que dicho trabajo de investigación será promovido por parte del equipo de investigación en las diferentes gremiales que proporcionan apoyo al sector cafetalero.

También servirá de apoyo bibliográfico a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y a profesionales de la misma área, que quieran retomar los aspectos que consideren importantes para realizar otros trabajos en relación con este tema.

Con el desarrollo de la investigación, se beneficiará a los propietarios o administradores de fincas cafetaleras. Al poseer una herramienta como un sistema contable, de costos y políticas de control interno adecuadas, les permitirá realizar un registro histórico, ordenado, cronológico y sistemático de sus actividades agrícolas y comerciales.

Considerando las principales necesidades presentadas por los caficultores, estos se han comprometido a proporcionar la información necesaria para llevar a cabo la investigación.

A parte se tiene a disposición el recurso humano, material y financiero necesario para la realización del mismo.

De acuerdo a lo anterior, se hace factible realizar el trabajo de investigación denominado: "SISTEMA CONTABLE, DE COSTOS Y CONTROL INTERNO PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ, CON APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, PARA PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA ZONA PARACENTRAL A IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2012".

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General

Establecer los procedimientos para el análisis y registro de las operaciones realizadas por los productores de café, mediante el Diseño de un Sistema Contable, de Costos y Control Interno para el cultivo y comercialización del café, aplicando la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

1.5.2. Objetivos Específicos

Conocer las principales actividades que se realizan en las diferentes fases del cultivo del café.

Analizar el tipo de operaciones realizadas en cada fase del cultivo del café.

Establecer procedimientos para la asignación de costos en el proceso del cultivo del café.

Establecer políticas de control interno para la determinación de los costos y gastos incurridos en las fases del cultivo del café, para la protección de los bienes utilizados en dichas fases y la protección del cultivo del café.

1.6. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Por las características que posee el trabajo de investigación fue de tipo exploratoria y descriptiva, por lo siguiente:

Los estudios exploratorios, se efectúan normalmente cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio.

Aplicándolo al tema de investigación fue de tipo exploratoria, debido a que no existe un estudio enfocado a los caficultores de la zona paracentral del país, por medio del cual se obtenga información relacionada con la utilización de un sistema contable, de costos y control interno de las actividades derivadas del cultivo, producción y comercialización del café. La investigación permitió conocer de manera más precisa respecto de la realidad de los caficultores de la zona paracentral.

El estudio descriptivo, consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción de las actividades, objetos, procesos y personas.

Por las características de la investigación, fue de tipo descriptiva, ya que se conoció la situación actual de los caficultores de la zona paracentral, a través de la información obtenida por medio de las técnicas de recolección de información.

CAPITULO 2 MARCO TEÓRICO

2.1. ORIGEN DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad surge a través del tiempo, “algunos registros de transacciones económicas, ya se dan en la antigua Babilonia y Egipto. En Grecia y más aun en Roma, la escritura de cuentas con propósitos privados o públicos tuvo un progreso notable, aunque ni griegos ni romanos descubrieron los principios de la Teneduría de Libros por partida doble, que solo aparecerán mucho mas tarde, tanto por exigencias de la evolución del comercio como de las necesidades fiscales de los gobernantes.

En Génova, el principio de la partida doble puede seguirse ya desde el siglo XIV, si bien no fue hasta 1494 cuando el franciscano Luca Pacciolo, eminente matemático, establece para siempre este método”¹.

En la actualidad, la contabilidad se encuentra inmersa en la forma de hacer negocios y su necesidad de retroalimentar retos y cambios que deben hacer las organizaciones para lograr su misión. A principios del siglo XXI, se han incorporado conceptos nuevos en el mundo de los negocios, tales como globalización, competitividad, calidad, productividad, alianzas estratégicas, empresas de clase mundial, libre comercio, valor agregado y reingeniería de procesos administrativos, los cuales han incrementado el grado de dificultad en la operación de las empresas.

Por la complejidad que la contabilidad fue presentando en sus procedimientos y procesos de registro de la información financiera, resulto necesario el surgimiento de profesionales especializados en esta área del conocimiento. En

¹ Enrique de Ángel Fernández, José Cerdá Aparicio, “Las Cuentas Anuales. Definición, Lectura e Interpretación”, Primera Edición: Valencia, España, 2001. Pág. 7

El Salvador, al igual que en muchos países alrededor del mundo, la carrera de contaduría pública ha permitido a los profesionales adaptarse al dinamismo económico originado por la globalización.

En el cuadro sinóptico presentado a continuación se desarrollan las diferentes etapas de la profesión en Contaduría Pública en el país².

AÑO	ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADOS OBTENIDOS
Después de 1910	Surgimiento de los primeros centros de estudio, el "Instituto Fuentes" e "Instituto El Salvador".	Formaron los primeros Tenedores de Libros, ya que la contabilidad solamente era una técnica de registrar las operaciones, no se consideraba una profesión.
1930	Se creó un gremio, denominado "Corporación de Contadores de El Salvador" el 05 de octubre de ese año.	Los primeros graduados en Contabilidad, en la realidad, eran tenedores de libros con más experiencia y conocimientos prácticos.
1931	Fue creado un centro de enseñanza denominado Escuela de Comercio y Hacienda.	Este centro fue auspiciado por la Corporación de Contadores de El Salvador de esa época.
1940	En este año se emitió la "Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público" según Decreto N° 57 del 21 de septiembre de ese año y publicado en el Diario Oficial (D.O.), N° 233 del 15 de octubre del mismo.	Con esta ley se calificó por primera vez a la Contaduría Pública como una profesión liberal y como Contador Público a quien la ejercía.
1941	Se emite el reglamento de la ley antes mencionada según decreto N° 8 publicado en D.O. N° 111 del 02 de mayo de ese año.	Reglamento de la Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público.

² Bautista Flores, Jaime Reynaldo; Tesis, Propuesta de Currículo para Armonizar la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en las Universidades Salvadoreñas, Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador, 2000. Pág. 12-20.

AÑO	ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADOS OBTENIDOS
1943	Se crea la figura del " Contador Público en Ejercicio" en el decreto N° 91 publicado en el D.O. el 14 de diciembre de este año.	Esta reforma se creó para darle solución a la escasez de profesionales certificados, eliminando los exámenes de aprobación y sustituyendo por el requisito de poseer tres años de experiencia en el ejercicio de la profesión.
1946 A 1958	El 16 de febrero de 1946 se funda la Facultad de Economía en la Universidad de El Salvador. En 1954 por decreto se creó la Escuela Nacional de Comercio -ENCO.	El Consejo Nacional de Contadores Públicos otorgó doce licencias sin exámenes. No todos los contadores podían acceder al estudio universitario, porque no eran bachilleres.
1967	El Ministerio de Educación es facultado por medio del Decreto Legislativo N° 510, para otorgar por un año el Título de Contador Público Certificado	El Consejo Nacional de Contadores Públicos, practicó exámenes a doce contadores el 22 de marzo de 1969, para optar al título de Contador Público Certificado.
1970	Aparece el Código de Comercio de El Salvador, y todas las leyes y reglamentos que incidían en la profesión contable fueron derogados.	En el art. 290 del citado código se dispone la creación del "Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría" que funcionó a partir del 01 de abril de 1971.
1971	Se les otorgó en el Decreto N° 271 del 11 de marzo de ese año, un plazo de 5 años para cumplir los requisitos requeridos por el Art. 290 del Código de Comercio y rendir los exámenes necesarios para optar al grado de Contadores Públicos Certificados. Empiezan en El Salvador los programas de Bachillerato en Comercio y Administración, sustituyendo al título de Contador.	Los contadores ya estaban legalmente reconocidos y se beneficiaron con este decreto.

AÑO	ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADOS OBTENIDOS
1973	Dichos exámenes se suprimieron posteriormente en 1973, por el decreto legislativo N° 501, publicado en el D.O. N° 233 del 13 de diciembre de este año.	Para los contadores provisionalmente inscritos en el Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría que recibieron del Ministerio de Educación, la respectiva credencial.
1980	Existe solo la profesión universitaria, ya que las credenciales de Contador Público Certificado dejaron de emitirse el 31 de diciembre de 1980. La primera Universidad en ofrecer la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública fue la Universidad de El Salvador.	Primera promoción de licenciados en contaduría pública.
1981	En este año la Junta Revolucionaria de Gobierno autoriza al Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría para repetir exámenes a quienes ya hubiesen aprobado algunos de ellos, por medio del decreto N° 918 publicado en el D.O 235 del 22 de diciembre de ese año.	Autorización para repetir los exámenes para optar el título de Contador Público Certificado a quienes lo aprobaron.
1983	El decreto N° 918 antes mencionado, fue prorrogado hasta el 06 de agosto de 1985, por la Asamblea Constituyente.	Prorroga para realizar exámenes, para obtener el título de Contador Público Certificado.

AÑO	ACTIVIDAD REALIZADA	RESULTADOS OBTENIDOS
2000	Se crea la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría según decreto 828 publicado en el D.O. 42 del 26 de febrero de 2000	Se creó con la finalidad de vigilar y regular el Ejercicio de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, establece los derechos y responsabilidades fundamentales de los contadores públicos.

2.1.1. Ramas de la Contabilidad

La contabilidad, es indispensable en una entidad debido a la necesidad de estar informados, así como al gran número de usuarios que hacen uso de la misma con la finalidad de la toma de decisiones. A continuación se presentan algunas de ellas.

Contabilidad Administrativa

“Genera información para los administradores dentro de la organización. Es el proceso de identificar, medir, acumular, analizar, preparar, interpretar y comunicar información que ayude a los administradores a cumplir los objetivos organizacionales”.³

Contabilidad Agropecuaria

“Es una rama de la contabilidad de costos, que tiene por objeto el registro y determinación de costos de producción y rendimiento en las ramas de agricultura, ganadería, explotaciones forestales, etcétera”⁴.

³ Charles T. Horngren, Gary L. Sundem, William O. Stratton, “Contabilidad Administrativa”, 13ª Edición, México 2006. Pág. 5

⁴ Hugo Vidal, Requena Beltetón, “Contabilidad Agropecuaria”, Tomo I Contabilidad Agrícola, Universidad San Carlos de Guatemala 2002, Pág. 1

Contabilidad Financiera

“Es un sistema de información que permite medir la evolución del patrimonio o riqueza y los resultados o rentas periódicas de la empresa, mediante el registro sistemático de las transacciones realizadas en su actividad económico-financiera, lo que conduce la elaboración de las cuentas anuales, preparadas con arreglo a principios contables y normas de valoración uniformes, lo cual posibilita que sean interpretadas y comparadas por los agentes económicos interesados en conocer el funcionamiento de la empresa”⁵.

2.1.2. Conceptos y Principios Generales de Contabilidad Financiera

La información presentada por parte de las empresas, a través de sus estados financieros, deben contar con una serie de conceptos básicos, los cuales tienen como objetivo proporcionar información clara, completa, fidedigna y oportuna para la toma de decisiones por parte de las empresas y usuarios externos. En relación a lo mencionado anteriormente, la NIIF para las PYMEs, establecen los siguientes conceptos y principios generales⁶:

Comprensibilidad

Este concepto establece que la información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad.

Relevancia

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información

⁵ Carlos Mayo, Antonio Pulido, “Contabilidad Financiera un Enfoque Actual”, 1ª Edición, Madrid, España 2008. Pag.13.

⁶ International Accounting Standards Board “Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas Medianas Entidades”(NIIF para las PYMEs), sección 2 Conceptos y Principios Generales, pág. 18

tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

Fiabilidad

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia

Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se presenten en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o

ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Así mismo, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por

quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia disfrutan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

2.2. CONTABILIDAD AGRICOLA

Permite a los administradores o contadores recopilar información referente a los costos y gastos invertidos en las actividades relacionadas a la explotación de activos biológicos. Además permite un registro sistemático de las operaciones derivadas de las actividades agrícolas y comerciales realizadas por las entidades dedicadas a este rubro.

2.2.1. Importancia de la Contabilidad Agrícola

Producto de la Globalización de la economía, todas las entidades tienen el reto de actualizar los métodos y programas implementados en el pasado, con el objetivo de ser empresas competitivas. El sector agrícola cada vez se vuelve más competitivo, es por eso que todo agricultor debe contar con los métodos y técnicas de trabajo contables, las cuales sean modernas y eficientes para la presentación de la información financiera.

La importancia que tiene la contabilidad agrícola, es proporcionar a los encargados de la toma de decisiones, informes financieros veraces y oportunos para la evaluación de la entidad en un periodo determinado.

2.2.2. Aplicación de la contabilidad financiera y administrativa en la contabilidad agrícola

La contabilidad financiera, se aplica a la contabilidad agrícola porque permite el registro histórico, ordenado, cronológico y sistemático de las transacciones agrícolas y comerciales derivadas de la explotación de un activo biológico, esto

se realiza a través de libros debidamente legalizados y autorizados, registros auxiliares entre otros, los cuales se utilizan con el fin de obtener información razonable que permita la elaboración y presentación de los estados financieros para reflejar la posición y situación financiera de la entidad con relación a años anteriores y permitir a los usuarios internos y externos tomar decisiones oportunas.

La contabilidad administrativa, se aplica a la contabilidad agrícola en la elaboración de presupuestos, planes estratégicos y operativos. Además es una herramienta que permite a los administradores medir y analizar el rendimiento de la entidad para la toma de decisiones, los cuales permitan el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

2.3. CONTABILIDAD DE COSTOS

La contabilidad de costos es una herramienta básica en toda entidad dedicada a las actividades de producción o prestación de servicios, porque permite determinar el valor del bien producido o servicio prestado, también ayuda a la gerencia en la toma de decisiones internas y a controlar que los procesos se realicen con eficiencia y eficacia al momento que los operadores utilicen los recursos de la empresa.

La contabilidad de costos “desempeña un papel destacado en los informes financieros, pues los costos del producto o del servicio son un componente de significativa importancia en la determinación del ingreso y en la posición financiera de toda organización. La asignación de los costos, es también, básica en la preparación de los estados financieros. En general, la contabilidad de

costos se relaciona con la estimación de los costos, los métodos de asignación y la determinación del costo de bienes y servicios”⁷.

2.3.1. Origen de la Contabilidad de Costos

A nivel mundial la implementación de los sistemas de costos en un inicio se basaron únicamente en función de las erogaciones hechas por las personas, se cree que en la antigüedad civilizaciones del medio oriente dan los primeros pasos en el manejo de los costos. La contabilidad de costos tiene su inicio en el país de Sumer (Baja Mesopotamia) en donde se encontraron los más antiguos escritos, estos datan de 6,000 años A.C., también se menciona que en Babilonia (2,100 a 3,200 A.C.) en Grecia, en Roma (año 23 A.C.) entre otros se llevaban libros de contabilidad, en lo referente a Contabilidad de Costos estas ciudades debieron haber realizado cálculos aritméticos.⁸

Desde que la contabilidad se comenzó a entender como una herramienta de planeación y control, se han creado nuevas metodologías orientadas a satisfacer la creciente demanda de información, para así adelantarse a los simples hechos económicos históricos.

En 1776 el surgimiento de la revolución industrial trajo las grandes fábricas. Se paso de la producción artesanal a una industrial, creando la necesidad de ejercer un mayor control sobre los materiales, la mano de obra y sobre el nuevo elemento del costo que las maquinas y equipos originaban.

El "maquinismo" de la revolución industrial originó el desplazamiento de la mano de obra y la desaparición de los pequeños artesanos. Todo el crecimiento

⁷ Cuevas V. Carlo F. "Contabilidad de Costos Enfoque Gerencial y de Gestión", 2ª Edición Bogotá, D.C. 2001. Pág. 3

⁸ Cristóbal del Rio González, "Costo Integral Conjunto" Segunda Edición, México 2000, Pág. 1-5

anterior creó un ambiente propicio para un nuevo desarrollo de la contabilidad de costos.

El objetivo de la contabilidad en esa época era rendir un informe de cuentas sin diferenciar entre ingresos y costos sin contribuir a la fijación de precios de venta ni determinar el resultado neto de operaciones.

2.3.2. Contabilidad de Costos Agrícola

En las actividades de carácter agrícola, intervienen cuatro factores fundamentales en la producción: tierra, trabajo, capital y empresario. Por lo tanto requiere de una serie de procesos y procedimientos adecuados para realizar la contabilización de sus transacciones.

Por lo tanto, la contabilidad de costos agrícola puede definirse como: El registro sistemático y ordenado de la información realizada en unidades económicas dentro de las actividades agrícolas, generada en las fases del cultivo, con la finalidad de cuantificarlas para la toma de decisiones a nivel administrativo.

También es aplicable con otros fines tales como, conseguir información necesaria y correcta para cumplir con los requisitos legales (obligaciones formales y sustantivas, etcétera); planificar el mejoramiento de la infraestructura de la finca, tener conocimiento sobre la gestión de los administradores y la rentabilidad del producto, de acuerdo a los beneficios obtenidos de su explotación.

Los registros derivados de la contabilidad de costos agrícola, sirven al agricultor para obtener información confiable y oportuna sobre la situación financiera de su finca o negocio al inicio y finalización del periodo de producción. Además, de

llevar una serie de registros auxiliares para conocer el rendimiento por área cultivada, número de animales en explotación, el control de sus inventarios, etcétera.

Estas son algunas definiciones básicas relacionadas con la contabilidad agrícola⁹:

Actividad agrícola, es la gestión por parte de una empresa de las transformaciones de carácter biológico, realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

Producto agrícola, es el producto ya recolectado procedente de los activos biológicos de la empresa.

Un activo biológico, es un animal vivo o una planta.

La transformación biológica, comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

Un grupo de activos biológicos, es una agrupación de animales vivos o de plantas que sean similares.

La cosecha o recolección, es la separación del producto del activo biológico del que procede o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

2.3.3. Elementos de la Contabilidad de Costos Agrícola

Los elementos de costo de producción de un bien (activo biológico o producto agrícola), derivado de las actividades realizadas por un agricultor son: insumos y materiales, mano de obra y costos indirectos de producción agrícola, esta

⁹ International Accounting Standards Board, "Normas Internacionales de Contabilidad", NIC 41, pág. 4

clasificación suministra la información necesaria para la determinación de las pérdidas o ganancias del periodo y la fijación del precio del producto.

Insumos y Materiales

Son el conjunto de bienes y elementos que se requieren durante un proceso productivo, poseen la característica de ser identificados y asignados con facilidad en la producción obtenida.

Esta asignación puede realizarse identificando la cantidad y costos de adquisición de insumos y materiales utilizados en cada fase del cultivo de café, así como en otros cultivos dependiendo la extensión de terreno a cultivar, es por ello que se hace necesario el control de este elemento de la contabilidad agrícola, también se pueden identificar como insumos y materiales indirectos los cuales pasan a ser parte del tercer elemento de la contabilidad agrícola, a este elemento nos referiremos posteriormente.

Mano de Obra

Representan el factor humano involucrado en la producción de los bienes (activo biológico o producto agrícola). En él se incluyen el conjunto de salarios que se relacionan con el proceso productivo. El esfuerzo combinado de este elemento contribuye en forma y grado diversos, al logro de una finalidad primordial: hacer factible la aplicación de los insumos y materiales, en los tres procesos comprendidos en la producción de un bien: siembra, mantenimiento y recolección.

Además, puede clasificarse como: mano de obra directa y mano de obra indirecta. De ambas, solo la mano de obra directa forma parte del segundo elemento del costo de producción, en tanto que la mano de obra indirecta pasa a formar parte de los costos indirectos de producción.

Costos Indirectos de Producción Agrícola

Son los costos acumulados de los insumos y materiales indirectos y mano de obra indirecta más todos los costos incurridos en la producción que son identificables, pero se efectúa un esfuerzo desproporcionado para su distribución al momento de obtener el costo del producto agrícola.

2.4. SISTEMA CONTABLE

2.4.1. Generalidades

Los sistemas de contabilidad representan una de las herramientas más importantes y esenciales para lograr el desarrollo de toda organización. A su vez, el sistema de contabilidad requiere del personal especializado para el análisis de la información financiera generada por medio del sistema, mediante la agrupación y la comparación de resultados, permitiendo así, que todas las operaciones de la compañía sean ejecutadas bajo el control y la supervisión de la administración.

2.4.2. Definiciones

El sistema contable puede definirse como:

“El conjunto de métodos, procedimientos y recursos materiales utilizados por el personal de una entidad para llevar a cabo el registro de sus actividades económicas y para poder generar información, detallada y sistematizada, de manera que sea útil a aquellos que tienen que tomar decisiones.”¹⁰

¹⁰ José Joaquín., Alcarria Jaime, “Contabilidad Financiera I”, Castellón de la Palma, España 2009, Pág. 9

“Una serie de pasos en los que inicialmente se registra la información y luego es convertida en estados financieros. La forma exacta de los estados obtenidos mediante el sistema contable puede ajustarse para atender las necesidades de los usuarios que lo utilizarán”¹¹

Según los conceptos antes mencionados el sistema contable, es una herramienta que facilita el registro de las operaciones realizadas por parte de las empresas, la cual está encaminada a la obtención de información veraz y oportuna para la toma de decisiones de la administración o gerencia.

2.4.3. Utilidad del Sistema Contable

La utilidad que tiene el sistema contable, es la de contribuir con el contador para:

Recopilar información originada en las actividades realizadas por la empresa.

A clasificar la información según el origen de la misma.

Registrar oportunamente la información según el orden cronológico de esta.

Resumir los datos recopilados anteriormente y presentarlos de forma concisa.

Presentar la información contable adecuada a través de los estados financieros, a los diferentes usuarios para la respectiva toma de decisiones.

¹¹ Charles T. Horngren, Gary L. Sundem, Jhon A. Elliott, “Introducción a la Contabilidad Financiera”, 7ª Edición México 2000, Pág. 5

2.4.4. Elementos del Sistema Contable

Estos se encuentran definidos de la siguiente manera¹²:

Descripción del sistema:

Comprende el establecimiento de los datos generales de la empresa, las políticas contables específicas a aplicar en esta, los datos sobre los sistemas contables y la documentación a utilizar para su funcionamiento adecuado.

Catálogo de Cuentas

El catálogo de cuentas, es la relación del rubro de las cuentas de activo, pasivo, capital, costos, resultados y de orden, agrupados de conformidad con un esquema de clasificación estructuralmente adaptado a las necesidades de una empresa determinada, para el registro de sus operaciones.

Las principales funciones de un catálogo de cuentas, son:

Ser una herramienta adecuada para la contabilización clara y sencilla de las transacciones que realiza la empresa.

Facilita la elaboración de los estados financieros, mostrando en forma razonable la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo.

Facilitar la contabilización, agrupando operaciones homogéneas.

Facilitar la labor de auditoría.

Manual de aplicación de Cuentas:

Es el documento que contiene las indicaciones sobre la manera del uso y manejo de cada cuenta codificada en el catálogo según normativa contable

¹²Ibid.,pág. 17

vigente (NIIF para las PYMEs); con el objetivo de facilitar el adecuado registro contable de las operaciones realizadas por la empresa.

Las principales funciones de este son:

Proporcionar las indicaciones, para el uso adecuado de las cuentas del catálogo.

Delimitar las operaciones que por su afinidad debe ser agrupadas en una cuenta.

Evitar errores de codificación y registro de las transacciones.

Políticas Contables

“Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros”¹³.

Son ejemplos de principios los mencionados en la sección 2: conceptos y principios generales, de la NIIF para las PYMEs. También esta sección establece las bases, que pueden ser acumulación o devengo y los procedimientos son la conversión de estados financieros, según la sección 30: conversión de la moneda extranjera estipulada en la normativa y procedimientos de consolidación de estados financieros.

Las políticas contables son elementos claves para una efectiva presentación de información financiera a través de los estados financieros, las cuales se establecen de acuerdo a diferentes principios técnicos contables, con el objetivo de proporcionar a los encargados del registro y análisis de la información tener los criterios uniformes. Asimismo, proporciona a los usuarios externos de la información, una seguridad razonable sobre la elaboración de los estados financieros.

¹³International Accounting Standards Board , NIIF para las PYMEs, Op. Cit., Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, pág. 54

Estados Financieros

“Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil”¹⁴.

Un conjunto de estados financieros, se encuentra compuesto por: estado de situación financiera, estado de resultados integral y estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas y notas a los estados financieros.

2.5. CONTROL INTERNO

El control interno, está considerado como la herramienta más importante para el logro de los objetivos, la utilización eficiente de los recursos y la obtención de productividad por parte de toda entidad. Así mismo, estos controles se encuentran inmersos desde la actividad más sencilla hasta la más compleja, las cuales requieren la continua evaluación y seguimiento por parte de la máxima autoridad para alcanzar los objetivos que persiguen las empresas. Además de prevenir fraudes, errores, violación a principios, normas contables y tributarias.

Existen diversas conceptualizaciones sobre el control interno, entre ellas se puede mencionar:

¹⁴ *Ibíd.*, Pág. 11.

“El Control Interno es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal para brindar información razonable sobre el logro de los objetivos de una entidad, respecto a la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y al cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables. El termino controles se refiere a cualquier aspecto de uno o varios componentes del control interno”¹⁵.

Para el área de estudio a la cual estará enfocada la investigación, se comprenderá el control interno como el conjunto de procedimientos técnicos, los cuales están enfocados a la administración eficiente de los recursos agrícolas, económicos y materiales que se encuentran inmersos en las actividades realizadas por parte de la empresa. Estos controles deberán ser de conocimiento de todo el personal de la entidad. Así mismo, estará dirigido a la presentación razonable y confiable de la información financiera.

Con el transcurso del tiempo, los métodos y técnicas referentes a los controles implementados para salvaguardar los recursos de las empresas, se han venido perfeccionando y adaptando a las necesidades de las empresas, dando lugar a dos enfoques de control interno que se tienen en la actualidad y los cuales se detallan a continuación.

2.5.1. Enfoque Tradicional

Este enfoque de control comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptados por una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su

¹⁵ International Auditing and AssuranceStandards Board, Normas Internacionales de Auditoria, “NIA 315 Identificación y Evaluación de los Riesgos de Error Material Mediante el Entendimiento de la Entidad y su Entorno”, edición 2010, Pág. 3

información financiera y la complementaria administrativa y operacional, promover la eficiencia operativa y estimular la adhesión a las políticas prescritas por la administración¹⁶.

Importancia

Su importancia se establece en la prevención y la detección de errores, fraudes, irregularidades, etcétera. De igual forma no se limita únicamente a la confiabilidad en la manifestación de las cifras que son reflejadas en los estados financieros, sino también evalúa el nivel de eficiencia en procesos contables y administrativos.

Las entidades deben realizar diversos tipos de estrategias, para la obtención de resultados exitosos, es por ello la importancia de un efectivo control interno el cual se adecúe a las necesidades de la empresa; además de lo mencionado en el párrafo anterior, el mismo les permitirá tener una visión y orientación tanto a los propietarios, administradores y empleados de los objetivos y metas que persigue la entidad.

Características

Las principales características, por las cuales se encuentra conformado un sistema de control interno son las siguientes:

Un plan de organización que proporciona la segregación apropiada de responsabilidades funcionales.

Un sistema de autorización y procedimientos de registros adecuados, para proporcionar control razonable sobre el activo, pasivo, ingresos y gastos.

Prácticas razonables a seguir en el desempeño de deberes y funciones de cada uno de los departamentos de la organización.

¹⁶ Juan Ramón Santillana González, "Establecimientos de Sistema de Control Interno", Segunda Edición, Editorial Thomson, México 2003, pag.3

Un grado de calidad del personal en relación con sus responsabilidades.

Objetivos

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos asegurando que los activos estén debidamente protegidos. De acuerdo a lo anterior, los principales objetivos son¹⁷:

Prevenir fraudes, robos y malversaciones.

Obtener información administrativa, contable y financiera confiable y oportuna.

Localizar errores administrativos, contables y financieros.

Proteger y salvaguardar los bienes, valores, propiedades y demás activos de la empresa en cuestión.

Promover la eficiencia del personal.

Detectar desperdicios innecesarios de material, tiempo, etcétera.

Mediante su evaluación, graduar la extensión del análisis, comprobación (pruebas) y estimación de las cuentas sujetas a auditoria.

El enfoque tradicional de control interno está dirigido específicamente a dos áreas de una entidad, la administrativa y la contable:¹⁸

Control Interno Administrativo

Es el plan de organización que adopta cada empresa, en el cual se establecen los procedimientos y métodos operacionales para el logro de los objetivos fundamentales descritos a continuación:

¹⁷ Abraham Perdomo Moreno, "Fundamentos de Control Interno". Novena Edición, Editorial Thomson, México 2005, pág. 235

¹⁸Rodrigo Estupiñán Gaitán, "Control Interno y Fraudes", 2ª edición Bogotá D.C. 2006, Pág. 8

Mantenerse informado de la situación financiera de la empresa
Coordinar sus funciones
Asegurar el logro de los objetivos
Mantener una ejecución eficiente
Determinar si la empresa está operando conforme a las políticas establecidas.

Control Interno Contable

Comprende el plan de organización, los procedimientos y registros que se refieren a la protección de los activos de la empresa y a la confiabilidad de los registros financieros que están diseñados para suministrar seguridad razonable de que:

Las operaciones se realizan de acuerdo con autorizaciones generales o específicas de la administración

Las operaciones se registran:

- Para permitir la preparación de los estados financieros de conformidad con el criterio aplicable en la empresa (en este caso la NIIF para las PYMEs)
- Para mantener datos relativos para la custodia de los activos

El acceso a los activos solo se permitirá con la autorización de la administración de la empresa

Los datos registrados relativos a la custodia de los activos son comparados con los activos existentes durante intervalos razonables, tomándose las medidas pertinentes y apropiadas con respecto a cualquier diferencia.

El objetivo fundamental del control interno contable es:

Protección de los activos de la empresa

Obtención de información financiera veraz, confiable y oportuna.

Las diferentes actividades planteadas en este enfoque, se encuentran encaminadas a la prevención de diferentes tipos de riesgos, fraudes y malversaciones, entre otras. Además de coadyuvar a la empresa en la obtención de información y a la presentación de esta en los respectivos estados financieros. De igual forma favorece en la obtención y logro de los objetivos planteados por la administración.

2.5.2. Enfoque COSO

El Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en Ingles), es una organización del sector privado. Dicho comité define al Control Interno como un proceso, efectuado por la junta de la entidad de directores, la gerencia y otro personal. Este proceso está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de objetivos, los cuales son¹⁹:

Eficacia y eficiencia de las operaciones.

Confiabilidad de la información financiera y

Cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

Componentes del Control Interno según el enfoque COSO

La estructura de control interno, se encuentra integrada por cinco componentes y lo más importante, ilustra la unión entre ellos. A continuación se detallan los cinco componentes del control interno²⁰:

¹⁹Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (en línea).Consultado el día martes 21 de junio a las 10:10 a.m. disponible en www.coso.org/default.htm

²⁰ Perdomo Moreno, op.cit, pág. 235

Ambiente de Control

Se encuentra en función de la integridad y competencia del personal de una organización, por lo tanto, tener una ética sólida también es esencial en los negocios. La efectividad de los controles internos no puede surgir sobre la ética y los valores de los individuos que los crean, administran y monitorean.

Evaluación de Riesgos

Las organizaciones de todos los tamaños, se enfrentan a un sin número de riesgos desde fuentes internas y externas. La evaluación de riesgos es la identificación y análisis de aquellos que se relacionan con el logro de los objetivos, formando una base para determinar la forma en la cual deben de manejarlos.

Aunque tomar riesgos prudentes es necesario para crecer, la administración debe identificarlos y analizarlos, cuantificar su magnitud y proyectar su probabilidad y sus posibles consecuencias.

Actividades de Control

Las actividades de control, deben encontrarse implícitamente dentro del proceso de la evaluación de riesgos. Es decir, una vez los riesgos hayan sido analizados, la administración desarrolla actividades de control, las mismas deben ser realizadas apropiada y oportunamente. Se aseguran la adopción de las acciones necesarias para cubrir los riesgos que afecten el logro de los objetivos.

Las actividades referentes al control tienen que realizarse en todos los niveles de la organización, desde las operaciones más sencillas a las actividades más complejas.

Información y Comunicación

La información, es esencial para un mejor funcionamiento de la empresa y para la efectiva toma de decisiones por parte de la administración. En este contexto la información que maneja la empresa, la correcta comunicación y flujo de la misma de manera rápida y oportuna desde y hacia todos los departamentos y niveles de la empresa es esencial para el buen funcionamiento de un sistema de Control Interno.

Monitoreo

Los controles internos deben ser monitoreados constantemente para asegurarse el efectivo funcionamiento de este. Esto es extremadamente importante debido a los cambios continuos de los factores internos y externos. Por lo tanto los controles establecidos anteriormente pudieran ya no ser tan efectivos. Esta supervisión la debe realizar la dirección de la empresa, pero está claro que es aquí, en estas revisiones donde el trabajo de los auditores internos se hace más importante.

Los anteriores componentes interactúan entre si y forman un sistema, el cual debe de estar integrado a las actividades operativas de la empresa. Entre más integrado se encuentren estos componentes mayor será el éxito del control interno en la empresa u organización. Asimismo todos los miembros de la organización son responsables de la implantación y el efectivo cumplimiento del sistema.

2.6. NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES

2.6.1. Origen de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades

El proyecto de la presente normativa contable, se debe a propuestas realizadas por diferentes sectores interesados en la elaboración de normas, las cuales promuevan el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, entre estos organismos se menciona: la Organización de las Naciones Unidas por sus siglas (ONU), a través de la junta de Comercio y Desarrollo.

En su 17ª reunión celebrada en Ginebra, Suiza; concluyeron, que las PYMEs deben contar con un sistema de contabilidad e información financiera, el cual sea sencillo, comprensible y fácil de utilizar, uniforme y adaptable al entorno en que operan cada una de ellas²¹

A continuación, se extrae parte de la información en el proceso llevado a cabo por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF por sus siglas en Ingles), en la elaboración de la NIIF para las PYMEs:

En julio de 2009, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, en adelante (IASB por sus siglas en Ingles), publicó la NIIF para las PYMEs, la cual tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

²¹ONU (en línea), "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo", consultada el día 14 de Noviembre de 2011 a las 3:30 p.m. disponible en <http://www.unctad.org/sp/docs/c2isard12.sp.pdf>

Nos preguntaríamos porque una normativa para la información financiera para las PYMEs, a nivel mundial; una vez aplicada coherentemente esta norma mejora la comparabilidad de la información financiera.

El proyecto de la NIIF para las PYMEs, responde a los esfuerzos realizados por organismos internacionales, los bancos y empresas transnacionales, en la creación de políticas neoliberales que la globalización económica impulsa, a través de la creación de un mercado mundial en el cual se rechaza la intervención del estado en la economía, la defensa del mercado que se presenta como la única forma para lograr la estabilidad económica de los países y defender y promover la libre competencia económica.

Para ello es necesario lograr una transición en las funciones básicas del estado convirtiéndolo en un garante de la lógica del mercado poniéndose al servicio de este y además se busca suprimir todas las barreras arancelarias para permitir la libre circulación de los capitales: financiero, comercial y productivo.

Como resultado de la implementación de la NIIF para las PYMEs, los mayores beneficiados serán los bancos y las empresas transnacionales, ya que los estados financieros de las PYMEs que son comparables entre países son necesarios por las siguientes razones²²:

Las instituciones financieras hacen préstamos transfronterizos y operan en el ámbito multinacional. En la mayoría de las jurisdicciones, más de la mitad de todas las PYMEs, incluidas las más pequeñas, tienen préstamos bancarios. Los banqueros confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamo y al establecer las condiciones y tasas de interés.

²² Material de Formación sobre la NIIF para las PYMES, Fundación IASCF, Modulo 1: Pequeñas y Medianas Entidades, Edición 2009, pág. 2

Los vendedores quieren evaluar la salud financiera de los compradores de otros países antes de vender bienes y servicios al crédito.

Las agencias de calificación crediticia intentan desarrollar calificaciones transfronterizas uniformes. Los bancos y otras instituciones que operan más allá de las fronteras a menudo desarrollan calificaciones crediticias similares. La información financiera presentada es crucial para el proceso de calificación.

Algunas PYMEs tienen proveedores del exterior y utilizan sus estados financieros para valorar las perspectivas de una relación de negocios a largo plazo viable.

Las firmas de capital de riesgo proporcionan financiación transfronteriza a las PYMEs.

Paralelamente a lo expuesto anteriormente por los organismos responsables de emitir y promulgar la normativa contable a nivel mundial, los cuales establecen que se les proporciona una herramienta contable a las pequeñas y medianas entidades con el propósito de coadyuvar al desarrollo de las mismas en lo referente a la presentación de la información financiera la cual sea relevante, fiable, comparable, etcétera. Así mismo, hacer a las entidades más competitivas en una economía globalizada.

En el fondo la implementación de la NIIF para las PYMEs representará un incremento en los costos administrativos para los propietarios y además permitirá a los bancos y transnacionales evaluar el rendimiento financiero de las PYMEs, para el otorgamiento de préstamos.

2.6.2. Proceso de Adopción de la NIIF para las PYMEs, en El Salvador

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, tiene su asidero legal en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. Asimismo, en su Artículo 36 literal g), h), i), y j), le confiere las siguientes atribuciones al Consejo: fijar normas, determinar y aprobar principios, emitir o autorizar las normas de carácter técnico y ético según el ejercicio de la profesión.

En este mismo orden y por medio del Diario Oficial, Tomo N° 385, Numero 224, de fecha 30 de noviembre de 2009. En el cual se establecen los considerandos que sirvieron como base para la promulgación en la adopción de la NIIF para las PYMEs²³. (Ver anexo N° 4)

Con base a lo anterior y por facultades otorgadas por ley, el Consejo decide el 20 de agosto de 2009, lo siguiente:

Aprobar la adopción de las NIIF para las PYMEs, versión oficial en idioma español emitida por el IASB, como requerimiento en la preparación de estados financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas entidades que no cotizan en el mercado de valores o que no tienen la obligación publica de rendir cuentas. Debiendo presentar sus primeros estados financieros con base a este marco normativo, por el ejercicio que se inicia el 01 de enero de 2011.

²³Imprenta Nacional (en línea), "Diario Oficial", consultada el día 28 de septiembre de 2011 a las 4:30 p.m. disponible en <http://www.imprentanacional.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/ciudadano/archivo-digital-del-diario-oficial>

2.7. CULTIVO DEL CAFÉ

2.7.1. Origen del Cultivo de Café

Uno de los cultivos de mayor expansión y de gran aceptación a nivel mundial es el café. Este cultivo ha impactado de manera positiva la industria y economía moderna convirtiéndose en una fuente de empleo y progreso de muchos países. El café, ha logrado ubicarse como una bebida obligatoria en la gastronomía.

El origen del consumo humano del café se pierde entre la leyenda y la historia, existen varias versiones alrededor del descubrimiento del maravilloso fruto; todas ellas parecen brotar de la península arabica. La más conocida cuenta que, aproximadamente 800 años d. C., en Kaffa, un pequeño reino de Abisinia, hoy Etiopía, un joven pastor de ovejas llamado Kaldi, se dio cuenta de que, algunos días, sus cabras parecían más alegres. Saltaban y danzaban como locas alrededor del severo macho cabrío, jefe del rebaño²⁴.

El peregrinaje del café, inicio primero como fruto y luego como planta. Las caravanas llevaban el café hacia el Alto Egipto y Nubia, por una ruta y a las ciudades más importantes de Arabia por otra ruta. De este modo el consumo del café se impuso en todas las ciudades importantes del Islam: Sana, La Meca, Medina, Constantinopla, etcétera. Para el año de 1550 este hábito se había difundido en todo el mundo Musulmán. A pesar de su origen africano los propagadores del café en occidente fueron los holandeses, quienes en 1706,

²⁴Aida Flores Escalante, Ricardo Espitia, Juan Álvarez, Luis Retana, "Café de El Salvador", Editorial Kalina China, Pág. 21

rompieron el monopolio árabe y llevaron desde las plantaciones de Java la primera cosecha y una planta a Holanda.²⁵

El exótico arbusto, fue introducido en Europa entre los siglos XVI y XVII, “está debidamente documentado que llegó a Francia mediante el obsequio de una planta que el gobierno holandés envió a Luis XIV. El Rey, mandó sembrar y cuidar la curiosa y delicada plantita en el jardín botánico del país”.²⁶ El cafeto regalado a Francia dio origen a la mayoría de los cafetales del hemisferio occidental.

2.7.2. Cultivo de Café en América

La introducción del café en América, posiblemente debemos atribuirla a Cristóbal Colón, quien debió llevar semillas de café en uno de sus viajes al nuevo mundo. Ya en el siglo XVI existían importantes plantaciones en Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo.²⁷

Fue hasta el decenio de 1720, cuando el café empezó a ser cultivado por primera vez en las Américas, gracias a Gabriel Mathieu de Clieu, un oficial de la marina francesa que estaba de servicio en la Isla Martinica, la planta se adaptó también a la isla que en 1726 se hizo la primera cosecha. En 1777, había entre 18 y 19 millones de cafetos en la Martinica. De esta Isla se distribuyó el café hacia el Caribe, América Central y México.²⁸

El café llegó primero a la colonia holandesa de Surinam en 1718 y después se plantaron cafetales en la Guyana Francesa y el primero de muchos en Brasil, en

²⁵ El Salvador Tierra de Café. Fundación Salvadoreña para la Investigación del Café (PROCAFÉ), (San Salvador). Pág. 03

²⁶ Aida Flores Escalante, Ricardo Espitia, Juan Álvarez, Luis Retana, Óp. Cit., Pág. 22.

²⁷ Felipe Ferre, “La Aventura del Café”, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. 1991. Pág. 155

²⁸ El Salvador Tierra de Café. Óp. Cit., Pág. 03

Pará. En 1730, los británicos llevaron el café a Jamaica, donde hoy en día se cultiva el café más famoso y caro del mundo, en las Blue Mountains. De la Guyana Holandesa, el café se propago rápidamente a América del Sur, donde hoy en día reina sin rival como el principal cultivo con fines comerciales del continente.²⁹

2.7.3. Origen y desarrollo del cultivo de café en El Salvador

Con relación a la llegada del café a El Salvador, se conocen varias versiones, siendo dos de ellas las más populares:³⁰

El café, llegó a El Salvador por la región de Ahuachapán, las semillas o arbustos fueron traídos posiblemente de la hacienda propiedad de los señores Álvarez de Asturias, denominada en ese entonces como “El Soyate”, la cual estaba ubicada en la jurisdicción de Jutiapa, Guatemala. De Ahuachapán lo trasladaron a Santa Ana y luego se extendió al resto del país. En otra versión don Jorge Lardé y Larín, menciona una de las reseñas más antiguas acreditando la introducción del café en nuestro país a un cónsul de Holanda, quien allá por el año de 1750, tenía una finca bien cultivada en Ahuachapán, aunque sin mencionar las fincas que en ese entonces ya existían en Antigua Guatemala, cultivadas por los jesuitas. En su historia, el mismo autor menciona que los primeros en cultivar el grano fueron los jesuitas luego de haber sido expulsados por el Imperio Español en 1659.

En El Salvador, Marco Antonio Escobar, experto cafetalero salvadoreño, señala que las primeras plantas fueron cultivadas por manos indígenas en la zona occidental del país hacia 1750. Se comenzó sembrando en jardines como

²⁹Ibíd. Pág. 03

³⁰Revista INCAFE: “Monografía del Café” Edición 1991. pág. 7 y 8.

planta ornamental y poco a poco la bebida pasó a formar parte de la vida cotidiana de las familias acomodadas.³¹

Durante la época colonial, la corona española ejercía autoridad total sobre la propiedad, distribución y jurisdicción de la tierra. A demás de las tierras entregadas a los españoles, se asignaron a las comunidades indígenas las denominadas tierras comunales y ejidales. Irónicamente la corona española, distribuían a los indígenas las tierras que fueron robadas a sus antepasados con la llegada de los conquistadores europeos en el siglo XV.

“En 1825, un informe sobre América Central relata que El Salvador, registraba exportaciones de café por un monto de 53,000 libras esterlinas. Antonio José Coelho, inmigrante brasileño radicado en el país y vinculado con la educación, compró en 1840, una pequeña hacienda que bautizó con el nombre La Esperanza, con el propósito de dedicarla al cultivo de café”.³² Convencido de que el grano tenía un alto potencial de exportación.

La proclamación de la República en febrero de 1841, permitió que El Salvador ejerciera potestad sobre la tierra. En el año de 1847, en el gobierno del Dr. Eugenio Aguilar permitió la incursión del café en la agricultura salvadoreña, ofreciendo una serie de beneficio tales como “eximir de impuestos municipales durante diez años a las personas que plantaran más de cinco mil cafetos, así mismo, quedarán fuera de servicio militar los trabajadores del cultivo del café”.³³

A partir de entonces este nuevo cultivo entro a competir con el añil el cual era hasta ese momento el producto agrícola por antonomasia. El fenómeno del surgimiento del café se da en una época crucial, el añil se presentaba como el

³¹ Revista Abecafé. Edición 24, tercer trimestre, 1966. Editorial Alejandría. Pág. 4.

³² David Browning, “El Salvador, la tierra y el hombre”. Pág. 261-262.

³³ Diario Oficial, 13 de Marzo de 1847. Decreto Legislativo

motor de la economía nacional, pero ¿qué origino el cambio en la agricultura de El Salvador?

Una de las razones, es atribuible a la aparición de colorantes artificiales en el mercado internacional esto impacto drásticamente la demanda mundial de añil, colocando al cultivo del café como un sustituto oportuno, ante esta situación se desarrollo una relación inversamente proporcional entre ambos, “la decadencia del añil promovió el ascenso del café y a la postre salvaría al país de una crisis económica”.³⁴Otra razón de la pronta expansión del café, es imputable a una serie de medidas gubernamentales entre las cuales estaban incentivos económicos y fiscales, promoción a través de publicaciones en el diario oficial la Gaceta proporcionando información sobre las virtudes, bondades y explicaciones sobre como cultivarlo, todo esto por la proyección comercial y económica del cultivo.³⁵

A pesar de los aspectos anteriores, el café no terminaba de despuntar, la volatilidad en la vida política del país tras la obtención de la independencia, representaba un alto riesgo para los inversores quienes lo resumieron como falta de confianza en el futuro. A eso se le sumaba la dificultada de su traslado desde las tierras altas donde se cultivaba hasta el Pacífico, por largos caminos que aun las carretas impulsadas por bueyes difícilmente podía pasar. La trayectoria iniciaba en los puertos del Pacífico, de ahí el café tenía que pasar alrededor del Cabo de Hornos antes de llegar al mercado europeo o a la costa este de Estados Unidos.³⁶

La tercera razón, atribuible a la llegada del café a la agricultura salvadoreña, se da debido a que el Gold Rush en California, marcó el punto de partida para la

³⁴ Héctor Pérez Brignoli, Mario Samper, “Tierra Café y Sociedad”, 1ª Edición Costa Rica 1994, Pág. 55

³⁵ *Ibíd.*, Pág. 55

³⁶ *Ibíd.*, Pág. 59

mejora de los servicios de transporte y la baja de sus costos. Esta serie de aspectos ayudan a comprender porque el cultivo del café resulto cada vez más atractivo que otras actividades económicas.³⁷

La segunda mitad del siglo XIX, el país atestiguó una serie de acontecimientos que impulsaron la innovación en los medios de transporte. “En primer lugar durante el gobierno del Lic. Francisco Dueñas (1852 - 1854) se iniciaron los trabajos para desarrollar el puerto de la Libertad. Y en 1885, el gobierno del Dr. Rafael Zaldívar dio concesión a una compañía inglesa para la construcción del ferrocarril con el propósito de tener acceso a las plantaciones de café de los alrededores de Sonsonate, Santa Ana y San Salvador”.³⁸ Estas medidas se efectuaron con el fin de favorecer las exportaciones del café y en consecuencia beneficiar a la oligarquía cafetalera imperante en el país.

Con la llegada al poder del General Gerardo Barrios, entre los años 1858 y 1863, el café alcanza su máximo apogeo ubicándose como el principal producto de exportación. Aunado a la aparición del café, se puede mencionar un proceso acelerado de la concentración de la propiedad de las tierras, pues su cultivo requería de terrenos grandes y apropiados. Se estableció un gobierno liberal, lo que ocasionó fuertes enfrentamientos del gobierno con los sectores conservadores encabezados por la iglesia. Apoyando la transferencia de tierras del estado a las personas que se dedicaran al cultivo del café, lo que permitió la tenencia legal de terrenos a pequeños propietarios y cultivadores.³⁹ Entre 1881 y 1882, el gobierno del presidente Rafael Zaldívar decretó la confiscación total de las tierras comunales y declaró la abolición de los ejidos, lo que provocó levantamientos indígenas en el occidente del país.⁴⁰

³⁷ Héctor Pérez Brignoli, Mario Samper, Óp. Cit., Pág. 65

³⁸ Aida Flores Escalante, Ricardo Espitia, Juan Álvarez, Luis Retana, Óp. Cit., Pág. 30

³⁹ *Ibíd.*, Pág. 28

⁴⁰ *Ibíd.*, Pág. 30

El cultivo y exportación de café aceleró la acumulación de capital en la economía salvadoreña, dando paso al nacimiento de la Oligarquía Cafetalera en la que se puede mencionar las siguientes Familia: Cristiani, Bahaia, Palomo Meza, Durman Esquivel, Quiroz, Araujo Eserski, De Sola, Baldo Chi, Dueñas, Araujo, Siman, Orellana, Álvarez y Meza Ayau. Convirtiendo a El Salvador en un país monoprodutor y monoexportador de café.

La crisis económica mundial de 1930, afectó a los países capitalistas de aquella época las consecuencias de este hecho no se hicieron esperar en el país, las exportaciones de café disminuyeron considerablemente, los ingresos percibidos por los terratenientes y el gobierno se vieron reducidos. Los precios internacionales del café vinieron a la baja, esta crisis también afecto a los empleados de las fincas debido a que se efectuaron despidos masivos.

Es así como el 22 de enero de 1932, se inicia la insurrección popular o levantamiento popular de campesinos e indígenas, la rebelión fue suprimida por el gobierno del general Maximiliano Hernández Martínez, con un elevadísimo saldo de muertes. Desde la dictadura de Hernández Martínez, los sucesivos gobiernos militares asumieron la conducción del proyecto económico y político de la oligarquía agroexportadora, a partir de una alianza ejército-oligarquía.⁴¹

A finales de 1934, la Asamblea Nacional Legislativa de la República aprobó el decreto extraordinario número cinco que contenía la ley del Banco Hipotecario de El Salvador. Los dos grandes objetivos que dicha ley perseguían eran: primero, efectuar préstamos con garantía hipotecaria al sector cafetalero y el segundo, emitir sus propias obligaciones en forma de cédulas, certificados u otros títulos.

⁴¹Raúl Moreno, "La Globalización Neoliberal de El Salvador"1ª Edición Barcelona 2004, Pág. 15

En ese mismo año las exportaciones de añil ya no tenían peso, con solo el 0.2% del total, mientras que las del café representaron el 95% del total exportado por el país. El martes 29 de enero de 1935, a las 6:15 p.m., se funda el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., los accionistas del Banco Hipotecario deberían de ser la Asociación Cafetalera de El Salvador con un 40% de participación, la Asociación de Ganaderos de El Salvador con 20% y accionistas particulares con un 40%; estos últimos deberían ser al menos 12 personas, el capital social de fundación del Banco fue de 900,000 colones.⁴²

La banca nace en El Salvador, con la excusa de impulsar el desarrollo económico y beneficiar al sector agrícola por medio de financiamientos, pero la historia enseña lo contrario, rápidamente se observó que las acciones de la banca iban encausadas a favorecer desmesuradamente a la oligarquía salvadoreña, permitiendo el uso exclusivo y desmedido a los recursos financieros, cual favoreció las grandes concentraciones de capital en unas pocas familias.

En el año de 1962, el militar Julio Adalberto Rivera inaugura dieciocho años del gobierno del Partido de Conciliación Nacional (PCN), el cual junto a un puñado de oligarcas insensibles al dolor humano, crearon las condiciones de descontento social. El pueblo acorralado por la pobreza y la represión emprendió su última carta: no dejarse matar y responder con violencia a la violencia.⁴³ Las fincas cafetaleras se convirtieron en lugares de la explotación de la mano de obra campesina. Ellos recibían “dos tiempos de comida que consistían en frijoles, tortillas y sal, en ocasiones eran pagados con fichas cambiables únicamente en la tienda del patrón”.⁴⁴

⁴²Banco Hipotecario (en línea), “Historia del Banco”, consultado el día 20 de noviembre de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en: <http://www.bancohipotecario.com.sv/>

⁴³ Julio, Leiva Masin, “Los Izalcos Testimonio de un Indígena”, Editorial Universitaria (UES), El Salvador, Pág. 221

⁴⁴ Eugenia López, “La expansión y el poder político de finales del siglo XIX y principios del XX.1894-1923”, tomo I, Pág. 321

Como resultado de las enormes injusticias sufridas por los indígenas y campesinos, la marcada y enorme brecha de pobreza que dividía a la sociedad salvadoreñas en ricos y pobres, burgueses y proletariados, inicia en los años 80's, el conflicto armado entre el Gobierno y fuerzas de izquierda. "En estas circunstancias, muchos propietarios de fincas cafetaleras que no fueron afectados por la reforma agraria, dejaron abandonadas sus tierras por temor de secuestros, atentados y enfrentamientos armados".⁴⁵ Esta época marco un periodo en el cual el grado de oro como era conocido el café por su vital importancia, perdió su impacto en la economía nacional.

Con el gobierno de Alfredo Cristiani (1989 a 1994) y el fin del conflicto bélico, se inicia una nueva página en la historia del cultivo del café en El Salvador, se impulsan programas neoliberales, con los cuales se privatizan las exportaciones de café y azúcar.

En el año de 1990, se promueve un paquete de reformas en el que destacan la reprivatización de la banca, esto con el propósito de establecer un nuevo marco jurídico en el cual el Estado procede a sanear la cartera de créditos a través de una bolsa que posibilitaría el financiamiento de los bancos, los cuales fueron tomados por un reducido núcleo de empresarios, que en la actualidad configuran el núcleo hegemónico empresarial salvadoreño.⁴⁶

La creación de la Ley de Saneamiento y Fortalecimiento de Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo, denominado Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), mediante decreto legislativo N° 627 de fecha 22 de diciembre 1990, benefició directamente a los exportador de café quienes accedieron a créditos que les permitieron

⁴⁵Aida Flores Escalante, Ricardo Espitia, Juan Álvarez, Luis Retana, Óp. Cit., Pág. 39

⁴⁶Raúl Moreno, Óp. Cit., Pág. 21

incrementar sus actividades agrícolas, convirtiendo al cultivo del café en uno de los pilares de la economía del país, además de ser una de las principales fuente de empleo para la población campesina y la actividad más importante en la generación de divisas (la cosecha 2010/2011, generó \$37 millones en divisas⁴⁷), aportando ingresos fiscales significativos y contribuyendo además a mantener el balance económico y energético del país.

En la actualidad, según estudios realizados por PROCAFÉ, en El Salvador existen 16,995 caficultores, dentro de los cuales el 80.15% son micro y pequeños productores, con fincas de entre 0.01 a 10.0mz lo que representa el 80.67% de las fincas. Proporcionando para el año cafetalero 2009-2010 99,281 empleos y produciendo un total de 1,500,000 quintales de café uva (cosecha preliminar).A demás, contribuyó con el Producto Interno Bruto del País con 118.4 millones de dólares (cifras preliminares), y se exportaron 1,791,406 quintales de café oro equivalentes a \$ 234,655,752.00 siendo el costo promedio de venta por quintal de \$131.00.

En el mismo año, la región central del país entregó a los beneficios el 15.50% de la producción de café, situándola como la segunda región más importante a nivel nacional, solo por debajo de la región occidental que entrego el 70.90% y la región oriental entregó el 13.60% de la producción. La zona paracentral está conformada por los departamentos de San Vicente, Cuscatlán, Cabañas y La Paz, en ellos se concentra un total de 1,704 productores de café. La superficie total destinada para el cultivo del café es de 14,953 MZ².

⁴⁷Keny López, "Economía", La Prensa Gráfica, El Salvador, El Salvador, C.A., N° 33,407, 18 de enero de 2011, Pág. 32

2.7.4. Superficie cafetalera en El Salvador

Según datos de PROCAFÉ la superficie en manzanas cuadradas cultivada (MZ²) en el país es de 217,628 MZ², distribuida en un total de 18,812 fincas. La representación de la superficie cafetalera aparece en el siguiente cuadro:

Tabla # 1: Superficie Cafetalera

Rango (MZ) Extensión de Fincas	Número de Fincas^{1/}	Superficie^{2/} (MZ)
Menos de 3	10,556	12,771
3.0 a 10.0	4,621	28,380
10.1 a 25.0	1,793	27,720
25.1 a 50.0	933	37,072
50.1 a 100.0	566	41,273
100.0 a 150.0	190	22,977
150.1 a más	153	47,435
Total	18,812	217,628

Fuente: 1/ Consejo Salvadoreño del Café, fondo de emergencia para el café

2/ superficie ajustada a aéreas cafetalera del Censo Agropecuario 2007. 1mz = 0.7 hectáreas.

La superficie cafetalera de El Salvador puede realizarse dividiéndola el país en tres zonas:

Zona Occidental conformada por los cafetales ubicados en los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate y Santa Ana. Esta zona es la de mayor área cultivada y también la de mejor rendimiento por manzana debido a sus condiciones climáticas.

Los cafetales cultivados de los departamentos de La Libertad, Chalatenango, Cuscatlán, La Paz, San Salvador, Cabañas y San Vicente comprenden la Zona Central, presenta condiciones similares a la occidental en cuanto a clima estos cafetales del departamento de

La Libertad son los que presentan mayor área sembrada y mejor rendimiento por manzana.

La Zona Oriental, que comprende los cafetales de los departamentos de Usulután, Morazán, La Unión y San Miguel. Para esta zona, Usulután es el departamento que cuenta con la mayor área cultivada y sin embargo, San Miguel reporta el mejor rendimiento por manzana cultivada⁴⁸.

La representación de la superficie cafetalera por departamento aparece en el siguiente cuadro:

Tabla # 2 Superficie cafetalera por departamento

Departamento	Número de Caficultores^{1/}	Superficie (MZ)^{2/}
Ahuachapán	2,295	33,327
Santa Ana	3,574	44,390
Sonsonate	1,786	31,731
Chalatenango	565	1,501
La Libertad	1,774	40,937
San Salvador	1,459	7,941
Cuscatlán	258	2,791
La Paz	980	7,578
Cabañas	136	493
San Vicente	330	4,091
Usulután	1,327	24,761
San Miguel	973	11,450
Morazán	1,442	6,101
La Unión	96	536
Total	16,995	217,628

Fuente: 1/MAG-DYGESTIC. Censo Agropecuario 2007-2008

2/PROCAFÉ, sondeo de verificación de áreas cafetaleras, diciembre 2009 1 mz = 0.7 hectáreas.

⁴⁸ El Salvador. Fundación Salvadoreña para la Investigación del Café (PROCAFÉ), Boletín "Estadístico de la Caficultura Salvadoreña" (San Salvador 2010), pág. 3

2.7.5. Condiciones ambientales para el cultivo de café

El cafeto en El Salvador se ha adaptado a diferentes condiciones agroecológicas, no obstante, para alcanzar su máximo crecimiento y desarrollo es importante considerar los siguientes elementos.⁴⁹

Altitud

Es la altura de un punto geográfico con respecto al nivel del mar, expresado en metros o pies. En El Salvador, el rango ideal de altitud para el cultivo del cafeto es de 500 a 1,500msnm., fuera de esos rangos de altitud no se recomienda su cultivo. La zona cafetalera del país está distribuida en los siguientes estratos de altitud: Central Standard, menos de 800 msnm, Media Altura (de 800 a 1200 msnm) Estricta Altura (más de 1200 msnm).

Temperatura

La temperatura es el resultado de la radiación solar sobre la superficie terrestre y es uno de los elementos del clima que influye en la regulación de los procesos fisiológicos del cafeto, tales como: germinación de semilla, respiración, transpiración, fotosíntesis, absorción de agua y nutrientes, floración, fructificación y maduración, entre otros. La temperatura óptima para el cultivo del cafeto varía según la especie, siendo en general de 20 a 25° C. Si la temperatura es muy fría (menos de 15° C), el cafeto se desarrolla lentamente y si la temperatura es muy alta (mayores de 30° C), el proceso de desarrollo es precoz y la planta se agota más rápidamente.

Lluvia

El rango óptimo de precipitación pluvial (lluvia) para una buena producción de café se encuentra entre 1200 y 1800 mm por año, distribuidos en 5 o 6 meses.

⁴⁹ PROCAFE (en línea). Condiciones Agroecológicas del Cafeto, consultado el día 19 de junio de 2011 a las 03:15 p.m. disponible en: <http://www.procafe.com.sv/menu/Generalidades/CondicionesAgroecologicas.htm>

En El Salvador, se presenta un período seco, que usualmente va de noviembre a abril (verano) y otro lluvioso, de mayo a octubre (invierno).

Humedad Relativa

La humedad relativa (HR) está en función de la cantidad de agua en forma de vapor, presente en el aire a una temperatura dada. En los cafetales bajo sombra, la HR será siempre mayor que la de aquellos que se encuentran expuestos al sol, debido a que la sombra reduce la temperatura y en consecuencia la evaporación, transpiración y la velocidad del viento. En general, el café requiere HR medias que oscilen entre el 65% al 85%.

Luz solar

La historia muestra que el café se encontró en un ambiente natural bajo sombra. En El Salvador, considerando ese origen, se cultiva café bajo sombra ya que ésta permite regular la penetración de luz solar necesaria, para propiciar un mejor desarrollo y mayor longevidad de los cafetales.

Viento

Los vientos suaves o moderados de 5 a 15 kilómetros por hora favorecen el microclima de los cafetales, mientras que vientos mayores de 15 kilómetros por hora provocan daños mecánicos en hojas, ramas y tallos, además de la caída de frutos y pérdida de humedad del suelo, acentuándose más éstos problemas cuando los vientos ocurren en la época seca.

Suelo

Las condiciones físicas del suelo, como la profundidad efectiva, textura, estructura, topografía y pedregosidad, así como las condiciones químicas, tales como el contenido de materia orgánica, de nutrientes y pH, inciden en el desarrollo del cultivo. El café crece mejor en suelos de textura Franca (F); sin

embargo, se adapta a suelos Franco Arcilloso (FC) y Franco Arenoso (FA), con una profundidad efectiva mínima de 50 cms y una capa de 20 cms de horizonte orgánico. El pH óptimo es de 5.5 a 6.5.

Los suelos ideales para el cafeto son los de pendiente suave (5-12%) y los de pendiente moderada (más de 12 a 25%); sin embargo, en El Salvador, se cultiva en suelos con pendientes que van de moderadas a muy pronunciadas (entre 25 y 60%), por lo que es obligatoria la realización de obras de conservación de suelos. Los suelos pedregosos provocan deformaciones al sistema radicular de las plantas. Cuando las piedras son abundantes y afloran a la superficie, causan deshidratación debido al exceso de calor que las piedras absorben y liberan durante el día.

2.7.6. Variedades de café cultivados en El Salvador

El Salvador clasifica su café de acuerdo a la altitud. Las principales clasificaciones, son:⁵⁰

Bajío (Central Standard-CS)

Producido entre 600 a 800 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.)

Características de grano: Tamaño de grano oro sobre zaranda # 17 entre un 45% y 55%. Tostado con aspecto liso, poca dureza y color café opaco.

Características de la bebida: Aroma suave y limpio; taza suave de buen sabor, textura delgada, sin acidez y poco cuerpo.

Media Altura (High Grown-HG)

Producido entre 800 y 1,200 m.s.n.m.

Características de grano: Tamaño de grano oro sobre zaranda # 17 entre un 50 y 60%. Tostado con aspecto semi-rugoso, regular dureza y color café oscuro.

⁵⁰ El Salvador. Fundación Salvadoreña para la Investigación del Café (PROCAFÉ), El Cultivo del Café en El Salvador (San Salvador 2009), pág. 7.

Características de la bebida: Aroma agradable y fino; taza de buen sabor y regular textura, de regular acidez y buen cuerpo.

Estricta Altura (Strictly High Grown-SHG)

Producido entre 1,200 y más m.s.n.m.

Características del grano: Tamaño de grano oro sobre zaranda # 17 arriba del 60%. Tostado con aspecto rugoso, buena dureza y color café bastante oscuro.

Características de la bebida: Aroma agradable y penetrante; taza con bastante sabor y buena textura, mucha acidez y cuerpo.

En el siguiente cuadro se representa el área destinada para el cultivo del café según su altura:

Tabla # 3 Áreas Cafetaleras por Altura y Región

Altitudes	Área cafetalera por altura y región (MZ) ¹			Total
	Occidente	Centro	Oriente	
Estricta Altura	21,589	9,676	3,579	33,903
Media Altura	29,574	28,952	12,392	73,028
Bajío	58,285	26,705	26,876	110,697
Total	109,448	65,333	42,876	217,628

Fuente: DIGESTYC-MAG Censo Agropecuario 2007, PROCAFÉ: GTT, Ajustes de Área Cafetalera, diciembre de 2009

Cafés Diferenciados

Café Gourmet

Los requisitos mínimos del grano de exportación para obtener certificación del Consejo Salvadoreño del Café como café Gourmet, son los siguientes:

Que al menos el noventa por ciento sea variedades de la especie arábica: Bourbon, Pacamara o Maragogipe.

Que el café sea cortado bien maduro, tinto.

Que en las pilas de recibo haya cero por ciento de grano verde

Que el fermentado sea natural, de conformidad a la localización del beneficio y condiciones climáticas.

Que sea lavado con agua limpia y fresca

Que sea cien por ciento secado al sol

Que sea limpiado a mano

Que el café sea envasado en sacos especiales

Que presente color verde azulado

Que el cien por ciento quede sobre la zaranda 16

Que su humedad promedio sea del 12.0%

Que tenga cero por ciento de granos defectuosos.

Café Orgánico

El cual no utiliza ningún producto químico ni sintético. El país practica la caficultura orgánica fundamentalmente para proteger la biodiversidad dentro del agrosistema con uso de sombra diversificada y cultivos asociados, medidas de protección y fertilización orgánica del suelo, manejo de las plagas sin químicos y establecimiento de líneas de control de calidad en la producción y cosecha.

Para ser exportado como tal, requiere de certificación extendida por la Asociación Internacional para el Mejoramiento de los Cultivos Orgánicos OCIA, JAS de Japón, BC öko Garantie u otra entidad certificadora internacionalmente reconocida. Igualmente, en El Salvador se pueden encontrar cafés certificados bajo los estándares internacionales de Comercio Justo o "FairTrade".

Variedades de Café

El Salvador produce solamente café de la especie arábica. Las principales variedades encontradas son Bourbon, que comprende el 68% del área total de café cultivada en el país, Pacas (variedad salvadoreña proveniente de una mutación natural del Bourbon) que representa el 29% y el restante 3% incluye

Pacamara (híbrido salvadoreño resultante del cruce entre Pacas y Maragogipe, con excelentes propiedades de taza) y otras variedades en mucha menor cuantía como Caturra, Catuai y Catisic. Además de el Bourbon, Pacas, Bourbon/Pacas es una mezcla donde Bourbon representa el 69% y Pacas el 31% y Pacas/Bourbon mezcla donde Pacas representa el 64% y Bourbon el 34%.⁵¹

En el siguiente cuadro se representa la distribución porcentual de las principales variedades de cafetos cultivadas solas o combinadas

Tabla # 4: Variedades de café

Variedades	Área (MZ)	%
Bourbón	90,903	41.70
Pacas	38,955	17.90
Bourbón/Pacas	70,272	32.30
Pacas/Bourbón	12,818	5.90
Menos Frecuentes	4,680	2.20
Total	217,628	100.0

Fuente: PROCAFÉ. Diagnóstico Tecnológico de la caficultura 2002

2.8. INSTITUCIONES DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ EN EL SALVADOR

Existen dos instituciones a nivel nacional que realizan una serie de actividades encausadas a apoyar a los caficultores salvadoreños en áreas como: asesoría técnica, comercialización, administración del fondo de emergencia del café, entre otras. A continuación se mencionan la razón de ser de cada una de ellas.

Consejo Salvadoreño del Café

El 19 de octubre del año de 1989 por Decreto Legislativo N° 353, publicado en el Diario Oficial 200, tomo 305 del 30 de octubre de 1989, fue creado El

⁵¹El Salvador. Op. Cit., pág. 2

Consejo Salvadoreño del Café (CSC), luego de la abolición del Instituto Nacional del Café (INCAFE). El CSC es una institución estatal de carácter autónomo; sin embargo el sector privado participa en su dirección, además pasó a ser el ente rector de la caficultura salvadoreña.

Las atribuciones legales del CSC, según el acuerdo legislativo son:⁵²

El Consejo Salvadoreño del Café, es el foro oficial de discusión en materia cafetalera entre sector público y privado.

Representa a El Salvador ante organismos internacionales como la Organización Internacional del Café (OIC)

El Consejo, se encarga de mantener relaciones de cooperación internacional con organismos similares de otros países productores y consumidores de café.

Realiza el mercadeo para la marca país "Café de El Salvador" y da seguimiento a las nuevas tendencias de consumo para transmitir las al sector cafetalero.

Contribuye a la transparencia del mercado.

Establece y aprueba los requisitos que deben cumplir los exportadores de café.

Maneja la administración del Fondo de Emergencia para el Café.

Garantiza el cumplimiento de la Ley Especial para la Protección de la Propiedad y Comercialización del Café.

⁵² Consejo Nacional del Café. (en línea). ¿Quiénes somos?, consultado el día 23 de junio de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en: http://www.consejocafe.org/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=78

Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café – PROCAFÉ

PROCAFE, fue creado el 10 de octubre de 1990, luego que el Gobierno del presidente Alfredo Cristiani (1989-1994), sus estatutos de la Fundación fueron aprobados por Decreto Ejecutivo No. 49, con fecha 28 de junio de 1991. Y se publicaron en el Diario Oficial No. 120, Tomo 312 de fecha 1 de julio del mismo año. Vendiera las instalaciones del Instituto Nacional del Café y se clausurará el Instituto Salvadoreño de Investigaciones del Café (ISIC), con esta medida se eliminó el monopolio del Estado en la exportación del café.

PROCAFÉ, surge como una institución de carácter privado y a partir de entonces asume todas las funciones del ISIC, paso a ser financiada y administrada por los caficultores a través de los representantes de las cuatro gremiales caficultoras del país: Unión de Cooperativas de El Salvador (UCAFES), Asociación Cafetalera de El Salvador, Unión de Cooperativas de la Reforma Agraria, Beneficiadores y Exportadores (UCRAPROBEX de R.L.) y la Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de Café (ABECAFE).

Transferencia de Tecnología

Presta asistencia técnica a los caficultores a través de una red de técnicos distribuidos en dieciséis Centros de Atención al Caficultor, que ubicadas estratégicamente en las zonas cafetaleras, permiten la mejor cobertura para promover la adopción de tecnologías, que provocan mejoras en la calidad, productividad y eficiencia técnica y económica en los sistemas de cultivo.

Su metodología de trabajo se basa en un acompañamiento técnico partiendo del mejor conocimiento de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros de cada unidad productiva, para desarrollar una estrategia que permita al caficultor maximizar sus beneficios al menor costo.

2.9. SECCIONES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA, APLICABLES AL CULTIVO DE CAFÉ

La contabilización de las actividades realizadas por las entidades que no tienen la obligación pública de rendir cuentas y que no cotizan en la bolsa de valores tendrá la obligación de aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMEs). Es por ello que las actividades realizadas por las entidades del sector agrícola específicamente del cultivo del café que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente utilizarán dicha normativa contable que establece los requerimientos básicos de información para la presentación razonable de los estados financieros básicos.

Sección 1: Pequeñas y Medianas Entidades

Esta sección describe las características necesarias para ser considerada como una pequeña o mediana entidad, por esta razón será de aplicación a entidades que se dediquen al cultivo de café, si estas no tienen obligación pública de rendir cuentas y no se cotizan en un mercado de valores.

Sección 2: Conceptos y Principios Generales

Esta sección, será de aplicación al sector cafetalero porque proporciona los principios básicos sobre los cuales se fundamenta la presentación integral de la información financiera; además establece los criterios para el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos; también provee las dos bases de medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos así como la base contable de acumulación o devengo según la cual se elaborarán sus estados financieros; por último aporta los criterios para la medición posterior de los activos y pasivos financieros y los activos y pasivos no financieros.

Sección 3: Presentación de Estados Financieros

En esta sección se describe la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la normativa y la información financiera incluida en el conjunto completo de estados financieros, en los cuales el caficultor estará obligado a informar sobre la situación y rendimiento financiero de la entidad la que tendrá que cumplir con una serie de conceptos, dentro de estos se hace referencia que la información será presentada con base a proyecciones y en forma comparativa al menos con el periodo contable anterior.

Sección 4: Estado de Situación Financiera

La aplicación de esta sección a las actividades realizadas por los cafetaleros permitirá la presentación ordenada y razonable de los activos, pasivos y el patrimonio, al final del periodo contable. Permitiendo la distinción entre los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

Sección 5: Estado de Resultados Integral y Estado de Resultado

En esta sección, se establecen los requerimientos de la presentación de la ganancia o pérdida en la que se utilice el estado de resultados (si se presenta) y el estado de resultados integral para un periodo, además se establece la información a presentar y como presentarla, es por esto que los caficultores estarán obligados a la presentación de esta información financiera donde se describan por separado los ingresos de actividades ordinarias y los ingresos obtenidos de la venta del producto agrícola (cosecha obtenida), costos y gastos agrícolas y financieros para que de esa forma se llegue a tener información fiable de lo generado por la entidad en el periodo contable.

Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio en el cual los caficultores tendrán que incorporar información generada del estado de resultado integral y el importe en libros al inicio y final de periodo, en caso que obtengan ingresos por dividendos u otras operaciones similares serán incluidas para una mejor comprensión del cambio en el patrimonio de la entidad.

Sección 7: Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo, es el único que se realiza utilizando la base contable de efectivo la aplicación de esta sección permitirá a los cafetaleros identificar de donde le proviene su mayor cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo, ya que podrá realizar una separación de las actividades de operación, inversión y financiamiento. Además de ofrecer los dos métodos para la elaboración y presentación de los cuales elegirá el que más se adapte a sus necesidades.

Sección 8: Nota a los Estados Financieros

Establece los principios subyacentes de la información a presentar por los caficultores en las notas al conjunto completo de estados financieros y como presentarla, ya que estas contienen información adicional que no puede ser reconocida en dichos estados, pero es necesaria para detallar las políticas contables, desagregación de partidas y bases de medición que se utilizan en la entidad agrícola.

Además, por tratarse de la explotación de un activo biológico (el cultivo de café), existen diversas fuentes para la ocurrencia de casos en los cuales se genere una incertidumbre en la estimación, en este caso en las notas se

detallará la naturaleza y el importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

Sección 10: Políticas Contables Estimaciones y Errores

Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que serán aplicables a las actividades del cultivo del café, cuando existan transacciones que no sean tratadas por esta normativa, esta sección permite a la gerencia o administración la creación de un juicio para facilitar el desarrollo y aplicación de políticas contables que den lugar a información financiera relevante y fiable.

Además, abarca los cambios en las estimaciones contables que son un ajuste al importe en libros de un activo o un pasivo propiedad de la entidad agrícola que procede de la evaluación de la situación actual y la corrección de errores en los estados financieros de periodos anteriores.

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos

En esta sección se establecen los métodos de reconocimiento y medición de las transacciones financieras donde se haga uso de instrumentos financieros básicos. Los caficultores estarán obligados a adoptar la aplicación de esta sección o la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición), como un cambio de política contable ya que de esta adopción dependerá el reconocimiento y medición del efectivo, cuentas bancarias, compromisos de recibir préstamos (Avío) que no puedan ser liquidados en efectivo y préstamos por pagar.

Sección 12: Otros Temas Relacionados con los Instrumentos Financieros

Esta sección será aplicada para el reconocimiento y medición en las transacciones financieras solamente si se efectúan transacciones con

instrumentos financieros más complejos, como contratos a futuro que los caficultores efectúan con los beneficiadores de café en el cual el productor vende la cosecha por adelantado para asegurar el precio del café o por otras circunstancias.

Sección 13: Inventarios

Esta sección, será aplicada por los caficultores para el reconocimiento y medición de los inventarios que estos posean en forma de insumos y materiales, para ser consumidos en el proceso de producción, con lo referente al registro de la cosecha obtenida del cultivo de café se le dará tratamiento para su medición y reconocimiento con base a la sección 34 (actividades especiales), que menciona la manera de realizar el registro cuando se trata de alguna explotación de un activo biológico.

Sección 17: Propiedad, Planta y Equipo

Esta sección, será aplicada por los caficultores mediante criterios de reconocimiento a la contabilización de terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, etcétera, que se utilizan durante más de un periodo y se reconocerá el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo si existe la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros.

Sección 21: Provisiones y Contingencias

Los caficultores aplicarán esta sección, por las provisiones en caso que exista un incumplimiento de los contratos por ventas a futuro de las cosechas a entidades beneficiadoras del café, ya que de esta manera están adquiriendo obligaciones por medio del contrato que estas entidades les emiten para exigir que se cumpla la entrega de la venta realizada por adelantado o algún otro litigio cuando exista la posibilidad de cumplir con la obligación derivada de provisiones por incumplimiento de obligaciones legales.

Sección 23: Ingresos por Actividades Ordinarias

Esta sección, será de aplicación por los caficultores solamente en las transacciones financieras generadas por actividades ordinarias, entiéndase ingresos por actividades ordinarias las que sean diferentes, a la actividad agrícola realizada por los caficultores, la cual se trata en la sección 34 (actividades especiales), son ejemplos de transacciones ordinarias si en el caso el caficultor realiza la venta de insumos y materiales u otro productos que sean diferentes a la cosecha obtenida de la explotación del activo biológico.

Sección 25: Costos por Prestamos

Especifica la contabilización del reconocimiento que los caficultores deben poseer de los costos por préstamos y créditos adquiridos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos (honorarios, comisiones por administración, otorgamiento y valuó) en los que una entidad incurre, relacionada con la adquisición de un préstamo o crédito.

Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos

Se aplica a la contabilización del deterioro de los activos tales como: inventario (insumos y materiales), propiedad, planta y equipo. Ejemplo de la aplicación de esta sección es el siguiente: un fenómeno natural que genere un deterioro físico del terreno donde se realiza el cultivo de café, entre otros.

Sección 29: Impuesto a las Ganancias

Esta sección, será aplicada por los caficultores porque trata la contabilización del impuesto a las ganancias (Impuesto Sobre la Renta) ya sea corriente o diferido. Es necesario que el caficultor reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones relacionadas a activos y pasivos que afecten las ganancias fiscales ejemplo de ello son: las diferencias generadas por la depreciación fiscal (art. 30 y 30 A, de la Ley de Impuesto Sobre la Renta),

y los métodos de depreciación financiera que la sección 17 (Propiedad Planta y Equipo) sugiere, otra es la diferencia en el importe del valor en libros de los inventarios respecto a su valor razonable.

Sección 34: Actividades Especiales

Esta sección proporciona una guía sobre la información financiera de las PYMEs involucradas a actividades agrícolas, tal es el caso del cultivo del café, ya que se da el tipo de política contable a utilizar en el supuesto que los activos biológicos cuyo valor razonable sea fácilmente determinable por medio del precio de mercado existente entre otras maneras, así como también proporciona información sobre el modelo de medición del costo el cual será utilizado cuando el valor razonable no sea fácilmente identificable.

Sección 35: transición a las NIIF para las PYMEs

Esta sección, se aplicará por los caficultores en el caso que adopte por primera vez la NIIF para las PYMEs, independientemente si su marco contable anterior haya sido las NIIF completas u otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o la base del impuesto a las ganancias local.

2.10. MARCO LEGAL APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DEL CULTIVO DE CAFÉ

Las personas, se encuentran sujetas a la Constitución de la Republica de El Salvador como ley primaria, la cual les confiere derechos y deberes. Las personas naturales en particular dedicadas a realizar actividades, como es el caso de la Agricultura se encuentran sujetas a varias disposiciones legales específicas, en las cuales se les establecen los derechos y obligaciones que tienen que cumplir.

La normativa legal aplicada a las personas naturales dedicadas al Cultivo de Café, se detalla a continuación:

1) Constitución de la República de El Salvador⁵³

En el título II, capítulo I, sección primera “Derechos Individuales”; se establece en su artículo 2. Los derechos que tiene toda persona entre los cuales se encuentra el trabajo, la propiedad y posesión, asimismo a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

En el título V “Orden Económico”, en su artículo 116 establece que el Estado fomentará el desarrollo de la pequeña propiedad rural. Además facilitará al pequeño productor asistencia técnica, créditos y otros medios necesarios para la adquisición y el mejor aprovechamiento de sus tierras.

⁵³ Asamblea Legislativa (en línea), “Constitución de la Republica de El Salvador”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 4:15 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>

2) Código de Comercio⁵⁴

En el libro segundo, título II “Contabilidad”, estipula lo siguiente el comerciante está obligado a llevar contabilidad debidamente organizada de acuerdo con alguno de los sistemas generalmente aceptados en materia de contabilidad y aprobados por quienes ejercen la función pública de auditoría. También establece los registros contables que se deben de llevar los cuales son: estados financieros, diario mayor, y demás documentos necesarios por exigencias contables o por ley. Art. 435.-

En el Art. 437.- Instituye a los comerciantes individuales con un activo inferior a los doce mil dólares de los Estados Unidos de América llevaran la contabilidad por si mismos o por personas de su nombramiento. Asimismo los comerciantes individuales cuyo activo en giro sea igual o superior a la cantidad estipulada anteriormente están obligados a llevar la contabilidad por medio de contadores, de empresas legalmente autorizadas.

3) Código Tributario⁵⁵

Los contribuyentes tienen que cumplir con las obligaciones formales y sustantivas establecidas en el código. Para efectos de esto se presenta el siguiente cuadro resumen:

⁵⁴ Ricardo Mendoza Orantes, “Recopilación de Leyes Mercantiles”, Edición 23ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2010.

⁵⁵ Ricardo Mendoza Orantes, “Código Tributario y su Reglamento de Aplicación”, Edición 15ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

CUADRO RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ

OBLIGACIONES FORMALES	ARTICULO DE REFERENCIA	DISPOSICIÓN LEGAL
Obligados Formales	Art. 85	Los productores de café, son obligados formales y por tanto deberán cumplir con la obligación tributaria sustantiva o paga del impuesto.
Registro de Contribuyentes	Art. 86 al 89	Están obligados a inscribirse en calidad de contribuyentes, los productores de café que cumplan con lo establecido en este código y demás leyes tributarias. El plazo para inscribirse será de 15 días después de iniciada las actividades.
Lugar para Recibir Notificaciones	Art. 90	El contribuyente, en este caso el productor de café, se encuentra obligado a fijar o establecer un lugar dentro del territorio nacional, para efectos tributarios. Con el objetivo de recibir notificaciones emanadas por parte de la administración tributaria.
Declaraciones Tributarias	Art. 91 al 106	Los productores de café, están obligados a presentar las declaraciones tributarias, mediante los formularios respectivos emitidos por parte de la administración tributaria. Dichas declaraciones deberán presentarse en el plazo establecido según el código tributario.

OBLIGACIONES FORMALES	ARTICULO DE REFERENCIA	DISPOSICIÓN LEGAL
Emisión de Documentos	Art. 107 al 119	Los caficultores, obligados a inscribirse como contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios; por cada venta de café realizada, deberán emitir y entregar un Comprobante de Crédito Fiscal o Factura, según el tipo de contribuyente con quien se realice la transacción. Asimismo los productores de café, tienen que tramitar la autorización de la numeración de estos documentos, a través de la administración tributaria.
Obligación de Informar y Permitir el Control	Art. 120 al 128	Los contribuyentes, se encuentran obligados a proporcionar la información requerida por la administración tributaria, con respecto a los tributos, con el fin de verificar los datos que se le proporcionan.
Dictamen e Informe Fiscal	Art. 129 al 138	Los productores de café, estarán obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente, si cumplen con los siguientes requisitos: Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a \$1,142,857.14 o haber obtenido un total de ingresos en el año anterior superiores a \$571, 428.57

OBLIGACIONES FORMALES	ARTICULO DE REFERENCIA	DISPOSICIÓN LEGAL
<p>Obligación de Llevar Contabilidad Formal, Registros, Inventarios y Utilizar Métodos de Valuación</p>	<p>Art.139 al 143</p>	<p>De acuerdo a los requisitos establecidos en el código de comercio en su art. 437, deberán llevar contabilidad formal, todos los productores de café, que cumplan con dichos parámetros.</p> <p>En este contexto, los caficultores están obligados a llevar libros auxiliares, documentación, registros, libros de IVA para llevar control de las compras y ventas, entre otras obligaciones. Los libros deberán estar debidamente autorizados por un Contador Público, autorizado por el Consejo.</p> <p>Registros Especiales</p> <p>Los contribuyentes dedicados a las actividades agrícolas deberán llevar, los siguientes registros:</p> <ul style="list-style-type: none"> Extensión de tierras cultivadas Clase de cultivo Cantidad de producto cosechado Cantidad percibida por su venta <p>Además, deberán llevar un registro sobre los gastos necesarios para la producción, como lo son: los pagos por terrajes, jornales y depreciación de maquinaria.</p>

OBLIGACIONES FORMALES	ARTICULO DE REFERENCIA	DISPOSICIÓN LEGAL
		<p>En lo referente al control de los inventarios, los contribuyentes deberán llevar los respectivos registros, con el propósito de reflejar de manera clara y veraz su movimiento, valuación y valor en efectivo.</p> <p>La valuación de los inventarios para los productos agrícolas, se determinara sumando el alquiler de tierras, importe de fertilizantes, semillas, estacas o plantas, salarios, manutención de peones, importe de lubricantes, combustibles y reparación de maquinaria.</p>
OBLIGACIONES SUSTANTIVAS	ARTICULO DE REFERENCIA	DISPOSICIÓN LEGAL
Autoliquidación y Pago	Art. 150	Los productores de café, deberán efectuar el pago del impuesto, dentro de los plazos que las leyes tributarias respectivas establezcan, por medio de declaración jurada en los formularios elaborados por la Administración Tributaria.

FORMAS DE PAGO	ARTICULO DE REFERENCIA	DISPOCISION LEGAL
Pago o anticipo a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta	Art. 151 al 153	Los caficultores, por dedicarse a las actividades agrícolas no se encuentran obligados al pago anticipado. No obstante la obligación de presentar la declaración subsiste aun cuando ella no dé lugar al entero o anticipo a cuenta respectivo.
Retenciones de impuesto sobre la renta.	Art. 154 al 160	Los productores de café, por cada pago que les realicen en concepto de remuneración, a los trabajadores que prestan sus servicios de carácter permanente deberán retenerles como anticipo del Impuesto Sobre la Renta, de acuerdo a la tabla de retención, estipulada en dicha ley. De igual forma, la retención por prestación de servicios, no aplica a las remuneraciones de carácter temporal o eventual que obtengan las personas naturales por la recolección de café.

4) Ley de impuesto sobre la Renta⁵⁶

Esta ley, establece que la obtención de rentas por los sujetos pasivos en el ejercicio o periodo de imposición de que se trate, genera la obligación de pago del Impuesto Sobre la Renta. Art. 1.-

⁵⁶ Ricardo Mendoza Orantes, "Ley de Impuesto Sobre la Renta ", Edición 37ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

En su Art. 2.- Proporciona las clases de fuentes generadoras de ingresos, las cuales estarán sujetas al pago del referido impuesto. Una de estas fuentes es, la actividad empresarial, comercial, agrícola, industrial, de servicio y de cualquier otra naturaleza.

Los productores de café, por obtener rentas o ingresos provenientes de las actividades agrícolas, las cuales se encuentran reguladas como hecho generador por esta normativa, estarán obligados al pago del referido impuesto.

El Art. 29.- Señala las deducciones generales a las que tiene derecho el contribuyente, en este caso el caficultor; para efectos de determinar el respectivo impuesto. Asimismo, en su Art. 29.- "A", establece los costos y gastos no deducibles por parte del contribuyente.

Conjuntamente a lo estipulado anteriormente, el caficultor tendrá derecho las deducciones establecidas en los Artículos 30.-, y 30.- "A", el primero establece la deducción por depreciación de los bienes del activo fijo propiedad del contribuyente utilizados en la producción de la renta y el segundo estipula la deducción por amortización de programas informáticos o software que sean utilizados para la producción de la renta por parte del caficultor. De igual forma esta ley, le confiere el derecho al contribuyente de las deducciones establecidas en los Artículos 31.-, 32.- y 33.-, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los mismos.

5) Disposiciones Reglamentarias Relativas a la Caficultura sujeta a lo que dispone la ley de Impuesto Sobre la Renta⁵⁷

Por Decreto Ejecutivo N° 9, de fecha 08 de enero de 1993, publicado en el Diario Oficial N° 14, Tomo N° 318, del 21 del mismo mes y año, se establece un tratamiento tributario especial para la comercialización del café, el cual reza de la siguiente forma:

Toda persona natural o jurídica domiciliada en el país que pague o acredite a cualquier otra que tenga la calidad de cultivador o productor, rentas derivadas de la comercialización del café, se encuentra obligada a retenerle en concepto de impuesto sobre la renta, el 1.5% de dichas sumas, en el momento de su liquidación. Art. 1.-

6) Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes y Prestación de Servicios⁵⁸

El café uva u oro son bienes muebles corporales, por tanto las transferencias de dominio a título oneroso realizadas por los productores de café, constituyen el hecho generador del impuesto y por ende tienen que pagar el respectivo impuesto. Art. 4.-

Los productores de café, se encuentran obligados a inscribirse como contribuyentes de IVA, debido a la venta realizada del grano de café. Esta transferencia puede ser dentro de su giro o en forma habitual, por si mismos o a través de mandatarios a su nombre. Art. 22.-

⁵⁷ *Ibíd.*, Pág. 115

⁵⁸ Ricardo Mendoza Orantes, "Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios", Edición 37ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

Los caficultores, estarán excluidos de la calidad de contribuyentes, si han realizado transferencias de bienes muebles corporales gravadas y exentas, en los doce meses anteriores por un monto menor a \$5,714.29 y cuando el total de su activo sea inferior a \$2,285.71. Art. 28.-

El cálculo del respectivo impuesto será la aplicación de la tasa del trece por ciento (13%) aplicable a la base imponible de los hechos generadores que se causa por cada operación realizada en el periodo tributario correspondiente. Art. 54 y 55.-

Los caficultores responsables del impuesto, tendrán un mes calendario, para presentar la declaración jurada sobre las operaciones gravadas, exentas y no sujetas realizadas en el periodo tributario. La liquidación de este impuesto tendrá lugar dentro de los diez primeros días hábiles del mes siguiente al periodo informado. Art. 93 y 94.-

7) Ley de Creación del Fondo de Emergencia para El Café⁵⁹

Según Decreto Legislativo N° 78, del 27 de julio de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 151, Tomo N° 348, del 16 de agosto del mismo año, establece el origen y las atribuciones otorgadas al Consejo Salvadoreño del Café en relación a la dirección y administración del Fondo de Emergencia para el Café, en adelante (Fondo).

El Fondo, tiene por objetivo otorgar un anticipo a los productores de café en razón del equivalente a veinticinco dólares de los Estados Unidos de América por cada quintal de café oro uva, calculado sobre la base del promedio aritmético de las producciones de los últimos dos años, es decir, cosechas

⁵⁹ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley de Creación del Fondo de Emergencia para el Café", consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 3:37 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-creacion-del-fondo-de-emergencia-para-el-cafe>

1998\1999 y 1999\2000, o su equivalente legal en quintal oro pergamino, quintal oro verde, quintal oro cereza seca natural y verde que haya sido entregado directamente por productores de café a beneficiadores. Art.2.-

Además, establece que los beneficiadores/exportadores de café retendrán \$5.00, por cada quintal de café oro uva producido de las distintas calidades al momento de la liquidación total o parcial de la cosecha, a todos los productores de café que voluntariamente hayan aceptado los anticipos establecidos en el Art.2.- de esta ley.

8) Ley Especial para la Protección de la Propiedad y Comercialización del Café⁶⁰

Por medio de Decreto Legislativo N° 138, del 22 de septiembre de 1994, publicado en el Diario Oficial N° 180, Tomo N° 324, del 29 del mismo mes y año, estipula lo siguiente:

Proteger la propiedad y comercialización interna del café, garantizando a las personas naturales o jurídicas, la seguridad ante hechos delictivos, tutelando además el interés del Estado en la percepción de los impuestos correspondientes. Art. 1.-

Conjuntamente, obliga a todas las personas productoras de café a proporcionar todos los datos que el Consejo Salvadoreño del Café requiera, para el cumplimiento de esta ley. Art.8.-

Asimismo, las personas que transporten café en cualquier estado de procesamiento de su propiedad o de terceros, están obligados a portar una nota

⁶⁰ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley Especial para la Protección de la Propiedad y Comercialización del Café", consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 3:45 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-especial-para-la-proteccion-de-la-propiedad-y-la-comercializacion-del-cafe>

de remisión o de envío, la cual contendrá el año de la cosecha, la firma, sello y número de registro del productor, beneficiador, exportador, intermediario o torrefactor el cual presentarán cuando sea requerido por las autoridades de la Policía Nacional Civil, para constatar los datos registrados en la nota. Art.16.-

9) Código de trabajo⁶¹

El Código, tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos, obligaciones y se funda en principios que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. Art.1.-

En el capítulo IV, hace mención sobre el trabajo agropecuario; además, regula las relaciones de trabajo que tienen lugar en el campo, en labores propias de la agricultura, la ganadería y demás íntimamente relacionadas con estas. Art.84.-

En la sección segunda, de este capítulo, trata sobre las disposiciones especiales del trabajador agrícola. Igualmente, menciona las labores propias de la agricultura, las cuales consisten en: la preparación y roturación de tierras destinadas al cultivo, la siembra, las operaciones de riego y el cuidado y protección de las plantaciones. Además, comprende el cercamiento de tierras y la recolección de cosechas. Art.96.-

Tarifas de salario mínimo para los trabajadores de la recolección de cosechas de café⁶²

Mediante Decreto Ejecutivo N° 107, del 06 de noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial N° 207, Tomo N° 377, del 07 del mismo mes y año, se acuerda:

⁶¹ Ricardo Mendoza Orantes, "Código de Trabajo", Edición 63ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2009.

⁶² *Ibíd.*, Pág. 160

Incrementar los salarios de trabajadores que laboran en la recolección de cosechas de café, en niveles que puedan ser absorbidos por los productores de dicho rubro, sin que afecten sus márgenes de utilidad, el cual se incrementara en dos etapas:

Un incremento a partir del día 15 de noviembre de 2007, el cual consiste en pagar a los trabajadores contratados por unidad de tiempo, por jornada ordinaria diaria diurna (\$3.12 ctvs.) equivalente a (\$0.39 ctvs. por hora) y a partir del 16 de junio de 2008, se les pagaran (\$3.28 ctvs.) equivalente a (\$0.41 ctvs. por hora). (Ver anexo N° 7).

10) Ley del Seguro Social⁶³

Los productores de café, tienen la obligación de inscribirse al régimen del seguro social, si estos tienen empleados que realicen actividades diferentes a las agrícolas, por ejemplo: Contadores, administradores y otras. El patrono deberá inscribirse en el plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que asuma la calidad de empleador. Asimismo los trabajadores deberán ser inscritos en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de su ingreso a la empresa. Art. 3.- Ley y 7.- Reglamento para la aplicación del régimen del seguro social.

Para el caso de los trabajadores dedicados a las actividades agrícolas, el régimen del seguro social no será de aplicación para ellos. Art. 2.- literal c. del Reglamento.

⁶³ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley del Seguro Social", consultada el día 09 de Diciembre de 2011 a las 2:15 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-seguro-social>

11) Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones⁶⁴

Los caficultores aplicaran lo estipulado en esta ley, a las personas que se dediquen a actividades diferentes a las agrícolas y que sean contratadas por ellos.

Según lo establecido en el Artículo. 7.- La afiliación al sistema será obligatoria cuando una persona ingrese a un trabajo en relación de subordinación laboral. La persona deberá elegir una institución administradora y firmar el contrato de afiliación respectiva. Todo empleador estará obligado a respetar la elección de la institución administradora hecha por el empleado.

Además en el artículo.16.- Se establece que los patronos y trabajadores contribuirán al pago de las cotizaciones dentro del sistema, la cual se distribuirá de la siguiente forma: 10% del ingreso base de cotización, se destinará a la cuenta individual de ahorro para pensiones del afiliado. De este total el 6.75% del ingreso base de cotización será aportado por el empleador y el 3.25% por el trabajador.

12) Ley del Consejo Salvadoreño del Café⁶⁵

Por Decreto Legislativo N° 353, del 19 de octubre de 1989, publicado en el Diario Oficial N° 200, Tomo N° 305, del 30 del mismo mes y año, establece:

La necesidad de la creación del consejo salvadoreño del café, para que este sea una institución que tenga la autoridad máxima en lo referente a la política

⁶⁴ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones", consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 10:10 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-sistema-de-ahorro-para-pensiones-afp-sap>

⁶⁵ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley del Consejo Salvadoreño del Café", consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 4:15 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-consejo-salvadoreno-del-cafe>

cafetalera y otras actividades relacionadas a la agroindustria del café y su finalidad es:

Velar porque se respete el libre comercio interno y externo del café.

Cuidar el riguroso cumplimiento de los compromisos internacionales sobre exportaciones de café.

Vigilar que los precios de venta al exterior sean acordes a los precios del mercado internacional para cada calidad de café.

Cooperar para que las divisas provenientes de las exportaciones del café ingresen al país y que el Estado reciba en forma oportuna y correcta los impuestos establecidos por la ley. Art.4.-

13) Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café⁶⁶

Por medio de Decreto Legislativo N°564, del 16 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial N° 241, Tomo N° 389, del 23 del mismo mes y año, se acuerda:

Regular la constitución y funcionamiento del Fideicomiso. El Fideicomiso se constituirá por un plazo de 25 años y su objeto será otorgar los apoyos, incentivos y beneficios a los productores de café legalmente registrados como tales en el Consejo Salvadoreño del Café.

Los productores de café, obtendrán tales beneficios como fideicomisarios ante esta ley, siempre y cuando no se encuentren en mora en el Fondo de Emergencia para el Café, estar solventes en el pago de los impuestos, cumplir

⁶⁶ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café", consultada el día 14 de Diciembre de 2011 a las 10:15 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-creacion-del-fideicomiso-de-apoyo-a-la-produccion-del-cafe>

con los requisitos establecidos por el consejo ejecutivo y permitir la verificación por parte de las autoridades facultadas por esta ley, en lo referente a los apoyos, incentivos y beneficios que esta les otorga. Art. 8.-

14) Ley del Medio Ambiente⁶⁷

Mediante Decreto Legislativo N° 233, del 02 de marzo de 1998, publicado en el Diario Oficial N° 79, Tomo N° 339, del 04 de mayo del mismo año, se establece lo siguiente:

Las medidas de prevención y control de la contaminación así como también, las instituciones encargadas de asegurar que estas medidas se cumplan. Además, menciona los criterios básicos para la protección de la atmosfera y protección del suelo. Art.46.-

De igual forma, proporciona una serie de mecanismos para la gestión y aprovechamiento sostenible de los bosques por medio de facilitar y promover la reforestación y así asegurar la diversidad biológica, la fijación de carbono de la atmosfera y la producción de oxígeno para la regulación del clima.

Asimismo, estipula que quien vierta o descargue sustancias o desechos utilizados que afecten la salud humana o cause daño al medio ambiente será el responsable de revertir el proceso o de ser imposible la reversión tendrá que indemnizar al Estado y a particulares. Art. 85.-

⁶⁷ Asamblea Legislativa (en línea), "Ley del Medio Ambiente", consultada el día 14 de Diciembre de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-medio-ambiente>

CAPÍTULO 3 METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método de investigación operativo consiste en la ejecución de un estudio general que permite conocer la situación actual del fenómeno y dar solución a las necesidades más relevantes detectadas en la investigación.

Por tal razón, el método que se aplicó en el desarrollo de la investigación fue el método operativo, este permitió conocer la situación actual de los cafetaleros de la zona paracentral, el diagnóstico realizado a este sector permitió identificar las necesidades siguientes: falta de un sistema contable, falta de un sistema de costos, inexistencia de políticas contables e inexistencia de control de los inventarios de los insumos y materiales aplicados y del cultivo del café.

La Operacionalización de las variables de los objetivos, permitió elaborar el instrumento adecuado para la recolección de la información y dar solución a las necesidades que más afectan a los caficultores de la zona paracentral las cuales se detallan a continuación:

Inexistencia de registros contables o registro contables inadecuado de las transacciones agrícolas y comerciales.

No poseen un control de los costos y gastos del cultivo del café.

Falta de políticas de control interno para la asignación los costos y gastos del cultivo y para salvaguardar los bienes y el cultivo del café.

El objetivo del grupo de investigadores es proporcionar a los cafetaleros de la zona paracentral del país, un Sistema Contable, un Sistema de Costos y un Manual de Control Interno, que les permita:

Registrar sus transacciones de manera ágil, confiable y oportuna, para cumplir los requerimientos formales en la presentación de los estados financieros, establecidos en la NIIF para las PYMEs, exigidos a partir del uno de enero de 2011 por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA).

Determinación exacta de los costos y gastos incurridos en el cultivo del café durante el periodo contable.

Establecer las políticas contables que más se adapten a sus necesidades esto dependerá del volumen y frecuencia de las transacciones efectuadas.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

La investigación científica puede ser clasificada desde diversos puntos de vista, según su aplicabilidad puede ser teórica, aplicada o de desarrollo tecnológico; según el nivel de profundidad puede ser exploratoria, descriptiva, explicativa o predictiva y según su amplitud puede ser de corte longitudinal o de corte transversal.

Por la aplicabilidad la investigación fue de tipo aplicada, ya que la investigación tiene la finalidad de estudiar y a la vez solucionar el problema concreto enfrentado por los caficultores de la zona paracentral del país, al momento del registro contable de sus transacciones agrícolas y comerciales; determinar sus costos, gastos y el establecimiento de políticas contables. Esto se efectuó con base a los conocimientos y la especialidad de la carrera.

Por el nivel de profundidad la investigación fue de tipo descriptiva, utilizando los instrumentos de recolección de información establecidos en la operacionalización de la variable de los objetivos se obtuvieron los datos

necesarios, para conocer la situación actual de los caficultores y determinar la relación existente entre los factores económicos y culturales, que puedan estar influyendo en el proceso de aplicación de la NIIF para las PYMEs en el sector cafetalero.

Por la amplitud la investigación fue de corte transversal, el estudio y la solución de la necesidad que afecta al sector cafetalero se desarrollo en un periodo de corta duración correspondiente a los meses de abril a diciembre del año 2011.

3.3. UNIVERSO DE INVESTIGACIÓN.

La población objeto de estudio fueron: los 1,704 caficultores, propietarios de 2,250 fincas cafetaleras, ubicadas en la zona paracentral del país comprendida por los departamentos de San Vicente, Cuscatlán, Cabañas y La Paz.

Para el desarrollo de la investigación se tomaron las 90 fincas cafetaleras (ver anexo N° 6), con una extensión mayor o igual a 25 MZ de terreno cultivado. Comprendido de la siguiente manera: San Vicente 19, Cuscatlán 20, Cabañas 2 y La Paz 49.

3.4. UNIDADES DE ESTUDIO.

Las unidades de estudio fueron, cada uno de los propietarios o administradores de las 90 fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 MZ de terreno cultivado. Debido a que la población sujeta a estudio es de 90 se realizo un censo.

3.5. TÉCNICAS PARA COLECTAR INFORMACIÓN.

Para la recolección de información durante la investigación, se utilizaron las técnicas de investigación documental y de campo.

Técnicas documentales.

La técnica documental, permite la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Incluye el uso de instrumentos definidos según la fuente documental a que hacen referencia. El objetivo de la investigación documental es elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio.

La investigación documental se hizo a través de la recopilación de información por medio de: Libros, tesis, boletines, trabajos de investigación, leyes, normas y consultas en la web.

Técnicas de campo.

La técnica de campo, permite la observación en contacto directo con el objeto de estudio, y el acopio de testimonios que permitan confrontar la teoría con la práctica en la búsqueda de la verdad objetiva.

La investigación de campo se realizó auxiliándose de la administración del cuestionario dirigido a los propietarios o administradores de fincas cafetaleras de la zona paracentral.

Cuestionario: Es una técnica para recoger información, consiste en una serie de preguntas cerradas, abiertas o mixtas, acompañadas de posibles opciones de respuestas a las preguntas. Este tipo de instrumento se utiliza

cuando el investigador conoce suficientemente sobre el tema que investiga y le es posible prever algunas respuestas.

El cuestionario fue dirigido a los propietarios o administradores de las fincas cafetaleras, con el fin de obtener información fidedigna sobre: el registro de las transacciones, la determinación de los costos y gastos del cultivo del café y los procedimientos seguidos para la determinación de las políticas de control interno para la asignación de los costos y gastos del cultivo y para salvaguardar los bienes y el cultivo del café.

3.6. VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Diseñados los instrumentos necesarios para la recolección de la información requerida en el desarrollo de la investigación, se realizó el proceso para su validación, pasando el cuestionario a los agricultores dedicados al cultivo del café de la zona paracentral.

Después de identificar a los cafetaleros que se le administrará la prueba piloto se procedió de la siguiente manera:

Se solicitó la colaboración del administrador o dueño de la finca cafetalera para administrar los instrumentos diseñados para la recopilación de la información.

Para validar los cuestionarios que se administrarán a los propietarios o administradores de las noventa fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 MZ de terreno cultivado de café, se tomó una muestra de los 4% equivalente a cuatro cafetaleros, la validación se realizó en la ciudad de San Vicente. Esto se debe a que se realizará un censo debido

a que se tomo el criterio de inclusión de la extensión de terreno cultivado de café.

Aspectos que se tomaron en cuenta en el proceso de validación:

Al momento de administrar los cuestionarios fueron contestados por el administrador o dueño de cada una de las fincas cafetaleras que proporcionaron la información; en las preguntas que no lograron comprender, el equipo investigador les brindo la asistencia necesaria para superar la duda y luego chequeo los ítems; además indicaba a qué clase de persona estaba dirigida, cuál era su finalidad y el administrador del cuestionario estaba pendiente de que fuera completada;

Posteriormente de la realización de la prueba piloto, se asumió el compromiso de corregir los ítems de los cuestionarios que resultaron incomprensibles a la persona a quien se administró los instrumentos. Después de la administración de los instrumentos se hizo un acta donde se detalla lo realizado en la prueba piloto.

ACTA DE PRUEBA PILOTO

La prueba piloto para validar los instrumentos se dirigió a los de las fincas: San Antonio ubicada en el Cantón San Antonio Caminos, Lourdes Uno ubicada en el Cantón Llanos de Achichilco, Lourdes Dos ubicada en el Cantón los Pozos, El Salero ubicada en el Cantón la Chaperna todas estas ubicadas en el municipio de San Vicente, departamento de San Vicente, El Salvador los días viernes 21 y sábado 22 de octubre de dos mil once, de la manera siguiente:

La validación del instrumento se realizó después de establecer contacto con el administrador o dueño de la finca cafetalera, y recibir la autorización de administrar el instrumento antes mencionado.

Durante el proceso de validación el equipo investigador no experimentó ningún tipo de interrupciones, el tiempo de duración promedio fue de una hora y media, tres de los cuestionarios fueron contestados por administradores de las fincas cafetaleras y una fue contestada por el dueño de la finca.

Los administradores como el dueño expresaron que en las preguntas 2.6, 2.15 y 2.23 se tratan de actividades similares en todas las fases y para las preguntas 2.7, 2.16 y 2.24 dijeron que se utilizan las mismas herramientas y equipo.

En cuanto a la comprensión de las preguntas del instrumento, se obtuvieron los resultados siguientes: Con base a las consultas realizadas en la pregunta 2.19 y 2.20, se debe agregar la palabra pilón que se utiliza como sinónimo de la palabra plantilla, por lo que se realizaron los cambios respectivos (ver anexo N° 2).

3.7. PLAN DE LEVANTAMIENTO DE DATOS.

El levantamiento de datos se realizó tomando en cuenta aspectos como: fecha de inicio y finalización, instrumentos a administrar, responsables, recursos utilizados y lugar donde se administrarán los instrumentos. A continuación se presenta el plan de levantamiento de datos a ejecutar para la investigación:

¿CUÁNDO?	¿QUÉ INSTRUMENTOS?	¿CÓMO?	RESPONSABLES	¿CON QUÉ?	¿DÓNDE?
El levantamiento de datos se llevará a cabo los días: lunes 14 a viernes 18 de noviembre de 2011, en los horarios de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Los instrumentos que se administrarán son los siguientes: Cuestionario dirigido al Administrador o dueño de la finca cafetalera con una extensión igual o mayor a 25 MZ cultivadas de café.	Se administrará el cuestionario a: Administrador o dueño de la finca cafetalera.	Equipo investigador: -Julio Cesar De la O Torres. -Enrique Antonio Martínez. -Williams Vicente López Molina.	Para el levantamiento de los datos se requiere de los siguientes recursos: Financieros: \$27.00 para impresión de instrumentos. Humanos: Miembros del equipo investigador.	El levantamiento de datos se realizará en los departamentos de la zona paracentral del país.

3.8. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

El procesamiento de la información se realizó utilizando el programa estadístico informático Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

PROCESAMIENTO DEL CUESTIONARIO.

El vaciado de la información se realizó utilizando el software SPSS desarrollando los procedimientos siguientes:

1. Se creará la base de datos considerando los siguientes aspectos:
 - Definición de las variables de acuerdo a la información del cuestionario y especificar el tipo de variable.
 - Tamaño o número de caracteres que tendrán los datos producidos por cada variable.
 - Se establecerá el número de decimales según los datos de cada variable.
 - Se etiquetará cada variable.
 - Se definirán los valores que se asignarán a los datos de cada variable y el tipo alineado para cada una. Asimismo se especificará el tipo de medida de los datos de cada variable.
2. Introducir los datos del cuestionario, tomando en cuenta los aspectos establecidos en la creación de la base de datos.
3. Se guardará el archivo de datos.
4. Para analizar los datos se seguirán los siguientes pasos:
 - Abrir el archivo de datos de SPSS.
 - Seleccionar un procedimiento de los menús para calcular el estadístico o crear un gráfico.
 - Seleccionar las variables para el análisis.
 - Ejecutar el procedimiento que se elegirá y ver los resultados.
5. Interpretación de los resultados que se obtendrán.

3.9. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida del cuestionario se presenta en tablas o cuadros estadísticos y gráficos respectivamente, los cuales permiten la interpretar los datos obtenidos.

3.10. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Una vez clasificada la información, se procedió a efectuar el análisis de la misma, de tal forma que permitió establecer conclusiones y recomendaciones las cuales contribuyeron en la elaboración de los procedimientos contables a utilizados en la solución de la problemática.

Analizada la situación actual de los productores de café de la zona paracentral, se procedió a realizar las recomendaciones respectivas. Estas se tomaron en cuenta para elaborar el plan de intervención que contiene la planeación de estrategias y el conjunto de actividades que se realizaron para cada una de las recomendaciones, a fin de resolver la problemática encontrada en la investigación.

Con el plan de intervención elaborado se procedió a ejecutar las estrategias de la manera siguiente:

 Escribir la estrategia a planificar

 Elaborar el objetivo de la estrategia

 Redactar el indicador de la estrategia considerando cantidad, calidad, personas, lugar y tiempo.

 Realizar la planeación del conjunto de actividades a desarrollar por cada estrategia siguiendo los pasos que a continuación se presentan.

 Fecha en que se desarrollará la actividad

Lugar en donde se realizará la actividad

Detalle y objetivo de la actividad

Metodología propuesta para la ejecución de la actividad

Materiales y equipos utilizados

Responsables de la actividad

Indicadores verificables

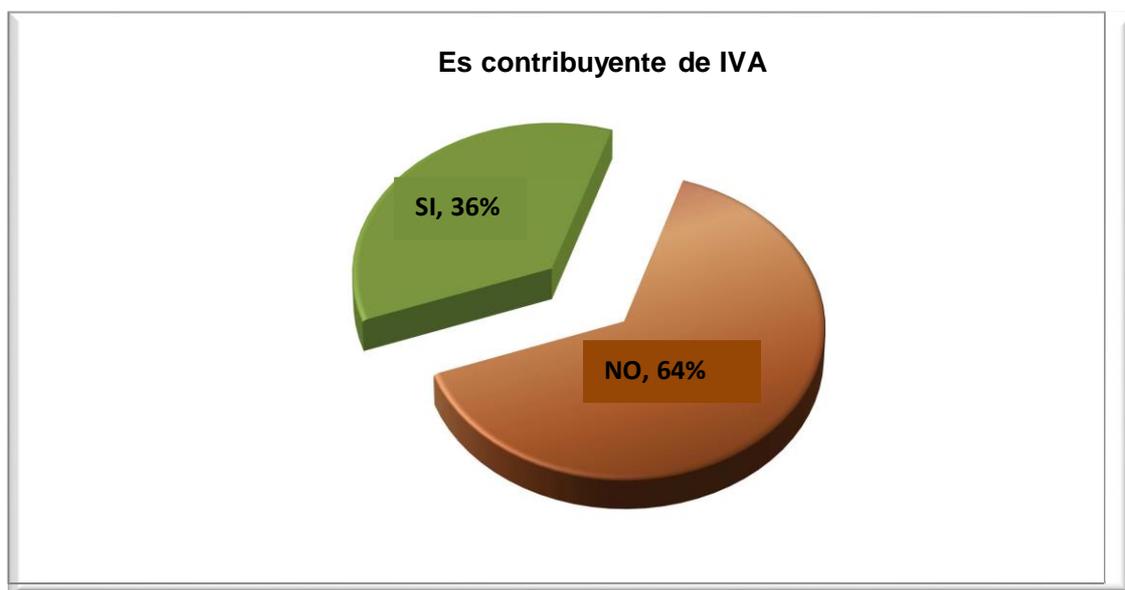
Fuente de verificación

CAPITULO 4: SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FINCAS CAFETALERAS DE LA ZONA PARACENTRAL CON UNA EXTENSIÓN IGUAL O MAYOR A 25 MZ DE TERRENO

4.1. ASPECTOS GENERALES

Al realizar la investigación de campo a un sub- conjunto de las fincas cafetaleras de la zona paracentral del país, el 36.0% están inscritos en el Ministerio de Hacienda como contribuyentes del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta, por consiguiente el 64.0% no están inscritos como contribuyentes.

GRAFICO 1: ES CONTRIBUYENTE DE IVA

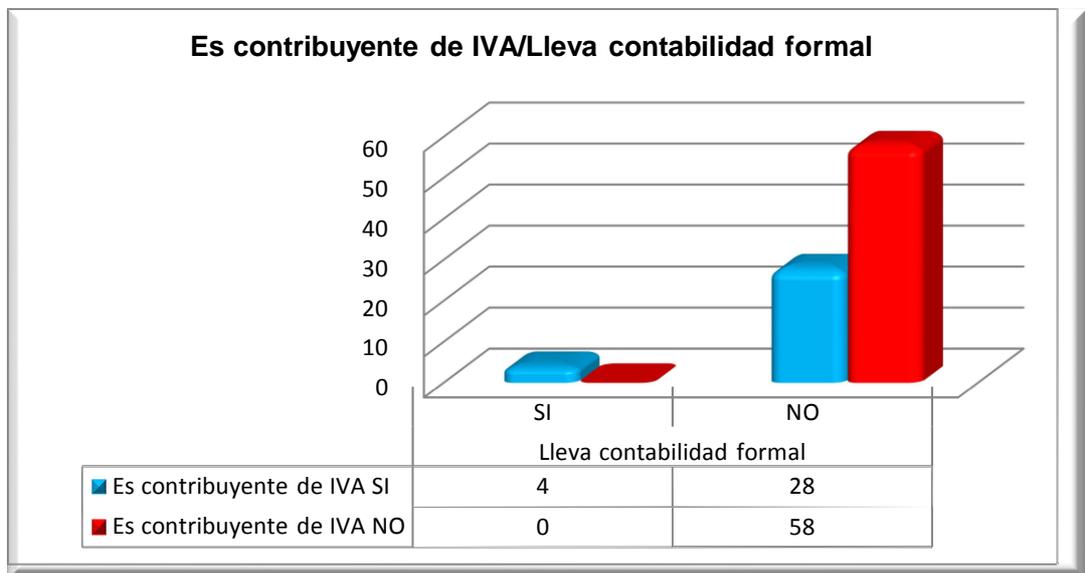


Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 m² de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

De los 32 cafetaleros inscritos como contribuyentes, 4 llevan registros contables legales a través del sistema permanente y estos son llevados por medio de licenciados en contaduría pública, 28 únicamente llevan registros para efectos de presentar las respectivas declaraciones de impuestos.

Asimismo, los 58 caficultores restantes manifestaron no llevar ningún registro formal. A pesar que 4 caficultores, llevan contabilidad formal ninguno de ellos expreso poseer un sistema contable con base a la NIIF para las PYMEs, esto se debe a la reciente adopción de esta normativa contable en el país.

GRAFICO 2: RELACION ENTRE CONTRIBUYENTES INSCRITOS Y CONTABILIDAD FORMAL

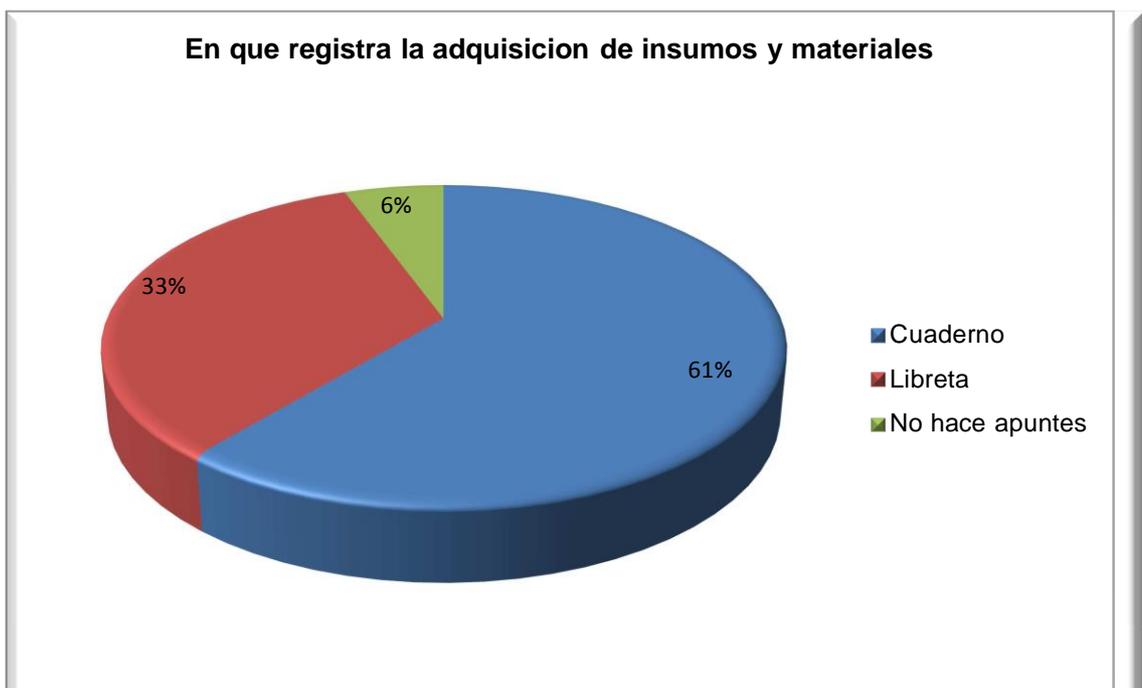


Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

Con respecto al área de costos, el 61% de los propietarios o administradores registran la adquisición de insumos y materiales en cuadernos, el 33% en libreta de apuntes y el 6% restante no realizan registros.

Lo anterior, no permite determinar el monto exacto correspondiente a los insumos y materiales aplicados en cada una de las fases, mantenimiento y recolección que comprenden el cultivo del café.

GRAFICO 3: REGISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES

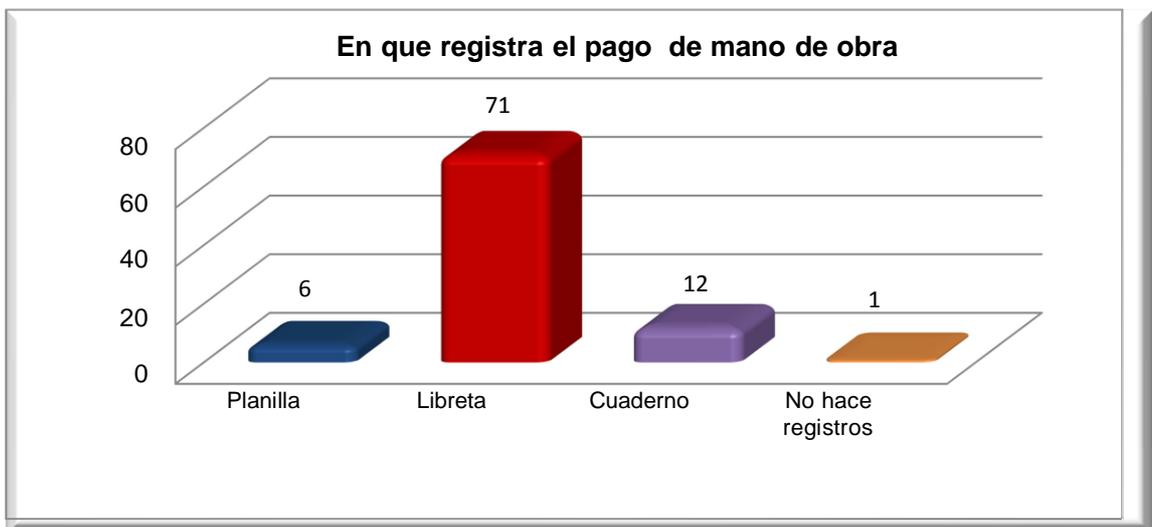


Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

Por otra parte, en el 79% de las fincas sujetas a investigación realizan el registro del pago de mano de obra para las tres fase del cultivo del café, mantenimiento y recolección en una libreta de apuntes, un 13% lo realizan en cuaderno, el 7% en planillas y el 1% final no efectúa ningún registro del pago de mano de obra.

Esta situación afecta a los caficultores debido a que no tienen un registro formal el cual les permita determinar el monto total de la inversión en el pago de la mano de obra empleada en cada una de las fases del cultivo del café, mantenimiento y recolección.

GRAFICO 4: REGISTRO DE PAGO DE MANO DE OBRA

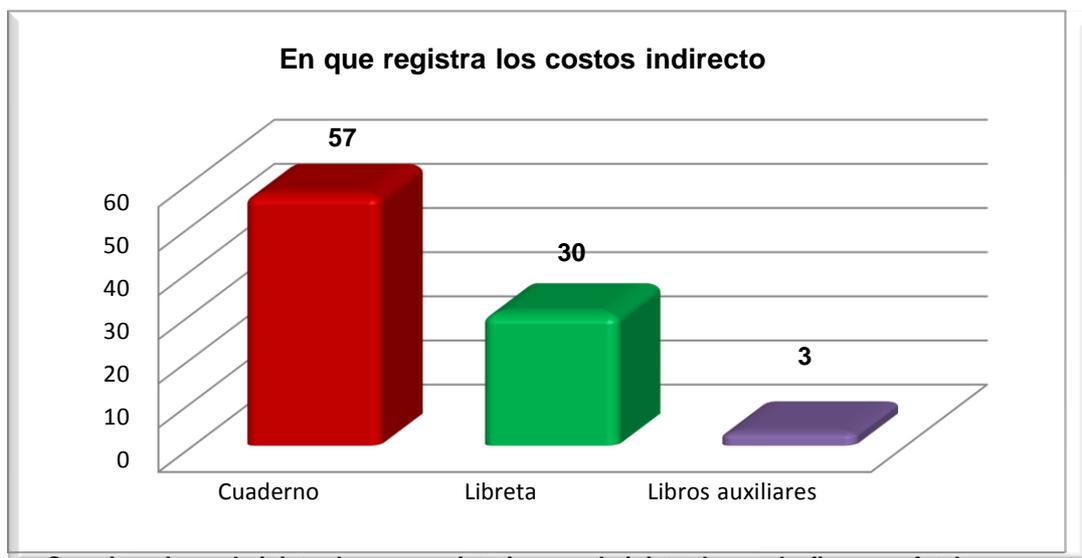


Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

En el caso de los costos indirectos de producción, en los cuales se incurre en el cultivo del café se verifico que en algunos casos los propietarios o administradores no identifican con facilidad cuando se trata de un costo indirecto y por esto su registro y clasificación se vuelve más complejo. De las fincas sujetas a estudio en el 64% de ellas registran los costos indirectos de producción en un cuaderno, el 33% lo hacen en una libreta de apuntes y el 3% restante lo registran en libros auxiliares.

De lo anterior, se deriva la falta de una base que permita la distribución adecuada de los costos indirectos de producción en las tres fases del cultivo del café, mantenimiento y recolección del mismo, como consecuencia no se puede determinar el costo exacto por quintal de café producido.

GRAFICO 5: REGISTRO DE PAGO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

En el área de control interno, más del 50.0% de las fincas sujetas a estudio manifestaron no poseer medidas de control interno para la protección de los bienes usados en las diferentes fases del cultivo del café, mantenimiento y recolección (específicamente 54.4% no las poseen). La protección del cultivo del café en sus diferentes fases así como en el mantenimiento y recolección del cultivo (64.5% no las poseen) y la protección de la cosecha (65.6% no las poseen).

Estos datos, revelan que en caso de surgir o producirse algún caso fortuito el riesgo de sufrir pérdidas en su cosecha se ve aumentado, además los bienes usados para la producción de la cosecha pudieran verse afectados con la falta de un manual de control interno, el cual les permita prever las situaciones que pudieran afectar sus intereses.

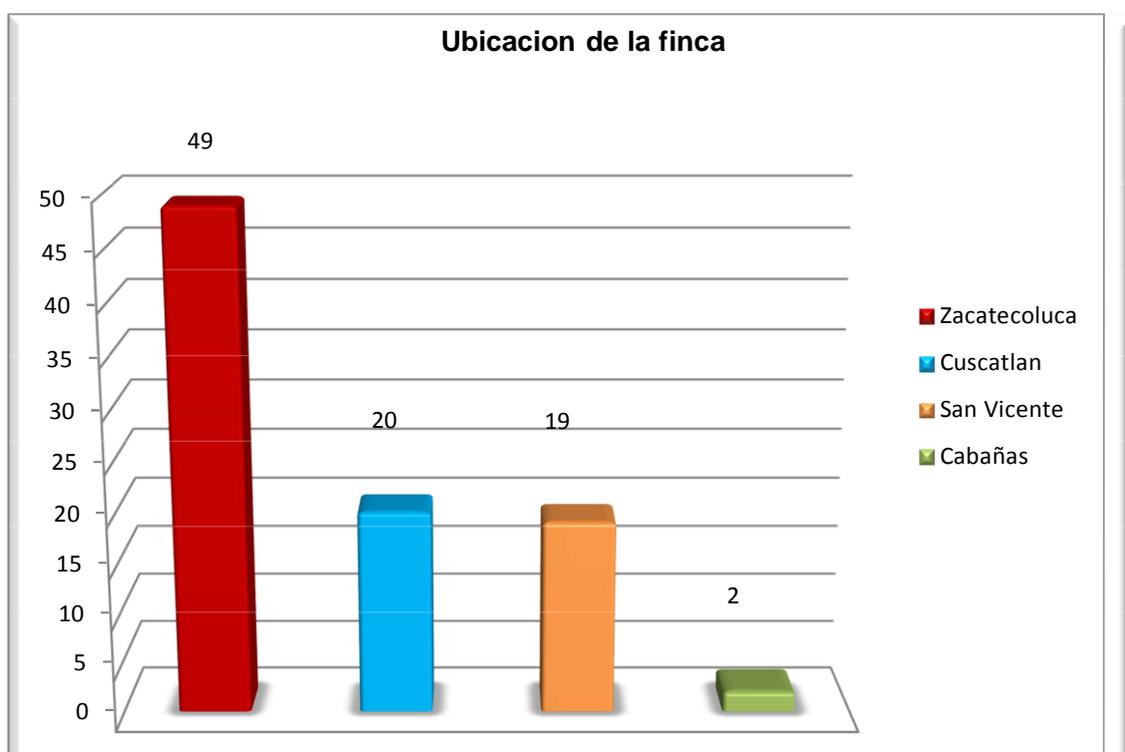
TABLA 5: CONTROL INTERNO

CATEGORÍA	PROTECCIÓN DE BIENES		PROTECCIÓN DEL CULTIVO		PROTECCIÓN DE LA COSECHA	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
SI	41	45.6	32	35.5	31	34.4
NO	49	54.4	58	64.5	59	65.6
TOTAL	90	100.0	90	100.0	90	100.0

Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

Se comprobó que en su mayoría las fincas cafetaleras están ubicadas en el departamento de Zacatecoluca lo que equivale a un 54.44% (49 fincas), el 45.56% restante se divide entre Cuscatlán que cuenta con 20 fincas, San Vicente con 19 fincas y Cabañas con 2 fincas.

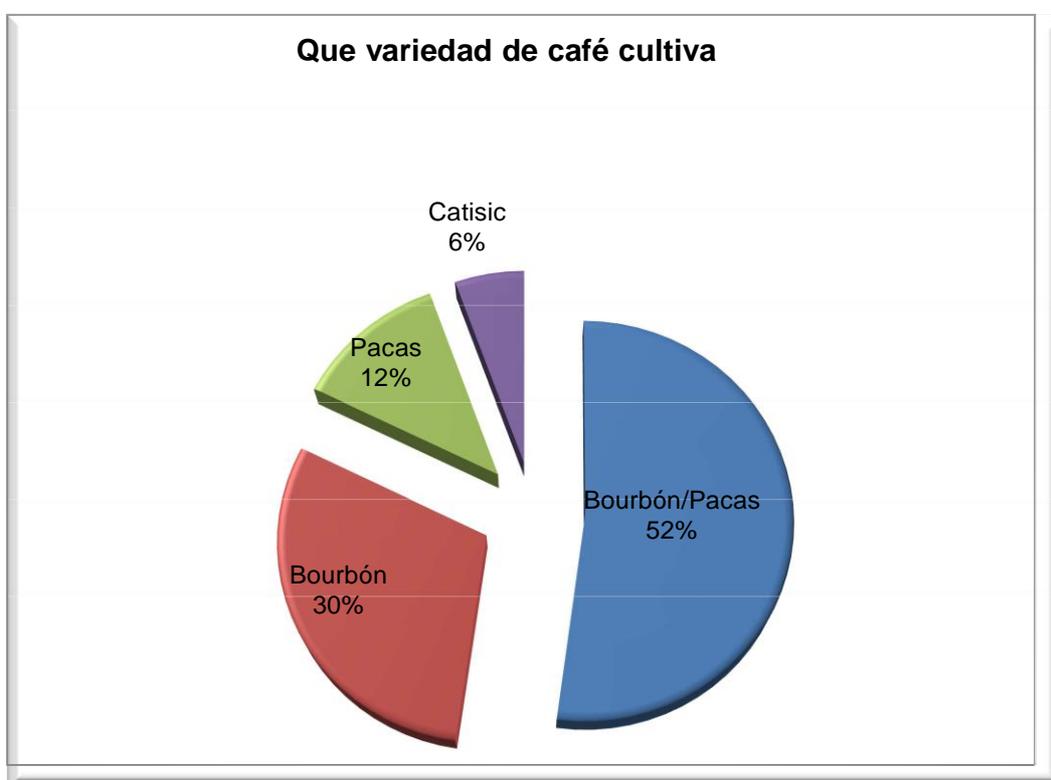
GRAFICO 6: UBICACION DE LAS FINCAS



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

El 52%(47) de fincas cultivan una parte de bourbon y otra de pacas, algunos productos mencionan que esta combinación les da mejor rendimiento al momento de la cosecha, además un 30%(27) solamente cultivan bourbon y el 18% restante se divide en que el 12% cultivan solamente pacas y el 6% catisic.

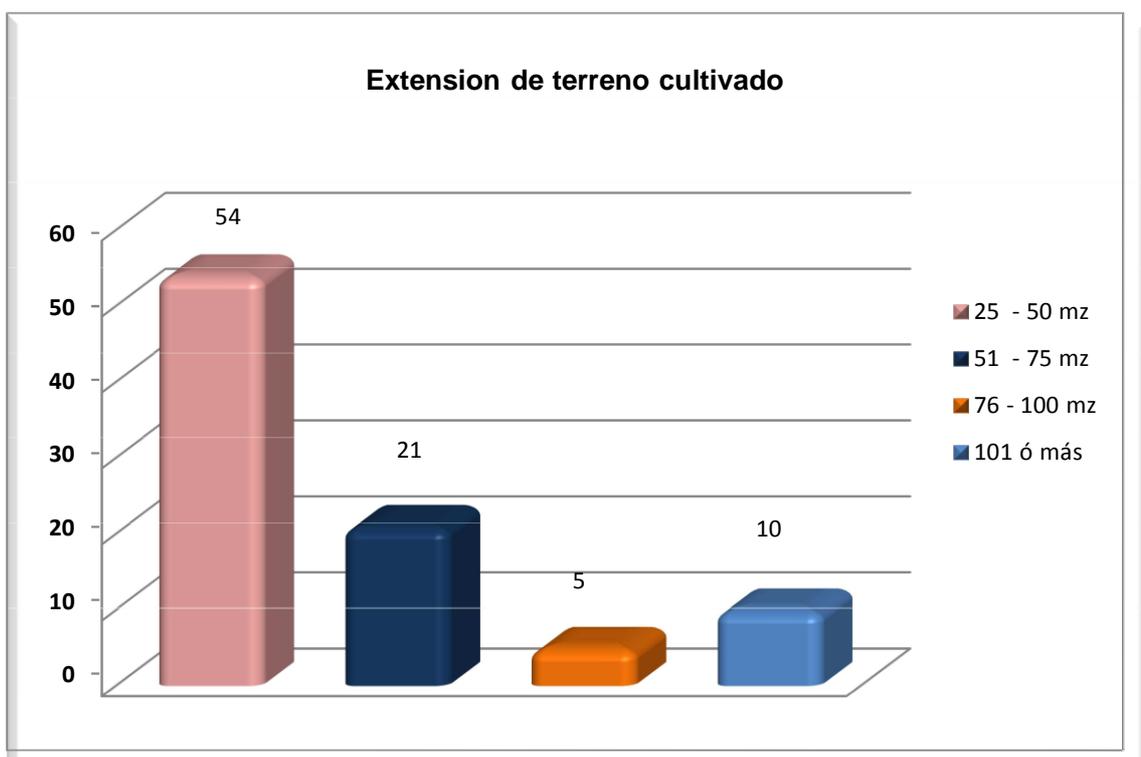
GRAFICO 7: QUE VARIEDAD DE CAFÉ CULTIVA



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

Un 60%(54 fincas) de las fincas en estudio se encuentran dentro del intervalo de 25 a 50 mz de extensión de terreno cultivado, mientras que el 23.33%(21) están dentro del intervalo de 51 a 75 mz de terreno cultivado, el 16.67%(15) restante 5.56% están dentro del intervalo de 76 a 100 mz y el 11.11% son fincas que poseen 101 o más mz cultivadas de café.

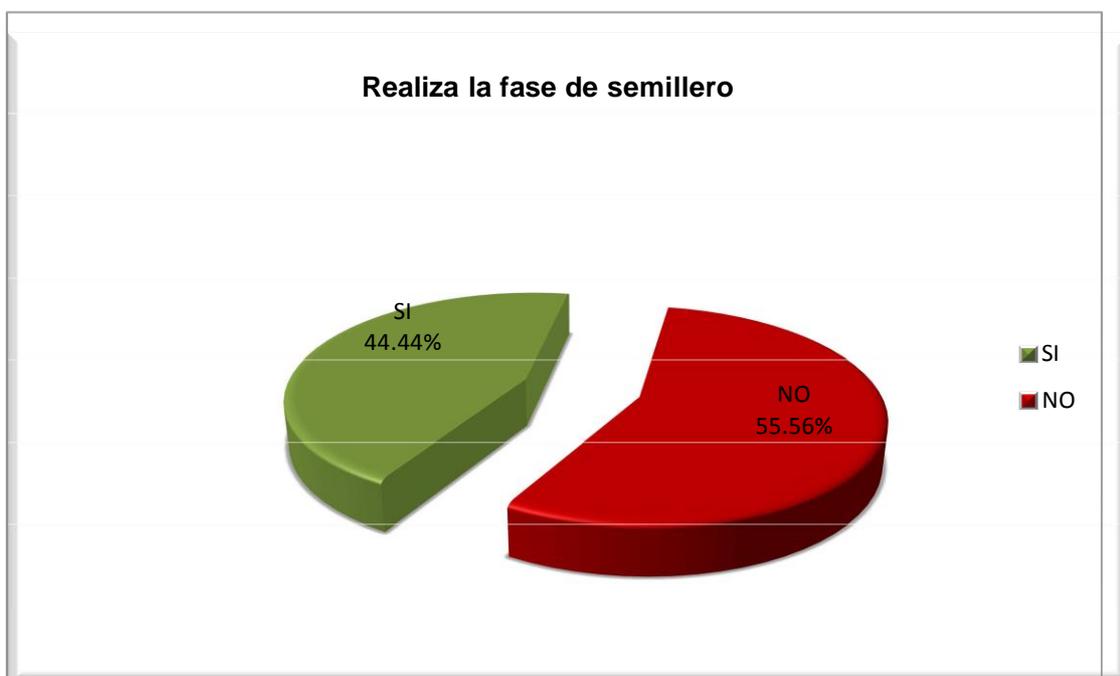
GRAFICO 8: EXTENSIÓN DE TERRENO CULTIVADO DE CAFÉ



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

De las 90 fincas en estudio solamente 40 realizan la fase de semillero las otras 50 no la realizan porque según comentarios de propietarios y administradores el cuidado de esta fase es demasiado y que se les facilita más iniciar desde la fase de vivero.

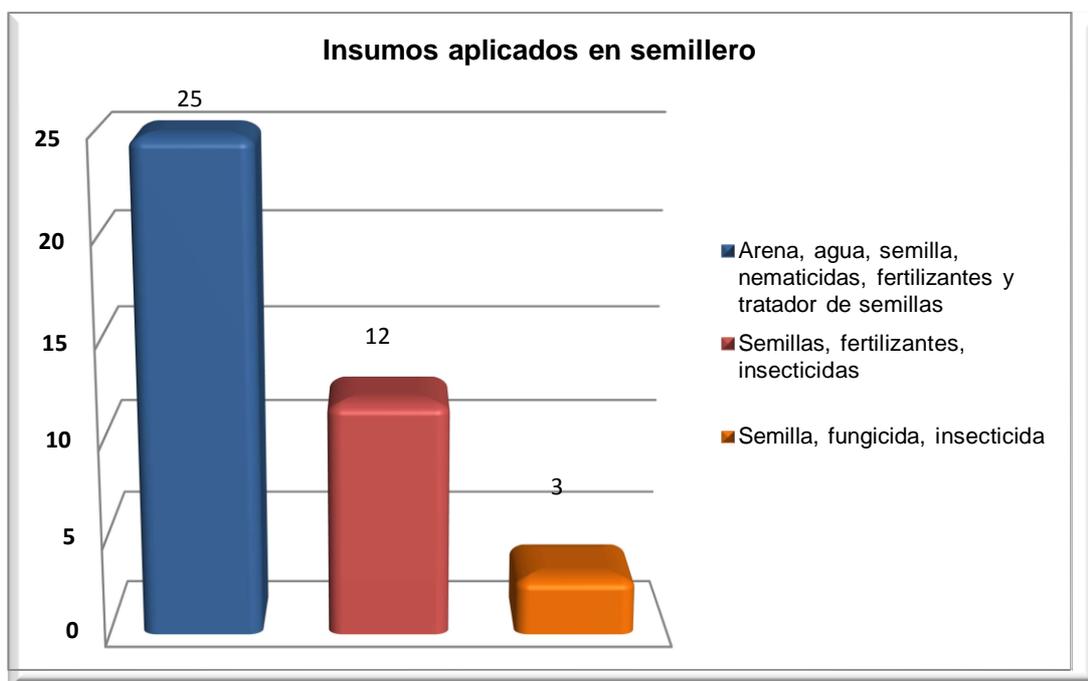
GRAFICO 9: REALIZA SEMILLERO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

El 62.5% de las 40 fincas que realizan la fase de semillero aplican insumos como arena, agua, semilla, nematicidas, fertilizantes y tratador de semillas. Del 37.5% restante 12 fincas aplican como insumos semillas, fertilizantes e insecticidas, mientras que 3 solamente aplican semilla, fungicidas e insecticidas.

GRAFICO 10: INSUMOS APLICADOS POR PRODUCTORES DE CAFÉ QUE REALIZAN LA FASE DE SEMILLERO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

El 72.50% de los propietarios o administradores de las fincas que realizan la fase de semillero contestaron que no incurren en otros costos, porque al no poseer un sistema de control de costos se les dificulta identificarlos, del 27.50% restante, el 12.50% solo incurre otros costos como la vigilancia, además el otro 12.50% tiene otros costos como vigilancia, supervisión y gasolina; el 2.50% solo identifica como otros costos el transporte.

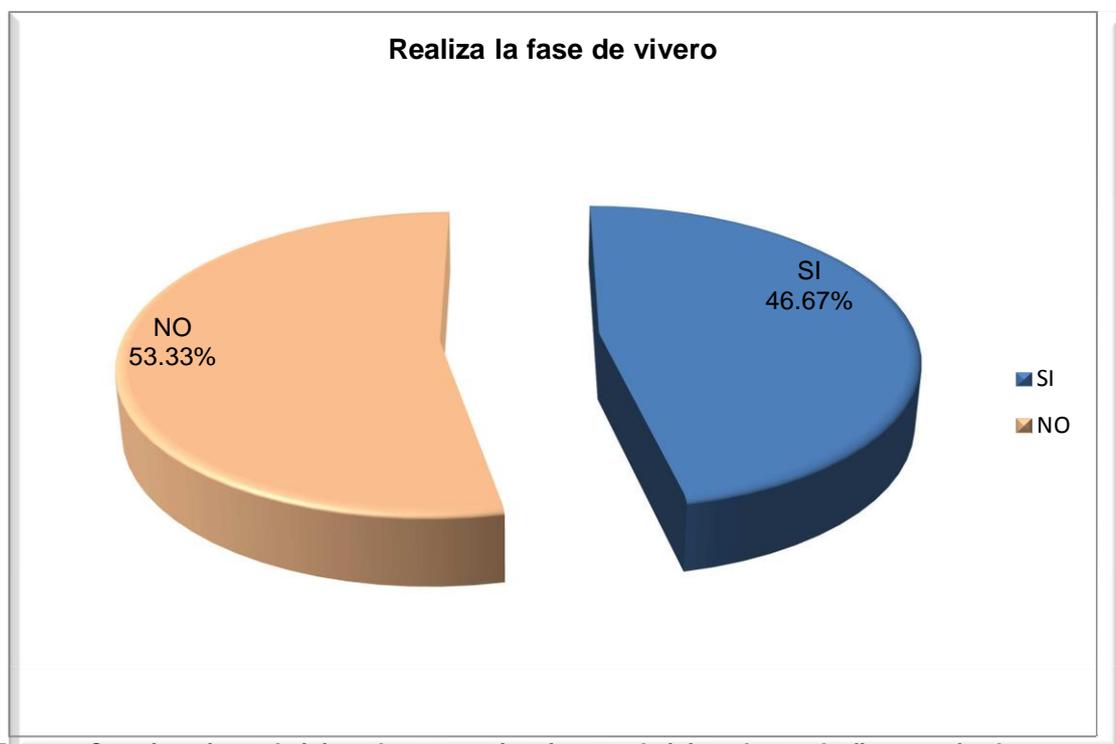
TABLA 6: OTROS COSTOS EN LOS QUE INCURREN LOS PRODUCTORES DE CAFÉ QUE REALIZAN LA FASE DE SEMILLERO

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Transporte	1	2.5
Vigilancia, supervisión y gasolina	5	12.5
Vigilancia	5	12.5
Ninguno	29	72.5
TOTAL	40	100

Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

Del total de 90 fincas cafetaleras en estudio solamente 42 realizan la fase de vivero. La modalidad de vivero realizada en las 42 fincas es solamente en bolsa por tratarse de una práctica cultural que los productores o administradores mencionan se les hace fácil para hacer el traslado a plantaciones en desarrollo.

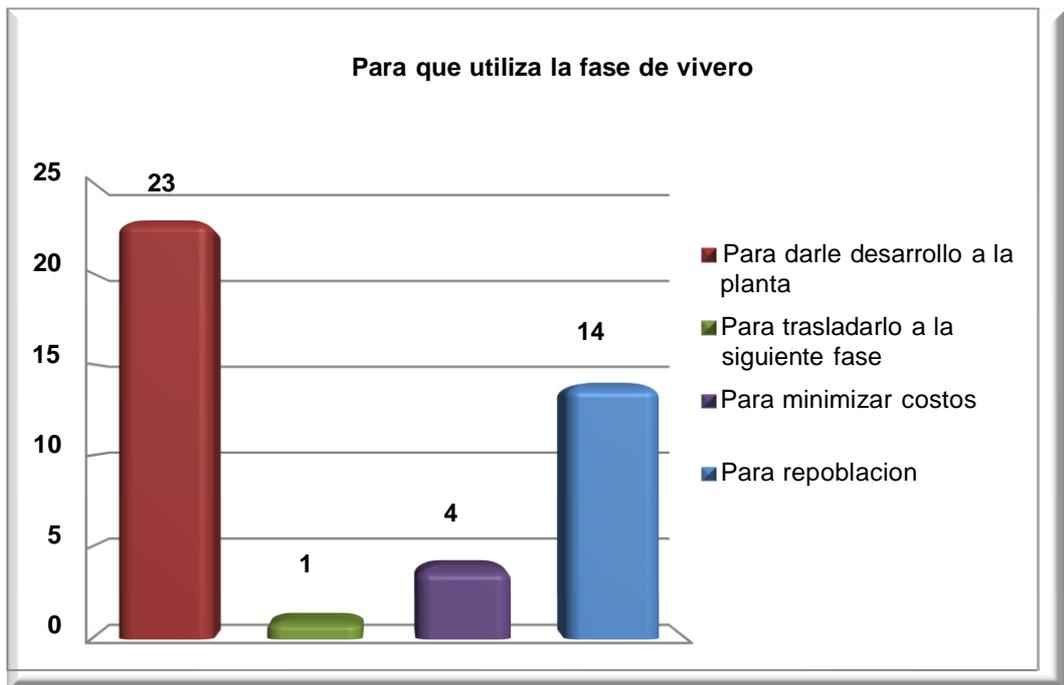
GRAFICO 11: REALIZA VIVERO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

De las 90 fincas en estudio solamente 42 realizan la fase de vivero de estas el 54.76% la utilizan para darle desarrollo a la planta y el 33.33% la utilizan para repoblación del cultivo, el restante 11.91% la utilizan para minimizar costos y para realizar el traslado a la siguiente fase.

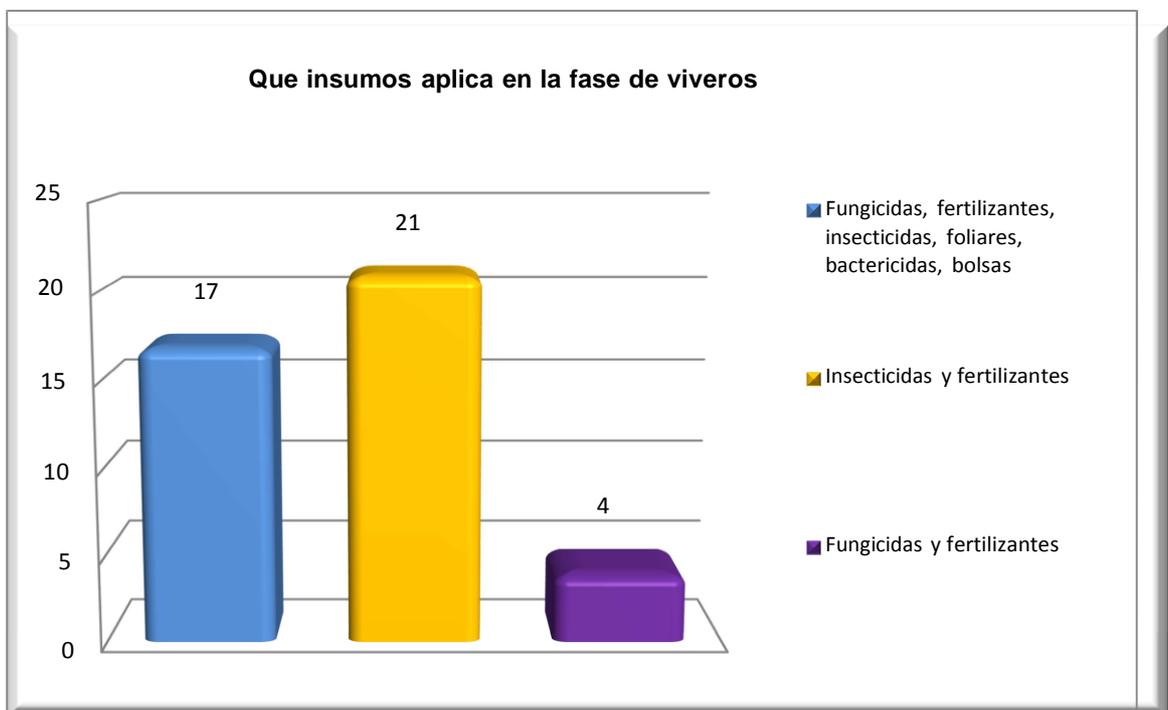
GRAFICO 12: RAZONES POR LAS QUE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ REALIZAN LA FASE DE VIVERO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

Los insumos aplicados comúnmente en 21 fincas que realizan la fase de vivero son los insecticidas y fertilizantes, 17 de estas aplican insumos como fungicidas, fertilizantes, insecticidas, foliares, bactericidas y bolsas y las restantes 4 fincas solamente aplican fungicidas y fertilizantes.

GRAFICO 13: INSUMOS APLICADOS POR LOS PRODUCTORES DE CAFÉ QUE REALIZAN LA FASE DE VIVERO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

El 55% (23) del total de las 42 fincas que realizan la fase de viveros, manifestó que no incurrían en ningún otro costo adicional; el 24% (10) incurre en supervisión y vigilancia, mientras que un 12% (5) tienen otros costos en supervisión y el 9% (4) tiene otros costos en alambre de amarre, corta de horcones y vigas.

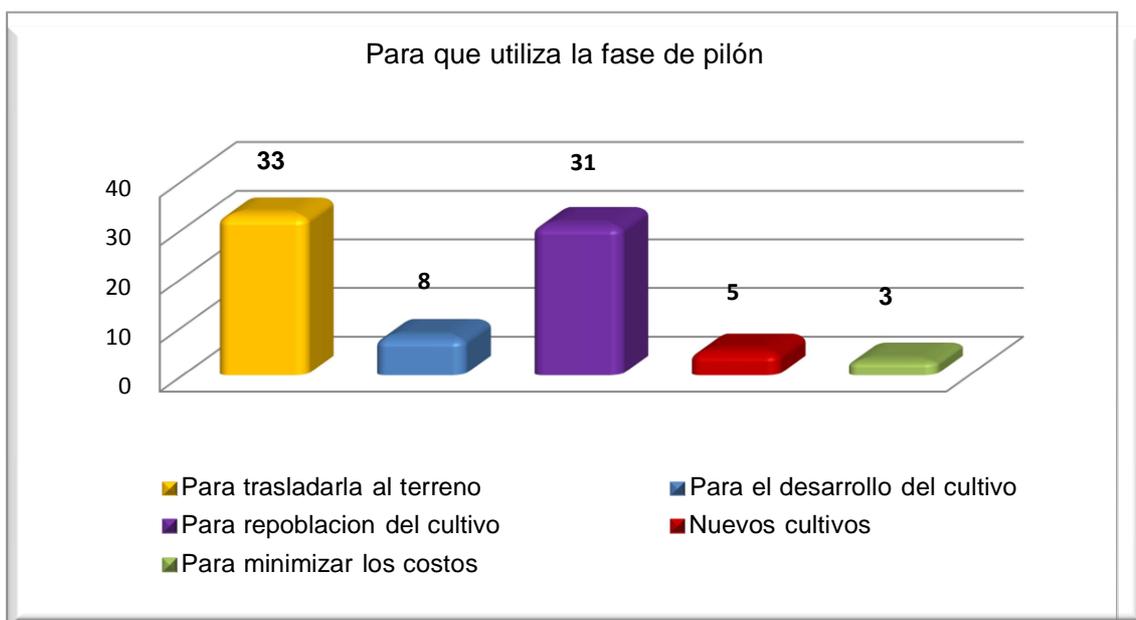
GRAFICO 14: OTROS COSTOS INCURRIDOS EN LA FASE DE VIVERO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

De las 90 fincas cafetaleras sujetas a investigación, 80 de estas realizan la fase de pilón o plantaciones en desarrollo; 33 utilizan esta fase para trasladar el pilón al terreno, 31 fincas contestaron que utilizan esta fase para la repoblación del cafetal, 8 de las fincas la utilizan para el desarrollo del cultivo, 5 fincas realizan esta fase para nuevos cultivos y 3 fincas manifestaron utilizar esta fase con el fin de minimizar los costos.

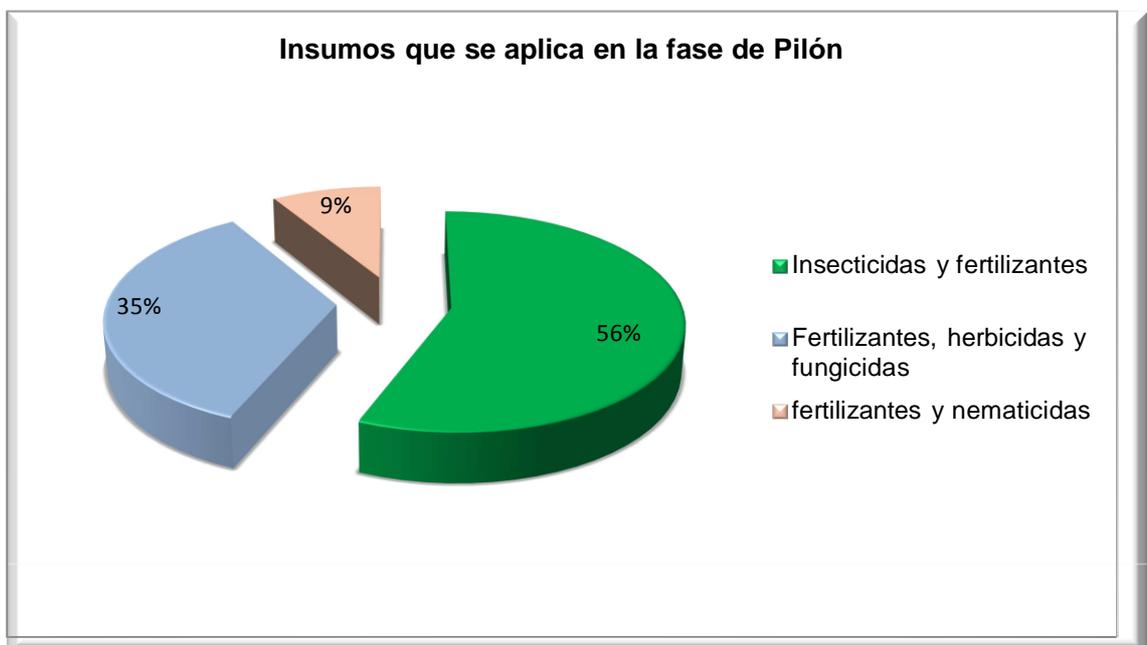
GRAFICO 15: REALIZA LA FASE DE PILON O PLANTACIONES EN DESARROLLO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

EL 56% (45) de la fincas que realizan esta fase, aplican insecticidas y fertilizantes al cultivo, el 35% (28) aplican fertilizantes, herbicidas y fungicidas; mientras que el 9% (7) de las fincas aplican fertilizantes y nematicidas como insumos al cultivo de café.

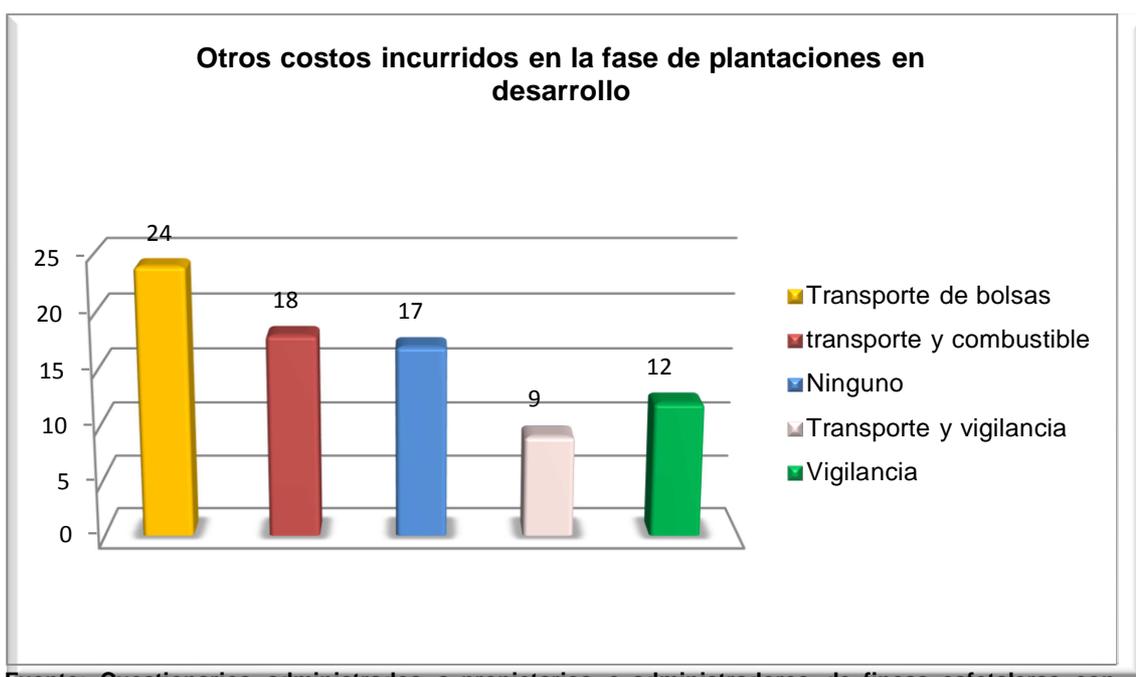
GRAFICO 16: INSUMOS APLICADOS EN LA FASE DE PILON O PLANTACIONES EN DESARROLLO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

De los 80 propietarios o administradores que realizan esta fase del cultivo de café, 24 de ellos contestaron esta interrogante que tienen otros costos con el transporte de las bolsas, 18 manifestaron tener otros costos en transporte y combustible, 17 expresaron no tener ningún costo adicional, mientras que 12 de ellos contestaron tener costos adicionales en transporte y vigilancia; por último 9 de los propietarios o administradores tienen otros costos en vigilancia.

GRAFICO 17: OTROS COSTOS INCURRIDOS EN LA FASE DE PLANTACIONES EN DESARROLLO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

De los 90 propietarios o administradores a los cuales se les administro el cuestionario, un 86% (77) contesto que aplican insumos tales como fertilizantes, insecticidas y fungicidas; el 14% (13) de ellos contestaron aplicar fertilizantes e insecticidas en el mantenimiento del cultivo de café.

GRAFICO 18: INSUMOS APLICADOS EN EL MANTENIMIENTO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

A través de la técnica de recolección de información, administrada por el grupo de investigación a los productores de café, se identificó que un 42.2% (38) de ellos utilizan para el mantenimiento del cultivo herramienta y equipo consistentes en sierra, tijeras, machetes, bomba de mochila, lazos y arnés de seguridad, mientras que el 30% (27) utilizan motosierra, Cuma, machete, azadón, serrucho, bomba de mochila; asimismo un 18.9% (17) utiliza motosierra, machetes, bombas de mochila, azadón, lazos, vehículo, tijeras de césped y el 8.9% (8) manipula bombas de mochila, machetes, guarañas, vehículo y azadón.

TABLA 7: HERRAMIENTAS Y EQUIPO UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Bomba de mochila, machete, guaraña, vehículo, azadón	8	8.9
Motosierra, machete, bomba de mochila, azadón, lazo, vehículo, tijera de césped	17	18.9
Sierra, tijeras, machetes, bomba fumigadora, lazos y arnés de seguridad	38	42.2
Motosierra, Cuma, machete, azadón, serrucho, bomba de mochila	27	30.0
TOTAL	90	100.0

Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

De los 90 propietarios o administradores sujetos a investigación, el 32.2% (29) de ellos no incurre en costos adicionales, un 20% (18) tienen costos adicionales en supervisión, vigilancia y gasolina; también un 15.6% (14) tiene otros costos en el rubro de transporte y un 13.3% (12) de los caficultores presentan costos adicionales en combustible.

TABLA 8: OTROS COSTOS INCURRIDOS EN LA FASE DE MANTENIMIENTO

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Supervisión, vigilancia y gasolina	18	20.0
Transporte	14	15.6
Combustible	12	13.3
Transporte y combustible	2	2.2
Vigilancia	8	8.9
Ninguno	29	32.2
Vigilancia, transporte y gasolina	7	7.8
TOTAL	90	100.0

Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

Se determino que un 40% (36) de los productores de café, utilizan un tiempo estimado de cuatro semanas en realizar la recolección del grano de café; además un 22.2% (20) recolectan el café en tres semanas; asimismo el 15.5% (14) demora un tiempo de seis semanas en realizar esta actividad.

TABLA 9: TIEMPO DE RECOLECCION DE LA COSECHA

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Dos semanas	5	5.6
Tres semanas	20	22.2
Cuatro semanas	36	40.0
Cinco semanas	6	6.7
Seis semanas	14	15.5
Siete semanas	2	2.2
Ocho semanas	7	7.8
TOTAL	90	100.0

Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

El 37.8% (34) de los caficultores, incurren en otros costos en el rubro de transporte, mientras que un 24.4% (22) presentan costos adicionales en vigilancia; igualmente el 13.3% (12) contestaron tener otros costos en el área de transporte y alimentación del personal y el 7.8% (7) manifestaron tener costos adicionales en compra de sacos, canastos y gastos en transporte.

TABLA 10: OTROS COSTOS DE RECOLECCION

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Compra de sacos, canastos y transporte	7	7.8
Transporte	34	37.8
Transporte y combustible	2	2.2
Combustible	2	2.2
Vigilancia	22	24.4
Alimentación a empleados	5	5.6
Alimentación a empleados y vigilancia	5	5.6
Arreglado de calles	1	1.1
Transporte y alimentación	12	13.3
TOTAL	90	100.0

Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

4.2. ASPECTOS CONTABLES

En el 98% (88) de las fincas manifestaron que la forma de contratación de la mano de obra es de manera verbal, mientras que el 2% (2) de las fincas expresaron que la contratación la realizan a través de contrato.

De la información obtenida a través de los cuestionarios administrados en las 90 fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado de la zona paracentral, el 79% de ellas registran el pago de mano de obra en libreta de apuntes, en 13% lo hacen en cuaderno, en el 7% en planillas y el 1% restante no registra el pago de mano de obra.

GRAFICO 19: FORMA DE CONTRATACIÓN



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

En el 28% de las fincas se registra la venta de la cosecha de café en una libreta de apuntes, en 26% lo hacen en cuaderno, en el 22% lo efectúan en los libros de IVA, en el 13% de ellas lo realizan en libros de prácticas de contabilidad, el 4% es a través de libros contables y libros de IVA y el 6% restante no registran la venta de la cosecha del café.

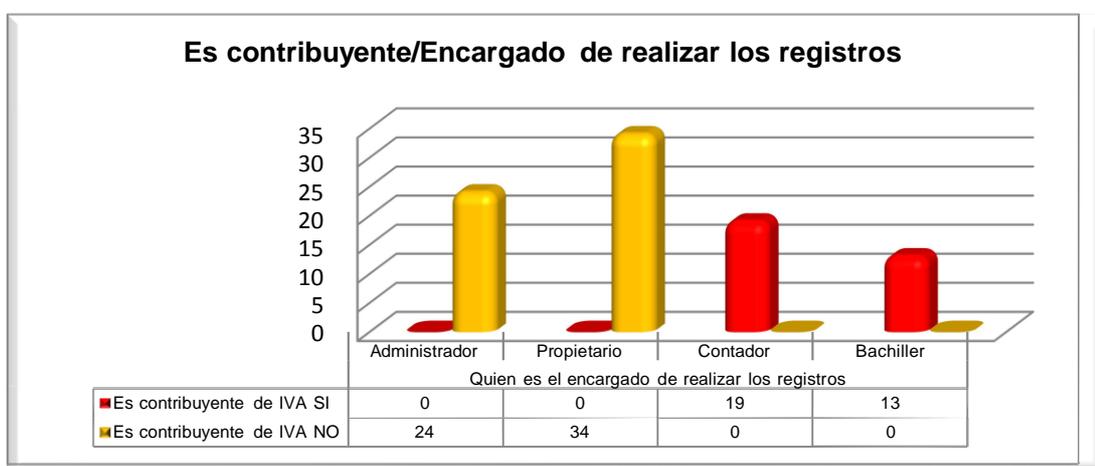
TABLA 11: REGISTRO DE LA VENTA DE LA COSECHA

CATEGORÍA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Cuaderno	23	25.6
Libreta	25	27.8
Libros de IVA	20	22.2
Libros Contables y de IVA	4	4.4
No hacen registros	6	6.7
Libro de prácticas de contabilidad	12	13.3
TOTAL	90	100.0

Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

Se constato que en su mayoría los encargados de realizar los registros de los costos y gastos procedentes de las actividades agrícola y comerciales derivadas del cultivo y cosecha del café, son los dueños o administradores de las fincas esto equivale al 64.0% (24 administradores y 34 propietarios), y el 36.0% restante se divide en 21% (19 contadores) realizado por un licenciado en contaduría pública y el 15% (13 bachilleres), final lo efectúa un bachiller especializado en el área comercial. En el caso de los registros realizados por las personas indistintas de los propietarios o administradores de las fincas, se da debido a las obligaciones legales en las que se incurren por ser contribuyente.

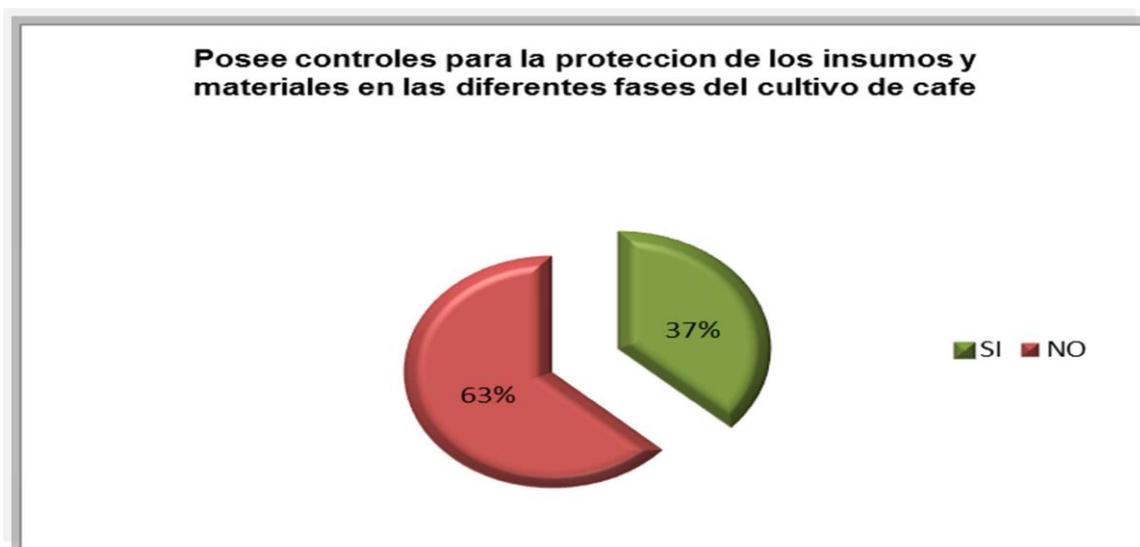
GRAFICO 20: PERSONAS ENCARGADAS DE REALIZAR LOS REGISTROS DE LOS COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS EN LAS FASES DEL CULTIVO DEL CAFÉ



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

En el 63% (57) de las fincas manifestaron que poseen controles para la protección de los insumos y materiales, mientras que el 37% (33) de las fincas expresaron que no los poseen.

GRAFICO 21: EXISTENCIA DE MEDIDAS DE CONTROL INTERNO PARA LA PROTECCIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

En el 61% (55) de las fincas manifestaron que poseen controles para la contratación de mano de obra directa, mientras que el 39% (35) de las fincas expresaron que no los poseen.

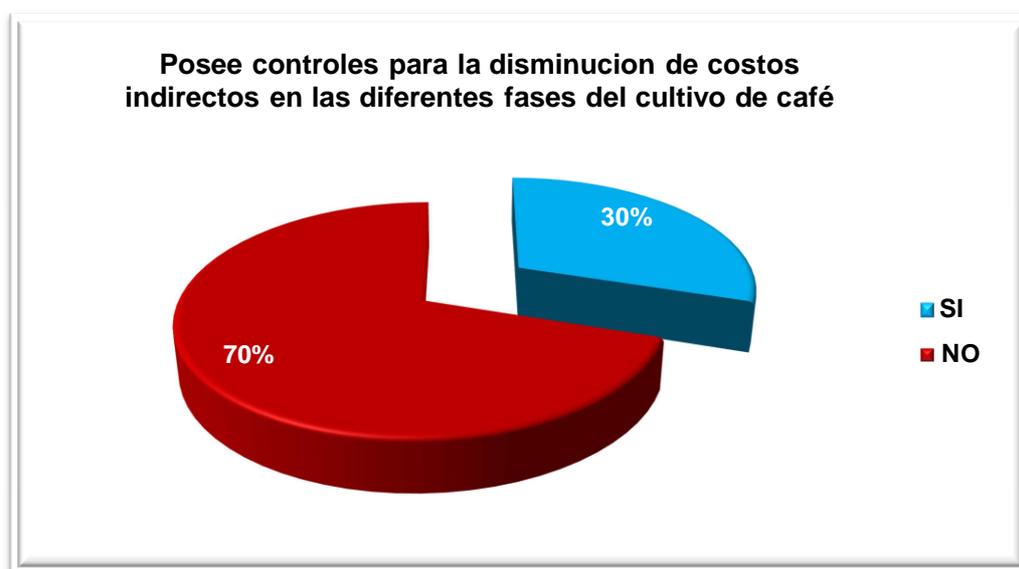
GRAFICO 22: EXISTENCIA DE MEDIDAS DE CONTROL INTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA DIRECTA



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

En el 70% (63) de las fincas manifestaron que no poseen controles para la disminución de los costos indirecto de producción, mientras que el 30% (27) de las fincas expresaron que si los poseen.

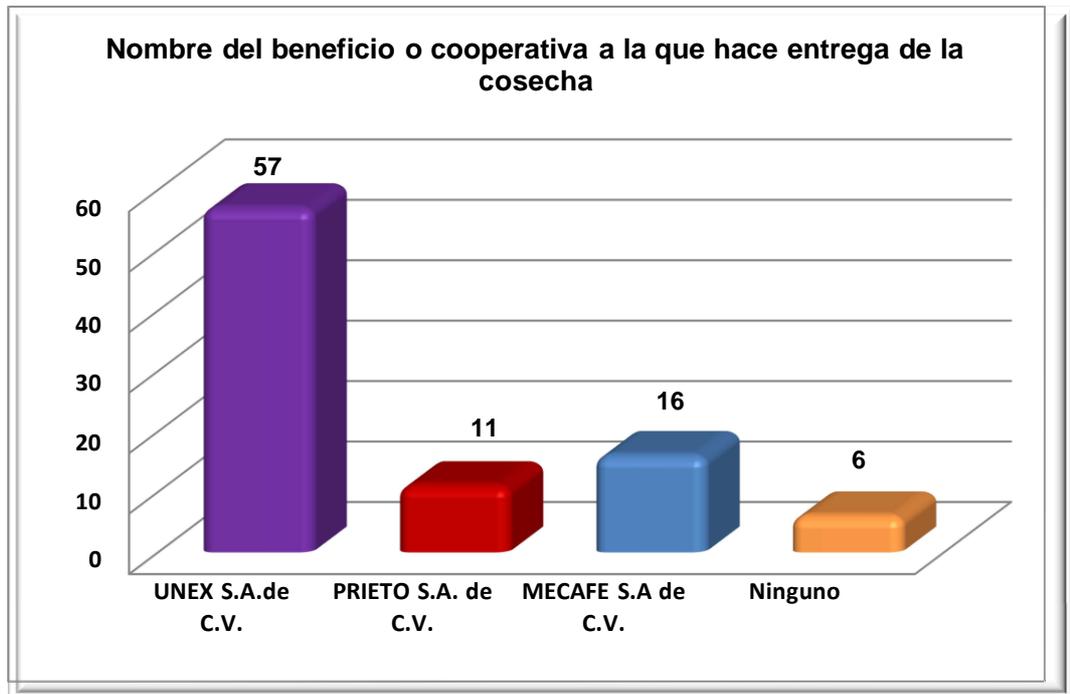
GRAFICO 23: EXISTENCIA DE MEDIDAS DE CONTROL INTERNO PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

El 63% (57) de los caficultores entrega su cosecha a UNEX S.A. de C.V., 12% (11) realizan la entrega a Prieto S.A. de C.V., 18% efectúa la entrega a MECAFÉ y el 7% (6) restante no lo entrega a ningún beneficio o cooperativa cafetalera, porque ellos se encargan de hacer manera de personal la venta del café.

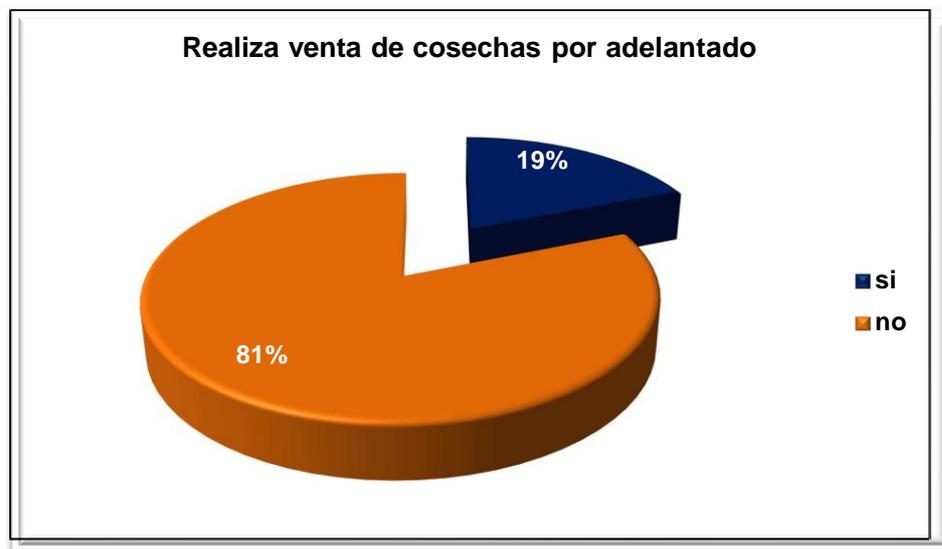
GRAFICO 24: BENEFICIO O COOPERATIVA A LA QUE SE ENTREGA LA COSECHA DE CAFÉ



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

En el 81% (73) de las fincas manifestaron que no realizan ventas de la cosecha por adelantado, mientras el 19% (17) de las fincas restantes expresaron que si las realizaban y el documento que respalda la transacción es un contrato a futuro.

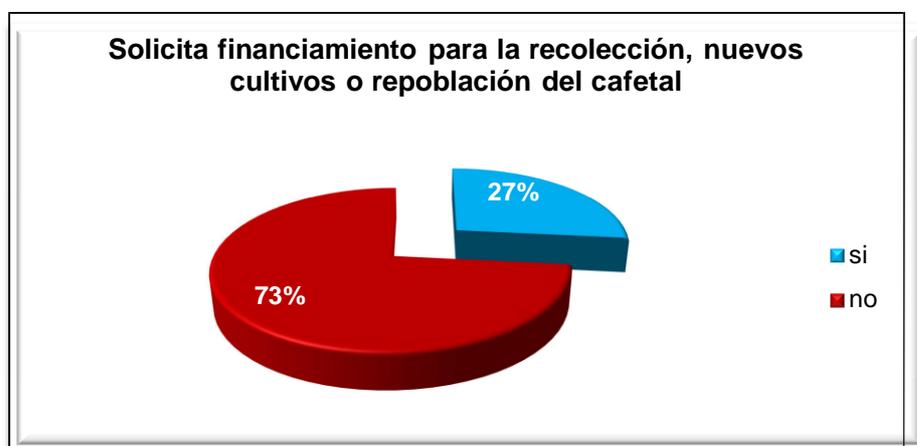
GRAFICO 25: VENTA DE COSECHA POR ADELANTADO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

En el 73% (66) de las fincas manifestaron que no solicitan financiamiento para la recolección, nuevos cultivos o repoblación del cafetal, mientras el 19% (24) de las fincas expresaron que si solicitan financiamiento distribuidos de la manera siguiente: en 20 de las fincas solicitan crédito de Avió y en las 4 fincas restantes solicitan créditos a largo plazo.

GRAFICO 26: SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO



Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

Las instituciones que les proporcionan los financiamientos son las siguientes:

TABLA 12: INSTITUCIONES QUE PROPORCIONAN FINANCIAMIENTO A LOS CAFETALEROS DE LA ZONA PARACENTRAL

INSTITUCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Banco de Fomento Agropecuario	13	54.2
Banco Agrícola	4	16.7
Caja de Crédito	1	4.1
UNEX	6	25.0
TOTAL	24	100.0

Fuente: Cuestionarios administrados a propietarios o administradores de fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno cultivado, de la zona paracentral, Noviembre 2011

CONCLUSIONES

Con los resultados obtenidos y los planteamientos teóricos que se enunciaron, se puede concluir:

1. Las 90 fincas cafetaleras de la zona paracentral, no poseen un sistema contable con base a la NIIF para las PYMEs para el registro de sus transacciones agrícolas y comerciales.
2. El 100% de las fincas cafetaleras de la zona paracentral, no poseen un sistema de costos adaptable a sus operaciones productivas, impidiendo establecer con claridad los costos reales de producción. Esto conlleva, que la información no sea completa y oportuna, limitando con ello la toma de decisiones.
3. En las fincas cafetaleras de la zona paracentral, no poseen un manual de control interno, que les permita salvaguardar de manera eficaz y eficiente sus activos y bienes. Asimismo controlar las diferentes actividades realizadas en las fases del cultivo, mantenimiento y recolección del café.
4. En la mayoría de las fincas cafetaleras, no realizan ninguna clase de registro formal que les permita obtener información oportuna de las operaciones realizadas y aquellas fincas en las cuales se realizan registros, son para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la calidad de contribuyente que ostentan.
5. La identificación y clasificación, de los costos indirectos de producción para la determinación de los costos por quintal de café producido, no es

apropiada, dado que no se hace una distribución proporcional utilizando una base de distribución para su posterior prorrateo.

6. Se ha podido determinar que las fincas cafetaleras no llevan los registros de control del inventario de los insumos y materiales aplicados en las diferentes fases del cultivo del café y mantenimiento del cultivo, de forma adecuada a través de un formato definido como la tarjeta kardex, sino que lo hacen en un libro de detalle de manera informal lo que puede provocar que hayan faltantes aumentando el riesgo de que se den pérdidas por deterioro, mermas, robos y otros. Además puede darse una subvaluación o sobrevaluación de inventarios por falta de control en los mismos.
7. No poseen tarjetas de control para la depreciación de cada bien, lo que no permite conocer el valor neto de estos en un momento determinado.
8. No tienen políticas para establecer la vida útil, valor residual de los bienes de la propiedad, planta y equipo, ni han definido el tratamiento que se les dará a los bienes que se den de baja.
9. No tienen políticas para establecer la cuota de agotamiento del cultivo.

RECOMENDACIONES

De las conclusiones anteriores y con la finalidad de fortalecer la administración de las fincas cafetaleras de la zona paracentral se formulan las siguientes recomendaciones:

1. De las conclusiones uno, dos y tres se recomienda elaborar e implementar un sistema contable y de costos, con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, además un manual de control interno que les permita a las fincas cafetaleras de la zona paracentral; determinar, registrar y controlar las operaciones agrícolas y comerciales de una manera eficaz y eficiente.
2. Que los propietarios o administradores de las fincas cafetaleras de la zona paracentral, realicen registros formales los cuales permitan obtener información oportuna, eficiente y eficaz de las operaciones agrícolas y comerciales del cultivo del café.
3. Establecer bases de distribución para los costos indirectos de producción para la determinación del costo de producción por cada quintal de café producido.
4. A los propietarios o administradores de las fincas cafetaleras de la zona paracentral, llevar registros de control de los insumos y materiales utilizados a través de un formato definido como la tarjeta kardex establecido en la normativa legal, utilizándolo de forma adecuada y constante lo que ayudará a detectar oportunamente algún faltante, deterioro, robos, variación en precios entre otros.

5. El uso de tarjetas para el cálculo y registro de la depreciación de los bienes de la propiedad, planta y equipo depreciables de tal manera que se pueda conocer el valor neto en un momento determinado.
6. Establecer políticas para asignar la vida útil y valor residual de los bienes de la propiedad, planta y equipo, además definir políticas para el tratamiento de dichos bienes que sean dados de baja.
7. Establecer políticas para la asignación de la cuota de agotamiento del cultivo.

CAPITULO 5: PLAN DE INTERVENCIÓN Y PROPUESTA DE SOLUCIÓN

5.1. PLAN DE INTERVENCIÓN

Para la elaboración del plan de intervención se ha retomado la primera recomendación planteada en el Capítulo 4, sobre la situación actual de las fincas cafetaleras de la zona paracentral con una extensión igual o mayor a 25 mz de terreno, obtenida en el desarrollo de la investigación “SISTEMA CONTABLE, DE COSTOS Y CONTROL INTERNO PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ, CON APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, PARA PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA ZONA PARACENTRAL A IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2012.”

La recomendación a la que se dará solución, de acuerdo a la especialidad del equipo investigador es la siguiente: “elaborar e implementar un sistema contable y de costos, con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, además un manual de control interno que les permita a las fincas cafetaleras de la zona paracentral; determinar, registrar y controlar las operaciones agrícolas y comerciales de una manera eficaz y eficiente”

PLAN DE INTERVENCIÓN

SISTEMA CONTABLE, DE COSTOS Y CONTROL INTERNO PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ, CON APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, PARA PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA ZONA PARACENTRAL A IMPLEMENTARSE EN EL AÑO 2012

Recomendación: Elaborar e implementar un sistema contable y de costos, con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, además un manual de control interno que les permita a las fincas cafetaleras de la zona paracentral; determinar, registrar y controlar las operaciones agrícolas y comerciales de una manera eficaz y eficiente.

Estrategia: Establecer reuniones con el asesor del trabajo de graduación, para elaborar un sistema contable, de costos y control interno para el cultivo y comercialización del café, con aplicación de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades.

Objetivo de la estrategia: Que las fincas cafetaleras de la zona paracentral cuenten con un sistema contable, de costos y control interno para el cultivo y comercialización del café, con aplicación de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades.

Indicador de la estrategia: Las fincas cafetaleras de la zona paracentral cuenten con un sistema contable, de costos y control interno para el cultivo y comercialización del café, con aplicación de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades al 05 de mayo de 2012.

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
20 de enero de 2012	Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral.	Reunión con el docente especialista, para el análisis e interpretación de la información obtenida	Identificar los aspectos más relevantes de la información obtenida	Desarrollar reuniones con el especialista para obtener algunas observaciones, sobre la información obtenida de las fincas cafetaleras	Grabadora digital Cuaderno Lapiceros Borrador del informe	Julio Cesar De la O Torres Williams Vicente López Molina Enrique Antonio Martínez	Tener la información analizada e interpretada	Control de reunión con el especialista. Lista de asistencia

FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA A DESARROLLAR	MATERIALES Y EQUIPOS	RESPONSABLES	INDICADORES VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
24 de enero de 2012	Universidad de El Salvador Facultad Multidisciplinaria Paracentral.	Reunión con especialista para el diseño del sistema contable, de costos y control interno para el cultivo y comercialización del café, con aplicación de la norma internacional de información financiera para pequeñas y medianas entidades.	Definir los contenidos a incluirse en el sistema contable y de costos y los procedimientos a implementarse en el manual de control interno.	Desarrollar reuniones con el especialista para obtener algunas observaciones en la presentación de los contenidos del sistema contable y los procedimientos en el manual de control interno.	Grabadora digital Cuaderno Lapiceros Borrador de la propuesta de solución	Julio Cesar De la O Torres Williams Vicente López Molina Enrique Antonio Martínez	Tener el sistema contable y de costos y el manual de control interno.	Control de reunión con el especialista. Lista de asistencia.

5.2. PROPUESTA DE UN SISTEMA CONTABLE, DE COSTOS Y CONTROL INTERNO PARA EL CULTIVO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ, CON APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, PARA PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA ZONA PARACENTRAL

Después de conocer la situación actual de las fincas cafetaleras con una extensión igual o mayor de 25 mz de terreno de las zona paracentral y realizar el plan de intervención se diseñó un sistema contable y de costos con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, además un manual de control interno, con el propósito de mejorar el registro de las operaciones agrícolas y comerciales que efectúan los caficultores.

El sistema contable es una herramienta que facilitará el manejo de los datos financieros originados de las operaciones agrícolas y comerciales realizadas en las fincas cafetaleras, para generar resultados más eficaces, a través de la aplicación de cada uno de los componentes de dicho sistema.

Considerando las características de las fincas en estudio determinadas a través del diagnóstico efectuado, se selecciona como propuesta un sistema de costos de la manera siguiente:

1. El sistema de costos será integrado a la contabilidad financiera.
2. La base de acumulación de costos será por medio de centros de costos de explotación agrícola.
3. Los insumos y materiales, la mano de obra directa y los costos indirectos de producción se registrarán a costo histórico.

El planteamiento anterior se justifica, debido a que las fincas cafetaleras en estudio se dedican a la explotación agrícola del cultivo del café, las cuales requieren de un proceso continuo y la acumulación de costos se debe efectuar en cada uno de los centros de costos del cultivo del café.

La aplicación de este sistema de costos, requiere que se documenten adecuadamente las transacciones; ello se logrará mediante la utilización de documentos que amparen el flujo de la información de costos, la cual habrá de utilizarse como base para elaborar los asientos de diario; mediante este sistema, los elementos del costo de producción se contabilizarán y acumularán en cada fase de producción del café.

La información de los insumos y materiales se obtendrá de las requisiciones y la de mano de obra directa de las planillas de sueldos y salarios, la cual se registrará en los asientos de diario. Los costos indirectos de producción detallados en los registros, serán el resultado de la acumulación en cada centro de costos a costos históricos y distribuidos en los quintales de café oro producido.

Para determinar el costo total de la cosecha de café se deberán acumular los costos de cada fase de producción del café, posteriormente se realizará el traslado a cultivo permanente café, el costo acumulado servirá de base para el cálculo de la cuota de agotamiento del cultivo, la cual se sumará a los costos por mantenimiento y recolección de la cosecha, finalmente los costos acumulados serán divididos entre el número de quintales de café oro producido para determinar el costo unitario de producción por quintal.

El manual de control interno es la herramienta que contribuirá en la ejecución de las operaciones agrícolas y comerciales de cada fase del cultivo del café,

mantenimiento, recolección y posterior comercialización para que las actividades sean desarrolladas con mayor eficiencia y eficacia.

***SISTEMA CONTABLE, DE COSTOS,
CON BASE A LA NORMA
INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN
FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS
Y MEDIANAS ENTIDADES, PARA
PRODUCTORES DE CAFÉ DE LA
ZONA PARACENTRAL***

ÍNDICE

	Pág.
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA.....	154
1. Datos Generales.....	154
2. Datos del Sistema.....	155
3. Políticas Contables.....	156
3. Datos de los Registros Contables.....	166
4. Documentos Fundamentales.....	168
DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CODIFICACIÓN.....	169
CATÁLOGO DE CUENTAS.....	171
MANUAL DE APLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE CUENTAS.....	210

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Dirección: Domicilio del Propietario o Administrador.
- 1.2. Fecha de Constitución: En caso de ser una sociedad de cafetaleros, se colocará esta información de lo contrario esta información no sería necesaria.
- 1.3. Fecha y número de inscripción en registro de comercio: Tiene que ir la fecha y número de registro del productor de café.
- 1.4. Representante Legal: En caso de ser una sociedad.
- 1.5. Número de Identificación Tributaria: Número de NIT del productor de café.
- 1.6. Número de Registro de contribuyente: NRC del productor de café.
- 1.10. Nombre del Contador: El cual lleva la contabilidad de la finca cafetalera.
- 1.11. Actividad Económica: Cultivo de café.

2. DATOS DEL SISTEMA

2.1. Período Contable: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

2.2. El sistema de acumulación de costos por centro de costos será unido a la contabilidad financiera, utilizando costos históricos para los insumos y materiales, mano de obra directa y costos indirectos de producción los que serán acumulados en cada centro de costos.

3. POLÍTICAS CONTABLES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF PARA LAS PYMES

A continuación, se presentan las principales políticas contables adoptadas por la Entidad en la elaboración y presentación de los estados financieros, con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Las políticas se detallan, según el Estado Financiero al cual se hace referencia:

1) Estado de Situación Financiera

La Entidad elaborara y presentara en este estado, sus activos como corrientes y no corrientes y sus pasivos como corrientes y no corrientes, estas categorías se presentaran por separadas.

Principales cuentas que integran el estado de situación financiera:

Efectivo y equivalentes

Se consideraran dentro de este grupo los activos mantenidos para cumplir compromisos de corto plazo de dinero en efectivo

Se considerarán como equivalentes a efectivo las inversiones a corto plazo (no mayores de 90 días), con recuperación razonablemente segura. Estas inversiones pueden realizarse en instrumentos financieros tales como: Efectivo, depósitos a la vista, pagares.

Inversiones financieras a corto plazo

La Entidad, contabilizara sus inversiones financieras utilizando el modelo del valor razonable en aquellos casos que estos sean cotizados en la bolsa de valores de lo contrario se utilizara el

modelo del costo, según lo establece la sección 14 Inversiones en Asociadas.

Se reconocerá una inversión cuando los beneficios por posesión de esta fluirán a la entidad.

Se reconoce cuando se realizan depósitos en las instituciones cuyo plazo no exceda los 12 meses.

Cuentas por Cobrar

La empresa debe dar de baja una cuenta por cobrar, cuando pierda el control de los derechos contractuales.

Las cuentas por cobrar, serán presentadas a su valor neto, es decir considerando una estimación por incobrabilidad.

Las ventas se reconocerán como ingresos ordinarios a su valor presente de la contraprestación, los intereses se reconocerán como ingreso ordinario usando el método de intereses efectivo.

Inventarios

Políticas aplicables a los insumos y materiales, plantías en fase de semillero, vivero y pilón

La entidad medirá los inventarios al costo de adquisición.

El costo de adquisición de los inventarios, comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a su adquisición.

La valuación de los inventarios será utilizando la formula del costo aplicando el método de Primeras Entradas y Primeras Salidas (PEPS).

El costo de los inventarios de insumos y materiales y de las

plantías en fase de semillero, vivero y pilón comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán del costo de adquisición.

Se incluirán otros costos, en el importe en libros de los inventarios, siempre que se hubieren incurrido para dar a los mismos su condición y ubicación actuales.

Políticas aplicables al activo biológico al momento de recolección y cosecha

La entidad reconocerá como activos biológicos las plantías en fase de semillero, vivero, pilón y cafeto en punto de recolección y cosecha cuando y solo cuando:

Controle el activo como resultado de sucesos pasados.

Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo.

El valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

La Entidad, medirá un activo biológico en el momento del reconocimiento inicial y en cada fecha sobre la que se informe a su valor razonable, menos los costos de venta.

Los cambios en el valor razonable, menos los costos de venta se reconocerán en resultados, este pasará a ser el costo de los inventarios en esa fecha.

Pagos Anticipados

Se reconocerán los anticipos como activos, cuando el pago por los servicios se haya realizado con anterioridad a la prestación de los servicios. Son ejemplo de estos, los pagos por seguros de vehículos y alquileres.

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedad, planta y equipo todos los activos que se mantienen para ser usados en el mantenimiento y explotación del cultivo de café y que se esperan usar durante más de un periodo.

Las herramientas utilizadas en el cultivo de café, tales como los machetes, huizute, azadones, cumas entre otras, se reconocerán como un gasto en el estado del resultado integral.

Las partidas de las propiedades, planta y equipo se reconocerán y medirán al costo menos la depreciación acumulada y cualesquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

El método a utilizar para el cálculo de la depreciación será el de línea recta. A través, de este método se calculará el gasto por depreciación anual que deberá incluirse en el estado de resultados y capitalizada en el caso de que la depreciación haya sido generada cuando el bien haya sido utilizado para producir otros activos que aún no se han vendido.

Para determinar la vida útil de un activo, la Entidad considerará los factores siguientes:

La utilización prevista del activo, el uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de jornadas de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones, mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

La Entidad, dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

Cuando disponga de él o

Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos en los cuales la Entidad asume sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificaran como arrendamientos financieros.

La Entidad reconocerá inicialmente los derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en su estado de situación financiera por el importe igual al valor presente del bien arrendado.

En la medición posterior se realizara deduciendo del valor razonable los gastos por depreciación y deterioro.

Para determinar el valor presente de los pagos mínimos deberá aplicarse la formula de las anualidades vencidas. El cálculo de la depreciación de los bienes tomados en

arrendamiento será calculado por medio del método de línea recta, en coherencia con la propiedad, planta y equipo; además deberá reconocerse cualquier pérdida por deterioro.

Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión, son terrenos o edificios, partes de un edificio o ambos que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas.

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente a su costo; incluyendo a este los costos asociados a la transacción.

La Entidad, reconocerá las propiedades de inversión con base al modelo del costo cuando pueda ser medido de forma fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Posterior a su reconocimiento inicial, la entidad contabilizará todas sus propiedades de inversión por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Cuando una propiedad de inversión ya se ha reconocido, el gasto posterior en esa propiedad se debe reconocer como un gasto o si ese gasto se puede medir y puede ser atribuido al activo confiablemente y generar beneficio económicos futuros se debe sumar al monto registrado de la propiedad de inversión.

Activos Intangibles

La Entidad, medirá inicialmente sus activos intangibles al costo.

La medición posterior del activo intangible, comprenderá el

costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

El método de amortización para sus activos intangibles, será el de línea recta.

Cuando no pueda ser medida la vida útil de forma fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado será de 10 años.

Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido

El impuestos sobre la renta diferido, se registrarán por separado en el activo no corriente, los valores a recuperar en el futuro en concepto de diferencias temporarias deducibles.

La entidad medirá los ingresos y activos por impuesto diferido, calculando un promedio de la tasa de impuesto sobre la renta tributada en los últimos cinco años anteriores al periodo de tributación. Cuando se trate de un contribuyente persona natural, además del 10% al obtener ganancia de capital.

Una entidad medirá los ingresos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos relacionados utilizando las tasa medias aprobadas, o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado (30%, 25%, 10%) que se espera que sean aplicadas a las ganancia o perdida fiscal de los periodos en los que se espere que el activo por impuesto diferido se realice. Cuando se trate de contribuyente persona jurídica.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Se reconocerán con el importe que represente una salida de efectivo de la empresa la cual puede ser por deuda con proveedores o clientes.

Comprende los importes pendientes por insumos y materiales

suministradas debidamente recibidas, o servicios prestados por los proveedores de acuerdo con los convenios o contratos suscritos, así como los gastos de transporte.

Se reconocerá con las deducciones realizadas a los empleados, las cuales están pendientes de pago a las diferentes instituciones.

Deudas Financieras a Corto Plazo

Los préstamos se reconocerán al costo amortizado que es el valor presente de los flujos de efectivo a pagar futuros descontados a la tasa de interés efectiva.

Los gastos por intereses serán iguales al importe en libros del pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva del periodo.

Se reconocerán como tal, todos aquellos importes pendientes de pago a las instituciones con quienes se haya contraído la deuda.

Los montos pendientes de pago, serán clasificados como corrientes o no corrientes con base a

Su periodo de vencimiento, si este es menor a 12 meses será catalogado como pasivo corriente y si es superior será pasivo no corriente.

En caso de condonación de deuda la entidad reconocerá una ganancia.

Intereses por Pagar

Se reconocerán como intereses por pagar, los montos que se generen como un compromiso de pago para la entidad.

Medir el monto de la obligación de forma fiable.

La Entidad, utilizara el método de interés efectivo para revelar el

gasto total de intereses de los pasivos financieros que no están al valor razonable en resultados.

Tributos por Pagar

La entidad medirá un pasivo (o activo) por impuesto corriente a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas (30%, 25%, 10% y tabla de retención para personas naturales).

Se realiza registro en esta cuenta con los montos correspondientes impuestos municipales e IVA por ventas a consumidor final o a contribuyente los cuales están pendientes de pago al fisco.

Se registra el anticipo a cuenta que realiza la entidad.

Registrar las obligaciones que tiene la entidad de actuar como retenedora. Esta cuenta representa la obligación de retener, percibir y enterar los impuestos a cargo de terceros.

Provisiones por pagar

Se registrarán y revelarán aquellas cantidades a pagar por la entidad en las cuales existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o fecha de pago y que es probable el desembolso de recursos económicos para cancelar la obligación.

Se clasificaran como corrientes todas aquellas provisiones por obligaciones con las cuales haya que cumplir en un periodo que no exceda los 12 meses.

Las provisiones que exceden los 12 meses serán clasificadas como no corrientes.

Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Diferido

Se reconocerán en el pasivo no corriente, las cantidades a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Una entidad medirá los gastos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos relacionados utilizando las tasa medias aprobadas, o cuyos procesos de aprobación este prácticamente terminado (30%, 25%, 10%) que se espera que sean aplicadas a la ganancia o la pérdida fiscal de los periodos en los que se espere que el pasivo por impuesto diferido se liquide.

2) Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

La Entidad, elaborara y presentara un Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas en lugar del Estado de Resultado integral y el estado de cambios en el patrimonio, debido a que la empresa no posee resultados integrales y los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos que se presentan los estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de los periodos anteriores y cambios de políticas contables.

Los gastos se presentaran de acuerdo a su función, lo que proporcionara una información fiable y relevante.

3) Estado de Flujos de Efectivo

La Entidad, elaborara y presentara el Estado de Flujos de Efectivo procedentes de actividades de operación utilizando el método Indirecto.

La Entidad, presentara por separado las principales categorías

de cobros y pagos brutos de actividades de inversión y financiación.

4. DATOS DE LOS REGISTROS CONTABLES

4.1. Forma de llevar la contabilidad:

4.1.1 La contabilidad se llevará en hojas separadas debidamente autorizadas por un auditor externo.

4.1.2. Se llevara de forma Mecanizada.

4.1.3. Libros Principales: Libro Diario, Libro Mayor, Libros auxiliares y de Estados Financieros. Libro de Ventas a Contribuyentes, Ventas a Consumidores Finales y Libro de Compras. Estos deberán estar debidamente empastados y autorizados por profesionales de contaduría pública.

En los libros auxiliares podrán llevarse el control de cada una de las cuentas colectivas tales como: Gastos pagados por anticipado, propiedad, planta y equipo, entre otras.

Forma de registro en los libros:

En el Libro Diario y Libro Mayor, las anotaciones se efectuarán diariamente con base a concentraciones diarias.

En el Libro de Estados Financieros se registrará Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo y notas a los estados financieros que se efectúen al final de cada periodo contable.

En el Libro de Compras se registrarán de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Código Tributario y su Reglamento indicando el nombre, número de registro del proveedor, valor de la operación y el

impuesto generado, fecha y orden correlativo de las operaciones en forma diaria y cronológica.

En el libro de ventas a contribuyentes se registrarán de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Código Tributario y su Reglamento indicando el orden correlativo y cronológico de las ventas, además el número de registro del cliente.

En el libro de ventas a consumidores finales se registrarán de acuerdo a los requerimientos del Código Tributario y su Reglamento en forma diaria de acuerdo al número de facturas que se emitan en el día indicando desde y hasta qué factura se emitió; siempre siguiendo el orden cronológico correlativo, haciendo al final de cada mes el cálculo del debito fiscal.

- 4.3. El registro de la depreciación financiera, se hará en tarjetas individuales para cada activo; además se llevará una tarjeta de depreciación fiscal de acuerdo con lo regulado en el Art. 84 del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

5. DOCUMENTOS FUNDAMENTALES

5.1. Justificantes de ingresos

Los ingresos se reconocerán a través de la emisión de los documentos siguientes:

Facturas legales por ventas a consumidores finales.

Comprobantes de crédito fiscal y notas de débito, cuando las ventas sean a contribuyentes del IVA.

Recibos de caja y notas de abono a cuentas bancarias, cuando se trate de entradas de efectivo, producto de cuentas por cobrar u otras operaciones similares.

5.2. Justificantes de egresos

Se comprobarán con los documentos siguientes:

Facturas, comprobantes de crédito fiscal, notas de débito, recibos, etcétera. Pero en todo caso se deberán adherir al cheque Boucher, si el egreso se realiza con fondos disponibles en cuentas bancarias o al comprobante de egresos, si se realiza con fondos de caja chica.

5.3. Emisión y autorización de documentos: Los documentos se emitirán según las operaciones se realicen y estos serán autorizados por las personas previamente establecidas para ejercer dicha función.

San Vicente, marzo de 2012.

F. _____ F. _____

Contador

Auditor Externo

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CODIFICACIÓN

Para facilitar su interpretación y aplicación, el catálogo de cuentas ha sido codificado mediante el sistema de dígitos; de ésta forma se le ha dado la flexibilidad necesaria para adaptarse al tipo de operaciones que la Entidad realiza, permitiendo agregar dígitos para las cuentas que se consideren convenientes incorporar.

Un dígito identifica al elemento de la Contabilidad Financiera, así:

1. ACTIVO
2. PASIVO
3. PATRIMONIO
4. CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
5. CUENTAS DE RESULTADO ACREEDORAS
6. CUENTAS DE CIERRE

Dos dígitos identifican la clasificación del elemento de la Contabilidad Financiera, así:

11. ACTIVO CORRIENTE
12. ACTIVO NO CORRIENTE
21. PASIVO CORRIENTE
22. PASIVO NO CORRIENTE
31. CAPITAL Y RESULTADOS
41. COSTOS DE OPERACIÓN
42. GASTOS
51. INGRESOS OPERACIONALES
52. INGRESOS NO OPERACIONALES
61. CUENTA LIQUIDADORA

Cuatro dígitos identifican las cuentas de mayor de cada rubro, ejemplo:

1101. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1201. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Seis dígitos identifican las subcuentas, ejemplo:

1101. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

110101. Efectivo en Caja General

2104. INTERESES POR PAGAR

210401. Intereses Bancarios por Pagar

Ocho dígitos identifican las sub-subcuentas, ejemplo:

11010301. Cuentas corrientes

12010101. Terrenos

FINCA LA ESPERANZA
CATALOGO DE CUENTAS

1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
1101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
110101	Efectivo en Caja General
11010101	Efectivo en Caja General
110102	Efectivo en Caja Chica
11010201	Efectivo en Caja Chica
110103	Efectivo en Bancos - Depósitos a la Vista
11010301	Cuentas Corrientes Banco Citibank El Salvador
11010302	Cuentas Corrientes Banco de Fomento Agropecuario
11010303	Cuentas Corrientes Banco Agrícola
11010304	Cuentas de Ahorro Banco Citibank El Salvador
11010305	Cuentas de Ahorro Banco de Fomento Agropecuario
11010306	Cuentas de Ahorro Banco Agrícola
110104	Equivalentes de Efectivo
11010401	Depósitos a Plazo menores a 90 días Banco Citibank El Salvador
11010402	Depósitos a Plazo menores a 90 días Banco de Fomento Agropecuario
11010403	Depósitos a Plazo menores a 90 días Banco agrícola
1102	CUENTAS POR COBRAR
110201	Deudores por Venta de Cosecha Clientes Locales
11020101	Deudor Sr.
110202	Deudores por Venta de Cosecha Clientes Internacionales
11020201	Deudor Sr.
110203	Deudores por Venta de Insumos y Leña
11020301	Deudor Sr.
110204	Prestamos a Empleados de Oficina
11020401	Deudor Sr.
110205	Prestamos a Empleados de Finca
11020501	Deudor Sr.
110206	Anticipos a Empleados de Oficina

11020601 Deudor Sr.
110207 Anticipos a Empleados de Finca
11020701 Deudor Sr.
110208 Cuentas por Cobrar por Incumplimiento de Contrato a Futuro
11020801 Incumplimiento de Contrato a Futuro Cosecha 20XX
110209 Deudores Diversos y Otras Cuentas por Cobrar
11020901 Anticipo a Proveedores
11020902

1103R ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

110301R Deudores por Venta de Cosecha Clientes Locales
11030101R Deudor Sr.
110302R Deudores por Venta de Cosecha Clientes Internacionales
11030201R Deudor Sr.
110303R Deudores por Venta de Insumos y Leña
11030301R Deudor Sr.
110304R Prestamos a Empleados de Oficina
11030401R Deudor Sr.
110305R Prestamos a Empleados de Finca
11030501R Deudor Sr.
110306R Anticipos a Empleados de Oficina
11030601R Deudor Sr.
110307R Anticipos a Empleados de Finca
11030701R Deudor Sr.
110308R Cuentas por Cobrar por Incumplimiento de Contrato a Futuro
11030801R Incumplimiento de Contrato a Futuro Cosecha 20XX
110309R Deudores Diversos y Otras Cuentas por Cobrar
11030901R Anticipo a Proveedores
11030902R

1104 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

110401 Depósitos a Plazo
11040101 Depósitos mayores a 90 días Banco Citibank El Salvador
11040102 Depósitos mayores a 90 días Banco de Fomento Agropecuario
11040103 Depósitos mayores a 90 días Banco Agrícola

1105	IVA CREDITO FISCAL
110501	Crédito Fiscal por Compras Locales, Importaciones y Remanente
11050101	Crédito Fiscal por Compras Locales
11050102	Crédito Fiscal por Importaciones
11050103	Remanente de Crédito Fiscal
1106	IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR ANTICIPADO
110601	Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta
11060101	Remanente ISR de Ejercicios Anteriores
11060102	Pago a Cuenta ISR del Presente Ejercicio
11060103	Retenciones del Impuesto Sobre la Renta 1.5%
1107	IVA PAGADO POR ANTICIPADO
110701	IVA Retenido, Percibido y Remanente
11070101	IVA Retenido 1%
11070102	IVA Percibido 1%
11070103	Remanente de IVA
1108	INVENTARIO
110801	Productos Agrícolas- Café Uva
11080101	Bajío
11080102	Media Altura
11080103	Estricta Altura
110802	Productos Agrícolas-Café Verde
11080201	Bajío
11080202	Media Altura
11080203	Estricta Altura
110803	Productos Agrícolas - Leña
11080301	Leña
110804	Insumos Y Materiales
11080401	Conchas Semillero
11080402	Plantías Vivero
11080403	Pilón
11080404	Árboles de sombra
11080405	Semilla De Café

11080406	Fertilizante Químico Foliar
11080407	Fertilizante Químico al Suelo
11080408	Fertilizantes Orgánicos
11080409	Insecticidas
11080410	Fungicidas
11080411	Herbicidas
11080412	Plaguicidas
11080413	Nematicidas
11080414	Adherentes
11080415	Bactericidas
11080416	Tratador de Suelo
11080417	Bolsas
11080418	Arena
11080419	Granos Básicos
11080420	Papelería y útiles

1109R DETERIORO DE INVENTARIOS (CR)

110901R	Estimación por Deterioro de Inventarios
11090101R	Insumos Y Materiales

1110 NUEVAS PLANTACIONES Y MEJORAS CAFÉ

111001 Preparación De Eras – Semillero – Tablón N° 1- Insumos Y Materiales

11100101	Fertilizante Foliar Químico
11100102	Fertilizante al Suelo Químico
11100103	Fertilizantes Orgánicos
11100104	Insecticidas
11100105	Fungicidas
11100106	Plaguicidas
11100107	Nematicidas
11100108	Arena
11100109	

111002 Preparación De Eras – Semillero – Tablón N° 1- Mano De Obra

11100201	Tratamiento De Arena
11100202	Aplicación De Nematicidas
11100203	Aplicación De Insecticidas
11100204	Aplicación De Fungicidas
11100205	Fertilización Foliar Química

11100206	Fertilización al Suelo Química
11100207	Fertilización Orgánica
11100208	Conservación De Eras.
11100209	
111003	Preparación De Eras – Semillero – Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11100301	Implementos Agrícolas
11100302	Supervisión
11100303	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11100304	Vigilancia
11100305	Servicio De Agua
11100306	Energía Eléctrica
11100307	
111004	Siembra De Semilla - Semillero - Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11100401	Semillas De Café
11100402	Fertilizante Foliar Químico
11100403	Fertilizante al suelo Químico
111005	Siembra De Semilla - Semillero - Tablón N° 1- Mano De Obra
11100501	Siembra De Semilla
11100502	Riego De Agua
11100503	Fertilización Foliar Química
11100504	Fertilización al suelo Química
11100505	
111006	Siembra De Semilla - Semillero - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11100601	Implementos Agrícolas
11100602	Supervisión
11100603	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11100604	Vigilancia
11100605	Servicio De Agua
11100606	Energía Eléctrica
11100607	
111007	Mantenimiento De Eras – Semillero - Tablón N° 1- Insumos y materiales
11100701	Fertilizante Foliar Químico
11100702	Fertilizante al Suelo Químico
11100703	Fertilizantes Orgánicos
11100704	Insecticidas
11100705	Funguicidas
11100706	Plaguicidas

11100707	Nematicidas
11100708	
111008	Mantenimiento De Eras – Semillero - Tablón N° 1- Mano De Obra
11100801	Riego De Agua
11100802	Establecimiento De Sombra
11100803	Fertilización Foliar Química
11100804	Fertilización al Suelo Química
11100805	Fertilización Orgánica
11100806	Aplicación De Nematicidas
11100807	Aplicación De Fungicidas
11100808	Aplicación De Plaguicidas
11100809	Aplicación De Insecticidas
11100810	
111009	Mantenimiento De Eras – Semillero - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11100901	Implementos Agrícolas
11100902	Supervisión
11100903	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11100904	Vigilancia
11100905	Servicio De Agua
11100906	Energía Eléctrica
11100907	
111010	Preparación De La Tierra – Viveros - Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11101001	Fertilizante Foliar Químico
11101002	Fertilizante al Suelo Químico
11101003	Fertilizantes Orgánicos
11101004	Nematicidas
11101005	Insecticidas
11101006	Fungicidas
11101007	Bactericidas
11101008	Plaguicidas
11101009	Bolsas
11101010	
111011	Preparación De La Tierra – Viveros - Tablón N° 1- Mano De Obra
11101101	Tratamiento De La Tierra
11101102	Fertilización Foliar Química
11101103	Fertilización al Suelo Química
11101104	Fertilización Orgánica
11101105	Aplicación De Nematicidas

11101106	Aplicación De Insecticidas
11101107	Aplicación De Fungicidas
11101108	Sombra Temporal
11101109	Llenado Y Traslado De Bolsas
11101110	
111012	Preparación De La Tierra – Viveros - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11101201	Implementos Agrícolas
11101202	Supervisión
11101203	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11101204	Vigilancia
11101205	Servicio De Agua
11101206	Energía Eléctrica
11101207	
111013	Siembra - Vivero- Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11101301	Conchas Semillero
11101302	Fertilizante Foliar Químico
11101303	Fertilizante al Suelo Químico
111014	Siembra - Vivero- Tablón N° 1- Mano De Obra Directa
11101401	Arranque Y Trasplante De Concha
11101402	Fertilización Foliar Química
11101403	Fertilización al Suelo Química
11101404	
111015	Siembra - Vivero- Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11101501	Implementos Agrícolas
11101502	Supervisión
11101503	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11101504	Vigilancia
11101505	Servicio De Agua
11101506	Energía Eléctrica
11101507	
111016	Mantenimiento - Vivero- Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11101601	Fertilizantes Foliar Químico
11101602	Fertilizante al Suelo Químico
11101603	Fertilizantes Orgánicos
11101604	Plaguicidas
11101605	Nematicidas
11101606	Insecticidas
11101607	

111017	Mantenimiento - Vivero- Tablón N° 1- Mano De Obra Directa
11101701	Fertilización Foliar Química
11101702	Fertilización al Suelo Química
11101703	Fertilización Orgánica
11101704	Establecimiento De Sombra
11101705	Riego De Agua
11101706	Aplicación De Plaguicidas
11101707	Aplicación De Nematicidas
11101708	Aplicación De Insecticidas
11101709	
111018	Mantenimiento - Vivero- Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11101801	Implementos Agrícolas
11101802	Supervisión
11101803	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11101804	Vigilancia
11101805	Servicio De Agua
11101806	Energía Eléctrica
11101807	Transporte
11101808	
111019	Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo - Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11101901	Fertilizante Foliar Químico
11101902	Fertilizantes al suelo Químico
11101903	Fertilizantes Orgánicos
11101904	Insecticidas
11101905	Funguicidas
11101906	Herbicidas
11101907	Plaguicidas
11101908	Nematicidas
11101909	Tratador de suelo
11101910	
111020	Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo - Tablón N° 1- Mano De Obra Directa
11102001	Fertilización Foliar Química
11102002	Fertilización al Suelo Química
11102003	Fertilización Orgánica
11102004	Aplicación De Insecticidas
11102005	Aplicación De Fungicidas
11102006	Aplicación De Herbicidas
11102007	Aplicación De Plaguicidas

11102008	Aplicación De Nematicidas
11102009	Aplicación de tratador de suelo
11102010	Trazado Y Estaquillado
11102011	Ahoyado
11102012	Tratamiento De Hoyos
11102013	Abonado De Hoyos
11102014	Peina Blanca O Chapoda
11102015	Peina Negra
11102016	Placeado
11102017	
111021	Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11102101	Implementos Agrícolas
11102102	Supervisión
11102103	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11102104	Vigilancia
11102105	Servicio De Agua
11102106	Energía Eléctrica
11102107	Honorarios
11102108	Otros
111022	Siembra - Plantaciones En Desarrollo - Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11102201	Plantías Vivero
11102202	Árboles De Sombra Temporal
11102203	Árboles De Sombra Semipermanente
11102204	Árboles De Sombra Permanentes
11102205	Árboles Para Cortinas Rompevientos
11102206	Fertilizante Foliar Químico
11102207	Fertilizante al suelo Químico
11102208	
111023	Siembra - Plantaciones En Desarrollo - Tablón N° 1- Mano De Obra
11102301	Siembra De Plantías
11102302	Siembra De Árboles De Sombra Temporal
11102303	Siembra De Árboles De Sombra Semipermanente
11102304	Siembra De Árboles De Sombra Permanente
11102305	Siembra De Árboles Para Cortinas Rompevientos
11102306	Acarreo de plantías vivero
11102307	Fertilización Foliar Química
11102308	Fertilización al suelo Química
11102309	

111024	Siembra - Plantaciones En Desarrollo - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11102401	Implementos Agrícolas
11102402	Supervisión
11102403	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11102404	Vigilancia
11102405	Servicio De Agua
11102406	Energía Eléctrica
11102407	Transporte
11102408	Acarreo de plantías vivero
11102409	
111025	Mantenimiento – Plantaciones en desarrollo - Tablón N° 1- Insumos Y Materiales
11102501	Plantías Vivero
11102502	Árboles De Sombra Temporal
11102503	Árboles De Sombra Semipermanente
11102504	Árboles De Sombra Permanentes
11102505	Árboles Para Cortinas Rompevientos
11102506	Fertilizante Foliar Químico
11102507	Fertilizante al Suelo Químico
11102508	Fertilizantes Orgánicos
11102509	Insecticidas
11102510	Fungicidas
11102511	Plaguicidas
11102512	Nematicidas
11102513	Herbicidas
11102514	Adherentes
11102515	
111026	Mantenimiento – Plantaciones en desarrollo - Tablón N° 1- Mano De Obra Directa
11102601	Deshije
11102602	Poda De Cafetos
11102603	Poda De Árboles De Sombra Semipermanentes
11102604	Poda De Árboles De Sombra Permanentes
11102605	Agobio
11102606	Peina Blanca O Chapoda
11102607	Peina Negra
11102608	Placeado
11102609	Tratamiento De Hoyos
11102610	Fertilización Foliar Química
11102611	Fertilización al Suelo Química

11102612	Fertilización Orgánica
11102613	Aplicación De Insecticidas
11102614	Aplicación De Fungicidas
11102615	Aplicación De Plaguicidas
11102616	Aplicación De Nematicidas
11102617	Aplicación De Herbicidas
11102618	Aplicación De Adherentes
11102619	
111027	Mantenimiento – Plantaciones en desarrollo - Tablón N° 1- Costos Indirectos De Explotación
11102701	Implementos Agrícolas
11102702	Supervisión
11102703	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11102704	Vigilancia
11102705	Servicio De Agua
11102706	Energía Eléctrica
11102707	
111028	Preparación De Eras – Semillero - Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11102801	Fertilizante Foliar Químico
11102802	Fertilizante al Suelo Químico
11102803	Fertilizantes Orgánicos
11102804	Insecticidas
11102805	Fungicidas
11102806	Plaguicidas
11102807	Nematicidas
11102808	Arena
11102809	
111029	Preparación De Eras – Semillero - Tablón N° 2- Mano De Obra
11102901	Tratamiento De Arena
11102902	Aplicación De Nematicidas
11102903	Aplicación De Insecticidas
11102904	Aplicación De Fungicidas
11102905	Fertilización Foliar Química
11102906	Fertilización al Suelo Química
11102907	Fertilización Orgánica
11102908	Conservación De Eras
11102909	

111030	Preparación De Eras – Semillero - Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11103001	Implementos Agrícolas
11103002	Supervisión
11103003	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11103004	Vigilancia
11103005	Servicio De Agua
11103006	Energía Eléctrica
11103007	
111031	Siembra De Semilla – Semillero – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11103101	Semillas De Café
11103102	Fertilizante Foliar Químico
11103103	Fertilizante al suelo Químico
11103104	
111032	Siembra De Semilla – Semillero – Tablón N° 2- Mano De Obra
11103201	Siembra De Semilla
11103202	Riego De Agua
11103203	Fertilización Foliar Química
11103204	Fertilización al suelo Química
11103205	
111033	Siembra De Semilla – Semillero – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11103301	Implementos Agrícolas
11103302	Supervisión
11103303	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11103304	Vigilancia
11103305	Servicio De Agua
11103306	Energía Eléctrica
11103307	
111034	Mantenimiento De Eras – Semillero – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11103401	Fertilizante Foliar Químico
11103402	Fertilizante al Suelo Químico
11103403	Fertilizantes Orgánicos
11103404	Insecticidas
11103405	Funguicidas
11103406	Plaguicidas
11103407	Nematicidas
11103408	

111035	Mantenimiento De Eras – Semillero – Tablón N° 2- Mano De Obra
11103501	Riego De Agua
11103502	Establecimiento De Sombra
11103503	Fertilización Foliar Química
11103504	Fertilización al Suelo Química
11103505	Fertilización Orgánica
11103506	Aplicación De Nematicidas
11103507	Aplicación De Fungicidas
11103508	Aplicación De Plaguicidas
11103509	Aplicación De Insecticidas
11103510	
111036	Mantenimiento De Eras – Semillero – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11103601	Implementos Agrícolas
11103602	Supervisión
11103603	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11103604	Vigilancia
11103605	Servicio De Agua
11103606	Energía Eléctrica
11103607	
111037	Preparación De La Tierra – Vivero – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11103701	Fertilizante Foliar Químico
11103702	Fertilizante al Suelo Químico
11103703	Fertilizantes Orgánicos
11103704	Nematicidas
11103705	Insecticidas
11103706	Fungicidas
11103707	Bactericidas
11103708	Plaguicidas
11103709	Bolsas
11103710	
111038	Preparación De La Tierra – Vivero – Tablón N° 2- Mano De Obra
11103801	Tratamiento De La Tierra
11103802	Fertilización Foliar Química
11103803	Fertilización al Suelo Química
11103804	Fertilización Orgánica
11103805	Aplicación De Nematicidas
11103806	Aplicación De Insecticidas
11103807	Aplicación De Fungicidas

11103808	Llenado Y Traslado De Bolsas
11103809	Establecimiento De Sombra
11103810	
111039	Preparación De La Tierra – Vivero – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11103901	Implementos Agrícolas
11103902	Supervisión
11103903	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11103904	Vigilancia
11103905	Servicio De Agua
11103906	Energía Eléctrica
11103907	
111040	Siembra – Vivero - Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11104001	Conchas Semillero
11104002	Bolsas
11104003	Fertilizantes Químicos
11104004	Fertilizante Foliar
11104005	Fertilizante al Suelo
111041	Siembra – Vivero - Tablón N° 2- Mano De Obra
11104101	Arranque Y Trasplante De Concha
11104102	Fertilización Foliar Química
11104103	Fertilización al Suelo Química
11104104	
111042	Siembra – Vivero - Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11104201	Implementos Agrícolas
11104202	Supervisión
11104203	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11104204	Vigilancia
11104205	Servicio De Agua
11104206	Energía Eléctrica
11104207	
111043	Mantenimiento – Vivero – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11104301	Fertilizante Foliar Químico
11104302	Fertilizante al Suelo Químico
11104303	Fertilizantes Orgánicos
11104304	Plaguicidas
11104305	Nematicidas
11104306	Insecticidas
11104307	Fungicidas
11104308	

111044	Mantenimiento – Vivero – Tablón N° 2- Mano De Obra
11104401	Fertilización Foliar Química
11104402	Fertilización al Suelo Química
11104403	Fertilización Orgánica
11104404	Establecimiento De Sombra
11104405	Riego De Agua
11104406	Aplicación De Plaguicidas
11104407	Aplicación De Nematicidas
11104408	Aplicación De Insecticidas
11104409	Aplicación de fungicidas
11104410	
111045	Mantenimiento – Vivero – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11104501	Implementos Agrícolas
11104502	Supervisión
11104503	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11104504	Vigilancia
11104505	Servicio De Agua
11104506	Energía Eléctrica
11104507	Transporte
11104508	
111046	Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11104601	Fertilizante Foliar Químico
11104602	Fertilizante al suelo Químico
11104603	Fertilizantes Orgánicos
11104604	Insecticidas
11104605	Funguicidas
11104606	Herbicidas
11104607	Plaguicidas
11104608	Nematicidas
11104609	Tratador de suelo
11104610	
111047	Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo – Tablón N° 2- Mano De Obra
11104701	Fertilización Foliar Química
11104702	Fertilización al Suelo Química
11104703	Fertilización Orgánica
11104704	Aplicación De Insecticidas
11104705	Aplicación De Fungicidas
11104706	Aplicación De Herbicidas

11104707	Aplicación De Plaguicidas
11104708	Aplicación De Nematicidas
11104709	Aplicación De Tratador de Suelo
11104710	Trazado Y Estaquillado
11104711	Ahoyado
11104712	Tratamiento De Hoyos
11104713	Abonado De Hoyos
11104714	Peina Blanca O Chapoda
11104815	Peina Negra
11104916	Placeado
11104917	
111050	Preparación De Tierra - Plantaciones Desarrollo – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11105001	Implementos Agrícolas
11105002	Supervisión
11105003	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11105004	Vigilancia
11105005	Servicio De Agua
11105006	Energía Eléctrica
11105007	Honorarios
11105008	
111051	Siembra – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N° 2- Insumos Y Materiales
11105101	Plantías Vivero
11105102	Árboles De Sombra Temporal
11105103	Árboles De Sombra Semipermanente
11105104	Árboles De Sombra Permanentes
11105105	Árboles Para Cortinas Rompevientos
11105106	Fertilizante Foliar Químico
11105107	Fertilizante al Suelo Químico
11105108	
111052	Siembra – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N° 2- Mano De Obra
11105201	Siembra De Plantías
11105202	Siembra De Árboles De Sombra Temporal
11105203	Siembra De Árboles De Sombra Semipermanente
11105204	Siembra De Árboles De Sombra Permanente
11105205	Siembra De Árboles Para Cortinas Rompevientos
11105206	Fertilización Foliar Química
11105207	Fertilización al Suelo Química
11105208	Acarreo de Plantillas Vivero

111053	Siembra – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N° 2- Costos Indirectos De Explotación
11105301	Implementos Agrícolas
11105302	Supervisión
11105303	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11105304	Vigilancia
11105305	Servicio De Agua
11105306	Energía Eléctrica
11105307	Transporte
11105308	
111054	Mantenimiento – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N°2- Insumos Y Materiales
11105401	Plantías Vivero
11105402	Árboles De Sombra Temporal
11105403	Árboles De Sombra Semipermanente
11105404	Árboles De Sombra Permanentes
11105405	Árboles Para Cortinas Rompevientos
11105406	Fertilizante Foliar Químico
11105407	Fertilizante al Suelo Químico
11105408	Fertilizantes Orgánicos
11105409	Insecticidas
11105410	Fungicidas
11105411	Plaguicidas
11105412	Nematicidas
11105413	Herbicidas
11105414	Adherentes
11105415	
111055	Mantenimiento – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N°2- Mano De Obra
11105501	Deshije
11105502	Poda De Cafetos
11105503	Poda De Árboles De Sombra Semipermanentes
11105504	Poda De Árboles De Sombra Permanentes
11105505	Agobio
11105506	Peina Blanca O Chapoda
11105507	Peina Negra
11105508	Placeado
11105509	Tratamiento De Hoyos
11105510	Fertilización Foliar Química
11105511	Fertilización al Suelo Química
11105512	Fertilización Orgánica

11105513	Aplicación De Insecticidas
11105514	Aplicación De Fungicidas
11105515	Aplicación De Plaguicidas
11105516	Aplicación De Nematicidas
11105517	Aplicación De Herbicidas
11105518	Aplicación De Adherentes
11105519	
111056	Mantenimiento – Plantaciones en Desarrollo – Tablón N°2- Costos Indirectos De Explotación
11105601	Implementos Agrícolas
11105602	Supervisión
11105603	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11105604	Vigilancia
11105605	Servicio De Agua
11105606	Energía Eléctrica
11105607	
1111	COSTOS DE CAFÉ COSECHA FUTURA - Tablón N° 1 - Mantenimiento
111101	Insumos Y Materiales
11110101	Fertilizante Foliar Químico
11110102	Fertilizante al Suelo Químico
11110103	Fertilizantes Orgánicos
11110104	Fungicidas
11110105	Herbicidas
11110106	Plaguicidas
11110107	Nematicidas
11110108	Insecticidas
11110109	Adherentes
11110110	
111102	Mano De Obra Directa
11110201	Fertilización Foliar Química De Café
11110202	Fertilización al Suelo Química De Café
11110203	Fertilización Orgánica De Café
11110204	Fertilización Foliar Química De Árboles De Sombra
11110205	Fertilización al Suelo Química De Arboles de Sombra
11110206	Fertilización Orgánica De Árboles De Sombra
11110207	Fertilización Foliar Química De Cortinas Rompevientos
11110208	Fertilización al Suelo Química de Cortinas Rompevientos

11110209	Fertilización Orgánica De Cortinas Rompevientos
11110210	Poda De Café
11110211	Agobio
11110212	Poda De Árboles De Sombra
11110213	Poda De Cortinas Rompevientos
11110214	Deshije
11110215	Aplicación De Insecticidas
11110216	Aplicación De Fungicidas
11110217	Aplicación De Herbicidas
11110218	Aplicación De Plaguicidas
11110219	Aplicación De Adherentes
11110220	Mantenimiento De Calles
11110221	Conservación De Suelos
11110222	Peina Blanca O Chapoda
11110223	Peina Negra
11110224	Placeado
11110225	
111103	Costos Indirectos De Explotación
11110301	Vigilancia
11110302	Supervisión
11110303	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11110304	Depreciación de Edificios
11110305	Depreciación de Vehículos
11110306	Depreciación de Maquinaria Agrícola
11110307	Depreciación de Implementos Agrícolas
11110308	Depreciación Utensilios De Cocina
11110309	Agotamiento De Cultivos Permanentes
11110310	Intereses Por Crédito De Avió
11110311	Comisiones Por Crédito De Avió
11110312	Combustibles
11110313	Lubricantes
11110314	Análisis Químico Del Suelo
11110315	Análisis Foliar
11110316	Alimentación Básica
11110317	Mantenimiento de Edificios
11110318	Mantenimiento de Vehículos
11110319	Mantenimiento De Maquinaria Agrícola
11110320	Mantenimiento de Implementos Agrícolas
11110321	Cocineras
11110322	Transporte

111104	Recolección - Tablón Nº 1 - Mano De Obra
11110401	Corte De Café, Pepena y Repela
11110402	Pesado De Café
111105	Recolección - Tablón Nº 1 - Costos Indirectos De Explotación
11110501	Alimentación Básica
11110502	Vigilancia
11110503	Supervisión
11110504	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11110505	Basculas
11110506	Canastos
11110507	Sacos
11110508	Depreciación de Edificios
11110509	Depreciación de Vehículos
11110510	Depreciación de Maquinaria Agrícola
11110511	Depreciación de Implementos Agrícolas
11110512	Agotamiento De Cultivos Permanentes
11110513	Transporte
111106	Mantenimiento - Tablón Nº 2 - Insumos Y Materiales
11110601	Fertilizante Químico Foliar
11110602	Fertilizante Químico al Suelo
11110603	Fertilizantes Orgánicos
11110604	Fungicidas
11110605	Herbicidas
11110606	Plaguicidas
11110607	Nematicidas
11110608	Insecticidas
11110609	Adherentes
11110610	
111107	Mantenimiento - Tablón Nº 2 - Mano De Obra Directa
11110701	Fertilización Química Foliar De Café
11110702	Fertilización Química al Suelo De Café
11110703	Fertilización Orgánica De Café
11110704	Fertilización Química Foliar De Árboles De Sombra
11110705	Fertilización Química al Suelo de Árboles De Sombra
11110706	Fertilización Orgánica De Árboles De Sombra
11110707	Fertilización Química Foliar De Cortinas Rompevientos
11110708	Fertilización Química al Suelo de Cortinas Rompevientos
11110709	Fertilización Orgánica De Cortinas Rompevientos
11110710	Poda De Café
11110711	Agobio

11110712	Poda De Árboles De Sombra
11110713	Poda De Cortinas Rompevientos
11110714	Deshije
11110715	Aplicación De Insecticidas
11110716	Aplicación De Fungicidas
11110717	Aplicación De Herbicidas
11110718	Aplicación De Plaguicidas
11110719	Aplicación De Adherentes
11110720	Mantenimiento De Calles
11110721	Conservación De Suelos
11110722	Peina Blanca O Chapoda
11110723	Peina Negra
11110724	Placeado
11110725	
111108	Mantenimiento - Tablón Nº 2 - Costos Indirectos De Explotación
11110801	Vigilancia
11110802	Supervisión
11110803	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11110804	Depreciación de Edificios
11110805	Depreciación de Vehículos
11110806	Depreciación de Maquinaria Agrícola
11110807	Depreciación de Implementos Agrícolas
11110808	Depreciación Utensilios De Cocina
11110809	Agotamiento De Cultivos Permanentes
11110810	Intereses Por Crédito De Avió
11110811	Comisiones Por Crédito De Avió
11110812	Combustibles
11110813	Lubricantes
11110814	Análisis Químico Del Suelo
11110815	Análisis Foliar
11110816	Alimentación Básica
11110817	Mantenimiento de Edificios
11110818	Mantenimiento de Vehículos
11110819	Mantenimiento De Maquinaria Agrícola
11110820	Mantenimiento de Implementos Agrícolas
11110821	Cocinas
11110822	
111109	Recolección - Tablón Nº 2 - Mano De Obra
11110901	Corte De Café, Pepena y Repela
11110902	Pesado De Café

111110	Recolección - Tablón Nº 2 - Costos Indirectos De Explotación
11111001	Alimentación Básica
11111002	Vigilancia
11111003	Supervisión
11111004	Asistencia Técnica PROCAFÉ
11111005	Basculas
11111006	Canastos
11111007	Sacos
11111008	Depreciación de Edificios
11111009	Depreciación de Vehículos
11111010	Depreciación de Maquinaria Agrícola
11111011	Depreciación de Implementos Agrícolas
11111012	Agotamiento De Cultivos Permanentes
11111013	Transporte
1112	PAGOS ANTICIPADOS
111201	Seguros
11120101	Seguros de Inmuebles
11120102	Seguros de Vehículos
11120103	Seguros de Personas
111203	Alquileres
11120301	Alquileres de Inmuebles
11120302	Alquileres de Maquinaria
11120303	
12	ACTIVO NO CORRIENTE
1201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
120101	Bienes Inmuebles
12010101	Terrenos
12010102	Edificios fincas
12010103	Edificios oficinas
120102	Bienes Muebles
12010201	Vehículos
12010202	Mobiliario y equipo de oficina
12010203	Bascula
12010204	Maquinaria

12010205	Herramientas
120103	Bienes en arrendamiento financiero
12010301	Terrenos
12010302	Edificios fincas
12010303	Edificios oficinas
12010304	Vehículos
1202 R	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
120201 R	Depreciación acumulada de Bienes Inmuebles
12020101R	Depreciación acumulada de Edificios Fincas
12020102	Depreciación acumulada de Edificios Oficinas
120202 R	Depreciación acumulada de Bienes Muebles
12020201R	Depreciación acumulada de Vehículos
12020202 R	Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina
12020203 R	Depreciación acumulada de bascula
12020204 R	Depreciación acumulada de Maquinaria
12020205R	Depreciación acumulada de Herramientas
120203 R	Depreciación acumulada de Bienes en Arrendamiento Financiero
12020301 R	Depreciación acumulada de Edificios Fincas
12020302 R	Depreciación acumulada de Edificios Oficinas
12020303 R	Depreciación acumulada de Vehículos
1203 R	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
120301 R	Bienes Inmuebles
12030101 R	Terrenos
12030102 R	Edificios Fincas
12030103 R	Edificios Oficinas
120302 R	Bienes Muebles
12030201 R	Vehículos
12030202 R	Mobiliario y equipo de oficina
12030203 R	Bascula
12030204 R	Herramientas
120302 R	Bienes en arrendamiento financiero
12030201 R	Terrenos
12030202 R	Edificios Fincas
12030203 R	Edificios Oficinas
12030204 R	Vehículos

1204	PROPIEDADES DE INVERSION
120401	Inversiones en Bienes Inmuebles
12040101	Inversiones en Terrenos
12040102	Inversiones en Edificaciones
120402 R	Depreciación Acumulada en Propiedades de Inversión
12040201 R	Depreciación Acumulada de Edificaciones en Propiedades de Inversión
120403 R	Deterioro de Valor en Propiedades de Inversión
12040301 R	Deterioro de Valor en Terrenos en Propiedades de Inversión
12040302 R	Deterioro de Valor de Edificaciones en Propiedades de Inversión
1205	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
120501	Instrumentos de Capital
12050101	Inversiones Permanentes en Acciones comunes
12050102	Inversiones Permanentes en Acciones preferentes
12050104	Créditos a Largo Plazo a Empresas Relacionadas
120502	Otras Inversiones Financieras a Largo Plazo
12050201	Depósitos Bancarios a Largo Plazo
12050202	Créditos a Largo Plazo por Venta de Activos no Corrientes
1206	ACTIVOS INTANGIBLES
120601	Activos Intangibles
12060101	Plusvalía adquirida
12060102	Patentes y marcas
12060103	Licencias
1207 R	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES
120701R	Amortización de Activos Intangible
12070101 R	Plusvalía adquirida
12070102 R	Patentes y marcas
12070103 R	Licencias
1208 R	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES
120801R	Deterioro de Activos Intangibles
12080101 R	Plusvalía adquirida

12080102 R	Patentes y Marcas
12080103 R	Licencias
1209	ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
120901	Activo por Impuesto Sobre la Renta Diferido
12090101	Diferencias Temporarias Deducibles
1210	CULTIVOS PERMANENTES CAFÉ
121001	Cultivos Permanentes Café Tablón N°1 y N°2
12100101	Cultivos permanentes café N° 1
12100102	Cultivos permanentes café N° 2
1211 R	AGOTAMIENTO ACUMULADO DE CULTIVOS PERMANENTES CAFÉ
121101 R	Agotamiento Acumulado Cultivos Permanentes Café Tablón N°1 y N°2
12110101 R	Cultivos permanentes café N° 1
12110102 R	Cultivos permanentes café N° 2
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
2101	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO
210101	Deudas con Entidades de Crédito
21010101	Sobre Giros Bancarios Autorizados
21010102	Crédito avió
21010103	Crédito hipotecario
21010104	Crédito prendario
21010105	Crédito Fiduciario
210102	Otras Obligaciones Financieras a Corto Plazo
21010202	Obligaciones Por Tarjeta de Crédito
2102	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
210201	Proveedores
21020101	Proveedores Locales
21020102	Proveedores del Exterior

210202	Cobros por Anticipado
21020201	Anticipo de clientes
210203	Servicios por Pagar
21020301	Servicio de Energía Eléctrica
21020302	Servicio de Agua
21020303	Servicio Telefónico
21020304	Servicios Profesionales
21020305	
210204	Cuentas por pagar por Incumplimiento de Contrato a Futuro
21020401	Incumplimiento de Contrato Futuro Cosecha 20XX
2103	INTERESES POR PAGAR
210301	Intereses por pagar
21030101	Crédito avió
21030102	Crédito hipotecario
21030103	Crédito prendario
21030104	Crédito Fiduciario
21030105	Tarjeta de Crédito
21030106	Sobregiro bancario
2104	RETENCIONES Y APORTES PATRONALES POR PAGAR
210401	Retención de IVA por Pagar
21040101	IVA retenido 13%
21040102	IVA retenido a no domiciliados
210402	Retenciones Impuesto Sobre la Renta por Pagar
21040201	Retenciones de impuesto sobre la renta de Servicios Permanentes
21040202	Retenciones de impuesto sobre la renta por Servicios Eventuales
21040203	Retenciones de impuesto sobre la renta a Participados
21040204	Retenciones de impuesto sobre la renta por Prestamos a Partes Relacionadas
21040205	Retenciones de impuesto sobre la renta a no domiciliados
210403	Retenciones a Empleados por Pagar
21040301	Retenciones por cuota alimenticia
21040302	Retenciones por cuota de prestamos
21040303	Retenciones Seguridad Social (ISSS Salud)
21040304	Retenciones Fondo de Pensiones (AFP)
210404	Retención del fondo de emergencia para el café
21040401	Fondo de Emergencia para el café Cosecha 11/12
210405	Cuotas Patronales por pagar

21040501	Cuotas Patronales de Fondo de Pensiones (AFP)
21040502	Cuota Patronal INSAFORP
2105	TRIBUTOS POR PAGAR
210501	IVA por Pagar
21050101	IVA por Pagar
210502	Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta
21050201	Pago a Cuenta del Impuesto Sobre la Renta
210503	Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Corriente Anual
21050301	Impuesto Sobre la Renta Anual por Pagar
210504	Intereses y multas por pagar
21050401	Multas por Pagar
21050402	Intereses moratorios por Pagar
210505	Tributos Municipales por Pagar
21050501	Tasas Municipales por Pagar
21050502	Impuestos Municipales por Pagar
21050503	Contribuciones Especiales por Pagar
21050504	Multas por Pagar
21050505	Intereses moratorios por Pagar
2106	IVA DEBITO FISCAL
210601	IVA Debito Fiscal
21060101	Debito Fiscal por Ventas a Contribuyentes
21060102	Debito Fiscal por Ventas a Consumidor Final
2107	OBLIGACIONES A CORTO PLAZO EMPLEADOS
210701	Obligaciones a Corto Plazo Empleados
21070102	Vacaciones
21070103	Indemnizaciones Obligatorias y Convenidas
2108	PROVISIONES POR PAGAR
210801	Provisiones Por Pagar
21080101	Garantías a Clientes
21080102	Asistencia Técnica PROCAFÉ
21080103	Impuesto no pagado
21080104	ISSS no pagado
21080105	AFP no pagado
21080106	Incumplimiento de leyes laborales
21080107	Incumplimiento de leyes medio ambientales

21080108

2109 OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

210901 Obligaciones por Arrendamientos Financieros de Bienes Inmuebles

21090101 Arrendamiento Financiero de Terrenos

21090102 Arrendamiento Financiero de Edificios Fincas

21090103 Arrendamiento Financiero de Edificios Oficinas

210902 Obligaciones por Arrendamientos Financieros de Bienes Muebles

21090201 Arrendamiento Financiero de Vehículos

2110 ANTICIPO PROVENIENTE DEL FONDO DE EMERGENCIA A CORTO PLAZO

211101 Anticipo del Fondo de Emergencia

21110101 Anticipo Cosecha 11/12

22 PASIVO NO CORRIENTE

2201 DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO

220101 Deudas Financieras a Largo Plazo

22010101 Crédito avió

22010102 Crédito hipotecario

22010103 Crédito Fiduciario

22010104 Crédito prendario

22010105 Tarjeta de crédito

2202 PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

220201 Pasivo por Impuesto Sobre la Renta Diferido

22020101 Diferencias Temporarias Imponibles

2203 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

220301 Obligaciones de Arrendamientos Financieros de Bienes Inmuebles

22030101	Arrendamiento Financiero de Terrenos
22030102	Arrendamiento Financiero de Edificios Fincas
22030103	Arrendamiento Financiero de Edificios Oficinas
220302	Obligaciones de Arrendamientos Financieros de Bienes Muebles
22030201	Arrendamiento Financiero de Vehículos
2204	ANTICIPO PROVENIENTE DEL FONDO DE EMERGENCIA A LARGO PLAZO
220401	Anticipo del Fondo de Emergencia
22040101	Anticipo Cosecha 11/12
3	PATRIMONIO
31	CAPITAL Y RESULTADOS
3101	CAPITAL CONTABLE
310101	Capital Contable
31010101	Capital Contable Sr.
3102 R	CUENTA RETIRO DE CAPITAL
310201 R	Cuenta retiro de Capital Sr.
31020101R	Cuenta retiro de Capital N°
3103	UTILIDADES ACUMULADAS Y UTILIDADES DEL EJERCICIO
310301	Utilidades Acumuladas y del Ejercicio
31030101	Utilidades de ejercicios anteriores
31030102	Utilidad del Presente Ejercicio
3104 R	PERDIDASACUMULADAS Y UTILIDADES DEL EJERCICIO
310401R	Pérdidas Acumuladas y del Ejercicio
31040101 R	Perdida de Ejercicios anteriores
31030102 R	Perdida del presente ejercicio

4	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS
41	COSTOS DE OPERACIÓN
4101	COSTOS DE EXPLOTACIÓN – CAFÉ
410101	Mantenimiento - Tablón Nº 1 - Insumos y Materiales
41010101	Fertilizante Químico Foliar
41010102	Fertilizante Químico al Suelo
41010103	Fertilizantes Orgánicos
41010104	Fungicidas
41010105	Herbicidas
41010106	Plaguicidas
41010107	Nematicidas
41010108	Insecticidas
41010109	Otros
410102	Mantenimiento - Tablón Nº 1 - Mano De Obra Directa
41010201	Fertilización Química Foliar
41010202	Fertilización Química al Suelo
41010203	Fertilización Orgánica
41010204	Fertilización Química Foliar De Árboles De Sombra
41010205	Fertilización Química al Suelo De Arboles De Sombra
41010206	Fertilización Orgánica De Árboles De Sombra
41010207	Fertilización Química Foliar De Cortinas Rompevientos
41010208	Fertilización Química al Suelo De Cortinas Rompevientos
41010209	Fertilización Orgánica De Cortinas Rompevientos
41010210	Poda De Café
41010211	Agobio
41010212	Poda De Árboles De Sombra
41010213	Poda De Cortinas Rompevientos
41010214	Deshije
41010215	Aplicación De Insecticidas
41010216	Aplicación De Fungicidas
41010217	Aplicación De Herbicidas
41010218	Aplicación De Plaguicidas
41010219	Aplicación De Adherentes
41010220	Mantenimiento De Calles
41010221	Conservación De Suelos
41010222	Peina Blanca o Chapoda
41010223	Peina Negra

41010224	Placeado
41010225	
410103	Mantenimiento - Tablón Nº 1 - Costos Indirectos De Explotación
41010301	Vigilancia
41010302	Supervisión
41010303	Asistencia Técnica PROCAFÉ
41010304	Depreciación de Edificios
41010305	Depreciación de Vehículos
41010306	Depreciación de Bascula
41010307	Depreciación de Maquinaria Agrícola
41010308	Depreciación de Implementos Agrícolas
41010309	Agotamiento De Cultivos Permanentes
41010310	Combustibles
41010311	Lubricantes
41010312	Análisis Químico Del Suelo
41010313	Análisis Foliar
41010314	Alimentación Básica
41010315	Mantenimiento de Edificios
41010316	Mantenimiento de Vehículos
41010315	Mantenimiento de Basculas
41010316	Mantenimiento de Maquinaria Agrícola
41010317	Mantenimiento de Implementos Agrícolas
41010318	Cocineras
41010319	
410104	Recolección - Tablón Nº 1 - Mano De Obra
41010401	Corte De Café, Pepena y Repela
41010402	Pesado De Café
410105	Recolección - Tablón Nº 1 - Costos Indirectos De Explotación
41010501	Alimentación Básica
41010502	Vigilancia
41010503	Supervisión
41010504	Asistencia Técnica PROCAFÉ
41010505	Canastos
41010506	Sacos
41010507	Depreciación de Edificios
41010508	Depreciación de Vehículos
41010509	Depreciación de Bascula
41010510	Depreciación de Maquinaria Agrícola
41010511	Depreciación de Implementos Agrícolas
41010512	Agotamiento De Cultivos Permanentes

41010513	Transporte
41010514	
410106	Mantenimiento - Tablón Nº 2 - Insumos y Materiales
41010601	Fertilizante Foliar Químico
41010602	Fertilizante al Suelo Químico
41010603	Fertilizantes Orgánicos
41010604	Fungicidas
41010605	Herbicidas
41010606	Plaguicidas
41010607	Nematicidas
41010608	Insecticidas
41010609	
410107	Mantenimiento - Tablón Nº 2 - Mano De Obra Directa
41010701	Fertilización Foliar Química De Café
41010702	Fertilización al Suelo Química De Café
41010703	Fertilización Orgánica De Café
41010704	Fertilización Foliar Química De Árboles De Sombra
41010705	Fertilización al Suelo Química De Árboles De Sombra
41010706	Fertilización Orgánica De Árboles De Sombra
41010707	Fertilización Foliar Química De Cortinas Rompevientos
41010708	Fertilización al Suelo Química De Cortinas Rompevientos
41010709	Fertilización Orgánica De Cortinas Rompevientos
41010710	Poda De Café
41010711	Agobio
41010712	Poda De Árboles De Sombra
41010713	Poda De Cortinas Rompevientos
41010714	Deshije
41010715	Aplicación de Insecticidas
41010716	Aplicación de Fungicidas
41010717	Aplicación de Herbicidas
41010718	Aplicación de Plaguicidas
41010719	Aplicación de Adherentes
41010720	Mantenimiento de Calles
41010721	Conservación de Suelos
41010722	Peina Blanca o Chapoda
41010723	Peina Negra
41010724	Placeado
41010725	
410108	Mantenimiento - Tablón Nº 2 - Costos Indirectos De Explotación

41010801	Vigilancia
41010802	Supervisión
41010803	Asistencia Técnica PROCAFÉ
41010804	Depreciación de Edificios
41010805	Depreciación de Vehículos
41010806	Depreciación de Bascula
41010807	Depreciación de Maquinaria Agrícola
41010808	Depreciación de Implementos Agrícolas
41010809	Agotamiento de Cultivos Permanentes
41010810	Combustibles
41010811	Lubricantes
41010812	Análisis Químico Del Suelo
41010813	Análisis Foliar
41010814	Alimentación Básica
41010815	Mantenimiento de Edificios
41010816	Mantenimiento de Vehículos
41010817	Mantenimiento de Bascula
41010818	Mantenimiento de Maquinaria Agrícola
41010819	Mantenimiento de Implementos Agrícolas
41010820	Cocineras
41010821	

410109 Recolección - Tablón Nº 2 - Mano De Obra

41010901	Corte de Café, Pepena y Repela
41010902	Pesado de Café

410110 Recolección - Tablón Nº 2 - Costos Indirectos De Explotación

41011001	Alimentación Básica
41011002	Vigilancia
41011003	Supervisión
41011004	Asistencia Técnica PROCAFÉ
41011005	Canastos
41011006	Sacos
41011007	Depreciación de Edificios
41011008	Depreciación de Vehículos
41011009	Depreciación de Bascula
41011010	Depreciación de Maquinaria Agrícola
41011011	Depreciación de Implementos Agrícolas
41011012	Agotamiento De Cultivos Permanentes
41011013	Transporte

4102**COSTO DE VENTA****410201****Costo de Venta**

41020101

Costo de Venta Café Uva

41020102

Costo de Venta Café Verde

41020103

Costo de Venta Insumos

41020104

Costo de Venta Leña

42**GASTOS****4201****GASTOS DE OPERACIÓN****420101****GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

42010101

Sueldos y salarios

42010102

Comisiones

42010103

Vacaciones

42010104

Bonificaciones

42010105

Aguinaldos

42010106

Horas extras

42010107

Viáticos

42010108

Indemnizaciones

42010109

Atenciones al personal

42010110

ISSS (Salud)

42010111

ISSS (pensión)

42010112

AFP

42010113

INSAFORP

42010114

Honorarios

42010115

Seguros

42010116

Transportes

42010117

Agua

42010118

Comunicaciones

42010119

Energía eléctrica

42010120

Estimación para cuentas incobrables

42010121

Papelería y útiles

42010122

Depreciación

42010123

Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo

42010124

Mantenimiento y reparaciones de edificios

42010125

Mantenimiento y reparaciones de equipo de reparto

42010126

Publicidad

42010127

Empaques

42010128

Atenciones a clientes

42010129	Combustibles y lubricantes
42010130	Impuestos municipales
42010131	Inscripciones
42010132	Limpieza
42010133	Alquileres
42010134	Matriculas de comercio
42010135	Donaciones y contribuciones
42010136	Vigilancia
42010137	Uniformes
42010138	Amortizaciones
42010139	Ornato
42010140	FOVIAL
42010141	COTRANS
42010142	Pérdida por deterioro de los activos
42010143	

420102

GASTOS DE VENTAS

42010201	Sueldos y salarios
42010202	Comisiones
42010203	Vacaciones
42010204	Bonificaciones
42010205	Aguinaldos
42010206	Horas extras
42010207	Viáticos
42010208	Indemnizaciones
42010209	Atenciones al personal
42010210	ISSS (Salud)
42010211	ISSS (Pensión)
42010212	AFP
42010213	INSAFORP
42010214	Honorarios
42010215	Seguros
42010216	Transportes
42010217	Agua
42010218	Comunicaciones
42010219	Energía eléctrica
42010220	Estimación para cuentas incobrables
42010221	Papelería y útiles
42010222	Depreciación
42010223	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo

42010224	Mantenimiento y reparaciones de edificios
42010225	Mantenimiento y reparaciones de equipo de reparto
42010226	Publicidad
42010227	Empaques
42010228	Atenciones a clientes
42010229	Combustibles y lubricantes
42010230	Impuestos municipales
42010231	Inscripciones
42010232	Limpieza
42010233	Alquileres
42010234	Donaciones y contribuciones
42010235	Vigilancia
42010236	Uniformes
42010237	Amortizaciones
42010238	Ornato
42010239	FOVIAL
42010240	COTRANS
42010241	Multas
43	GASTOS
4301	GASTOS NO OPERACIONALES
430101	GASTOS FINANCIEROS
43030101	Intereses por Prestamos
43030102	Comisiones, honorarios y Gastos por Prestamos
43030103	
430102	GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRIENTE
43010201	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Corriente
43010202	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Definitivo
43010203	Gasto por Impuesto Sobre la Renta a las Ganancias de Capital
430103	GASTO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
43010301	Gasto por Impuesto Sobre la Renta Diferido
430104	GASTO POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO FUTURO
43010401	Incumplimiento de Contrato Futuro
4302	PERDIDAS
430201	Perdida por Casos Fortuitos en Activos
43020101	Perdida por Casos Fortuitos
43020102	Perdida por disminución de precio de venta del café

430202	Perdida en Transferencia de Bienes Inmuebles
43020201	Perdida en Transferencia de Terrenos
43020202	Perdida en Transferencia de Edificios Fincas
43020203	Perdida en Transferencia de Edificios Oficinas
430203	Perdida en Transferencia de Bienes Muebles
43020301	Perdida en Transferencia de Vehículo
430204	Perdida en Bienes en Arrendamiento Financiero
43020401	Perdida en Bienes en Arrendamiento Terrenos
43020402	Perdida en Bienes en Arrendamiento Edificios fincas
43020403	Perdida en Bienes en Arrendamiento Edificios oficinas
43020404	Perdida en Bienes en Arrendamiento Vehículos
430205	Perdida en Inversiones
43020501	Perdida en Inversiones Permanentes
430206	Perdida en Propiedades de Inversión en Bienes Inmuebles
43020601	Perdida en Inversiones en Terrenos
43020602	Perdida en Inversiones en Edificaciones
430207	Perdida por Deterioro de Inventarios
43020701	Perdida por Deterioro en Insumos Y Materiales
430208	Perdida por Deterioro de Bienes Inmuebles
43020801	Perdida por Deterioro en Terrenos
43020802	Perdida por Deterioro en Edificios Fincas
43020803	Perdida por Deterioro en Edificios Oficinas
430209	Perdida por Deterioro de Bienes Muebles
43020901	Perdida por Deterioro en Vehículos
43020902	Perdida por Deterioro en Mobiliario y equipo de oficina
43020903	Perdida por Deterioro en Bascula
43020904	Perdida por Deterioro en Herramientas
430210	Perdida por Deterioro de Bienes en Arrendamiento Financiero
43021001	Perdida por Deterioro en Terrenos
43021002	Perdida por Deterioro en Edificios Fincas
43021003	Perdida por Deterioro en Edificios Oficinas
43021004	Perdida por Deterioro en Vehículos
430211	Perdida por Deterioro de Valor en Propiedades de Inversión
43021101	Perdida por Deterioro de Valor en Terrenos en Propiedades de Inversión
43021102	Perdida por Deterioro de Valor de Edificaciones en Propiedades de Inversión
430212	Perdida por Deterioro de Activos Intangibles
43021201	Perdida por Deterioro en Plusvalía adquirida
43021202	Perdida por deterioro en Patentes y Marcas
430212003	Perdida por Deterioro en Licencias

5	CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS
51	INGRESOS OPERACIONALES
5101	INGRESOS POR VENTAS
510101	Ingresos por Ventas
51010101	Ingreso por Venta de Café Oro
51010102	Ingreso por Venta de Insumos
51010103	Ingreso por Venta de Leña
52	INGRESOS NO OPERACIONALES
5201	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS
520101	Ingresos por Transferencias de Bienes Inmuebles
52010101	Ingresos por Transferencias de Terrenos
52010102	Ingresos por Transferencias de Edificios Fincas
52010103	Ingresos por Transferencias de Edificios Oficina
520102	Ingresos por Transferencias de Bienes Muebles
52010201	Ingresos por Transferencias de Vehículo
520103	Ingresos por Aumento del Precio de Venta del Café
52010301	Ingresos por aumento del precio de venta del café
5202	INGRESOS POR CONDONACION DE DEUDA DE PROVEEDORES
520201	Ingresos por Condonación de Deuda de Proveedores
52020101	Ingresos por Condonación de Deuda de Proveedores
5203	INGRESOS POR CONDONACION DE DEUDA FINANCIERA
520301	Ingresos por Condonación de Deuda Financiera
52030101	Ingresos por Condonación de Deuda Financiera
5204	INGRESOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO A FUTURO
520401	Ingreso por Incumplimiento de Contrato Futuro
52040101	Ingreso por Incumplimiento de Contrato Futuro Cosecha 20XX

6	CUENTA DE CIERRE
61	CUENTA LIQUIDADORA
6101	PÉRDIDAS Y GANANCIAS
610101	Pérdidas y Ganancias
61010101	Pérdidas y Ganancias

FINCA LA ESPERANZA
MANUAL DE APLICACIÓN DEL CATÁLOGO DE CUENTAS

1 ACTIVO

Se constituye, por el conjunto de bienes y derechos que de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, son recursos controlados por la Entidad como resultado de sucesos pasados, de los que se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

11 ACTIVO CORRIENTE

Un activo debe clasificarse como corriente, cuando su saldo se espera realizar o se tiene para su venta o consumo en el transcurso del ciclo normal de operaciones de la empresa; se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, para un plazo corto de tiempo y se espera realizar dentro del período de doce meses tras la fecha del balance.

1101 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo, comprende el dinero en caja así también los depósitos bancarios a la vista no mayor de 90 días; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, las cuales son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

SE CARGA: Con los ingresos en efectivo en concepto de ventas o sus equivalentes dentro del giro normal de la empresa. Asimismo, con el valor inicial para crear el fondo fijo o caja chica. Con el valor de las remesas que se realicen diariamente y con el valor de las notas de abono, por los intereses ganados en cuenta de ahorro, depósitos a plazo, etcétera.

SE ABONA: Con el valor de las remesas enviadas al banco y con los pagos en efectivo por cualquier causa que se efectúan, cuando se liquide el fondo de caja chica, con el valor de los cheques que se emitan, por retiros de cuentas de ahorro, depósitos a plazo y con las notas de cargo en concepto de intereses, cheques rechazados, compra de chequeras, certificación de cheques, etcétera.

SU SALDO: Es de naturaleza Deudora, representa la existencia en efectivo o equivalentes de efectivo con que la empresa cuenta para hacerle frente a sus compromisos de pago a corto plazo.

1102 CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta, es utilizada para reflejar el activo que la empresa posee por deuda de empleados y otros que la empresa espera recibir a corto plazo. Se deben agrupar los créditos a favor de la institución separándolos por su naturaleza y se debe considerar una estimación por los valores que no se podrán recuperar de estas cuentas.

SE CARGA: Por el valor de anticipos a empleados o prestación de servicios, etcétera. Dentro del giro normal de la entidad, con el valor de cualquier documento legal que respalde una deuda a favor de la entidad, por los anticipos a los proveedores, préstamos otorgados al personal, accionistas. Asimismo, por faltantes en caja y por el importe de ventas de activos fijos al crédito.

SE ABONA: Por el valor total o en parte, de los pagos realizados por los beneficiadores, por el pago total o en parte recibido a cuenta de los documentos por cobrar, por la liquidación de los anticipos a los proveedores, por el pago total o en parte recibido por deudas a nuestro favor en concepto de préstamos a personal, accionistas, por pago recibido por parte de los responsables de los faltantes y por el pago total o en parte recibido a cuenta del valor de las ventas de Activos fijos al crédito.

SU SALDO: El saldo de esta cuenta es deudor

1103R ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES

Representa, el valor de la estimación acumulada a la fecha, la cual permitirá reflejar el valor neto de todos los derechos por cobrar.

SE ABONA: Con el valor de la estimación determinada por medio de porcentajes aplicados a los saldos de los créditos otorgados, con la recuperación de los créditos cancelados por incobrabilidad y por ajustes que incrementen el valor de la estimación.

SE CARGA: Con el valor de cualquier crédito que se considere total o parcialmente incobrable de acuerdo al criterio y estudio financiero desarrollado por la entidad y por los ajustes que disminuyen su valor.

SU SALDO: Es acreedor.

1104 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Esta cuenta, registra las inversiones que la empresa posee para un período de tiempo no mayor a un año y por su naturaleza son de fácil convertibilidad en el efectivo. También pueden ser denominadas como Instrumento financiero, los cuales son un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. Ejemplos de estos son: Depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la entidad es la depositante, por ejemplo cuentas bancarias, obligaciones negociables, pagares y prestamos por cobrar.

SE CARGA: Con el valor de las inversiones poseídas en otras empresas con periodos superiores a los 90 días pero no mayor a 365.

SE ABONA: Con la venta de dichas inversiones o con el retiro de los depósitos a plazo.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora representa las inversiones temporales que la empresa posee en otras instituciones.

1105 IVA CREDITO FISCAL

Representa, el crédito fiscal del cual dispone la entidad para ser utilizado hasta su total extinción.

SE CARGA: Con el saldo al cual se tiene derecho del Impuesto al Valor Agregado que se recibe en comprobantes de crédito fiscal, notas de débito o documentos fiscales cuando se trate de importaciones o internaciones.

SE ABONA: Con el valor de descuentos, devoluciones y ajustes a precios de compras concedidos por los proveedores y documentados en notas de crédito y además con el valor del débito fiscal al finalizar el período tributario.

SU SALDO: Es Deudor.

1106 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO POR ANTICIPADO

En esta cuenta, se registrara el impuesto de Pago a Cuenta del periodo correspondiente, según lo estipulado en el Art. 151.- Código Tributario. Asimismo, representa las cantidades de remanentes de ejercicios anteriores. Además, se registrarán las retenciones de este impuesto que se le realicen a la Entidad en lo referente a la venta de café realizada.

SE CARGA: Con el valor del Impuesto Sobre la Renta pagado anticipadamente.

SE ABONA: Con el Impuesto Sobre la Renta resultante al finalizar el ejercicio fiscal.

SU SALDO: Es Deudor.

1107 IVA PAGADO POR ANTICIPADO

Constituye para la Entidad, un pago parcial del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios.

SE CARGA: con el 1% percibido o retenido que hayan efectuado agentes de retención o de percepción cuando éstos transfieran o adquieran bienes muebles corporales, o que presten o requieran de un servicio a la Entidad.

SE ABONA: Con la acreditación contra el impuesto que se haya determinado en el periodo tributario que corresponde al periodo en el que se efectuó la percepción o retención.

SU SALDO: Es deudor.

1108 INVENTARIO

Los inventarios, son activos poseídos para ser aplicados en el transcurso de los procesos del cultivo de café tales como insumos y materiales.

Café verde y café uva que son resultado de la explotación del activo biológico (cafetales) que son enviados al beneficio para su posterior venta.

SE CARGA: Con el costo de adquisición de los inventarios de los insumos y materiales, el cual comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables por la empresa de las autoridades fiscales), el transporte, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los insumos y materiales.

Con los costos incurridos en la producción de café verde y café uva

SE ABONA: Con el valor de los insumos y materiales a precio de costo, con el valor de las devoluciones, rebajas y bonificaciones sobre compra a precio de costo y por las ventas de la cosecha de café verde y café uva.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora y representa la existencia de insumos y materiales a precio de costo y la cosecha de café verde y café uva que la entidad dispone para la venta.

1109R DETERIORO DE INVENTARIO

Representa, una estimación por el deterioro sufrido en los productos que mantiene la entidad en su inventario.

SE ABONA: Con el valor estimado del deterioro de los inventarios.

SE CARGA: Con el valor de los abonos al inventario por los bienes considerados deteriorados u obsoletos.

SU SALDO: Es acreedor.

1110 NUEVAS PLANTACIONES Y MEJORAS CAFÉ

Esta cuenta, registrara las inversiones efectuadas en semillero, vivero o plantaciones en desarrollo.

SE CARGA: Con los desembolsos incurridos en las fases del proceso del cultivo de café, detalladas anteriormente.

SE ABONA: Con el valor acumulado en la fase de semillero y vivero, por el traslado al inventario de las plántulas producidas y a cultivos permanentes-café al comenzar a producir las nuevas plantaciones.

SU SALDO: Es Deudor.

1111 COSTOS DE CAFÉ COSECHA FUTURA

Esta cuenta, registrara todos aquellos costos posteriores a la recolección de café; que al momento del cierre contable no han sido liquidados por corresponder al siguiente ejercicio contable.

SE CARGA: Para diferir los costos que al momento del cierre contable corresponden al siguiente ejercicio.

SE ABONA: Por el traslado a la cuenta costo de explotación café, al inicio del nuevo periodo contable.

SU SALDO: Es deudor.

1112 PAGOS ANTICIPADOS

En esta cuenta, se reconocen los pagos por bienes o servicios que se hayan realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación del servicio.

Se deben reconocer los gastos siempre que estos se liquiden durante el ejercicio. Se clasificaran dentro del activo corriente.

SE CARGA: Con los pagos o salidas de efectivo, efectuados por bienes o servicios, los cuales se esperan recibir con posterioridad a su pago.

SE ABONA: Con la liquidación completa o parcial de los bienes o servicios cancelados.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora.

12 ACTIVO NO CORRIENTE

Este rubro, agrupa a las cuentas que registran activos tangibles e intangibles de operación o financieros que están ligados a la empresa a largo plazo.

1201 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta, representa todos los bienes tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, que posee la entidad para sus usos en la producción o suministros de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, no están destinados para la venta y de los cuales se espera usar durante más de un año o período económico. Se registrará al costo y en

cuanto a los edificios se deberán separar lo que son estructuras de las instalaciones para depreciarse de modo separado, no se admiten revalúo.

SE CARGA: Con el costo de adquisición de los bienes clasificados como activo fijo que la empresa adquiera, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier costo directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá cualquier descuento eventual o rebaja del precio para llegar al costo del elemento.

SE ABONA: Con el valor del bien cuando se venda o se retiren de uso por cualquier circunstancia, dejando de ser parte de la Propiedad Planta y Equipo de la entidad.

SU SALDO: Es de naturaleza Deudora, representa el valor de los activos que son propiedad de la entidad.

1202R DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Representa el valor de la depreciación acumulada a una fecha. Esto contribuye a reflejar el valor neto de los bienes depreciables.

SE ABONA: Con el valor de la cuota de depreciación mensual o anual que se calcule de acuerdo con el método de depreciación adoptado.

SE CARGA: Cuando se transfieran o se den de baja por diversas circunstancias los bienes depreciables.

SU SALDO: Es acreedor.

1203R DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representa, una estimación por el deterioro sufrido en los bienes que mantiene la Entidad en sus propiedades, planta y equipo.

SE ABONA: Con el valor estimado del deterioro de las propiedades, planta y equipo.

SE CARGA: Con el valor de los abonos a las propiedades, planta y equipo por los bienes considerados deteriorados u obsoletos.

SU SALDO: Es acreedor.

1204 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

En esta cuenta, se registran las propiedades (terrenos, edificios) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalía o ambas y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos, o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

SE CARGA: Con la adquisición de propiedades, las cuales no serán utilizadas en la fuente generadora del ingreso y que de esta se espera obtener algún ingreso.

SE ABONA: Con la venta o retiro de uso de la propiedad por cualquier circunstancia.

SU SALDO: Es de naturaleza Deudora, y representa el valor que la empresa tiene invertido en propiedades de inversión.

1205 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Esta cuenta, registra las inversiones que la entidad posee para un período de tiempo mayor a un año. También pueden ser denominadas como Instrumentos financieros, los cuales son un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

SE CARGA: Con el valor de las inversiones, las cuales se posee en otras empresas con un periodo superior a los 12 meses.

SE ABONA: Con la venta de dichas inversiones o cancelación de transacciones.

SU SALDO: Es de naturaleza Deudora, representa las inversiones financieras mayores a un año.

1206 ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta, representa el valor de las licencias o concesiones, marcas registradas , derechos de autor, crédito mercantil, u otro activo intangible adquirido por la entidad. Dichos bienes, aunque de naturaleza incorpórea, implican un derecho o privilegio y tienen la particularidad de poder reducir costos de producción, mejorar la calidad de un producto o promover su aceptación en el mercado.

SE CARGA: Con el costo de los gastos incurridos para su adquisición o desarrollo del activo intangible, tales como honorarios, gastos de escrituración e inscripción, costos de investigación y experimentación, y cualquier otro desembolso identificable con su adquisición.

SE ABONA: Con el costo del activo intangible que pudiera venderse, por ajustes y por el cierre contable.

SU SALDO: Es de naturaleza Deudor.

1207R AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES

Representa, el valor de la amortización a una fecha determinada y servirá para reflejar el valor neto de los activos sujetos a amortización.

SE ABONA: Con el valor de la cuota mensual o anual determinado de conformidad a lo dispuesto en las Secciones 18 y 19 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, para los activos sujetos a amortización.

SE CARGA: Cuando los activos sujetos a amortización se transfieran o su vida útil haya finalizado.

SU SALDO: Es acreedor.

1208R DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

Representa, una estimación por el deterioro sufrido en los bienes que mantiene la Entidad en sus activos intangibles.

SE ABONA: Con el valor estimado del deterioro de los activos intangibles.

SE CARGA: Con el valor de los abonos a los activos intangibles por ser considerados deteriorados u obsoletos.

SU SALDO: Es acreedor.

1209 ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

En esta cuenta, se registran las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias deducibles, la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

SE CARGA: Con el monto de las diferencias temporarias deducibles, compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores y créditos no utilizados, los cuales provienen de ejercicios anteriores.

SE ABONA: Con el valor de las amortizaciones del derecho que dio origen al reconocimiento del Impuesto Sobre la Renta diferido y por eliminación de las mismas cuando hayan perdido valor.

SU SALDO: La naturaleza de su saldo es Deudora y muestra los valores del impuesto sobre la renta a favor de la entidad que están pendientes de utilizar.

1210 CULTIVOS PERMANENTES CAFÉ

En esta cuenta, se registrara la inversión efectuada en la plantación de café.

SE CARGA: Con la adquisición, inversión en nuevas áreas cultivadas o mejoras efectuadas.

SE ABONA: Con el valor de su costo en el momento de su venta, inutilización o destrucción por enfermedades u otros agentes naturales.

SU SALDO: Es Deudor y representa el valor de existencia en cultivos permanentes café.

1211R AGOTAMIENTO ACUMULADO DE CULTIVOS PERMANENTES CAFÉ

En esta cuenta, se registrarán los valores correspondientes al agotamiento de dicho cultivo, el cual acumula las partes alícuotas consideradas como agotamiento de la inversión en los cultivos en el transcurso de su vida útil que se establecerá con base al periodo de producción estimado.

SE CARGA: Con el valor del agotamiento acumulado por inutilización o por haberse agotado totalmente, contra la cuenta Cultivos Permanentes Café.

SE ABONA: Por la parte alícuota que corresponde a cada bien conforme a la vida útil de cada cultivo en la fase de producción.

SU SALDO: Es Acreedor.

2 PASIVO

Un pasivo, es una obligación presente de la Entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

21 PASIVO CORRIENTE

Un pasivo debe clasificarse como corriente cuando se espera liquidar en el curso normal de la operación de la entidad, o bien debe liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance.

2101 DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Esta cuenta, comprenderá todas las obligaciones a cargo de la entidad con instituciones de crédito, bancos (por sobregiros o parte corriente de préstamos a largo plazo), deudas financieras con partes relacionadas y otras obligaciones financieras que no sobrepasen los doce meses desde su fecha de presentación.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a las entidades financieras y con el valor de las cancelaciones o abonos de los préstamos recibidos.

SE ABONA: Con el monto de la deuda contraída en concepto de préstamos recibidos de las instituciones o por los sobregiros bancarios.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el monto de los créditos pendientes de pago a corto plazo.

2102 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta, comprende las obligaciones contraídas por la entidad con proveedores, ingresos por pagos anticipados por los cuales se adeuda un beneficio. Esta cuenta también comprende aquellas deudas que se tengan por

obligaciones de la entidad con acreedores diversos, retenciones y cuotas por prestaciones sociales a los empleados.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a los proveedores, entrega de lo convenido por el anticipo o la cancelación de las obligaciones de la entidad con acreedores diversos.

SE ABONA: Con el valor de las compras de insumos y materiales al crédito ya sean estas efectuadas en el país o en el exterior y con el monto de lo entregado en concepto de anticipo y con aquellas cantidades que signifiquen una obligación de la entidad con acreedores diversos.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa los montos pendientes de pago a proveedores y acreedores en el corto plazo.

2103 INTERESES POR PAGAR

En esta cuenta, se registran los intereses que se generan por las transacciones o deudas adquiridas con bancos y otras entidades de crédito.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a las instituciones con las cuales se tienen transacciones que generan una obligación catalogado como intereses.

SE ABONA: Con el valor de los intereses por pagar a las instituciones o por otras transacciones que generen la obligación de pago por parte de la entidad.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago.

2104 RETENCIONES Y APORTES PATRONALES POR PAGAR

Representan, el valor de lo retenido a empleados y terceras personas, por concepto de IVA, Impuesto Sobre la Renta, retenciones de seguridad social y

aportes patronales. Además, representara el valor de las retenciones referentes al Fondo de Emergencia para el Café y las realizadas por parte de PROCAFÉ.

SE ABONA: Con el valor de las retenciones enunciadas anteriormente, cuando por mandato de Ley se establezcan, tales como: Impuesto sobre la renta, IVA, ISSS, AFP, etc.

SE CARGA: Por el pago que la Entidad, realice a los beneficiarios de las retenciones.

SU SALDO: Es Acreedor.

2105 TRIBUTOS POR PAGAR

En esta cuenta, se registran los diferentes impuestos generados, los cuales están pendientes de pago por la entidad. Entre ellos están el IVA, retenciones, percepciones, pago a cuenta, impuestos municipales, etcétera.

SE CARGA: Con los pagos efectuados a las entidades correspondientes por los impuestos.

SE ABONA: Con el valor de los impuestos a pagar ya sean generados, retenidos o percibidos.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago en concepto de impuestos.

2106 IVA DEBITO FISCAL

Representa el débito fiscal generado por transferencias y prestaciones de servicios a consumidores y contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado.

SE ABONA: Con el valor del Impuesto al Valor Agregado determinado de conformidad con la Ley y documentado en comprobantes de crédito fiscal y notas de débito, cuando la transferencia o la prestación de servicios sea a

contribuyentes del impuesto y al final del mes con el valor del impuesto determinado por las ventas y prestaciones de servicios a consumidores finales.

SE CARGA: Con el valor del crédito fiscal deducible del débito fiscal en el periodo tributario; con el Impuesto al Valor Agregado trasladado en las notas de crédito cuando se concedan descuentos y devoluciones a los clientes que son contribuyentes del impuesto.

SU SALDO: Es Acreedor.

2107 OBLIGACIONES A CORTO PLAZO EMPLEADOS

En esta cuenta, se registrarán los sueldos, salarios entre otros que la Entidad; adeuda a los empleados por situaciones ya sean administrativas u operativas.

SE CARGA: Con los pagos que realice la Entidad a los empleados.

SE ABONA: Con el valor de las obligaciones que la Entidad posee a favor de los empleados.

SU SALDO: Es Acreedor.

2108 PROVISIONES POR PAGAR

En esta cuenta, se registrarán las provisiones, las cuales son un pasivo de cuantía o vencimiento incierto (menor a 12 meses) que genera a la entidad una obligación como resultado de un suceso pasado o que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos (o que los generen) para cumplir con dicha obligación.

SE CARGA: Con las cancelaciones de las provisiones realizadas.

SE ABONA: Con el valor de los posibles pagos a realizar por la entidad por las obligaciones adquiridas.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor de las provisiones efectuadas pendiente de cancelar.

2109 OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

Esta cuenta, agrupa las obligaciones a corto plazo por los alquileres, en el cual se le han transferido sustancialmente a la entidad todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo adquirido.

SE CARGA: Con el importe de los pagos o cancelaciones corrientes del contrato de arrendamiento.

SE ABONA: Con el valor de los pagos pendientes que corresponde por arrendamiento a favor del arrendador a corto plazo.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa la obligación que tiene la entidad en concepto de arrendamientos financieros en el corto plazo.

2110 ANTICIPO PROVENIENTE DEL FONDO DE EMERGENCIA A CORTO PLAZO

En esta cuenta, se registrara el valor de los anticipos provenientes del fondo de emergencia para el café, según lo estipulado en la respectiva ley y que la entidad acepte dicho anticipo. Con un periodo igual o menor a 12 meses.

SE CARGA: Con el valor de los desembolsos que la entidad realice al Fondo de Emergencia para el Café, para ir liquidando la deuda.

SE ABONA: Con el valor del anticipo otorgado por parte del Fondo de Emergencia para el Café.

SU SALDO: Es Acreedor

22 PASIVO NO CORRIENTE

Bajo esta clasificación se agruparán las cuentas, las cuales representan todas aquellas obligaciones contraídas por la entidad, cuya exigibilidad es por un plazo mayor a un año.

2201 DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Cuenta, la cual representa las obligaciones contraídas por la entidad a favor de instituciones financieras o partes relacionadas, por un plazo superior a un año.

SE CARGA: Con los valores totales y parciales para cancelar los créditos y con la reclasificación de la parte corriente de los préstamos.

SE ABONA: Con las cantidades determinadas al momento de adquirir el préstamo, con vencimiento mayor a un año o con el refinanciamiento de la deuda a largo plazo.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa la deuda que en concepto de préstamos bancarios o con partes relacionadas que la entidad posee, para ser cancelados en un plazo mayor de doce meses.

2202 PASIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Refleja el valor de las diferencias temporarias imponibles que aún no se han revertido.

SE ABONA: Con el valor de las diferencias temporarias imponibles multiplicados por el correspondiente porcentaje, determinadas haciendo una comparación entre la base fiscal de los activos y pasivos de acuerdo con la Ley de Impuesto sobre la Renta y su valor en libros.

SE CARGA: Con el valor de las reversiones de las diferencias temporarias imponibles y por eliminación de las mismas cuando hayan perdido valor.

SU SALDO: Es Acreedor.

2203 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Registra las obligaciones de pago a largo plazo, por el tipo de alquiler en que se nos han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado.

SE CARGA: Con los montos pagados por la obligación contraída o por reclasificación de la porción circulante a la cuenta Obligaciones a Corto Plazo por Arrendamientos Financieros.

SE ABONA: Con el valor de los pagos futuros a favor del arrendante o el valor del contrato establecido por dicho arrendamiento.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa el valor de la deuda que en concepto de arrendamiento financiero posee la entidad.

2204 ANTICIPO PROVENIENTE DEL FONDO DE EMERGENCIA A LARGO PLAZO

En esta cuenta, se registrara el valor de los anticipos provenientes del fondo de emergencia para el café, según lo estipulado en la respectiva ley y que la entidad acepte dicho anticipo. Con un periodo mayor a 12 meses.

SE CARGA: Con el valor de los desembolsos que la entidad realice al Fondo de Emergencia para el Café, para ir liquidando la deuda.

SE ABONA: Con el valor del anticipo otorgado por parte del Fondo de Emergencia para el Café.

SU SALDO: Es Acreedor

3 PATRIMONIO

Es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

31 CAPITAL Y RESULTADOS

Esta cuenta, se registrará el valor del capital que tiene la entidad y los resultados de la misma.

3101 CAPITAL CONTABLE

Esta cuenta, registrara el aporte inicial con el cual se constituirá la entidad. Asimismo, el aumento de capital posterior.

SE CARGA: Con el valor de las disminuciones de capital realizadas.

SE ABONA: Con el valor del aporte inicial y con los aumentos de capital posteriores.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa el valor neto de la inversión o de aumentos posteriores.

3102R CUENTA RETIRO DE CAPITAL

En esta cuenta, se registrara los retiros de capital realizados por la entidad.

SE CARGA: Con el valor de los retiros de capital realizados por la entidad.

SE ABONA: Con el valor de los aportes realizados al capital.

SU SALDO: Es Acreedor.

3103 UTILIDADES ACUMULADAS Y UTILIDADES DEL EJERCICIO

En esta cuenta, se registrará el valor de los resultados de ejercicios anteriores que no han sido distribuidas las utilidades entre los accionistas. Además, representa el

resultado del periodo, el cual puede ser distribuido o se puede dejar en la cuenta de patrimonio, para luego ser reclasificada.

SE CARGA: Con la aplicación de las utilidades no distribuidas que hayan acordado las Accionistas capitalizar.

SE ABONA: Se abonará con el valor de la utilidad del ejercicio, con el traslado de la utilidad de ejercicio a utilidades de ejercicios anteriores, y con las compensaciones de las pérdidas de ejercicios anteriores.

SU SALDO: Sera acreedor y representa el monto de las utilidades pendientes de distribuir. Asimismo, será deudor cuando haya perdidas pendientes de compensar.

3104R PÉRDIDAS ACUMULADAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO

En esta cuenta, se registrará el valor de las perdidas acumuladas y del ejercicio.

SE CARGA: Con el valor de la pérdida del ejercicio contable que presente el estado de resultados, producto aritmético cuando los ingresos son menores a los gastos y otras deducciones como el impuesto sobre la renta por pagar si hubiere; también al inicio del periodo contable cuando se traen pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

SE ABONA: Cuando se amortice total o parcialmente su saldo. También con los pagos de las pérdidas que realicen los accionistas.

SU SALDO: Es deudor.

SE CARGA: Con la aplicación de las utilidades no distribuidas que hayan acordado las Accionistas capitalizar, por el registro de las pérdidas originadas en los diferentes ejercicios y por el cierre contable.

SE ABONA: Se abonará con el valor de la utilidad del ejercicio, con el traslado de la utilidad de ejercicio a utilidades de ejercicios anteriores, y con las compensaciones de las pérdidas de ejercicios anteriores.

SU SALDO: Será acreedor y representa el monto de las utilidades pendientes de distribuir. Asimismo, será deudor cuando haya pérdidas pendientes de compensar.

4 CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS

Representan, los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien como surgimiento de obligaciones, las cuales dan como resultado decrementos en el Patrimonio Neto y no están relacionadas con las distribuciones de utilidades a los accionistas.

41 COSTOS DE OPERACIÓN

En este rubro, se agrupan todos los valores incurridos en la explotación de cada una de las actividades productivas de la entidad.

4101 COSTOS DE EXPLOTACIÓN – CAFÉ

Cuenta de mayor, en la cual se registran las cantidades invertidas exclusivamente en la explotación de café.

SE CARGA: Por el importe invertido por cualquier concepto en la producción respectiva de café y al inicio del ejercicio con el saldo de la cuenta, costo de café cosecha futura.

SE ABONA: Al finalizar la cosecha, con el traslado al inventario y al finalizar el ejercicio si estos costos son diferidos se traslada el saldo a la cuenta costos de café cosecha futura.

4102 COSTO DE VENTA

Es el valor, en el cual se ha incurrido para producir o comprar un bien que se vende, incluye los costos de las producciones agrícolas, servicios prestados, trabajos ejecutados.

SE CARGA: Con el importe del costo de los productos vendidos.

SE ABONA: Al final de cada ejercicio económico contra la cuenta pérdidas y ganancias.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora.

42 GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

4201 GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación, son erogaciones que sostienen la organización implantada en la entidad, las cuales permiten llevar a cabo las diversas actividades y operaciones diarias. Se consideran gastos de operación los de venta, administración, etcétera.

SE CARGA: Con el valor de los gastos realizados para efectuar las operaciones normales de la entidad.

SE ABONA: Al final del ejercicio contable, para trasladar el saldo a la cuenta Pérdidas y Ganancias y determinar el resultado del ejercicio.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora y representa los valores cancelados en concepto de gastos.

4301 GASTOS NO OPERACIONALES

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de diversas transacciones, las cuales no están relacionadas directamente con las actividades principales del negocio. Entre estas están las siguientes: intereses y comisiones.

SE CARGA: Por el valor causado por comisiones, intereses y demás gastos de esta naturaleza durante el ejercicio contable y otros gastos no operacionales.

SE ABONA: Por la cancelación de saldos al cierre del ejercicio.

SU SALDO: Su saldo es de naturaleza deudora.

5 CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

Representa, las entradas brutas de beneficios económicos durante un período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad; siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el Patrimonio Neto y que no está relacionada con las aportaciones de los accionistas.

51 INGRESOS OPERACIONALES

En este rubro, se agruparán las cuentas para el desarrollo de las actividades normales de la entidad y representa la acumulación de ingresos incurridos en el período económico.

5101 INGRESOS POR VENTAS

Esta cuenta, representa los ingresos que se obtienen por la venta de productos y los cuales surgen o se derivan como consecuencia de la actividad principal de la entidad.

SE CARGA: Al finalizar el ejercicio económico, para trasladar su saldo a la cuenta PERDIDAS Y GANANCIAS y determinar la utilidad de operación.

SE ABONA: Con el valor de las ventas de los productos objeto de la actividad del negocio, sean estos al contado o al crédito.

SALDO: Es de naturaleza acreedora, y representa el valor de las ventas de los productos, a un período determinado.

52 INGRESOS NO OPERACIONALES

Este rubro, se registran las transacciones las cuales no son del giro de la entidad, pero que constituye un beneficio adicional a la misma.

5201 INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

En esta cuenta, se registrará el valor de los ingresos que la entidad haya tenido por operaciones que no son usuales del negocio.

SE CARGA: Al final del ejercicio económico para trasladar su saldo a la cuenta PÉRDIDAS Y GANANCIAS y determinar el resultado del ejercicio.

SE ABONA: Con el valor en concepto de ingresos no usuales o que sean eventuales fuera del giro del negocio.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa los ingresos en un momento dado, proveniente ingresos no usuales del negocio.

5204 INGRESOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO A FUTURO

Esta Cuenta, registrara el valor por los daños o perjuicios derivados del incumplimiento del contrato por parte de la entidad con quien se celebros el Contrato.

SE CARGA: Al finalizar el ejercicio económico, para trasladar su saldo a la cuenta PERDIDAS Y GANANCIAS y determinar la utilidad de operación.

SE ABONA: Con el valor de los daños y perjuicios en los que haya incurrido la entidad con quien se celebros el Contrato.

SU SALDO: Es Acreedora.

6 CUENTA DE CIERRE

Esta cuenta, se utiliza para liquidar los saldos de las cuentas del Estado de Resultado. Asimismo, dichas cuentas quedan listas para iniciar el registro de los ingresos y gastos del siguiente ejercicio.

61 CUENTA LIQUIDADORA

Representa las cuentas liquidadoras del ejercicio contable.

6101 PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Esta cuenta, será utilizada al final del ejercicio contable para liquidar los saldos deudores y acreedores de las cuentas de resultado DEUDOR Y ACREEDOR respectivamente; el saldo indicará el resultado obtenido en las operaciones de la entidad.

SE CARGA: Con el valor de los saldos de las cuentas de resultado DEUDOR, con el valor de la GANANCIA obtenida y trasladada a la cuenta Resultados del Ejercicio.

SE ABONA: Con el valor de las cuentas de resultado ACREEDOR, para establecer el resultado del período económico y con el valor de la PÉRDIDA obtenida, trasladando a la cuenta Resultados del Ejercicio.

NOTA: En caso que la propuesta sea adoptada por una persona jurídica se le agregarán las siguientes cuentas.

CUENTAS APLICADAS A PERSONAS JURÍDICAS

1102	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
110202	Inversiones Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas
11020201	Participación Accionaria a Corto Plazo en Empresas Relacionadas
11020202	Créditos a Corto Plazo a Empresas Relacionadas
1103	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
110303	Cuentas y Documentos por Cobrar a Partes Relacionadas
11030301	Prestamos y Anticipos a Accionistas
11030302	Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas
2101	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO
210102	Deudas Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas
21010201	Prestamos Recibidos a Corto Plazo de Empresas Relacionadas
21010202	Otras Obligaciones a Corto Plazo a Partes Relacionadas
2103	INTERESES POR PAGAR
210302	Intereses por Transacciones con Partes Relacionadas
2106	DIVIDENDOS POR PAGAR
210601	Dividendos Decretados por Pagar
2201	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO
220102	Deudas Financieras a Largo Plazo con Partes Relacionadas
22010201	Prestamos Recibidos a Largo Plazo de Empresas Relacionadas
220103	Otras Obligaciones por Pagar a Largo Plazo a Partes Relacionadas
1102	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO
110202	Inversiones Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas
11020201	Participación Accionaria a Corto Plazo en Empresas Relacionadas
11020202	Créditos a Corto Plazo a Empresas Relacionadas
1103	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
110303	Cuentas y Documentos por Cobrar a Partes Relacionadas
11030301	Prestamos y Anticipos a Accionistas
11030302	Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas
2101	DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO
210102	Deudas Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas
21010201	Prestamos Recibidos a Corto Plazo de Empresas Relacionadas
21010202	Otras Obligaciones a Corto Plazo a Partes Relacionadas

2103	RETENCIONES POR PAGAR
210302	Retenciones de Impuesto sobre la renta por Pagar
21030201	Retenciones de Impuesto sobre la renta por Pagar por dividendos
2204	PROVISIONES Y OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO
220401	Provisiones por Reestructuración
22040101	Provisiones para Desmantelamiento de Activos
31	CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS
3101	CAPITAL SOCIAL (CAPITAL EN ACCIONES)
310101	Capital Social Mínimo
31010101	Capital Social Mínimo Suscrito Pagado
31010102	Capital Social Mínimo Suscrito no Pagado
310102	Capital Social Variable
31010201	Capital Social Variable Suscrito Pagado
31010202	Capital Social Variable Suscrito no Pagado
3102	RESERVAS
310201	Reserva Legal

ANEXOS DE CUENTAS Y SUB CUENTAS PARA PERSONAS JURIDICAS

A continuación, se detallan las cuentas y sub cuentas en caso de ser una persona jurídica quien haga uso de este catalogo de cuentas. En este anexo se establece primeramente el funcionamiento que tiene la cuenta de mayor quien determina el funcionamiento de las sub cuentas y sub sub cuentas. Cabe mencionar que el catalogo de cuentas para personas naturales, algunas de estas cuentas de mayor ya se encuentran implícitas; en este caso las personas jurídicas solamente integrarían las sub cuentas y sub sub cuentas, según se estime conveniente.

1102 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

110202 Inversiones Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas

11020201 Participación Accionaria a Corto Plazo en Empresas Relacionadas

11020202 Créditos a Corto Plazo a Empresas Relacionadas

Esta cuenta, registra las inversiones que la empresa posee para un período de tiempo no mayor a un año y por su naturaleza son de fácil convertibilidad en el efectivo. También pueden ser denominadas como Instrumento financiero, los cuales son un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

SE CARGA: Con el valor de las inversiones poseídas en otras empresas con periodos superiores a los 90 días pero no mayor a 365.

SE ABONA: Con la venta de dichas inversiones o con el retiro de los depósitos a plazo.

SU SALDO: Es de naturaleza deudora representa las inversiones temporales que la empresa posee en otras instituciones.

1103 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

110303 Cuentas y Documentos por Cobrar a Partes Relacionadas

11030301 Prestamos y Anticipos a Accionistas

11030302 Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas

Esta cuenta, es utilizada para reflejar el activo que la empresa posee por deuda de clientes, empleados y otros que la empresa espera recibir a corto plazo. Se deben agrupar los créditos a favor de la institución separándolos por su naturaleza y se debe considerar una estimación por los valores que no se podrán recuperar de estas cuentas.

SE CARGA: Por el valor de créditos otorgados a los clientes, en concepto de ventas, prestación de servicios, etcétera. Dentro del giro normal de la entidad, con el valor de cualquier documento legal que respalde una deuda a favor de la entidad, por los anticipos a los proveedores, préstamos otorgados al personal, accionistas. Asimismo, por faltantes en caja y por el importe de ventas de activos fijos al crédito.

SE ABONA: Por el valor total o en parte, de los pagos realizados por nuestros clientes, por el pago total o en parte recibido a cuenta de los documentos por cobrar, por la liquidación de los anticipos a los proveedores, por el pago total o en parte recibido por deudas a nuestro favor en concepto de préstamos a personal, accionistas, por pago recibido por parte de los responsables de los faltantes y por el pago total o en parte recibido a cuenta del valor de las ventas de Activos fijos al crédito.

SU SALDO: El saldo de esta cuenta es deudor

2101 DEUDAS FINANCIERAS A CORTO PLAZO

210102 Deudas Financieras a Corto Plazo con Partes Relacionadas

21010201 Préstamos Recibidos a Corto Plazo de Empresas Relacionadas

21010202 Otras Obligaciones a Corto Plazo a Partes Relacionadas

Esta cuenta, comprenderá todas las obligaciones a cargo de la empresa con entidades de crédito, bancos (por sobregiros o parte corriente de préstamos a largo plazo), deudas financieras con partes relacionadas y otras obligaciones financieras que no sobrepasen los doce meses desde su fecha de presentación.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a las entidades financieras y con el valor de las cancelaciones o abonos de los préstamos recibidos.

SE ABONA: Con el monto de la deuda contraída en concepto de préstamos recibidos de las instituciones o por los sobregiros bancarios.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el monto de los créditos pendientes de pago a corto plazo.

2104 INTERESES POR PAGAR

210302 Intereses por Transacciones con Partes Relacionadas

En esta cuenta, se registran los intereses que se generan por las transacciones o deudas adquiridas con bancos y otras entidades de crédito.

SE CARGA: Con los pagos totales o parciales efectuados a las instituciones con las cuales se tienen transacciones que generan una obligación catalogado como intereses.

SE ABONA: Con el valor de los intereses por pagar a las instituciones o por otras transacciones que generen la obligación de pago por parte de la entidad.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago.

2106 DIVIDENDOS POR PAGAR

210601 Dividendos Decretados por Pagar

En esta cuenta, se registraran los dividendos decretados provenientes de las utilidades generadas por la empresa.

SE CARGA: Con los pagos efectuados a los socios por las cantidades correspondientes a utilidades generadas por la entidad.

SE ABONA: Con el valor de los dividendos correspondientes a los socios pendientes de pago.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa los montos pendientes de pago en concepto de dividendos.

2201 DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO

220102 Deudas Financieras a Largo Plazo con Partes Relacionadas

22010201 Préstamos Recibidos a Largo Plazo de Empresas Relacionadas

220103 Otras Obligaciones por Pagar a Largo Plazo a Partes Relacionadas

Cuenta, la cual representa las obligaciones contraídas por la empresa a favor de instituciones financieras o partes relacionadas, por un plazo superior a un año.

SE CARGA: Con los valores totales y parciales para cancelar los créditos y con la reclasificación de la parte corriente de los préstamos.

SE ABONA: Con las cantidades determinadas al momento de adquirir el préstamo, con vencimiento mayor a un año o con el refinanciamiento de la deuda a largo plazo.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa la deuda que en concepto de préstamos bancarios o con partes relacionadas que la empresa posee, para ser cancelados en un plazo mayor de doce meses.

2204 PROVISIONES Y OTRO PASIVOS A LARGO PLAZO

220401 Provisiones por Reestructuración

22040101 Provisiones para Desmantelamiento de Activos

En esta cuenta, se registran los pasivos de cuantía o vencimiento incierto (sobrepasa los doce meses) que genera a la entidad una obligación como resultado de un suceso pasado o que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos (o que los generen) para cumplir con dicha obligación y otros pasivos que no tengan lugar en otras clasificaciones.

SE CARGA: Con las cancelaciones de las provisiones realizadas o de los otros pasivos.

SE ABONA: Con el valor de los posibles pagos a realizar por la empresa por las obligaciones adquiridas en el caso de las provisiones y los otros pasivos se cargan en el momento en que se genera la obligación de pago.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor y representa el valor de las provisiones efectuadas pendiente de cancelar y otros pagos pendientes de realizar.

3101 CAPITAL SOCIAL (CAPITAL EN ACCIONES)

310101 Capital Social Mínimo

31010101 Capital Social Mínimo Suscrito Pagado

31010102 Capital Social Mínimo Suscrito no Pagado

310102 Capital Social Variable

31010201 Capital Social Variable Suscrito Pagado

31010202 Capital Social Variable Suscrito no Pagado

Esta cuenta, registrará el valor del aporte inicial de los accionistas según el pacto social, así como los aumentos posteriores al capital que acuerden en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

SE CARGA: Con el valor de la disminución de capital social autorizado.

SE ABONA: Con el valor de las acciones suscritas por el capital fundacional, y con los aumentos de capital social autorizado, provenientes de nuevas aportaciones o por la capitalización de utilidades o la revalorización de activos.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedora y representa el valor neto de la inversión de los accionistas provenientes de aportes originales o de aumentos posteriores.

3102 RESERVAS

310201 Reserva Legal

En esta cuenta, se registran los valores destinados a conformar la reserva, teniendo en cuenta lo estipulado por el Código de Comercio.

SE CARGA: Con los ajustes si se reclama un porcentaje mayor o excesos, cuando se utilice para afrontar pérdidas y por capitalización.

SE ABONA: Con el 7% de las utilidades netas, hasta formar la quinta parte del capital social, según lo establece el Art.- 123 del Código de Comercio, para efectos de constituir la reserva legal.

SU SALDO: Es de naturaleza acreedor, representa el valor de las utilidades restringidas que por ley deben mantenerse en el haber social.

MANUAL DE CONTROL INTERNO

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	247
OBJETIVOS.....	248
1. CONTROL INTERNO DE INVENTARIO DE INSUMOS Y MATERIALES.....	252
1.1. Formatos propuestos para el control interno de inventarios de insumos y materiales.....	252
2. CONTROL INTERNO PARA LA PRODUCCION DE CAFÉ ENVIADA AL BENEFICIO.....	273
2.1. Formatos propuestos para el control interno de la producción enviada al beneficio.....	274
3. CONTROL INTERNO DE MANO DE OBRA	277
3.1. Formatos propuestos para el control interno de la mano de obra.....	278
4. CONTROL INTERNO DE COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN.....	287
4.1. Formatos propuestos para el control interno de los costos indirectos de producción.....	288
5. CONTROL INTERNO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES PARTE DEL ACTIVO FIJO.....	291
5.1. Formatos propuestos para el control interno de los bienes parte del activo fijo.....	291
6. CONTROL INTERNO PARA LA AMORTIZACION DE PRESTAMOS.....	297
6.1. Formato propuesto para el control interno de préstamos.....	297

INTRODUCCIÓN

El manual de control interno, es una herramienta que se propone con el propósito de orientar a los propietarios o administradores de las fincas cafetaleras de la zona paracentral en los procedimientos para la ejecución y el registro de las transacciones, así como el control y custodia de los activos.

Este manual comprende:

- Control Interno de Inventario de Insumos y Materiales.

- Control Interno para la producción de café enviada al beneficio.

- Control Interno de Mano de Obra.

- Control Interno de Costos Indirectos de Producción.

- Control Interno para la Protección de los Bienes del Activo Fijo.

- Control Interno para la Amortización de Prestamos.

OBJETIVOS

Objetivo General

Que los propietarios o administradores de las fincas cafetaleras de la zona paracentral, cuenten con un instrumento que les facilite realizar sus operaciones con uniformidad, eficiencia, eficacia y economía, a efecto de salvaguardar y proteger sus activos.

Objetivos Específicos

Que el propietario o administrador, cuente con una guía escrita para el desempeño de sus labores.

Establecer medidas de control interno, que permitan determinar los costos de forma razonable.

Que el propietario o administrador, cuente con las medidas de control interno para el registro oportuno y ordenado de las operaciones.

1. CONTROL INTERNO DE INSUMOS Y MATERIALES

Los inventarios representan una de las mayores inversiones dentro del activo corriente en las entidades; sin embargo, su naturaleza y vulnerabilidad a los robos, así como los diversos procedimientos para el control, registros, valuación y movilidad originan diversos errores en su determinación y en la información mostrada en los estados financieros, razones por las cuales es necesario que dentro de las fincas se establezcan procedimientos de control interno que garanticen la salvaguarda de dicho activo.

Los formularios y procedimientos para el control interno de insumos y materiales, así como las personas responsables de la aplicación y efectividad del mismo, se detallan a continuación:

Los insumos y materiales requeridos para la aplicación en las diferentes fases del cultivo, deben ser solicitados por parte del encargado de bodega mediante una requisición de compra (MODELO N° 1), cuando surja la necesidad de adquirir insumos y/o materiales que no se encuentran en la bodega o cuya existencia es limitada. Efectuado este requerimiento, el propietario o administrador como encargado de la toma de decisiones deberá analizar la factibilidad para la adquisición de nuevos insumos y/o materiales.

En caso de adquirir los insumos y/o materiales, deberá presentarse el formulario de requisición al encargado de compras, quien realizará y registrará las cotizaciones necesarias en la Hoja de Cotizaciones (MODELO N° 2), con el fin de elegir la más conveniente, para luego elaborar y firmar la Orden de Compra (MODELO N° 3) que también deberá contener la firma de la persona que la autoriza.

Cabe mencionar, que el encargado de compras deberá hacer el llenado del formulario de cotizaciones, solamente hasta la descripción del producto solicitado. Este formulario se le facilitara al proveedor u ofertante para que este establezca los precios de cada producto solicitado.

El encargado de Bodega, será el responsable de la recepción de los insumos y/o materiales, con base a los datos señalados en el comprobante de compra respectivo, registrándolos en el Informe de Recepción (MODELO N° 4). Posteriormente realizara el registro en las Tarjetas de Control de Inventarios de Insumos y Materiales (MODELO N° 5), siendo este el documento destinado para el registro y control de las entradas y salidas en unidades de los diferentes artículos que intervienen en el proceso productivo.

Los insumos y materiales requeridos para ser aplicados en los diferentes centros de costos de producción en la finca cafetalera, deberán salir de la bodega mediante una Requisición de Insumos y Materiales (MODELO N° 6), el cual será el documento fuente para registrar los insumos y/o materiales utilizados en los centros de costos. Esta requisición la realizara el administrador o propietario.

En el caso de que no se apliquen todos los insumos y materiales requeridos a la bodega, deberán llenar una Devolución de Insumos y Materiales (MODELO N° 7), que será el documento que respalde las devoluciones hechas a la bodega.

Además, de los procedimientos anteriores es necesario que los propietarios o administradores de las fincas cafetaleras tomen en cuenta las siguientes medidas de control interno a fin de garantizar la protección de sus inventarios:

Los registros contables deberán tener información tanto de cantidades en unidades como de valores monetarios.

Registrar contablemente por separado las mercancías gravadas con las exentas si las hay.

Se debe optar por llevar un sistema de inventarios perpetuo por ser el que mayor ventaja ofrece en materia de control.

Debe existir control sobre los artículos considerados obsoletos o que por otra causa han sido dados de baja en libros y que físicamente se encuentran en la bodega.

Los inventarios deben estar protegidos contra deterioros físicos y condiciones climatológicas.

Implementar medidas de seguridad contra robos, terremotos u otro caso fortuito.

Debe practicarse un inventario físico constantemente y las diferencias que se determinen se deberán ajustar en los libros, previa aclaración de las mismas.

Almacenar los insumos y materiales según su tipo y calidad.

El encargado de la bodega debe informar oportunamente sobre los inventarios obsoletos, dañados o fuera de los máximos y mínimos autorizados.

Los formularios establecidos a continuación, estarán bajo la responsabilidad del propietario o administrador de la finca cafetalera. Asimismo, las personas o empleados autorizados previamente y los cuales requieran hacer algún trámite de control interno deberán solicitarle al encargado de los formularios que se les emita las copias correspondientes para dicho trámite.

1.1. FORMATOS PROPUESTOS PARA EL CONTROL INTERNO DE INSUMOS Y MATERIALES

MODELO Nº 1: REQUISICIÓN DE COMPRA

Con este formulario, se busca llevar un control de las solicitudes de insumos y materiales, la cual es solicitada por el encargado de bodegaal propietario o administrador. El responsable del llenado de este formulario será el encargado de bodega, el cual se emitirá en triplicado de la siguiente manera:

Original para el encargado de compras.

Copia para el propietario o administrador.

Copia para contabilidad.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número correlativo de la requisición.
2. Nombre de la persona que está solicitando los insumos y/o materiales.
3. Fecha en que se realiza el pedido.
4. Fecha en que se espera recibir los insumos y/o materiales.
5. Cantidad que se solicita de los insumos y/o materiales.
6. Unidad de medida de los insumos y materiales
7. Breve descripción de lo que se solicita.
8. Firma de la persona que solicita los insumos y/o materiales.
9. Firma de la persona que autoriza la requisición.

MODELO N° 2: HOJA DE COTIZACIONES

El objeto de este formulario, es registrar las cotizaciones necesarias para elegir los mejores precios y calidad de insumos y/o materiales que la finca requiere en su proceso productivo.

El encargado de compras, deberá hacer el llenado del formulario de cotizaciones, solamente hasta la descripción del producto solicitado. Este formulario se le facilitara al proveedor u ofertante para que este establezca los precios de cada producto solicitado. Esta hoja se emitirá en duplicado de la siguiente manera:

Original para el encargado de compras.

Copia para el propietario o administrador.

HOJA DE COTIZACIONES

N° 1

RESPONSABLE DE COTIZAR 2

FECHA 3

7

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTANTES										
			PREC. UNIT	TOTAL	PREC. UNIT	TOTAL	PREC. UNIT	TOTAL	PREC. UNIT	TOTAL			
<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>											
TOTAL.....			<u>8</u>										
ELABORADO POR: <u>9</u>			AUTORIZADO POR: <u>10</u>										

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número correlativo de la hoja de cotizaciones.
2. Nombre de la persona responsable de realizar las cotizaciones.
3. Fecha en que se elabora la hoja.
4. Cantidad de insumos y/o materiales cotizados.
5. Unidad de medida de los insumos y materiales
6. Descripción o nombre de los insumos y/o materiales cotizados.
7. Los proveedores u ofertantes, deberán llenar las casillas correspondientes con el precio de cada producto solicitado.
8. Sumatoria de las columnas de precio unitario y total.
9. Firma de la persona responsable de elaborar la hoja de cotizaciones.
10. Firma de la persona que autoriza la hoja de cotizaciones.

MODELO Nº 3: ORDEN DE COMPRA

Mediante la orden de compra, se autorizará al proveedor la entrega de los insumos y/o materiales solicitados. El proveedor deberá emitir el Comprobante de Crédito Fiscal respectivo.

La persona responsable de elaborar este formulario será el encargado de compras, el cual luego de analizada las ofertas en la hoja de cotizaciones tomara la decisión de adquirir los insumos y/o materiales. Este formulario se emitirá en cuadruplicado, de la siguiente manera:

El original será para el proveedor. Copia para el encargado de compras. Copia para el propietario o administrador. Copia para contabilidad.

ORDEN DE COMPRA

N° 1

FECHA DE EMISIÓN: 2

PROVEEDOR: 3

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<u> 4 </u>	<u> 5 </u>	<u> 6 </u>	<u> 7 </u>	<u> 8 </u>
COSTO TOTAL				<u> 9 </u>
CANTIDAD EN LETRAS: <u> 10 </u>				
PREPARADO POR: <u> 11 </u>	REVISADO POR: <u> 12 </u>	AUTORIZADO POR: <u> 13 </u>		

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número correlativo de la orden de compra.
2. Fecha de la emisión de la orden de compra.
3. Nombre del proveedor que abastecerá los insumos.
4. Cantidad de insumos que se van a comprar.
5. Unidad de medida de los insumos y materiales
6. Breve descripción de los insumos y materiales a adquirir.
7. Precio por unidad de insumos y materiales solicitados.
8. El total será el resultado de multiplicar la cantidad por el precio unitario.
9. Será el resultado de la sumatoria de toda la columna total.
10. Se detallará en letras la cantidad que resulte en el costo total.
11. Firma de la persona que elabora la orden.
12. Firma de la persona que ha revisado las formalidades de la orden.
13. Firma de la persona que autoriza la orden de compra.

MODELO Nº 4: INFORME DE RECEPCIÓN

Este informe servirá para hacer constar, que los insumos y materiales adquiridos cumplan con las especificaciones de la orden de compra y tener la seguridad de que no estén dañados.

El responsable de recibir los productos y elaborar este informe será el encargado de la bodega. Este formulario se emitirá en cuadruplicado de la siguiente manera:

Original para el encargado de bodega.

Copia para el propietario o administrador.

Copia para el responsable de compras.

Copia para contabilidad.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número correlativo del informe.
2. Nombre del proveedor.
3. Número según la orden de compra.
4. Número de Comprobante de Crédito Fiscal, según compra realizada.
5. Fecha de la recepción de los insumos y materiales.
6. Cantidad recibida de insumos y/o materiales.
7. Unidad de medida de los insumos y/o materiales.
8. Descripción o nombre de los insumos y/o materiales.
9. Observaciones o discrepancias encontradas al recibir los insumos y/o materiales ya sea por faltantes, buenas o malas condiciones.
10. Firma de la persona responsable de registrar en el informe.
11. Firma de la persona que autoriza el informe.

MODELO Nº 5: TARJETA DE CONTROL DE INVENTARIO DE INSUMOS Y MATERIALES

Con este formulario, se pretende llevar un control de las entradas y salidas de los insumos y/o materiales directos e indirectos que se adquieran para las diferentes actividades de la explotación agrícola incurridas en la finca. Los cuales deberán estar almacenados en lugares seguros y adecuados, según las características físicas de éstos.

Este formulario, solamente reflejara la cantidad de inventario existente en bodega a una fecha determinada. De igual forma permitirá hacer la comparación con los registros contables y el recuento físico de los insumos y/o materiales, con el objetivo de determinar responsabilidades y diferencias en existencias. Este formulario se emitirá en duplicado de la siguiente manera:

Original para contabilidad.

Copia para el encargado de bodega.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Código interno asignado a cada producto, el cual podrá estar compuesto por números o una combinación de números y letras.
2. Nombre del producto con algunas especificaciones.
3. Nombre de la bodega donde se almacenan los insumos y materiales.
4. Unidad de medida de la provisión registrada.
5. Cantidad máxima asignada de existencias.
6. Cantidad mínima asignada de existencias
7. Fecha de la transacción.
8. Breve descripción de la transacción.
9. Nombre de la entidad que abastece.
10. Se detallara las cantidades del producto que han ingresado a la bodega.
11. Se detallara las cantidades del producto que ha salido de la bodega.
12. En ésta columna se llevará el control de las existencias que se determinarán por la diferencia entre entradas y salidas.
13. Firma de la persona encargada de registrar las transacciones.
14. Firma de la persona que autoriza el informe.

MODELO Nº 6: REQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O MATERIALES

El propósito de este formulario, es respaldar cualquier entrega de insumos y/o materiales por parte del encargado de la bodega, el cual debe ser aprobado por el administrador de la finca.

La requisición de insumos y/o materiales será elaborada por el responsable de la aplicación de estos al cultivo, en la que solicitarán por escrito al encargado de la bodega los insumos y materiales necesarios para la producción.

Las tarjetas de requisición de insumos y/o materiales deben estar numeradas correlativamente e indicar la fase (semillero, vivero, plantaciones en desarrollo y mantenimiento), la etapa del cultivo correspondiente a la fase y el centro de costos al cualdeban cargarse los insumos y/o materiales; a su vez, deberá contener todos los datos que se piden en el formato propuesto. Este formulario se emitirá en triplicado de la siguiente manera:

Original para el propietario o administrador de la finca.

Copia para el encargado de bodega.

Copia para contabilidad.

REQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O MATERIALES

N° 1

LOTE N° 2

FASE DEL CULTIVO: 3

ETAPA DE LA FASE DEL CULTIVO: 4

PERSONA QUE REALIZA LA SOLICITUD: 5

FECHA DE SOLICITUD: 6 FECHA DE ENTREGA: 7

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
8	9	10
SOLICITADO POR: <u> 11 </u> ENTREGADO POR: <u> 12 </u> AUTORIZADO POR: <u> 13 </u>		

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número correlativo de la requisición.
2. Número de lote, para el cual se utilizaran los insumos y/o materiales.
3. Nombre de la fase del cultivo del café.
4. Nombre de la etapa del cultivo del café.
5. Nombre del empleado que solicita los insumos y/o materiales.
6. Fecha en que se envía la solicitud.
7. Fecha en que se requieren los insumos y/o materiales.
8. Cantidad de insumos y/o materiales que se están solicitando.
9. Unidad de medida de los insumos y/o materiales solicitados.
10. Breve descripción de los insumos y/o materiales que se solicitan.
11. Firma de la persona que solicita la requisición.
12. Firma de la persona que realiza la entrega de los insumos y/o materiales solicitados.
13. Firma de la persona que autoriza la requisición.

MODELO N° 7: DEVOLUCIÓN DE INSUMOS Y/O MATERIALES NO UTILIZADOS

El propósito de este formulario, es respaldar cualquier devolución de insumos y/o materiales no aplicados en la etapa del cultivo del café, esta devolución la realizara la persona que solicito los productos al encargado de la bodega.

Las tarjetas de devolución de insumos y/o materiales deben estar numeradas correlativamente e indicar la fase, etapa del cultivo y centros de costos a los cuales corresponden, mas el número de la hoja de requisición a la que hacen referencia de los insumos y materiales que solicitaron y que están devolviendo; a su vez, deberá contener todos los datos que se piden en el formato propuesto. Este formulario se emitirá en duplicado de la siguiente manera:

Original para el propietario o administrador de la finca.

Copia para el encargado de bodega.

Copia para contabilidad.

DEVOLUCIÓN DE INSUMOS Y/O MATERIALES NO UTILIZADOS

Nº 1

LOTE Nº 2 3
 NÚMERO DE REQUISICIÓN: 4
 FASE DEL CULTIVO: 5
 ETAPA DE LA FASE DEL CULTIVO: 6
 PERSONA QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: 7
 FECHA DE ENTREGA: 8

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
8	9	10
ENTREGADO POR: <u> 11 </u> RECIBIDO POR: <u> 12 </u> AUTORIZADO POR: <u> 13 </u>		

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número correlativo de la devolución.
2. Número de lote, para el cual se solicitaron los insumos y/o materiales.
3. Numero de requisición.
4. Nombre de la fase del cultivo del café.
5. Nombre de la etapa del cultivo del café.
6. Nombre del empleado que solicita los insumos y/o materiales.
7. Fecha en que se devuelven los insumos y/o materiales.
8. Cantidad de insumos y/o materiales que se están solicitando.
9. Unidad de medida de los insumos y/o materiales solicitados.
10. Breve descripción de los insumos y/o materiales que se solicitan.
11. Firma del empleado que entrega la devolución.
12. Firma del empleado que recibe la devolución de las insumos y/o materiales.
13. Firma de la persona que autoriza la transacción.

2. CONTROL INTERNO PARA LA PRODUCCION DE CAFÉ ENVIADA AL BENEFICIO

El control interno, permitirá a la administración de la finca cafetalera establecer medidas pertinentes para el efectivo cuidado, protección y registro de la cosecha del cultivo. Estas medidas o procedimientos de control se detallan a continuación, a través del siguiente formulario:

Para el control de los quintales de café enviados al beneficio, será realizara el llenado de la Nota de Envío del Café (MODELO N° 8), en la cual se registraran los datos del beneficio al que se envía la cosecha, la persona que lo transporta y quien lo recibe además de las cantidades quintales de café, su variedad y calidad.

2.1. FORMATO PROPUESTO PARA EL CONTROL INTERNO DE LA PRODUCCION DE CAFÉ ENVIADA AL BENEFICIO

MODELO N° 8: NOTA DE ENVÍO DEL CAFÉ

La finalidad de este documento, es respaldar los envíos de los quintales de café que se realicen al beneficio, para llevar el control de la producción y prevenir posibles robos y contra tiempos en su envío.

El propietario o administrador autorizará a la persona responsable de elaborar la nota de envío, o en su defecto la realizará él. Este formulario se emitirá en triplicado de la siguiente manera:

Original para el Transportista, el cual lo llevará como comprobante de la producción trasladada de la finca hacia el beneficio, asimismo este formulario tendrá que ser firmado de recibido por el beneficiario. Además, servirá como comprobante ante las autoridades en caso de requerimientos legales.

Copia para el propietario o administrador de la finca.

Copia para contabilidad.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número correlativo de la nota de envío.
2. Nombre del beneficio al que se envía la cosecha.
3. Número de registro del beneficio al que se envía la cosecha.
4. Año de la cosecha enviada.
5. Número de Registro del productor (este lo otorga el Consejo Salvadoreño del Café).
6. Nombre de la persona responsable de efectuar el envío.
7. Firma de la persona responsable de efectuar el envío.
8. Fecha en que se efectúa el envío de la cosecha.
9. Detalle o descripción de la producción.
10. Clasificación del café (Bajío, mediana o estricta altura).
11. Variedad del café (Bourbon, pacas, caticit, tekisíc, otros).
12. Cantidad de quintales de café enviados al beneficio.
13. Cantidad total de la producción enviada.
14. Observaciones realizadas a la producción enviada.
15. Nombre de la persona encargada de trasladar la producción (transportista).
16. Firma de la persona responsable de transportar el café.
17. Nombre de la persona que recibió la producción en el beneficio.
18. Firma de la persona que recibe la nota de envío.

3. CONTROL INTERNO DE LA MANO DE OBRA

Para controlar el costo de la mano de obra empleada en la producción, es necesario el uso de documentos de carácter interno con el propósito de lograr exactitud en el control de tiempo, cálculo y asignación de costos en la nomina o planilla.

Dentro de la documentación requerida en el ciclo productivo para el control de la mano de obra directa están:

Control de Mano de Obra Directa (MODELO N° 9) este documento proveerá un registro del número de hora trabajadas diariamente por cada empleado, en la actividad asignada. El uso de este formato, servirá de base para el cálculo y registro de la mano de obra directa.

Control de pagos para la recolección del café (MODELO N° 10), este formulario servirá para el cálculo de las arrobas recolectadas de café y el pago a los trabajadores que se dediquen a estas actividades.

Planilla de Sueldos y Salarios (MODELO N° 11). El objeto de la planilla de sueldos y salarios será calcular los sueldos, salarios y las retenciones de los trabajadores, además de servir de comprobante para la elaboración de los registros contables.

3.1. FORMATOS PROPUESTOS PARA EL CONTROL INTERNO DE LA MANO DE OBRA

MODELO Nº 9: CONTROL DE MANO DE OBRA DIRECTA TRABAJADORES PERMANENTES

Este formato además de ser una base para la elaboración de la planilla de sueldos y salarios, servirá como control de asistencia por cada empleado diariamente.

El control de las tarjetas será responsabilidad de realizar los pagos quienes llevarán un archivo de las boletas de los empleados que están bajo su cargo y será verificada por el propietario o administrador para el posterior llenado de la planilla además se presentarán reportes periódicos de asistencias, ausencias y permisos.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número correlativo del formulario.
2. Número de lote en que trabaja.
3. Fase en la cual se encuentra el cultivo.
4. Etapa en la cual se encuentra el cultivo.
5. Centro de costos en el cual se encuentra el cultivo.
6. Nombre del trabajador.
7. Actividad que desempeña.
8. Número correlativo.
9. Fecha en la cual se labora.
10. Hora de entrada al trabajo.
11. Hora de salida del trabajo.
12. Firma, huella o DUI del trabajador.
13. Firma de la persona responsable en autorizar el formulario.

MODELO N°10: CONTROL DE PAGOS PARA LA RECOLECCION DE CAFÉ

El propósito de este formulario, es tener un control sobre las personas que trabajan en la recolección del café. Estableciendo los procedimientos de control en lo referente a las horas de trabajo y la cantidad de arrobas de café recolectado por persona, así como el pago de las mismas.

El responsable del llenado de esta planilla, será la persona autorizada por el propietario o administrador de la finca o en su defecto por el mismo. Este formulario se emitirá en duplicado de la siguiente manera:

Original para el propietario o administrador.

Copia para contabilidad.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número de formulario.
2. Fecha o periodo de la recolección.
3. Número correlativo.
4. Nombre del empleado.
5. Hora de entrada a laborar.
6. Hora de salida de laborar.
7. Cantidad o número de arrobas recolectadas por cada trabajador.
8. Costo por arroba recolectada.
9. En esta casilla se anotara el resultado de multiplicar la cantidad de arrobas por el costo o precio de la arroba.
10. Firma del trabajador.
11. Firma de la persona responsable de elaborar la planilla.
12. Firma de la persona responsable en autorizar la planilla.

MODELO Nº 11: PLANILLA DE SUELDOS Y SALARIOS

Este documento será un resumen de todos los ingresos devengados, las deducciones efectuadas y el líquido a pagar para cada uno de los trabajadores. La planilla deberá ser elaborada por una persona responsable y autorizada por el propietario.

Este formato deberá contener los salarios ordinarios y extraordinarios devengados por cada trabajador; así como las retenciones establecidas por la legislación laboral; además de las firmas de quien elabora, supervisa y autoriza. También deberá contener la firma de los empleados después de que dicha planilla haya sido liquidada.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Fecha en que se está liquidando la planilla de sueldos y salarios.
2. El mes que corresponde la liquidación de la planilla de sueldos y salarios.
3. Número correlativo por cada trabajador que se detalle en la planilla.
4. Nombre completo del trabajador según DUI.
5. Cargo o función que desempeña en la finca.
6. Salario devengado por los días laborados.
7. Horas extraordinarias correspondientes al periodo de liquidación.
8. Resultado de sumar el salario devengado más lo correspondiente a las horas extras realizadas.
9. Aporte del trabajador al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS = 3% sobre el total devengado).
10. Cotización aportada por el trabajador a la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP = 6.25% sobre el total devengado).
11. Retención correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.
12. Es el resultado de sumar las retenciones de ISSS, AFP y Renta.
13. Es el resultado de restar al total devengado (columna 8) el resultado del total retenido (columna 12).
14. Firma del trabajador al recibir el pago correspondiente al periodo liquidado.
15. Al finalizar el llenado de la planilla se totalizará las columnas 8, 12 y 13 para saber los resultados totales para poder liquidar la planilla.
16. Firma de la persona que elabora la planilla.
17. Firma de la persona que ha revisado las formalidades de la planilla.
18. Firma de la persona que autoriza la planilla para poder hacer la liquidación respectiva.

4. CONTROL INTERNO DE COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN

Debido a la complejidad de distribuir los costos indirectos de producción, es conveniente utilizar un procedimiento indirecto para prorratarlos en cada uno de los centros de costos de la explotación agrícola. Para esto se propone lo siguiente:

Con el objeto de tener una aproximación de los costos indirectos de producción a aplicarse en los diferentes centros de costos, se utilizará una hoja de Costos Indirectos de Producción (MODELO N° 12), la cual constituirá un libro auxiliar de la cuenta costos indirectos de producción realmente incurridos en cada centro de costos.

4.1. FORMATO PROPUESTO PARA EL CONTROL INTERNO DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION

MODELO Nº 12: HOJA DE COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCIÓN

El objetivo de esta hoja, es llevar un registro de los costos realmente utilizados en cada fase de la explotación agrícola.

Los responsables de realizar el registro en la hoja será la persona directamente involucrada en los procesos productivos de cada fase, quien periódicamente la enviará a contabilidad para que realicen los cálculos correspondientes y se detallen en los registros contables.

Esta hoja contendrá fecha, concepto del gasto, cantidades incurridas en materiales indirectos, mano de obra indirecta, servicios básicos (energía eléctrica, teléfono, etc.), depreciaciones, entre otros gastos.

HOJA DE COSTOS DE PRODUCCIÓN

N° 1

PERIODO: 2 FASE: 3 ETAPA: 4

CENTRO DE COSTO: 5 RESPONSABLE: 6

FECHA	CONCEPTO	MATERIALES INDIRECTOS	MANO DE OBRA INDIRECTA		OTROS			TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS
			10 HORAS ORDINARIAS	HORAS EXTRAS	11 DEPRECIACIONES	SERVICIOS GENERALES	DIVERSOS	
7	8	9						12

ELABORADO POR: 13 REVISADO POR: 14

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número correlativo de la hoja
2. Periodo en que se están incurriendo los costos.
3. Nombre de la fase.
4. Nombre de la etapa
5. Nombre del centro de costos
6. Nombre de la persona responsable de llevar el registro.
7. Fecha de la transacción.
8. Concepto de lo que trata la transacción ya sea por requisiciones de materiales indirectos, boletas de trabajo o facturas varias por reparaciones, etc.
9. Valor de los materiales indirectos incurridos en la producción.
10. Valor de la mano de obra indirecta empleada en la producción en horas ordinarias y extraordinarias.
11. Valores de otros costos indirectos tales como depreciaciones de galeras, servicios básicos (energía eléctrica, agua, teléfono, etc.) y otros costos indirectos.
12. Total de los costos indirectos incurridos en una fecha determinada
13. Firma de la persona responsable del registro en la hoja.
14. Firma de la persona responsable de verificar las formalidades de la hoja.

5. CONTROL INTERNO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES PARTE DEL ACTIVO FIJO

Por la significativa inversión en los bienes que forman parte de propiedad planta y equipo es necesario tener un control preciso y seguro que permita su protección.

5.1 FORMATOS PROPUESTOS PARA EL CONTROL INTERNO DE LOS BIENES PARTE DEL ACTIVO FIJO

MODELO Nº 13: FORMULARIO PARA LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Para determinar la cuota de depreciación de los bienes, es necesario llevar un control interno sobre el año de adquisición de los bienes, el costo de adquisición entre otros. El objeto de este formulario es reflejar el valor de los bienes a una fecha determinada a través del valor en libros contables con su respectiva cuota de depreciación. El llenado de este formato lo realizara el contador. Asimismo, se emitirá en duplicado de la siguiente manera:

Original para el propietario o administrador.

Copia para contabilidad.

**MODELO Nº 13: CUADRO DE CONTROL DE LA DEPRECIACIÓN
ACUMULADA**

Bien a depreciar: (1) Método de Depreciación: (2)
 Costo de Adquisición: (3) Fecha de Adquisición: (4)
 Valor Residual: (5) Vida Útil: (6)

Año	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	Valor residual
(7)	(8)	(9)	(10)	(11)

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Nombre del bien que está sujeto a depreciación.
2. Método de depreciación a utilizar según políticas contables.
3. Costo de adquisición.
4. Fecha en la que el bien fue adquirido.
5. Valor residual aplicado al bien.
6. Vida útil del bien.
7. Número de años en que se depreciará el bien.
8. Cuota fija de depreciación anual del bien.
9. Depreciación acumulada.
10. Valor en libros del bien a depreciar.
11. Valor residual del bien a depreciar de acuerdo a política contable.

MODELO N° 14:CUADRO DE CONTROL DE LA CUOTA DE AGOTAMIENTO DEL CULTIVO

El objeto de este formulario, es reflejar el valor en libros contables del cultivo de café a una fecha determinada. Asimismo, se detalla la extensión de terreno cultivado, años de posesión, vida útil y la respectiva cuota de agotamiento la cual servirá de base para establecer el valor actual del cafetal. El llenado de este formato la realizara el contador. Este formulario se emitirá en duplicado de la siguiente manera:

Original para el propietario o administrador.

Copia para contabilidad.

CUADRO DE CONTROL DE LA CUOTA DE AGOTAMIENTO DEL CULTIVO

Extensión del cafetal(Mz) : 1 Variedad de café cultivado: 2
 Tiempo posesión: 3
 Vida Útil del cultivo: 4
 Cuota de agotamiento: 5

Año	Agotamiento Anual	Agotamiento Acumulado	Valor en Libros
<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>9</u>

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Extensión de terreno cultivado de café (Mz).
2. Variedad de café cultivado en la finca.
3. Tiempo de poseer el cultivo de café.
4. Vida útil del cultivo.
5. Porcentaje o cuota de agotamiento.
6. Número de años en que se agotará.
7. Cuota fija de agotamiento anual del cultivo.
8. Agotamiento acumulado.
9. Valor en libras.

6. CONTROL INTERNO PARA LA AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS

La adquisición de préstamos a corto, mediano y largo plazo o de avió es muy común en las personas que se dedican a la explotación de la tierra. Por eso es necesario tener un control sobre los desembolsos realizados por los caficultores en el pago de préstamos en los cuales hayan incurrido.

6.1. FORMATO PROPUESTO PARA EL CONTROL INTERNO DE PRÉSTAMOS

MODELO 15: FORMULARIO DE AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS

Este formulario, permitirá a los caficultores tener un control sobre el tipo de financiamiento que realicen para el proceso de producción del cultivo del café. Además, se podrá llevar de forma ordenada el control de los pagos y los intereses que los caficultores realicen a las instituciones con las cuales han contraído la deuda. Asimismo, poder determinar a través del cuadro de amortización el monto total de la deuda. El llenado de este formato la realizara el contador y se emitirá en duplicado de la siguiente manera:

Original para el propietario o administrador.

Copia para contabilidad.

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL REGISTRO

1. Número correlativo.
2. Significa el tipo de inversión que se está realizando.
3. Se anotara la tasa de interés, dependiendo el tipo de inversión que se está realizando.
4. Se anotara el plazo (años), que tendrá de duración el préstamo.
5. Se marcara con una "x", el tipo de institución con la cual se ha contraído el préstamo.
6. Se anotara el monto del préstamo solicitado.
7. Se anotara cronológicamente el número de pagos que se realicen.
8. Se anotara el monto de la cuota que se pagara periódicamente.
9. Se anotara el monto equivalente a la tasa de interés, el cual será calculado multiplicando el monto principal por la tasa de interés.
10. Se anotara lo resultante de la resta que se le haga a la cuota (8) menos el monto de la tasa de interés (9).
11. Se anotara el monto equivalente, a la resta del monto total solicitado el principal pagado (10).

CASO PRÁCTICO

PLANTEAMIENTO

El señor Adonay Edmundo Gutiérrez, con NIT. 1001-100156-001-7 y NRC. 37659-0, posee un terreno de 40 mz valorado en \$ 100,000.00 en el que a la fecha cultiva café solamente en 20 mz, pero decide iniciar con dicha actividad en las 20 mz. Restantes, ubicado en el municipio de Guadalupe, departamento de San Vicente.

El Sr. Gutiérrez, está afiliado a PROCAFÉ por lo tanto aporta \$ 0.50 por cada quintal de café oro exportado en concepto de asesoría técnica. Según estudios técnicos realizados por PROCAFÉ a las 20 mz de terreno en las que se iniciara el cultivo de café, se estimo que la producción promedio de quintales de café oro será de 15 quintales por mz. Para la cosecha 2014/2015, obteniendo un estimado total de 300 quintales.

El Sr. Gutiérrez celebro un contrato a futuro con UNEX S.A. de C.V. en el cual se compromete a venderle el 100% de su producción de la cosecha 2014/2015. El precio de venta internacional del café al momento de celebrarse el contrato es de \$ 143.83 por quintal de café oro. La fecha para realizar la venta es el 31 de marzo de 2015.

Según el art. 2 del Reglamento de la Ley de Creación del Fondo de Emergencia para el Café la producción equivalente en café oro son:

5 quintales de café uva = 1 quintal de café oro

6 quintales de café verde fresco = 1 quintal de café oro

La fase de semillero dio inicio el 02 de mayo de 2011, realizando las siguientes actividades:

FASE DE SEMILLERO
INICIO 01 DE MAYO DURACIÓN UN MES

1. Etapa de Preparación de Eras

Insumo y mano de obra	Cantidad por Manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio Unitario	Total
Fungicida fucon	½ litro	10 litros	\$ 30.00	\$ 300.00
Arena	2 metro	40 metros	\$ 8.00	\$ 320.00
Tratamiento de arena	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Aplicación de fungicida	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00

2. Etapa de Siembra de Semilla

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Semilla de café bourbon mejorado	1 ½ libra	30 libras	\$ 35.00	\$ 1,050.00
Fertilizante 15-15-15	4 libras	80 libras	\$ 0.40	\$ 32.00
Siembra de semilla	3 empleados	60 empleados	\$ 5.00	\$ 300.00
Fertilización al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00

3. Etapa de mantenimiento

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Agua	4 barriles	80 libras	\$ 2.00	\$ 160.00
Riego de agua	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00

**FASE DE VIVERO
INICIO 01 DE JUNIO DURACIÓN UN AÑO**

4. Etapa de Preparación de la Tierra (duración 5 días)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	4 libras	80 libras	\$ 0.40	\$ 32.00
Bolsas	24 cientos	480 cientos	\$ 5.00	\$ 2,400.00
Tratamiento de tierra	4 empleados	80 empleados	\$ 5.00	\$ 400.00
Sombra temporal	6 empleados	24 empleados	\$ 5.00	\$ 120.00
Fertilización al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Llenado y traslado de bolsa	10 empleados (por 3 días)	200 empleados (por 3 días)	\$ 5.00	\$ 3,000.00

5. Etapa de Siembra de Concha

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Arranque y trasplante de concha	10 empleados	200 libras	\$ 5.00	\$ 1,000.00
Fertilizante 15-15-15	¼ de quintal	5 quintales	\$ 40.00	\$ 200.00
Aplicación de fertilizantes	1 empleado	20 empleados	\$ 5.00	\$ 100.00

6. Etapa de mantenimiento de vivero (hasta el 31 de diciembre)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Insecticida volaton	0.70 de quintal	14 quintales	\$ 120.00	\$ 1,680.00
Fungicida virolit	1 kilogramo	140 kilogramos	\$ 10.00	\$ 1,400.00
Fertilizante foliar naval	1 litro	140 litros	\$ 20.00	\$ 2,800.00
Aplicación de insecticida	1 empleado	140 empleados	\$ 5.00	\$ 700.00
Aplicación de fungicida	1 empleado	140 empleados	\$ 5.00	\$ 700.00
Aplicación de fertilizantes foliar	1 empleado	140 empleados	\$ 5.00	\$ 700.00
Servicio de agua	1 barril	160 barriles	\$ 2.00	\$ 320.00
Riego de agua	1 empleado	160 empleados	\$ 5.00	\$ 800.00
Transporte	1 viaje	8 viajes	\$ 10.00	\$ 80.00

6.1. Etapa de mantenimiento de vivero (hasta el 31 de mayo)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Insecticida volaton	0.70 de quintal	8 quintales	\$ 120.00	\$ 960.00
Fungicida virolit	1 kilogramo	80 kilogramos	\$ 10.00	\$ 800.00
Fertilizante foliar naval	1 litro	100 litros	\$ 20.00	\$ 2,000.00
Aplicación de insecticida	1 empleado	100 empleados	\$ 5.00	\$ 500.00
Aplicación de fungicida	1 empleado	100 empleados	\$ 5.00	\$ 500.00
Aplicación de fertilizante foliar	1 empleado	100 empleados	\$ 5.00	\$ 500.00
Servicio de agua	1 barril	640 barriles	\$ 2.00	\$ 1,280.00
Riego de agua	1 empleado	640 empleados	\$ 5.00	\$ 3,200.00
Transporte	1 viaje	32 viajes	\$ 10.00	\$ 320.00

FASE DE PLANTACIONES EN DESARROLLO INICIO 01 DE MAYO DURACIÓN DOS AÑOS

7. Etapa de Preparación de la Tierra (duración un mes)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	1 quintal	20 quintales	\$ 40.00	\$ 800.00
Tratador de suelo forafox	1 bolsa	20 bolsas	\$ 20.00	\$ 400.00
Aplicación de tratador de suelo	4 empleados	80 empleados	\$ 5.00	\$ 400.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Ahoyado	10 empleados	1000 empleados	\$ 5.00	\$ 5,000.00
Trazado y estaquillado	3 personas	300 empelados	\$ 5.00	\$ 1,500.00

8. Etapa de Siembra

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	1 quintal	20 quintales	\$ 40.00	\$ 800.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Acarreo de plantías vivero	40 empleados	800 empleados	\$ 5.00	\$ 4,000.00
Siembra de plantías vivero	40 empleados	800 empleados	\$ 5.00	\$ 4,000.00

9. Etapa de mantenimiento de plantaciones en desarrollo (hasta el 31 de diciembre)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	1 quintal	20 quintales	\$ 40.00	\$ 800.00
Fertilizante foliar naval	2 litros	40 litros	\$ 20.00	\$ 800.00
Aplicación de fertilizante foliar	2 empleado	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00

9.1. Etapa de Mantenimiento de Plantaciones en Desarrollo (del 01/01 al 31/12)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	2 quintal	40 quintales	\$ 40.00	\$ 1,600.00
Fertilizante foliar naval	4 litros	80 litros	\$ 20.00	\$ 1,600.00
Aplicación de fertilizante foliar	2 empleado	80 empleados	\$ 5.00	\$ 400.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	80 empleados	\$ 5.00	\$ 400.00

9.2. Etapa de mantenimiento de plantaciones en desarrollo (del 01/01 al 30/06)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	1 quintal	20 quintales	\$ 40.00	\$ 800.00
Fertilizante foliar naval	2 litros	40 litros	\$ 20.00	\$ 800.00
Aplicación de fertilizante foliar	2 empleado	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	40 empleados	\$ 5.00	\$ 200.00

COSTOS DE EXPLOTACIÓN – CAFÉ

Mantenimiento tablón N° 1 (del 01/07 al 30/12) al realizar el traslado de nuevas plantaciones y mejoras café a cultivo permanente café (cosecha 2014-2015)

Insumo y mano de obra	Cantidad por manzana	Total a aplicar (20 mz)	Precio unitario	Total
Fertilizante 15-15-15	1 quintal	40 quintales	\$ 40.00	\$ 1,600.00
Fertilizante foliar naval	2 litros	80 litros	\$ 20.00	\$ 1,600.00
Aplicación de fertilizante foliar	2 empleado	100 empleados	\$ 6.00	\$ 600.00
Aplicación de fertilizante al suelo	2 empleados	100 empleados	\$ 6.00	\$ 600.00

Recolección tablón N° 1 (31 al diciembre) (cosecha 2014-2015)

Se recolectan en la cosecha 2014-2015:

960 quintales de café verde

1000 quintales de café uva

Recolección tablón N° 1 (al 31 de diciembre)

Café	N° de trabajadores	Recolección	Precio por arroba	Total	Quintales de café oro
Verde	40	1920 @	\$ 1.50	\$ 2,880.00	80 QQ
Uva	40	2000 @	\$ 1.50	\$ 3,000.00	100 QQ

Se utilizan 120 empleados por las 20mz para el pesado del café

\$ 6.00 c/u

20 viajes para el transporte del café al beneficio a \$ 40.00 c/u

\$ 200 de gasolina para transportar a empleados

Se utilizan 60 empleados para vigilancia por las 20 mz a \$ 15.00 c/u

Se compran 75 canastos a \$ 8.00 c/u

Se compran 500 sacos de mescal a \$ 1.00 c/u

Recolección tablón N° 1 (al 10 de enero)

Café	Nº de trabajadores	Recolección	Precio por arroba	Total	Quintales de café oro
Verde	40	1920 @	\$ 1.50	\$ 2,880.00	80 QQ
Uva	40	2000 @	\$ 1.50	\$ 3,000.00	100 QQ

Se utilizan 120 empleados por las 20mz para el pesado del café

\$ 6.00 c/u

20 viajes para el transporte del café al beneficio a \$ 40.00 c/u

\$ 200 de gasolina para transportar a empleados

Se utilizan 60 empleados para vigilancia por las 20 mz a \$ 15.00 c/u

Se compran 500 sacos de mescal a \$ 1.00 c/u

Nota: en la cosecha 2014-2015 se produjeron 360 qq de café oro y estimo que la vida útil del cafetal será 40 años, realizando las actividades de mantenimiento pertinentes.

							FOLIO N° 1	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
31/05/2011		PARTIDA #1						
	111001	Preparación De Eras – semillero- tablón 1 – insumos y materiales				\$ 1,020.00		
	11100105	Fungicidas		\$ 300.00				
	11100109	Arena		\$ 320.00				
	111002	Preparación De Eras – semillero- tablón 1 – Mano De Obra			\$ 400.00			
	11100201	Tratamiento De Arena		\$ 200.00				
	11100204	Aplicación De Fungicidas		\$ 200.00				
	11010303	Cuentas Corrientes Banco Agricola					\$ 400.00	
	110802	Insumos y Materiales					\$ 620.00	
	11080208	Fungicidas			\$ 300.00			
	11080216	Arena			\$ 320.00			
		V/ por actividades de preparación de eras						
31/05/2011		PARTIDA #2						
	111004	Siembra De Semilla-semillero-tablón 1- Insumos Y Materiales				\$ 1,782.00		
	11100401	Semillas De Café		\$ 1,050.00				
	11100403	Fertilizante al suelo químico		\$ 32.00				
	111005	Siembra De Semilla-semillero-tablón 1- Mano De Obra			\$ 700.00			
	11100501	Siembra De Semilla		\$ 300.00				
	11100504	Fertilización al suelo química		\$ 200.00				
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola					\$ 700.00	
	110802	Insumos Y Materiales					\$ 1,082.00	
	11080204	Semilla De Café			\$ 1,050.00			
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos			\$ 32.00			
		V/ por siembra de semilla						
31/05/2011		PARTIDA #3						
	111008	Mantenimiento De Eras-semillero-tablón1- Mano De Obra				\$ 360.00		
	11100801	Riego De Agua		\$ 200.00				
	111009	Mantenimiento De Eras-semillero-tablón1- Costos Indirectos De Explotación			\$ 160.00			
		PASA A FOLIO N°2				\$ 3,162.00	\$ 2,802.00	

							FOLIO N° 2	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°1				\$ 3,162.00	\$ 2,802.00	
	11100905	Servicio De Agua		\$ 160.00				
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola					\$ 360.00	
		V/ por mantenimiento de eras						
31/05/2011		PARTIDA #4						
	111010	Preparación De La Tierra-vivero-tablón 1- Insumos Y Materiales				\$ 6,152.00		
	11101002	Fertilizantes al Suelo Químicos		\$ 32.00				
	11101009	Bolsas		\$ 2,400.00				
	111011	Preparación De La Tierra-vivero-tablón 1- Mano De Obra			\$ 3,720.00			
	11101101	Tratamiento De La Tierra		\$ 400.00				
	11101103	Fertilización al Suelo Química		\$ 200.00				
	11101109	Llenado Y Traslado De Bolsas		\$ 3,000.00				
	11101110	Establecimiento De Sombra		\$ 120.00				
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola					\$ 3,720.00	
	110802	Insumos Y Materiales					\$ 2,432.00	
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos			\$ 32.00			
	11080215	Bolsas			\$ 2,400.00			
		V/ Por preparación de tierra fase vivero						
31/12/2011		PARTIDA # 5						
	111013	Siembra – vivero – tablón 1- Insumos Y Materiales				\$ 1,300.00		
	11101303	Fertilizantes al Suelo Químicos		\$ 200.00				
	111014	Siembra – vivero – tablón 1- Mano De Obra Directa			\$ 1,100.00			
	11101401	Arranque Y Trasplante De Concha		\$ 1,000.00				
	11101403	Fertilización al Suelo Química		\$ 100.00				
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola					\$ 1,100.00	
	110802	Insumos Y Materiales					\$ 200.00	
		PASA A FOLIO N°3				\$ 10,614.00	\$ 10,614.00	

							FOLIO N° 3	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°2				\$ 10,614.00	\$ 10,614.00	
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos			\$ 200.00			
		V/ Por insumos y mano de obra de etapa de siembra						
31/12/2011		PARTIDA # 6						
	111016	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Insumos Y Materiales				\$ 9,180.00		
	11101602	Fertilizantes al Suelo Químicos		\$2,800.00				
	11101606	Insecticidas		\$1,680.00				
	11101607	Fungicidas		\$1,400.00				
	111017	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Mano De Obra Directa			\$ 2,900.00			
	11101701	Fertilización Foliar Química		\$ 700.00				
	11101705	Riego De Agua		\$ 800.00				
	11101708	Aplicación De Insecticidas		\$ 700.00				
	11101709	Aplicación de fungicidas		\$ 700.00				
	111018	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Costos Indirectos De Explotación			\$ 400.00			
	11101805	Servicio De Agua		\$ 320.00				
	11101807	Transporte		\$ 80.00				
	11010303	Cuneta Corriente Banco Agrícola					\$ 3,300.00	
	110802	Insumos Y Materiales					\$ 5,880.00	
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos			\$ 2,800.00			
	11080207	Insecticidas			\$ 1,680.00			
	11080208	Fungicidas			\$ 1,400.00			
		V/ Por actividades en la etapa de mantenimiento del vivero tablón N° 2						
31/05/2012		PARTIDA #7						
	111016	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Insumos Y Materiales				\$ 11,980.00		
	11101602	Fertilizantes al Suelo Químicos		\$ 2,000.00				
	11101606	Insecticidas		\$ 960.00				
	11101607	Fungicidas		\$ 800.00				
		PASA A FOLIO N°4				\$ 31,774.00	\$ 19,794.00	

							FOLIO N° 4	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°3				\$ 31,774.00	\$ 19,794.00	
	111017	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Mano De Obra			\$ 4,700.00			
	11101701	Fertilización Foliar Química		\$ 500.00				
	11101705	Riego De Agua		\$ 3,200.00				
	11101708	Aplicación De Insecticidas		\$ 500.00				
	11101709	Aplicación de fungicidas		\$ 500.00				
	111018	Mantenimiento-vivero-tablón 1- Costos Indirectos De Explotación			\$ 3,520.00			
	11101805	Servicio De Agua		\$ 3,200.00				
	11101807	Transporte		\$ 320.00				
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola					\$ 8,220.00	
	110802	Insumos Y Materiales						
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos					\$ 2,000.00	
	11080207	Insecticidas					\$ 960.00	
	11080208	Fungicidas					\$ 800.00	
		V/ Por actividades en la etapa de mantenimiento del vivero						
31/05/2012		PARTIDA #8						
	111019	Preparación De La Tierra-P en D - tablón 1 - Insumos Y Materiales				\$ 8,300.00		
	11101902	Fertilizantes al suelo Químicos		\$ 800.00				
	11101909	Tratador de suelo		\$ 400.00				
	111020	Preparación De La Tierra-P en D - tablón 1 - Mano De Obra			\$ 7,100.00			
	11102002	Fertilización al Suelo Química		\$ 200.00				
	11102009	Aplicación De Tratador de Suelo		\$ 400.00				
	11102010	Trazado Y Estaquillado		\$ 1,500.00				
	11102011	Ahoyado		\$ 5,000.00				
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola					\$ 7,100.00	
	110802	Insumos Y Materiales					\$ 1,200.00	
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos			\$ 800.00			
		PASA A FOLIO N°5				\$ 40,074.00	\$ 40,074.00	

FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	DEBE	FOLIO N° 5		
					HABER		
		VIENE DE FOLIO N°4				\$ 40,074.00	\$ 40,074.00
	11080214	Tratador de Suelo	\$ 400.00				
		V/ Por actividades en la etapa de preparación de la tierra (P en D)					
31/05/2012		PARTIDA #9					
	111022	Siembra - P en D – tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 9,200.00			
	11102207	Fertilizantes Al suelo Químicos	\$ 800.00				
	111023	Siembra - P en D – tablón 1- Mano De Obra Directa		\$ 8,400.00			
	11102301	Siembra De Plantías	\$ 4,000.00				
	11102308	Fertilización al Suelo Química	\$ 400.00				
	11102306	Acarreo de Plantillas Vivero	\$ 4,000.00				
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola					\$ 8,400.00
	110802	Insumos Y Materiales					\$ 800.00
	11080205	Fertilizantes al Suelo Químicos	\$ 800.00				
		V/ Por actividades en la etapa de siembra (P en D)					
31/12/2012		PARTIDA #10					
	111025	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Insumos Y Materiales		\$ 2,000.00			
	11102506	Fertilizantes Foliar Químicos	\$ 1,600.00				
	11102507	Fertilizante al Suelo Químicos	\$ 800.00				
	111026	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Mano De Obra Directa		\$ 400.00			
	11102610	Fertilización Foliar Química	\$ 400.00				
	11102611	Fertilización al Suelo Química	\$ 200.00				
	11010303	Cuentas Corriente Banco Agrícola					\$ 400.00
	110802	Insumos Y Materiales					\$ 1,600.00
	11080205	Fertilizantes foliar Químicos	\$ 1,600.00				
		PASA A FOLIO N°6				\$ 51,274.00	\$ 51,274.00

							FOLIO N° 6	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°5				\$ 51,274.00	\$ 51,274.00	
	11080206	Fertilizante al Suelo Químicos		\$ 800.00				
		V/ Por actividades en la etapa de mantenimiento (P en D)						
31/12/2013		PARTIDA #11						
	111025	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Insumos Y Materiales				\$ 4,000.00		
	11102506	Fertilizantes Foliar Químicos		\$ 3,200.00				
	11102507	Fertilizante al Suelo Químicos	\$ 1,600.00					
	111026	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Mano De Obra Directa			\$ 800.00			
	11102610	Fertilización Foliar Química		\$ 800.00				
	11102611	Fertilización al Suelo Química	\$ 400.00					
	11010303	Cuenta Corriente Banco Agrícola					\$ 800.00	
	110802	Insumos Y Materiales					\$ 3,200.00	
	11080205	Fertilizantes foliar Químicos			\$ 3,200.00			
	11080206	Fertilizante al Suelo Químicos		\$ 1,600.00				
		V/ Por actividades en la etapa de mantenimiento (P en D)						
31/05/2014		PARTIDA #12						
	111025	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Insumos Y Materiales				\$ 2,000.00		
	11102506	Fertilizantes Foliar Químicos		\$ 1,600.00				
	11102507	Fertilizante al Suelo Químicos	\$ 800.00					
	111026	Mantenimiento – P en D – Tablón 1- Mano De Obra Directa			\$ 400.00			
	11102610	Fertilización Foliar Química		\$ 400.00				
	11102611	Fertilización al Suelo Química	\$ 200.00					
	11010303	Banco Agrícola					\$ 400.00	
	110802	Insumos Y Materiales					\$ 1,600.00	
		PASA A FOLIO N°7				\$ 57,274.00	\$ 57,274.00	

							FOLIO N° 7
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER
		VIENE DE FOLIO N°6				\$ 57,274.00	\$ 57,274.00
	11080205	Fertilizantes foliar Químicos			\$ 1,600.00		
	11080206	Fertilizante al Suelo Químicos V/ Por actividades en la etapa de mantenimiento (P en D)		\$ 800.00			
01/06/2014		PARTIDA #13					
	1210	Cultivos Permanentes Café				\$ 57,274.00	
	111001	Preparación De Eras-vivero-tablón 1					\$ 1,020.00
	11100101	Insumos Y Materiales			\$ 620.00		
	11100101	Fungicidas		\$ 300.00			
	11100101	Arena		\$ 320.00			
	11100102	Mano De Obra			\$ 400.00		
	11100102	Tratamiento De Arena		\$ 200.00			
	11100202	Aplicación De Fungicidas		\$ 200.00			
	111002	Siembra De Semilla-vivero-tablón 1					\$ 1,782.00
	11100201	Insumos Y Materiales			\$ 1,082.00		
	11100201	Semillas De Café		\$ 1,050.00			
	11100201	Fertilizante químico		\$ 32.00			
	11100201	Fertilizante al suelo	\$ 32.00				
	11100202	Mano De Obra			\$ 700.00		
	11100202	Siembra De Semilla		\$ 300.00			
	11100202	Fertilización química		\$ 200.00			
	11100202	Fertilización al suelo	\$ 200.00				
	111003	Mantenimiento De Eras-vivero-tablón 1					\$ 360.00
	11100302	Mano De Obra			\$ 200.00		
	11100302	Riego De Agua		\$ 200.00			
	11100303	Costos Indirectos De Explotación			\$ 160.00		
	11100303	Servicio De Agua		\$ 160.00			
	111004	Preparación Tierra – Viveros - Tablón 1					\$ 6,152.00
	11100401	Insumos Y Materiales			\$ 2,432.00		
	11100401	Fertilizantes Químicos		\$ 32.00			
	11100401	Fertilizante al Suelo	\$ 32.00				
		PASA A FOLIO N°8				\$ 114,548.00	\$ 66,588.00

							FOLIO N° 8	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°7				\$114,548.00	\$ 66,588.00	
	11100401	Bolsas		\$ 2,400.00				
	11100402	Mano De Obra			\$ 3,720.00			
	11100402	Tratamiento De La Tierra		\$ 400.00				
	11100402	Fertilización Química		\$ 200.00				
	11100402	Fertilización al Suelo	\$ 200.00					
	11100402	Llenado Y Traslado De Bolsas		\$ 3,000.00				
	11100402	Sombra Temporal		\$ 120.00				
	111005	Siembra-vivero-tablón 1					\$ 1,300.00	
	11100501	Insumos Y Materiales			\$ 200.00			
	11100501	Fertilizantes Químicos		\$ 200.00				
	11100501	Fertilizante al Suelo	\$ 200.00					
	11100502	Mano De Obra Directa			\$ 1,100.00			
	11100502	Arranque Y Trasplante De Concha		\$ 1,000.00				
	11100502	Fertilización Química		\$ 100.00				
	11100502	Fertilización al Suelo	\$ 100.00					
	111006	Mantenimiento-vivero-tablón 1					\$ 21,160.00	
	11100601	Insumos Y Materiales			\$ 9,640.00			
	11100601	Fertilizantes Químicos		\$4,800.00				
	11100601	Fertilizante al Suelo	\$4,800.00					
	11100601	Insecticidas		\$2,640.00				
	11100601	Fungicidas		\$2,200.00				
	11100602	Mano De Obra Directa			\$ 7,600.00			
	11100602	Fertilización Química		\$ 1,200.00				
	11100602	Fertilización Foliar	\$ 1,200.00					
	11100602	Riego De Agua		\$ 4,000.00				
	11100602	Aplicación De Insecticidas		\$ 1,200.00				
	11100602	Aplicación de fungicidas		\$ 1,200.00				
	11100603	Costos Indirectos De Explotación			\$ 3,920.00			
	11100603	Servicio De Agua		\$ 3,520.00				
	11100603	Transporte		\$ 400.00				
		PASA A FOLIO N°9				\$114,548.00	\$ 89,048.00	

							FOLIO N° 9	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°8				\$114,548.00	\$ 89,048.00	
	111007	Preparación Tierra-P en D-tablón 1					\$ 8,300.00	
	11100701	Insumos Y Materiales			\$ 1,200.00			
	11100701	Fertilizantes Químicos		\$ 800.00				
	11100701	Fertilizantes al suelo	\$ 800.00					
	11100701	Tratador de suelo		\$ 400.00				
	11100702	Mano De Obra Directa			\$ 7,100.00			
	11100702	Fertilización Química		\$ 200.00				
	11100702	Fertilización al Suelo	\$ 200.00					
	11100702	Aplicación De Tratador de Suelo		\$ 400.00				
	11100702	Trazado Y Estaquillado		\$ 1,500.00				
	11100702	Ahoyado		\$ 5,000.00				
	111008	Siembra-P en D-tablón 1					\$ 9,200.00	
	11100801	Insumos Y Materiales			\$ 800.00			
	11100801	Fertilizantes Químicos		\$ 800.00				
	11100801	Fertilizantes Al suelo	\$ 800.00					
	11100802	Mano De Obra Directa			\$ 8,400.00			
	11100802	Siembra De Plantías		\$ 4,000.00				
	11100802	Fertilización Química		\$ 400.00				
	11100802	Fertilización al Suelo	\$ 400.00					
	11100802	Acarreo de Plantillas Vivero		\$ 4,000.00				
	111009	Mantenimiento-P en D-tablón 1					\$ 8,000.00	
	11100901	Insumos Y Materiales			\$ 6,400.00			
	11100901	Fertilizantes Químicos		\$ 6,400.00				
	11100901	Fertilizante Foliar	\$ 3,200.00					
	11100901	Fertilizante al Suelo	\$ 3,200.00					
	11100902	Mano De Obra Directa			\$ 1,600.00			
	11100902	Fertilización Química		\$ 1,600.00				
	11100902	Fertilización Foliar	\$ 800.00					
	11100902	Fertilización al Suelo	\$ 800.00					
		V/ por traslado al cultivos permanentes café						
		PASA A FOLIO N°10				\$114,548.00	\$114,548.00	

							FOLIO N° 10	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°9				\$114,548.00	\$114,548.00	
30/09/2014		PARTIDA #14						
	410101	Mantenimiento				\$ 4,400.00		
	41010101	Insumos y Materiales			\$ 3,200.00			
	41010101	Fertilizantes Químicos		\$ 3,200.00				
	41010101	Fertilizante Foliar	\$ 1,600.00					
	41010101	Fertilizante al Suelo	\$ 1,600.00					
	41010102	Mano De Obra Directa						
	41010102	Fertilización Química			\$ 1,200.00			
	41010102	Fertilización Foliar		\$ 600.00				
	41010102	Fertilización al Suelo		\$ 600.00				
	11010301	Banco Agrícola					\$ 1,200.00	
	11010301	Cta. N° 1330130			\$ 1,200.00			
	110802	Insumos Y Materiales					\$ 3,200.00	
	11080205	Fertilizantes Químicos			\$ 3,200.00			
		V/ por actividades de mantenimiento del tablón N° 1						
31/12/2014		PARTIDA #15						
	41010201	Mano De Obra				\$ 6,600.00		
	41010201	Corte De Café			\$ 5,860.00			
	41010201	Pesado De Café			\$ 740.00			
	11010301	Banco Agrícola					\$ 6,600.00	
	11010301	Cta. N° 1330130			\$ 6,600.00			
		V/ pago de mano de obra por la recolección del café tablón N°1						
31/12/2014		PARTIDA #16						
	41010202	Costos Indirectos De Explotación				\$ 3,000.00		
	41010202	Vigilancia			\$ 900.00			
	41010202	Canastos			\$ 600.00			
	41010202	Sacos			\$ 500.00			
	41010202	Transporte			\$ 800.00			
	41010202	Gasolina			\$ 200.00			
	11010301	Banco Agrícola					\$ 3,000.00	
	11010301	Cta. N° 1330130			\$ 3,000.00			
		V/ pago de transporte del primer envío de café del tablón N°1						
		PASA A FOLIO N°11				\$ 128,548.00	\$ 128,548.00	

							FOLIO N° 11	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°10				\$ 128,548.00	\$ 128,548.00	
31/12/2014		PARTIDA #17						
	41010103	Costos Indirectos De Explotación				\$ 715.93		
	41010103	Agotamiento de Cultivos Permanentes			\$ 715.93			
31/12/2014		PARTIDA #18						
	41010202	Costos Indirectos De Explotación				\$ 715.92		
	41010202	Agotamiento de Cultivos Permanentes			\$ 715.92			
	1211	Agotamiento Acumulado de Cultivos Permanentes Café					\$ 1,431.85	
		V/ por agotamiento del cultivo permanente						
31/12/2014		PARTIDA #19						
	111101	Mantenimiento				\$ 5,115.93		
	11110101	Insumos Y Materiales			\$ 3,200.00			
	11110101	Fertilizantes Químicos		\$ 3,200.00				
	11110101	Fertilizante Foliar	\$ 1,600.00					
	11110101	Fertilizante al Suelo	\$ 1,600.00					
	11110102	Mano De Obra Directa			\$ 1,200.00			
	11110102	Fertilización Química De Café		\$ 1,200.00				
	11110102	Fertilización Foliar	\$ 600.00					
	11110102	Fertilización al Suelo	\$ 600.00					
	11110103	Costos Indirectos De Explotación			\$ 715.93			
	11110103	Agotamiento de Cultivos Permanentes		\$ 715.93				
	11110201	Mano De Obra				\$ 6,600.00		
	11110201	Corte De Café			\$ 5,860.00			
	11110201	Pesado De Café			\$ 740.00			
	11110202	Costos Indirectos De Explotación				\$ 3,715.92		
	11110202	Vigilancia			\$ 900.00			
	11110202	Canastos			\$ 600.00			
	11110202	Sacos			\$ 500.00			
	11110202	Agotamiento de Cultivos Permanentes			\$ 715.92			
	11110202	Transporte			\$ 800.00			
	11110202	Gasolina			\$ 200.00			
	410101	Mantenimiento					\$ 15,431.85	
	41010101	Insumos y Materiales			\$ 3,200.00			
	41010101	Fertilizantes Químicos		\$ 3,200.00				
		PASA A FOLIO N°12				\$ 145,411.70	\$ 145,411.70	

							FOLIO N° 12	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°11				\$ 145,411.70	\$ 145,411.70	
	41010102	Mano De Obra Directa						
	41010102	Fertilización Química			\$ 1,200.00			
	41010102	Fertilización Foliar		\$ 600.00				
	41010102	Fertilización al Suelo		\$ 600.00				
	41010103	Costos Indirectos De Explotación						
	41010103	Agotamiento de Cultivos Permanentes			\$ 715.93			
	41010201	Mano De Obra			\$ 6,600.00			
	41010201	Corte De Café		\$ 5,860.00				
	41010201	Pesado De Café		\$ 740.00				
	41010202	Costos Indirectos De Explotación						
	41010202	Vigilancia			\$ 900.00			
	41010202	Canastos			\$ 600.00			
	41010202	Sacos			\$ 500.00			
	41010202	Agotamiento De Cultivos Permanentes			\$ 715.92			
	41010202	Transporte			\$ 800.00			
	41010202	Gasolina			\$ 200.00			
		V/ por diferimiento de costos						
01/01/2012		PARTIDA #20						
	410101	Mantenimiento				\$ 15,431.85		
	41010101	Insumos y Materiales			\$ 3,200.00			
	41010101	Fertilizantes Químicos		\$ 3,200.00				
	41010101	Fertilizante Foliar	\$ 1,600.00					
	41010101	Fertilizante al Suelo	\$ 1,600.00					
	41010102	Mano De Obra Directa						
	41010102	Fertilización Química			\$ 1,200.00			
	41010102	Fertilización Foliar		\$ 600.00				
	41010102	Fertilización al Suelo		\$ 600.00				
	41010103	Costos Indirectos De Explotación						
	41010103	Agotamiento de Cultivos Permanentes			\$ 715.93			
	41010201	Mano De Obra			\$ 6,600.00			
	41010201	Corte De Café		\$ 5860.00				
	41010201	Pesado De Café		\$ 740.00				
	41010202	Costos Indirectos De Explotación			\$ 3,715.92			
	41010202	Vigilancia		\$ 900.00				
	41010202	Canastos		\$ 600.00				
		PASA A FOLIO N°13				\$ 160,843.55	\$ 145,411.70	

							FOLIO N° 13	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°12				\$ 160,843.55	\$ 145,411.70	
	41010202	Sacos		\$ 500.00				
	41010202	Agotamiento De Cultivos Permanentes		\$ 715.92				
	41010202	Transporte		\$ 800.00				
	41010202	Gasolina		\$ 200.00				
	11110101	Insumos Y Materiales					\$ 3,200.00	
	11110101	Fertilizantes Químicos			\$ 3,200.00			
	11110101	Fertilizante Foliar		\$ 1,600.00				
	11110101	Fertilizante al Suelo		\$ 1,600.00				
	11110102	Mano De Obra Directa					\$ 1,200.00	
	11110102	Fertilización Química De Café			\$ 1,200.00			
	11110102	Fertilización Foliar		\$ 600.00				
	11110102	Fertilización al Suelo		\$ 600.00				
	11110103	Costos Indirectos De Explotación					\$ 715.93	
	11110103	Agotamiento de Cultivos Permanentes			\$ 715.93			
	11110201	Mano De Obra					\$ 6,600.00	
	11110201	Corte De Café			\$ 5,860.00			
	11110201	Pesado De Café			\$ 740.00			
	11110202	Costos Indirectos De Explotación					\$ 3,715.92	
	11110202	Vigilancia			\$ 900.00			
	11110202	Canastos			\$ 600.00			
	11110202	Sacos			\$ 500.00			
	11110202	Agotamiento de Cultivos Permanentes			\$ 715.92			
	11110202	Transporte			\$ 800.00			
	11110202	Gasolina			\$ 200.00			
		V/ por reactivación de los costos del Tablón N° 1						
08/01/2015		PARTIDA #21						
	41010201	Mano De Obra				\$ 6,600.00		
	41010201	Corte De Café			\$ 5,860.00			
	41010201	Pesado De Café			\$ 740.00			
	11010301	Banco Agrícola					\$ 6,600.00	
	11010301	Cta. N° 1330130			\$ 6,600.00			
		V/ pago de mano de obra por la recolección del café tablón 1						
		PASA A FOLIO N° 14				\$ 167,443.55	\$ 167,443.55	

							FOLIO N° 14	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°13				\$ 167,443.55	\$ 167,443.55	
08/01/2015		PARTIDA #22						
	41010202	Costos Indirectos De Explotación				\$ 3,000.00		
	41010202	Vigilancia			\$ 900.00			
	41010202	Canastos			\$ 600.00			
	41010202	Sacos			\$ 500.00			
	41010202	Transporte			\$ 800.00			
	41010202	Gasolina			\$ 200.00			
	11010301	Banco Agrícola					\$ 3,000.00	
		V/ pago de transporte del segundo envío de café del tablón 1						
31/03/2012		PARTIDA #23						
	410101	Mantenimiento				\$ 150.00		
	41010103	Costos Indirectos De Explotación			\$ 150.00			
	41010103	Asistencia Técnica PROCAFÉ		\$ 150.00				
	2108	PROVISIONES POR PAGAR					\$ 150.00	
	210802	Asistencia Técnica PROCAFÉ			\$ 150.00			
		V/ por la provisión de la asistencia técnica de PROCAFÉ						
31/03/2015		PARTIDA #24						
	11080101	Café Uva				\$ 16,987.60		
	11080101	Media Altura			\$ 9,993.21			
	11080102	Café Verde				\$ 13,590.08		
	11080102	Media Altura			\$ 7,994.57			
	410101	Mantenimiento					\$ 9,665.93	
	41010101	Insumos y Materiales			\$ 6,400.00			
	41010101	Fertilizantes Químicos		\$ 6,400.00				
	41010101	Fertilizante Foliar	\$ 3,200.00					
	41010101	Fertilizante al Suelo	\$ 3,200.00					
	41010102	Mano De Obra Directa						
	41010102	Fertilización Química			\$ 2,400.00			
	41010102	Fertilización Foliar		\$ 1,200.00				
	41010102	Fertilización al Suelo		\$ 1,200.00				
	41010103	Costos Indirectos De Explotación						
	41010103	Asistencia Técnica PROCAFÉ			\$ 150.00			
	41010103	Agotamiento de Cultivos Permanentes			\$ 715.93			
		PASA A FOLIO N° 15				\$ 201,171.23	\$ 180,259.48	

							FOLIO N° 15	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°14				\$ 201,171.23	\$ 180,259.48	
	41010201	Mano De Obra					\$ 12,480.00	
	41010201	Corte De Café			\$ 11,760.00			
	41010201	Pesado De Café			\$ 720.00			
	41010202	Costos Indirectos De Explotación					\$ 8,431.85	
	41010202	Vigilancia			\$ 1,800.00			
	41010202	Canastos			\$ 1,200.00			
	41010202	Sacos			\$ 1,000.00			
	41010202	Agotamiento De Cultivos Permanentes			\$ 715.92			
	41010202	Transporte			\$ 1,600.00			
	41010202	Gasolina			\$ 400.00			
		V/por registro en el inventario						
31/03/2015		PARTIDA #25						
	4102	Costo de Venta				\$ 30,577.68		
	410201	Café Uva			\$ 16,987.60			
	410202	Café Verde			\$ 13,590.08			
	11080101	Café Uva					\$ 16,987.60	
	11080101	Media Altura			\$ 16,987.60			
	11080102	Café Verde					\$ 13,590.08	
	11080102	Media Altura			\$ 13,590.08			
		V/ por descargo de la cosecha del inventario						
31/03/2015		PARTIDA #26						
	11010301	Banco Agrícola				\$ 57,733.36		
	11010301	Cta. N° 1330130			\$ 57,733.36			
	11060103	Retenciones Renta				\$ 776.68		
	210501	Debito Fiscal por Ventas a Contribuyentes					\$ 6,731.24	
	510101	Ingresos por Ventas de Café					\$ 51,778.80	
	51010101	Café Oro			\$ 51,778.80			
		V/por venta de la cosecha						
31/03/2015		Partida #27						
	2108	Provisiones por Pagar				\$ 150.00		
	210802	Asistencia Técnica PROCAFÉ			\$ 150.00			
		PASA A FOLIO N°16				\$ 290,408.95	\$ 290,259.05	

							FOLIO N° 16	
FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			PARCIAL	DEBE	HABER	
		VIENE DE FOLIO N°15				\$ 290,409.05	\$ 290,259.05	
	4102	Costo de Venta				\$ 30.00		
	11010301	Banco Agrícola					\$ 180.00	
	11010301	Cta. N° 1330130			\$ 180.00			
		V/ por el pago de la asistencia técnica de PROCAFE						
31/03/2015		Partida #28						
	210501	Debito Fiscal por Ventas a Contribuyentes				\$ 6,731.24		
	210601	IVA por Pagar					\$ 6,731.24	
31/03/2015		Partida #29						
	210601	IVA por Pagar				\$ 6,731.24		
	11010301	Banco Agrícola					\$ 6,731.24	
	11010301	Cta. N° 1330130			\$ 6,731.24			
		V/por el pago del impuesto						
						\$ 303,931.53	\$ 303,931.53	

Finca LA ESPERANZA
Balance General
Al 31 de diciembre de 2015
(US\$ - Nota 8)

ACTIVO	Notas	2015
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes	3	\$ 5.000,00
Inventario	4	\$ 1.000,00
Suma Activo Corriente		<u>\$ 6.000,00</u>
Activo no Corriente		
Propiedad Planta y Equipo	5	\$ 100.000,00
Cultivo Permanente Café (Neto)	6	\$ 55.842,15
Suma Activo no Corriente		<u>\$ 155.842,15</u>
Total Activo		<u>\$ 161.842,15</u>
 PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo Corriente		
Impuestos por Pagar		\$ 1,131.65
Suma Pasivo Corriente		<u>\$ 1,131.65</u>
Total Pasivo		<u>\$ 1,131.65</u>
 Patrimonio		
Capital Contable		\$ 150,641.03
Resultados del Ejercicio		<u>\$ 10,069.47</u>
Suma Patrimonio		\$ 160,710.50
Total Pasivo y Patrimonio		<u>\$ 161.842,15</u>

Finca LA ESPERANZA
Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas
Al 31 de diciembre de 2015
(US\$ - Nota 8)

	Notas	2015
Ingresos por Ventas	7	\$ 51,778.80
Menos: Costo de Venta		<u>\$ 30,577.68</u>
Utilidad Bruta		\$ 21,201.12
Menos		
Gastos de Administración		\$ 5,000.00
Gastos de Venta		<u>\$ 5,000.00</u>
Suma de Gastos		\$ 10,000.00
Utilidad antes de ISR		\$ 11,201.12
Menos: Impuesto Sobre la Renta		<u>\$ 1,131.65</u>
Corriente		
Utilidad Neta		\$ 10,069.47

**Finca LA ESPERANZA Notas a
los Estados Financieros Al 31 de
diciembre de 2015
(US\$ - Nota 8)**

1. Operaciones de la finca

La FINCA la esperanza, es propiedad del señor Edmundo Adonay Gutiérrez. Ubicada en el municipio de Guadalupe departamento de San Vicente. Su actividad principal es la explotación agrícola del cultivo del café.

2. Base de Elaboración.

Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMEs), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y vigentes en El Salvador a partir de enero de 2011, según acuerdo emitido por el CVPCPA en septiembre de 2010.

3. Efectivo

Cuenta corriente	\$ 3,000.00
Deposito a Plazo	\$ 2,000.00

El deposito es a 90 días con una tasa de interés del 2.5%

4. Inventario

El saldo del inventario de insumos esta conformado por

20 quintales de fertilizante 15-15-15, costo unitario \$ 40.00 total \$ 800.00

10 litros de fertilizante Naval, costo unitario \$ 20.00 total \$ 200.00

5. Propiedad Planta y Equipo

Terreno	\$ 100,000.00
---------	---------------

6. Cultivo Permanente

Cultivo permanente	\$ 58,606.00
(-) Agotamiento acumulado	\$ 2,930.30
(=) Valor neto	\$ 55,675.70

7. Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos ordinarios proceden de la venta de la cosecha de café 2014-2015

8. Unidad Monetaria

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la moneda de circulación legal y corriente en la Republica de El Salvador a partir del 01 de enero de 2001, fecha inicial de vigencia del decreto N°201, ley de integración monetaria.

9. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por la administración de la entidad.

BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS ESCRITAS.

ALCARRIA JAIME, José Joaquín; “Contabilidad Financiera I”, Castellón de la Palma, España 2009, Pág. 9

BROWNING, David; “El Salvador, la tierra y el hombre”. Pág. 261-262.

CAÑIBANO CALVO, Leandro; “Contabilidad: Análisis Contable de la Realidad Económica”, 4ª Edición, Madrid, España 2001. Pág. 22.

CUEVAS V., Carlo F. “Contabilidad de Costos Enfoque Gerencial y de Gestión”, 2ª Edición Bogotá, D.C. 2001. Pág. 3

Diario Oficial, 13 de Marzo de 1847. Decreto Legislativo

DIÉGUEZ SOTO, Julio; “La Contabilidad como Instrumento de Desarrollo”, Málaga 2003, Pág. 54

ESTUPIÑÁN GAITÁN, Rodrigo; “Control Interno y Fraudes”, 2ª edición Bogotá D.C. 2006, Pág. 8

FERNÁNDEZ, Enrique de Ángel; CERDÁ APARICIO, José; “Las Cuentas Anuales. Definición, Lectura e Interpretación”, Primera Edición: Valencia, España, 2001. Pág. 7

FERRE, Felipe; “La aventura del Café”, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia 1991, Pág. 155.

FLORES ESCALANTE, Aida; ESPITIA, Ricardo; ÁLVAREZ, Juan; RETANA, Luis; “Café de El Salvador”, Editorial Kalina China, Pág. 28

Fundación Salvadoreña para la Investigación del Café (PROCAFÉ), Boletín “Estadístico de la Caficultura Salvadoreña” (San Salvador 2010).

Fundación Salvadoreña para la Investigación del Café (PROCAFÉ), El Cultivo del Café en El Salvador (San Salvador 2009).

GONZALEZ, Cristóbal del Río “Costo Integral Conjunto” Segunda Edición, México 2000. Pág. 1-5

International Accounting Standards Board, “Normas Internacionales de Contabilidad”, NIC 41, pág. 4

International Accounting Standards Board “Norma Internacional de Información Financiera”, Introducción, Edición 2010. Pág. 5

International Accounting Standards Board “Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas Medianas Entidades”(NIIF para las PYMEs), sección 2 Conceptos y Principios Generales, pág. 18

International Auditing and Assurance Standards Board, Normas Internacionales de Auditoría, “NIA 315 Identificación y Evaluación de los Riesgos de Error Material Mediante el Entendimiento de la Entidad y su Entorno”, edición 2010, Pág. 3

LEIVA MASIN, julio “Los Izalcos Testimonio de un Indígena”, Editorial Universitaria (UES), El Salvador, Pág. 221

LÓPEZ, Eugenia, “La expansión y el poder político de finales del siglo XIX y principios del XX.1894-1923”, tomo I, Pág. 321

LÓPEZ, Keny; “Economía”, La Prensa Gráfica, El Salvador, El Salvador, C.A., N° 33,407, 18 de enero de 2011, Pág. 32

Material de Formación sobre la NIIF para las PYMEs, Fundación IASCF, Modulo 1: Pequeñas y Medianas Entidades, Edición 2009.

MENDOZA ORANTES, Ricardo, “Código de Trabajo”, Edición 63ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2009.

MENDOZA ORANTES, Ricardo, “Recopilación de Leyes Mercantiles”, Edición 23ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2010.

MENDOZA ORANTES, Ricardo, “Código Tributario y su Reglamento de Aplicación”, Edición 15ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

MENDOZA ORANTES, Ricardo, “Ley de Impuesto Sobre la Renta”, Edición 37ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

MENDOZA ORANTES, Ricardo, “Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios”, Edición 37ª, El Salvador, Editorial Jurídica Salvadoreña 2012.

MORENO, Raúl; “La Globalización Neoliberal de El Salvador”1ª Edición Barcelona 2004, Pág. 21

PERDOMO MORENO, Abraham. "Fundamentos de Control Interno". Novena Edición, Editorial Thomson, México 2005.

PÉREZ BRIGNOLI, Héctor; SAMPER, Mario; "Tierra Café y Sociedad", 1ª Edición Costa Rica 1994, Pág. 65

REQUENA BELTETÓN, Hugo Vidal; "Contabilidad Agropecuaria", Tomo I Contabilidad Agrícola, Universidad San Carlos de Guatemala, Pág. 1
Revista Abecafé. Edición 24, tercer trimestre, 1966. Editorial Alejandría. Pág. 4.

Revista INCAFE: "Monografía del Café" Edición 1991. pág. 7 y 8.

SANTILLANA GONZÁLEZ, Juan Ramón; "Establecimientos de Sistema de Control Interno", Segunda Edición, Editorial Thomson, México 2003, pag.3

T. HORNGREN, Charles; L. SUNDEM, Gary; A. ELLIOTT, Jhon; "Introducción a la Contabilidad Financiera", 7ª Edición México 2000, Pág. 5

TRABAJOS DE GRADUACION Y TESIS

BAUTISTA FLORES, Jaime Reynaldo; Tesis, Propuesta de Currículo para Armonizar la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública en las Universidades Salvadoreñas, Universidad Tecnológica de El Salvador, San Salvador, 2000. Pág. 12-20

SITIOS WEB

Asamblea Legislativa (en línea), "Constitución de la Republica de El Salvador", consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 4:15 p.m. disponible en

<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>

Asamblea Legislativa (en línea), “Ley de Creación del Fondo de Emergencia para el Café”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 3:37 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-creacion-del-fondo-de-emergencia-para-el-cafe>

Asamblea Legislativa (en línea), “Ley Especial para la Protección de la Propiedad y Comercialización del Café”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 3:45 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-especial-para-la-proteccion-de-la-propiedad-y-la-comercializacion-del-cafe>

Asamblea Legislativa (en línea), “Ley del Seguro Social”, consultada el día 09 de Diciembre de 2011 a las 2:15 p.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-seguro-social>

Asamblea Legislativa (en línea), “Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 10:10 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-sistema-de-ahorro-para-pensiones-afp-sap>

Asamblea Legislativa (en línea), “Ley del Consejo Salvadoreño del Café”, consultada el día 12 de Diciembre de 2011 a las 4:15 p.m. disponible en

<http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-consejo-salvadoreno-del-cafe>

Asamblea Legislativa (en línea), “Ley de Creación del Fideicomiso de Apoyo a la Producción del Café”, consultada el día 14 de Diciembre de 2011 a las 10:15 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-creacion-del-fideicomiso-de-apoyo-a-la-produccion-del-cafe>

Asamblea Legislativa (en línea), “Ley del Medio Ambiente”, consultada el día 14 de Diciembre de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-del-medio-ambiente>

Banco Hipotecario (en línea), “Historia del Banco”, consultado el día 20 de noviembre de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en: <http://www.bancohipotecario.com.sv/>

Consejo Nacional del Café (en línea). ¿Quiénes somos?, consultado el día 23 de junio de 2011 a las 11:30 a.m. disponible en: http://www.consejocafe.org/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=78

Imprenta Nacional (en línea), “Diario Oficial”, consultada el día 28 de septiembre de 2011 a las 4:30 p.m. disponible en <http://www.imprentanacional.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/ciudadano/archivo-digital-del-diario-oficial>.

ONU (en línea), “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo”, consultada el día 14 de Noviembre de 2011 a las 3:30 p.m. disponible en <http://www.unctad.org/sp/docs/c2isard12.sp.pdf>

PROCAFE (en línea). Condiciones Agroecológicas del Cafeto, consultado el día 19 de junio de 2011 a las 03:15 p.m. disponible en: <http://www.procafe.com.sv/menu/Generalidades/CondicionesAgroecologicas.htm>

ENTREVISTAS

ALVARADO, Alberto, administrador, “Antecedentes del cultivo de café”, miércoles 25 de mayo de 2011, de 11:30 a.m. a 12:00 m., entrevista realizada por Enrique Antonio Martínez, Cojutepeque, Cuscatlán.

DIAZ SOSA, Santos Arnoldo, propietario, “Antecedentes del cultivo de café”, jueves 07 de abril de 2011, de 7:30 p.m. a 8:00 p.m., entrevista realizada por Julio Cesar De la O, San Vicente, San Vicente.

MARTINEZ HERNÁNDEZ, Humberto. Administrador, “Antecedentes del cultivo de café”, miércoles 27 de mayo de 2011, de 3:30 p.m. a 4:45 p.m., entrevista realizada por Julio Cesar De la O Torres. Zacatecoluca, La Paz.

MENDEZ, Alberto, administrador, “Antecedentes del cultivo de café”, miércoles 25 de mayo de 2011, de 10:30 a.m. a 11:00 a.m., entrevista realizada por Enrique Antonio Martínez, Cojutepeque, Cuscatlán.

SALINAS RAMIREZ, Marcial Emilio, “Antecedentes del cultivo de café”, Viernes 27 de mayo de 2011, de 2:30 p.m. a 3:15 p.m., entrevista realizada por Williams Vicente López Molina, Zacatecoluca, La Paz.

SOSA BARAHONA, Félix Ismael, propietario, "Antecedentes del cultivo de café", sábado 21 de mayo de 2011, de 9:30 a.m. a 10:00 a.m., entrevista realizada por Enrique Antonio Martínez, San Vicente, San Vicente.

ANEXOS

ANEXO 1

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD
MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

ENTREVISTA

Objetivo: Conocer los antecedentes del cultivo y comercialización del café, así como los aspectos contables y tributarios aplicables al sector cafetalero de la zona paracentral.

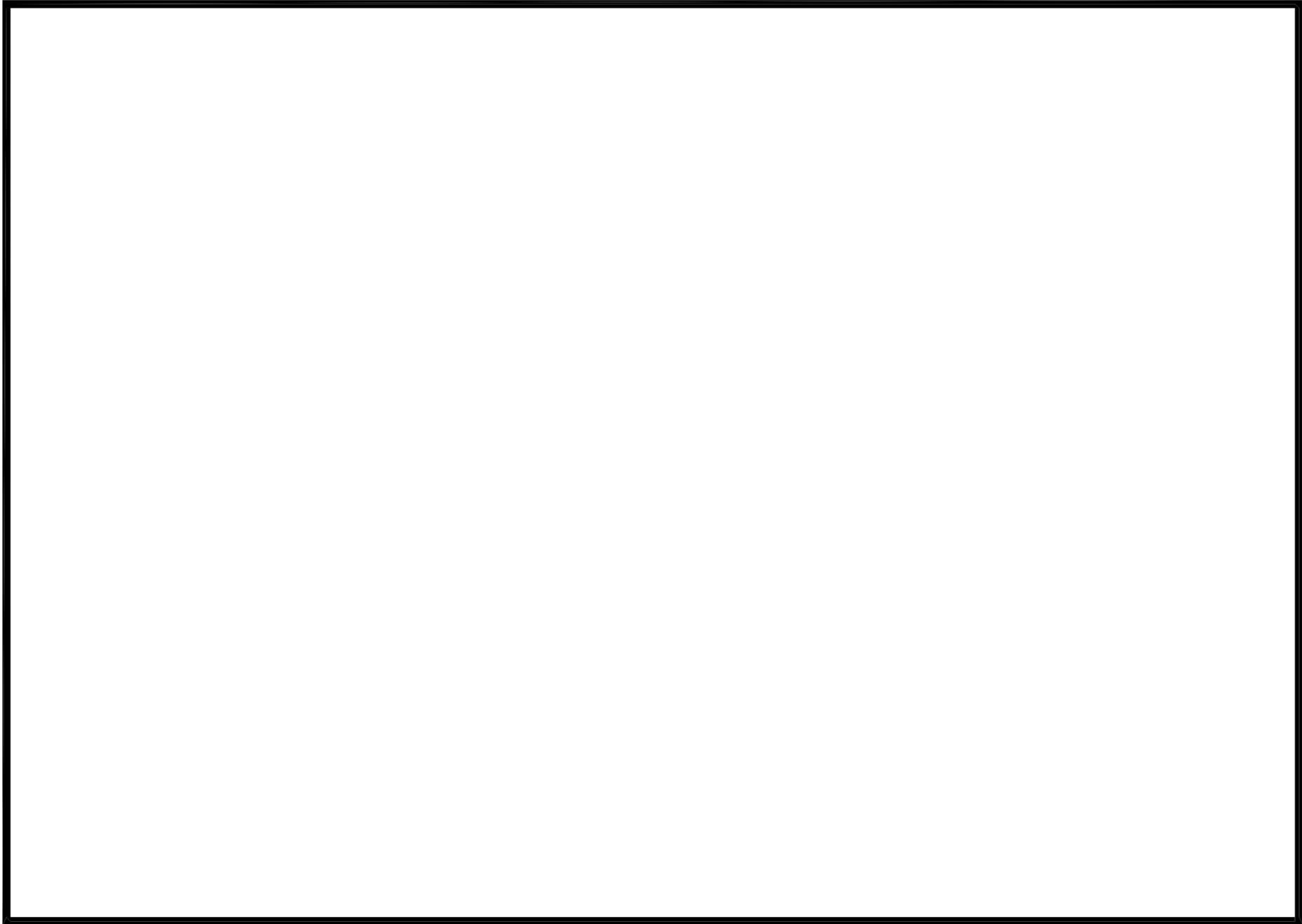
Nombre del entrevistado: _____
Empresa: _____
Cargo que desempeña: _____
Profesión u oficio: _____
Fecha: _____
Lugar: _____
Hora de inicio: _____ hora de finalización: _____

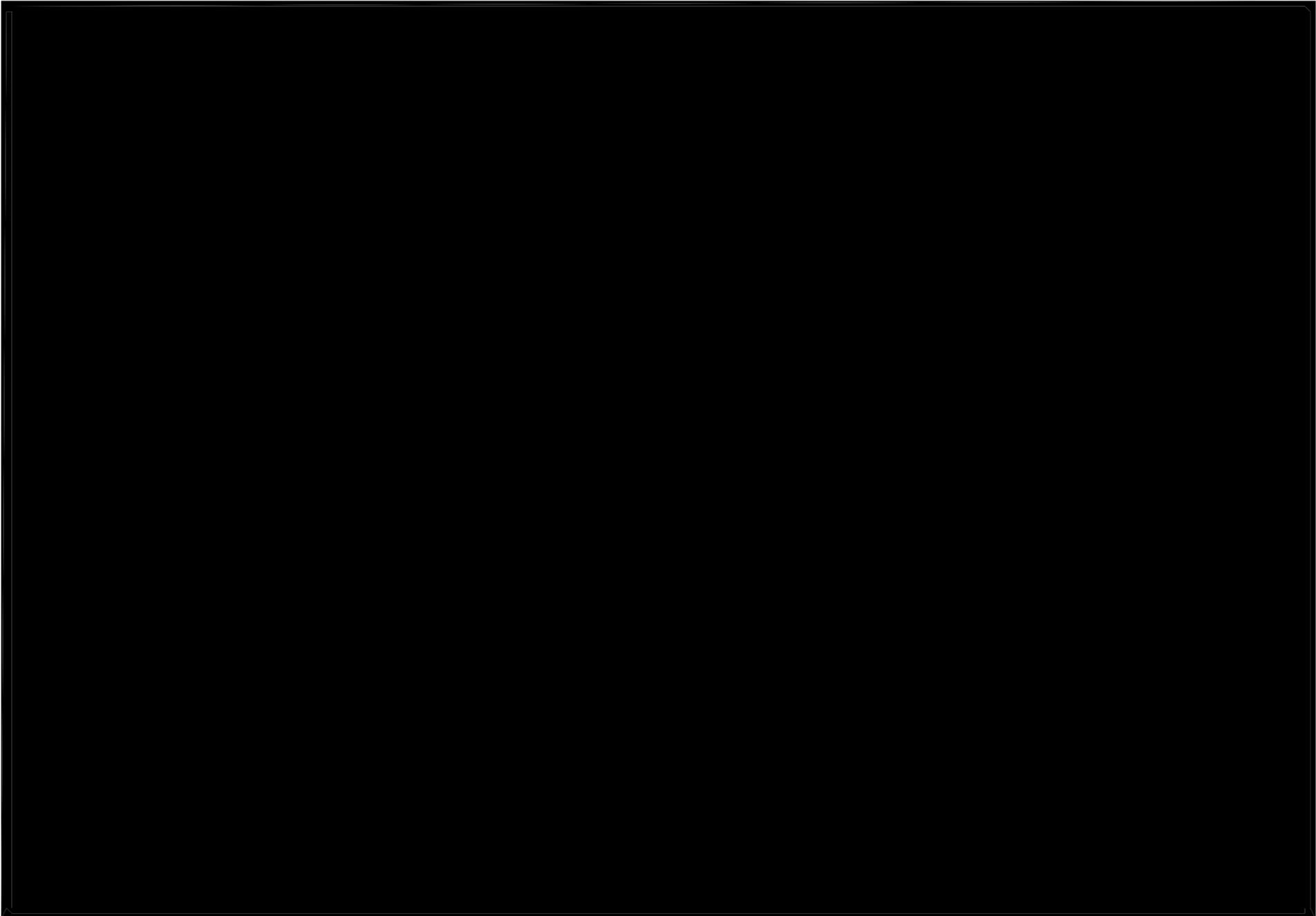
Entrevistador:

1. ¿En qué año inició sus actividades del cultivo de café?
2. ¿Cuánto es la extensión de terrenos que cultiva de café?
3. ¿Dónde se encuentran ubicados los terrenos?
4. ¿Cuál es la forma de tenencia de los terrenos?
5. ¿Cuántos quintales de café oro ha producido en promedio durante los últimos 5 años por manzana?
6. ¿A cuánto asciende el promedio de costos y gastos en los últimos 5 años por manzana cultivada de café?
7. ¿Cuáles son las dificultades que se le presentan en el cultivo de café?
8. ¿Pertenece alguna gremial de cafetaleros y cuáles son los beneficios de pertenecer a esta gremial?
9. ¿Cuáles son las dificultades que se le presentan como sector cafetalero?
10. ¿Qué tipo de herramientas o maquinarias posee para las actividades del cultivo de café?
11. ¿Cuáles son las instituciones que le proporcionan asistencia técnica sobre el cultivo de café?
12. ¿En qué consisten estas asistencias técnicas?
13. ¿Cada cuanto tiempo recibe estas asistencias?
14. ¿Solicita financiamiento para la recolección, nuevos cultivos o repoblación de cafetal?
15. ¿Qué instituciones le proporcionan financiamiento?
16. ¿Cuál es el plazo y tasa de interés?
17. ¿Cuáles son los requisitos que exigen las instituciones financieras para los caficultores?
18. ¿Cuál es el procedimiento para la comercialización del café?
19. ¿Cuáles son las instituciones que sirven de intermediarias para la comercialización del café?
20. ¿Cuáles son los requisitos que exigen las intermediarias para la comercialización del café?

ANEXO 2

ANEXO 3





ANEXO 4

**ANEXO 1. EXPORTADORES SALVADOREÑOS DE ACUERDO AL VOLUMEN EXPORTADO
(Año Ejercicio)**

No.	EXPORTADOR	2007/08	2008/09	2009/10
↻	200,000 qq o mas UNEX, S. A. de C. V. Muyschondt Ávila S. A. de C. V. Comercial Exportadora S. A. de C. V. Ibero El Salvador, S.A. de C.V	X X X	X X X	X 1
	Sub-total	2	3	1
↻	De 100,000 hasta 200,000 qq Comercial Exportadora S. A. de C. V. Cafetalera del Pacífico, S.A. de C.V. Ing. Jose Antonio Salaverría y Cía. Ibero El Salvador, S.A. de C.V. Muyschondt Ávila S. A. de C. V. Soc. Coop. Cuzcachapa de R. L.	X X X X	X X	X X 3
	Sub-total	4	2	3
↻	De 50,000 hasta 100,000 qq Exportadora El Volcán GEPRO S. A. de C. V. J. Hill y Cía. S. A. de C. V. Jasal , S.A. de C.V. Prieto S. A. de C. V. Soc. Coop. Cuzcachapa de R. L. Soc. Coop. De Cafet. San José La Majada R. L. Soc. Coop. De Cafet. Ciudad Barrios de R. L.	X X X X X	X X X X X	X X X X 3
	Sub-total	4	5	3
↻	de 20,000 hasta 50,000 qq Alba Petróleos de El Salvador, S.A. de C.V. BEXCAFE, S.A. DE C.V. Borgonovo Pohl S. A. de C. V. CAFECO S. A. Cayro, S.A. de C.V. Cofinanzas GEPRO DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. Exportadora El Volcán Juan Jose Borja Nathan Muyschondt Ávila S. A. de C. V. MECAFÉ, S.A. de C.V. Negocios de Café Zarco S. A. De C. V. Poliagrocomercial, S.A. de C.V. Río Zarco S. A. De C. V. Soc. Coop. De Cafet. San José La Majada R. L. Soc. Coop. De Cafet. Ciudad Barrios de R. L. Soc. Coop. De Cafet. Los Ausoles R. L.	X X X X X X X X X X	X X X X X X X X	X X X X X X 5
	Sub-total	5	6	5
↻	Menos de 20,000qq – total	57	55	54
	Total País	72	71	66
Fuente : CSC marzo 2011				

ANEXO 5

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

FINCA	DEPTO.	MUNICIPIO	CANTÓN	ÁREA CAFÉ (Mz.)
SA N T A CR UZ	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	P I E D R A G R A N D E A B A J O	30
LA ESMERALDA	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	E L C H I L E	30
FINCA EL VERDE	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	P I N E D A	110
LA P R O V I D E N C I A	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	S A N T A L U C I A	40
S A N T A E M I L I A	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	E L A M A Y O	30
E L B A L S A M O	LA PAZ	S A N T I A G O N O N U A L C O	S A N A N T O N I O A R R I B A	40
LA JOYA	LA PAZ	S A N P E D R O N O N U A L C O	S U B U R B I O S , S . P . N O N U A L C O	62
S A N P E D R O	LA PAZ	S A N T A M A R I A O S T U M A	S A N A N T O N I O A R R I B A	40
B E N T U R A	LA PAZ	S A N P E D R O N O N U A L C O	E L B O L C A N C I L L O	34
LOS COCOS	LA PAZ	S A N M I G U E L T E P E Z O N T E S	S U B U R B I O S , S . M . T E P E Z O N T E S	40
E L C H U P A D E R O	LA PAZ	S A N M I G U E L T E P E Z O N T E S	S U B U R B I O S , S . M . T E P E Z O N T E S	35
E L O B R A J E	LA PAZ	S A N M I G U E L T E P E Z O N T E S	S U B U R B I O S , B A R R I O E L T R A N S .	30
LOMA LINDA	LA PAZ	S A N M I G U E L T E P E Z O N T E S	S U B U R B I O S S A N M . T E P E Z O N T E S	34
E L R E C U E R D O	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	E L C H I L E	31
S A N A N D R E S	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	S U B U R B I O S , S A N J N . N O N U A L C O	51.5
S A N S I M O N	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	S A N J O S É E L S A L T O	219
S A N A N T O N I O	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	S A N J O S É E L S A L T O	220
E L C A L L E J O N	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	S A N A N T O N I O L A G U N E T A	35
P R I M E R O D I O S B E L E N	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	S A N J O S É E L S A L T O	31
S A N T A C R U Z L A V E G A	LA PAZ	S A N F R A N C I S C O C H I N A M E C A	S A N T A C R U Z L A V E G A	60
S A N T A M A R G A R I T A	LA PAZ	S A N F R A N C I S C O C H I N A M E C A	S A N J O S É L A M O N T A Ñ A	45
E L C E D R O	LA PAZ	S A N F R A N C I S C O C H I N A M E C A	S A N J O S É L A M O N T A Ñ A	165
O J O S D E A G U A	LA PAZ	S A N F R A N C I S C O C H I N A M E C A	E L P A P A T U R R O	30
S A N T A C A T A R I N A D E R . L .	LA PAZ	C U Y U L T I T A N	S U B U R B I O S D E C U Y U L T I T A N	43
LA LUZ	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	S A N T A L U C I A	52
FINCA SA N T A E L E N A	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	S A N R A F A E L	65
LA B O Y A C A	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	P I N E D A	29
S A N T A E L E N A	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	E L Z A P O T E	100
S A N J O S E	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	E L C A R M E N	50
S A N R A F A E L	LA PAZ	ZA C A T E C O L U C A	E L C A R M E N	67
LA C A R B O N E R A	LA PAZ	S A N T A M A R I A O S T U M A	S A N A N T O N I O	80
S / N	LA PAZ	S A N T A M A R I A O S T U M A	S A N A N T O N I O	70
S A N P E D R O L A C A R B O N E R	LA PAZ	S A N T A M A R I A O S T U M A	S A N A N T O N I O	69
E L G U A J E	LA PAZ	S A N T A M A R I A O S T U M A	S A N A N T O N I O	210
LA S N U B E S	LA PAZ	S A N T A M A R I A O S T U M A	S A N A N T O N I O	30
S A N R A M O N	LA PAZ	S A N P E D R O N O N U A L C O	S A N R A M O N	25
S A N T A R O S A	LA PAZ	S A N P E D R O N O N U A L C O	L A C A R B O N E R A	120
L A C A R B O N E R A	LA PAZ	S A N P E D R O N O N U A L C O	L A C A R B O N E R A	35
E L S A L T O	LA PAZ	S A N P E D R O N O N U A L C O	E L R O B L E	63
L A C H I L A T A	LA PAZ	S A N P E D R O N O N U A L C O	E L R O B L E	50
L A F U E N T E	LA PAZ	S A N P E D R O N O N U A L C O	E L R O B L E	30
E L C H U P A D E R O	LA PAZ	S A N M I G U E L T E P E Z O N T E S	S U B U R B I O S	25
S A N T A C A T A R I N A	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	S A N A N T O N I O L A G U N E T A	32
L A L A G U N E T A	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	S A N A N T O N I O L A G U N E T A	60
S A N R A F A E L	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	E L C H I L E	35
S A N T A C A R L O T A	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	E L C H I L E	49
L A S V I O L E T A S	LA PAZ	S A N J U A N N O N U A L C O	E L C H I L E	49.75
B U E N O S A I R E S	LA PAZ	S A N F R A N C I S C O C H I N A M E C A	C A N D E L A R I A	35
C U S C U S	LA PAZ	S A N E M I G D I O	C O N C E P C I O N L O U R D E S	30

Fuente: Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café (PROCAFE), Septiembre de 2011

DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN

FINCA	DEPTO.	MUNICIPIO	CANTÓN	ÁREA CAFÉ (Mz.)
SAN CAYETANO	CUSCATLÁN	EL ROSARIO	VERACRUZ, BARRANCA HONDA	36
SAN ROMAN	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	ICHANQUESO	28.65
BUENA VISTA	CUSCATLÁN	SAN PEDRO PERULAPAN	LA FLOR	65
VICTORIA	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	SANTA ISABEL	25
EL CARMEN	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	NANCE VERDE	28
CUESTA DE PIEDRA	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	LAS PICAS	28
SAN BENITO	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	SUB. DE COJUTEPEQUE, B.O. E	40
SIN NOMBRE	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	SUB. DE COJUTEPEQUE, B.O. E	900
EL CALVARIO	CUSCATLÁN	CANDELARIA	EL ROSARIO	30
LA HACIENDITA	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	PALACIOS	40
MONTEPEQUE	CUSCATLÁN	SUCHITOTO	MONTEPEQUE	50
SANTA CLARA	CUSCATLÁN	SANTA CRUZ MICHAPA	LAS DELICIAS	45
LAS DELICIAS	CUSCATLÁN	SANTA CRUZ MICHAPA	LAS ANIMAS	43
SAN PORFIRIO	CUSCATLÁN	SAN PEDRO PERULAPAN	BUENOS AIRES	53
SAN JOSE	CUSCATLÁN	EL CARMEN	SANTA LUCIA	50
SAN CARLOS	CUSCATLÁN	EL CARMEN	CONCEPCION	30
LA BURRA	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	SUBURBIO	26
LOS NARANJOS	CUSCATLÁN	COJUTEPEQUE	LOS NARANJOS	42
SIN NOMBRE	CUSCATLÁN	CANDELARIA	CONCEPCION	45.7
LOS PITOS	CUSCATLÁN	CANDELARIA	CONCEPCION	50

Fuente: Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café (PROCAFE), Septiembre de 2011

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE

FINCA	DEPTO.	MUNICIPIO	CANTON	ÁREA CAFÉ (Mz.)
SAN JUAN BUENA VISTA	SAN VICENTE	VERAPAZ	SAN JUAN BUENAVISTA	55
EL MADREAL	SAN VICENTE	VERAPAZ	SUBURBIOS, AGUA AGRIA	70
SAN ANDRES	SAN VICENTE	GUADALUPE	SAN FCO. AGUA FRIA	90
EL ZARZAL	SAN VICENTE	TEPETITAN	SUBURBIOS	59.5
FINCA	SAN VICENTE	GUADALUPE	SAN JOSE LA CARBONERA	30
TRES RIOS	SAN VICENTE	GUADALUPE	SAN EMIGDIO EL TABLON	103
EL CERQUITO	SAN VICENTE	GUADALUPE	SAN BENITO PIEDRA GORDA	70
SANTA MARGARITA	SAN VICENTE	GUADALUPE	GUADALUPE	64.64
SAN JACINTO	SAN VICENTE	GUADALUPE	GUADALUPE	112
LA CARBONERA	SAN VICENTE	GUADALUPE	SAN JOSE LA CARBONERA	90
EL CABALLITO Y OTROS	SAN VICENTE	GUADALUPE	GUADALUPE	46
LOS ANGELES	SAN VICENTE	GUADALUPE	EL CHAPERMO	31.25
LA LABRANZA	SAN VICENTE	GUADALUPE	EL CABALLITO	35
EL ZAPOTE	SAN VICENTE	TEPETITAN	LOMA ALTA	60
SANTA MARGARITA	SAN VICENTE	TEPETITAN	LOMA ALTA	90.2
EL CARMEN	SAN VICENTE	TEPETITAN	LOMA ALTA	119.1
SAN ANTONIO CAMINOS	SAN VICENTE	SAN VICENTE	SAN ANTONIO CAMINOS	36
LOURDES	SAN VICENTE	SAN VICENTE	LOS POZOS	65
LA SCOLINAS	SAN VICENTE	SAN VICENTE	LOS LA URELES	68.7

Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café (PROCAFE), Septiembre de 2011

DEPARTAMENTO DE CABAÑAS

FINCA	DEPTO.	MUNICIPIO	CANTÓN	ÁREA CAFÉ (Mz.)
EL PARAISO	CABAÑAS	ILOBA SCO	SITIO VIEJO	75
SAN ALFONSO	CABAÑAS	ILOBA SCO	SITIO VIEJO	50

Fuente: Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café (PROCAFE), Septiembre de 2011

ANEXO 6

ANEXO 7



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD
MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURIA PÚBLICA

N° _____

Responsable: _____

Cuestionario dirigido a los micros y pequeños productores de café del sector agrícola de la zona paracentral de El Salvador

OBJETIVO: Obtener información para la elaboración del trabajo de investigación con el que se pretende conocer las actividades realizadas en cada fase del cultivo de café y la existencia de un sistema de control de costos y políticas de control interno, relacionado con el cultivo del café.

INDICACION: Marque con una X y conteste la/s alternativas que poseen la respuesta a las interrogantes presentadas a continuación.

NOTA: La información que usted proporcione en este instrumento será de carácter confidencial y representa gran utilidad para la ejecución del trabajo de investigación.

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Nombre de la finca: _____
- 1.2. Ubicación de la finca: _____
- 1.3. Extensión de terreno cultivado de café: _____
- 1.4. Que variedad de café cultiva: _____
- 1.5. Cuál es la vida útil del cultivo de café _____
- 1.6. Cuál es la modalidad de sombra que utiliza _____
- 1.7. Número de fincas que posee: _____
- 1.8. Extensión de cada finca: _____
- 1.9. Número de empleados permanentes por finca _____
- 1.10. Número de empleados temporales por finca _____
- 1.11. Es contribuyente de IVA 1) SI__ 2) NO__

II. ASPECTOS GENERALES DEL CULTIVO DEL CAFÉ

FASE DE SEMILLERO

- 2.1. ¿Realiza la fase de semillero? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta 2.9.

1) SI__ 2) NO__

2.2. ¿Para que utiliza la fase de semillero? _____

2.3. ¿Qué insumos aplica en la fase de semillero? _____

2.4. ¿Qué actividades realiza en la etapa de preparación de eras? _____

2.5. ¿Qué actividades realiza en la etapa de siembra de semilla? _____

2.6. ¿Qué actividades realiza en la etapa de mantenimiento de eras? _____

2.7. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en la fase de semillero? _____

2.8. ¿En qué otros costos incurre en la etapa de semillero? _____

FASE DE VIVEROS

2.9. ¿Realiza la fase de viveros? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta 2.18.

1) SI__ 2) NO__

2.10. ¿Para que utiliza la fase de viveros? _____

2.11. ¿Qué modalidad de viveros realiza? _____

2.12. ¿Qué insumos aplica en la fase de viveros? _____

2.13. ¿Qué actividades realiza en la etapa de preparación del sustrato? _____

2.14. ¿Qué actividades realiza en la etapa de siembra? _____

2.15. ¿Qué actividades realiza en la etapa de mantenimiento? _____

2.16. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en la fase de vivero?? _____

2.17. ¿En qué otros costos incurren la fase de vivero? _____

1 FASE DE PLANTACIONES EN DESARROLLO

2.18. ¿Realiza la fase de plantillas? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta 2.26.

1) SI ___ 2) NO ___

2.19. ¿Para que utiliza la fase de plantillas? _____

2.20. ¿Qué insumos aplica en la fase de plantillas? _____

2.21. ¿Qué actividades realiza en la etapa de preparación de tierra? _____

2.22. ¿Qué actividades realiza en la etapa de siembra? _____

2.23. ¿Qué actividades realiza en la etapa de mantenimiento? _____

2.24. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en la fase de plantaciones en desarrollo? _____

2.25. ¿Otros costos incurridos en la fase de plantaciones en desarrollo? _____

MANTENIMIENTO

2.26. ¿Qué insumos aplica en el mantenimiento? _____

2.27. ¿Qué actividades realiza en el mantenimiento? _____

2.28. ¿Qué herramienta y equipo utiliza en el mantenimiento? _____

2.29. ¿En qué otros costos incurren la fase de mantenimiento? _____

RECOLECCION

2.30. ¿Cuánto tiempo dura la recolección de la cosecha? _____

2.31. ¿Qué actividades realiza en la recolección? _____

2.32. ¿En qué otros costos incurren la fase de recolección? _____

III. ASPECTOS CONTABLES

3.1. ¿Lleva contabilidad formal? Si la respuesta a esta pregunta es NO, responder la pregunta

3.3

1) SI ___ 2) NO ___

3.2. ¿Qué sistema de registro contable utiliza la entidad?

1) Permanente ___ 2) Analítico ___

3.3. ¿En qué registra la adquisición de insumos y materiales?

1) Cuaderno ___ 2) libreta ___ 3) Otros ___ Especifique _____

3.4. ¿Cuál es la forma de contratación de empleados?

1) Por contrato ___ 2) Verbal ___ 3) Otro ___ Especifique _____

3.5. ¿Cuáles prestaciones de ley brinda a sus empelados?

1) ISSS y AFP ___ 2) INSAFORP ___ 3) Ninguna ___

- 3.6. ¿En qué registra el pago de mano de obra?
 1) Planilla___ 2) libreta ___ 3) Otros ___ Especifique_____
- 3.7. ¿En qué registra los costos indirectos?
 1) Cuaderno___ 2) libreta ___ 3) Otros___ Especifique_____
- 3.8. ¿En que registra la venta de la cosecha?
 1) Cuaderno___ 2) libreta ___ 3) Otros___ Especifique_____
- 3.9. ¿Quién es el encargado de realizar los registros?
 1) Administrador__ 2) Propietario__ 3) Otros__ Especifique_____
- 3.10. ¿Posee controles para la protección de los insumos y materiales en las diferentes fases del cultivo de café?
 1) SI__ 2) NO___
- 3.11. ¿Posee controles para la contratación de mano de obra en las diferentes fases del cultivo de café?
 1) SI__ 2) NO___
- 3.12. ¿Posee controles para la disminución de costos indirectos en las diferentes fases del cultivo de café?
 1) SI__ 2) NO___
- 3.13. ¿Posee controles para la protección de los bienes utilizados en las diferentes fases del cultivo de café?
 1) SI__ 2) NO___
- 3.14. ¿Posee controles para la protección del cultivo en las diferentes fases?
 1) SI__ 2) NO___
- 3.15. ¿Posee controles para la protección de la cosecha?
 1) SI__ 2) NO___
- 3.16. ¿Cómo realiza el proceso de comercialización de la cosecha del café?
 1) Personalmente___ 2) a través de beneficios___ 3) a través de cooperativas_____
 4) otros__ Especifique_____

3.17. ¿Cuál es el nombre del beneficio o cooperativa al que hace entrega de la cosecha?

3.18. ¿Realiza venta de cosechas por adelantado?

1) SI ___ 2) NO ___

3.19. ¿Qué documento respalda la venta de cosechas por adelantado? _____

3.20. ¿Solicita financiamiento para la recolección, nuevos cultivos o repoblación del cafetal?

1) SI ___ 2) NO ___

3.21. ¿Qué instituciones le proporcionan financiamiento?

1) Banco de Fomento Agropecuario ___ 2) Banco Hipotecario ___ 3) Banco Agrícola ___

4) Otros ___ Especifique _____

3.22. ¿Qué clase de financiamiento recibe?

1) Avío ___ 2) Largo plazo ___ 3) Otros ___ Especifique _____